



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

# Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Jr. Junín s/n cuadra 5.

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154 (fax)

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: [diariodebates@congreso.gob.pe](mailto:diariodebates@congreso.gob.pe)

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 14:50 horas del viernes 24 de octubre de 2014.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014

14.ª A SESIÓN  
(Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 2014

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ANA MARÍA SOLÓRZANO FLORES

Y

DEL SEÑOR MODESTO JULCA JARA

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—*

—A las 9 horas y 15 minutos, bajo la Presidencia de la señora Ana María Solórzano Flores e integrando la Mesa Directiva el señor Norman David Lewis Del Alcázar, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>,

---

<sup>1</sup> Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

**El RELATOR pasa lista.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señores congresistas, se va a registrar la asistencia mediante el sistema digital.

—Además de contestar la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Han registrado su asistencia 71 congresistas.

El quórum para la presente sesión es de 61 representantes.

Con el quórum reglamentario, continua la sesión.

## **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Primer punto de la Agenda.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recaído en el Proyecto de Ley N.º 3719/2014-PE, mediante el cual se propone aprobar la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013. (\*)

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, que recomienda la aprobación del Proyecto de Ley N.º 3719, que contiene la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013.

La Junta de Portavoces, en sesión del 22 de octubre de 2014, acordó la ampliación de Agenda.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto, congresista Condori Cusi.

**El señor CONDORI CUSI (NGP).**— Buenos días.

Señora presidenta, solicito se habilite el ecran para el curso de las diapositivas correspondientes.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Proceda, señor congresista Condori.

**El señor CONDORI CUSI (NGP).**— Señora presidenta, señores congresistas, según el artículo 81.º de la Constitución Política del Perú y el artículo 34.º de la Ley N.º 28708,

Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, establecen que el Pleno del Congreso de la República tiene plazo para emitir su pronunciamiento respecto a la Cuenta General de la República hasta el 30 de octubre.

Es por eso que, en cumplimiento a dichas normas, se ha elaborado el presente dictamen, que fue aprobado por mayoría en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República el pasado 9 del presente el cual paso a sustentar.

Dictamen del Proyecto de Ley N.º 3719/2014-PE que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

He ahí el detalle de la estructura de la cuenta general: conceptos, objetivos, faces, entidades omisas, aspectos económicos, información presupuestaria, estados financieros, tesorería, deuda pública, comportamiento tributario, inversión pública, gasto social, conclusiones y recomendaciones.

La Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal, en este caso del año 2013.

Comprende todas las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, empresas del Estado y otros.

Ahí pueden ver el detalle de los objetivos de la cuenta general según el artículo 25.º de la Ley N.º 28708, primero informar los resultados de la gestión pública; segundo, presentar el análisis cuantitativo de las entidades del sector público; tercero, proveer información para el planeamiento y la toma de decisiones respectiva; cuarto, facilitar el control y fiscalización de la gestión pública.

Tenemos ahí el flujograma de Cuenta General.

Primero se recepciona la información a más tardar el 31 de marzo, por parte de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. El Ministerio de Economía y Finanzas hace un análisis y procesamiento a la información y, luego, elabora la Cuenta General.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Pública, remite a dos destinos: uno a la Contraloría General de la República y otro la Comisión de Presupuesto. La Contraloría efectúa un informe de auditoría, la Comisión de Presupuesto examina y dictamina antes del 15 de octubre. La Contraloría remite sus informes al Ministerio de Economía y Finanzas a más tardar el 10 de agosto y lo propio hace con la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República. La Comisión de Presupuesto del Congreso de la República lo que hace es elaborar un dictamen y se pronuncia y lo eleva al Pleno del Congreso de la República para su pronunciamiento.

De acuerdo al análisis tenemos aquí la información del universo de entidades públicas que no están integradas y que están omisas a la contabilidad pública.

Se observa ahí que en el año 2013 fueron 2421 entidades, de las cuales 2384 quedaron integradas a la Cuenta General de la República. Tenemos además que 37 entidades no fueron integradas en la Cuenta. Y, por último, ahí vemos un detalle de 65 entidades que quedaron omisas a la presentación por no enviar oportunamente sus rendiciones de cuenta antes del 31 de marzo de 2014.

Ahí tenemos por departamentos en las filas y en las columnas tenemos las entidades omisas. Por departamentos las mayores entidades omisas son Ancash y Lima, le sigue Puno y Piura. Por el lado de entidades omisas tenemos que en el rubro del Gobierno Nacional básicamente los mayores omisos son las sociedades de beneficencia y también las empresas del Estado. Y en el caso de gobiernos regionales el primer omiso es Lima, le sigue Tumbes y Loreto. Ahí tienen el detalle correspondiente.

¿Por qué se presentan estas omisiones? Consultado a las entidades acerca de las razones de su incumplimiento en el envío de información, las respuestas en su mayoría fueron las siguientes:

1. Incumplimiento de parte del contador.
2. No cuentan con contador.
3. Hay saldos históricos diferentes.
4. No se precisan las causas.
5. Hay retraso en las áreas de Personal y Abastecimiento.
6. El software, llámese SIAF y SICON, son desactualizados.
7. Hay errores en la validación.

Aquí alcanzamos los principales indicadores económicos, de acuerdo a la Cuenta General de la República.

Son indicadores económicos de desempeño de la economía del país en un determinado período fiscal; además nos permiten conocer las aproximaciones de los indicadores con los supuestos del Banco Central de Reserva, establecidos en el marco Macroeconómico Multianual.

Cabe indicar que a pesar de un escenario internacional desfavorable la economía peruana en el año 2013 creció 5.8%, manteniéndose como una de las economías de mayor dinamismo del mundo, gracias al incremento de la demanda interna que se mantuvo en 7%.

También observamos que el Producto Bruto Interno total se ha incrementado de 431 a 456 miles de millones, lo propio ocurre con el PBI real, es decir, descontando inflación.

La balanza comercial también se mantiene equilibrio, la balanza en cuenta corriente también relativamente, las reservas internacionales netas se van incrementando, quiere decir esto que la economía tiene una mayor solidez.

La liquidez del total del sistema bancario también se ha incrementado; es decir, tenemos más dinero líquido que en el período anterior, y así podríamos detallar estos indicadores a nivel macroeconómico.

El siguiente cuadro.

El presupuesto de ingresos y gastos por niveles de gobierno nos permite conocer la distribución del presupuesto y el ejercicio fiscal 2013 por niveles de gobierno.

En este cuadro vemos que el presupuesto institucional de apertura en el año 2013 ascendió a la suma de 161 mil 293 millones, el presupuesto institucional modificado alcanzó a 184 mil 486 mil millones, igualmente en los gastos tenemos un PIA de 151 mil 621 millones y un PIN de 183 mil 381 millones.

Este cuadro nos permite además establecer que los gastos estuvieron por debajo de los ingresos, los cuales nos indica que hubo un relativo equilibrio y una ejecución razonable del presupuesto público en todos los niveles de gobierno.

El siguiente cuadro.

Presupuesto de ingresos y gastos por fuentes de financiamiento

Este cuadro nos permite conocer el origen y las fuentes de financiamiento de los fondos en los cuales se sustenta el presupuesto de ingresos y gastos.

Aquí podemos notar que los recursos ordinarios con 74 mil 802 millones es la fuente que origina la mayor cantidad de ingresos en el presupuesto institucional de apertura, seguidamente la fuente recursos directamente recaudados y en tercer lugar la fuente donaciones y transferencias. Es decir, el presupuesto público básicamente se sustenta en los recursos ordinarios.

Igual ocurre en el rubro de gastos, donde vemos que los recursos ordinarios son la fuente de mayor representatividad.

El siguiente cuadro.

Ahí vemos un comparativo de la ejecución de ingresos y gastos del año 2013, tenemos el rubro de ingresos y los gastos y cuál sería el superávit.

Hay un superávit de 34 mil 898, lo cual nos revela que en el citado ejercicio existió un moderado manejo fiscal del presupuesto.

El siguiente cuadro.

Auditoría presupuestal

La Contraloría de la República por su parte ha hecho una auditoría a la Cuenta General de la República, en este cuadro se muestra que de un total de 215 muestras auditadas se ha encontrado de que 137 entidades no tienen salvedades, 22 con salvedades, 5 con abstención y solamente 2 con informe adverso.

Ahí vemos también de que hay un total de 2 mil 384 entidades públicas y 215 que fueron muestreadas, pero la muestra representa en términos de volumen mucho más; es decir 73.5% de la población total. Inclusive superior al año 2012.

Balance general comparativo. Años 2012, 2013 del sector público.

Ahí tenemos los conceptos de activo. El activo más pasivo, más pasivo y patrimonio. Es decir, cómo es este estado financiero a nivel de país.

Observamos un equilibrio entre activo y pasivo más patrimonio. El mayor activo es el activo no corriente, que representa 42 mil 027 millones de nuevos soles respecto al total del activo 55 mil 271.

Una situación en términos de volumen mejor que el año 2012. Es decir, de una otra forma, las propiedades del Estado. Es decir, el Estado tiene un mayor nivel que al año 2012 en términos de activos corrientes y no corrientes.

Saneamiento contable 2013, en millones de nuevos soles.

En este cuadro se muestra un avance del saneamiento contable realizado en el período 2013. Ahí podemos ver que en los resultados acumulados en los tres niveles de gobierno se ha saneado un total de 3 mil 244 millones del activo y 2 mil 350 millones del pasivo.

Igualmente, en las cuentas de orden se ha saneado 3 mil 456 millones del activo, y 594 millones del pasivo.

Cabe indicar que el informe de la Cuenta General, así como el indicador de auditoría de la Contraloría, no indican el porcentaje de avance realizado con respecto al total del activo y del pasivo que restan por sanear.

Errores identificados en el saneamiento contable.

Las cuentas nacionales requieren sanearse. Sin embargo, el Estado peruano tiene un conjunto de limitaciones. Y ahí podemos observar a nivel de gobierno nacional, gobiernos regionales, gobiernos locales, empresas y otras entidades.

La primera razón es que faltan inventarios físicos de propiedad, plantas, maquinarias y equipos.

La segunda razón en importancia, es que hay rubros sin anales de cuenta u otros documentos sustentatorios.

La tercera razón, es que hay errores y/o limitaciones en el sistema de cuentas.

Auditoría financiera, en millones de nuevos soles.

Este cuadro nos indica que de 2 mil 384 entidades integradas, la Contraloría General de la República para el informe tomó como muestra a 228 entidades, que en conjunto suman más del 85% de los ingresos y gastos del balance general.

De las 28 entidades auditadas, 97 de ellas equivalen al 42.5%, y resultaron con auditorías de tipo limpias o sin salvedades. Es decir, 57%.

De las entidades auditadas resultaron con calificativos con salvedades, con abstención de opinión y adversas, por lo que se requiere que la Contraloría General efectúe acciones correctivas en el más breve plazo, a fin de que las entidades levanten las citadas observaciones.

Estado de Tesorería.

Ahí tenemos los rubros por los que el Estado mantiene liquidez. Los ingresos y los egresos.

En el rubro de los ingresos la primera entidad captadora y que tiene manejo de efectivo es la Sunat y hay otras entidades. Ahí nos indican que los ingresos del Tesoro Público en el año 2013 ascendieron a la suma de 116 mil 755 millones de soles, 16 mil 807 millones más que en el periodo anterior.

El total de los egresos ascendió a la suma de 110 mil 746 millones más que en el año anterior.

También podemos ver ahí que el saldo inicial en el año 2013 fue de 62 mil 857 millones como saldo.

Siguiente cuadro.

Estado de la deuda. En este cuadro mostramos también en millones de soles cuál es el comportamiento de la deuda, la deuda en términos de deuda pública interna, y deuda pública externa.

Si comparamos la deuda pública interna con la deuda pública externa, observamos de que hay una relativa similitud en magnitudes. El total de la deuda pública en el año 2003 fue 89 mil 408, y en el 2012 87 mil 303 millones de nuevos soles.

Siguiente cuadro.

Comportamiento tributario. Recaudación del Tesoro Público.

En este cuadro observamos como ha evolucionado los ingresos por tributación desde el año 2004. El año 2004 teníamos 38 mil 587, y el año 2013 tenemos...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Condori.

**El señor CONDORI CUSI (NGP).**— No, continúa. Y el año 2013, 79 mil 070.

Es decir, la economía el Perú captó más ingresos por tributación en forma correlativa a un mayor crecimiento económico durante toda una década.

Siguiente cuadro.

Inversión pública.

Cómo fue el comportamiento de la inversión pública a nivel de diferentes niveles de gobierno.

Vemos también una tendencia progresiva desde el año 2009 al 2013; notamos que en el año 2013 el presupuesto ejecutado en proyecto de inversión ascendió a 31 mil 420 millones, con un incremento de 14,6 en relación al año anterior y también en relación a los años anteriores.

Siguiente cuadro.

Gasto social.

El gasto en los principales programas sociales. Ahí observamos diferentes programas sociales tanto del Ministerio de Vivienda y Construcción como del Ministerio de Educación y el Midis, y también del Minsa a través de diferentes programas. Y ahí se muestra un resumen de los principales programas sociales que en su totalidad ascienden a la suma de 8 mil 564 millones de soles.

Conclusiones.

Primera. Las entidades omisas a la presentación de la información contable en el año 2013 son 65, de las cuales 18 son sociedades de beneficencia pública que corresponden al gobierno nacional; tres gobiernos regionales Tumbes, Loreto y Lima; 13 gobiernos locales, un organismo público descentralizado, una mancomunidad municipal y 29 empresas estatales.

Segundo. La ausencia de normas sancionadoras e inacción de los titulares de pliego, vienen originando trastornos administrativos al proceso de elaboración y consolidación de la cuenta general de la República.

Tercero. Según el informe de auditoría de la Contraloría General de la República, se continúa presentando un elevado porcentaje de entidades auditadas de los estados financieros, con calificativos, con salvedades, abstención de opinión y adversas, que conlleva a serias deficiencias en la gestión pública.

Cuarto: Persiste un alto porcentaje de entidades estatales que no han cumplido con el proceso de saneamiento contable, lo que origina importes considerables en los saldos contables en diferentes cuentas, los cuales están pendientes de sinceramiento.

Quinto: En los estados financieros se registran saldos considerables en la cuenta contable, estructuras en construcción o construcciones en curso, debido a que no se cumple el proceso de liquidación técnica financiera de los proyectos de inversión pública, mano de obra, bienes, servicios y otros, correspondiendo transferir a la cuenta de infraestructura pública.

Sexto: Existen deficiencias en el control de ingresos y gastos en la rendición de cuentas de las entidades del Estado, debido a la falta de aplicación del sistema de libros electrónicos.



Por estas razones planteamos las siguientes recomendaciones:

Primero: Proponer una norma sancionadora a los funcionarios responsables que no cumplan con remitir la información contable para la elaboración de la Cuenta General de la República en los plazos establecidos.

Segundo: Que la Dirección General de Contabilidad Pública y la Contraloría General de la República a través del Poder Ejecutivo, presente una iniciativa legislativa de extinción de las empresas estatales que se encuentren en estado de liquidación y en estado de no operativas.

Tercero: Que la Contraloría General de la República efectúe acciones correctivas a las entidades que en el Ejercicio 2013 están consideradas con auditorías con calificativos con salvedades, abstención de opinión y adversas, exigiendo el levantamiento de las observaciones en un plazo perentorio y sancionando a los funcionarios responsables por su incumplimiento.

Cuarto: Se amplíe el plazo del proceso de saneamiento contable mediante una disposición complementaria en la Ley de Presupuesto del Sector Público 2015, determinando responsabilidades específicas a los titulares de pliego y funcionarios de las entidades con la finalidad de evitar más prórrogas.

Quinto: Actualizar la normatividad vigente que resulta insuficiente en el proceso de liquidación de proyectos de inversión pública y/o obras, tanto por administración directa como por contrata.

Sexto: Que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, Sunat, incorpore a las entidades del sector público el sistema de libros electrónicos para una mayor transparencia en la rendición de cuentas públicas.

Por las razones expuestas, solicito a ustedes, señores congresistas, se apruebe el presente dictamen que aprueba la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2013.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Agradecemos al presidente de la Comisión de Presupuesto, congresista Condori Cusi.

Concluida la sustentación, se da inicio al debate.

Se ofrece la palabra.

Va a intervenir la congresista Luz Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Buenos días.

Lo que me llama la atención y todo el mundo lo tiene, las conclusiones generales. Es que sesenta y cinco instituciones del Estado no han rendido informe, ¿qué Cuenta General de

la República vamos a aprobar, si las sociedades de beneficencia los gobiernos regionales, gobiernos locales, empresas estatales, inclusive empresas estatales en situación de liquidación y no operativas, aún no rinden cuenta?

¿Qué estamos esperando? El gobierno ha tenido que hacer una sanción drástica, botar a esos funcionarios, hacerles un proceso administrativo, porque inclusive son entidades liquidadas que ya deberían estar todas las cuentas hechas y no la entregan.

Cómo vamos a aprobar esta Cuenta General de la República si casi más del 50% no ha entregado el informe.

Faltan normas sancionadoras; bueno pues, entonces, el Ejecutivo también está atrasado, porque si le faltan normas eso sí nos las debería pedir con urgencia al Congreso, a fin de sancionar a estos malos funcionarios que no cumplen con la función, que debe servir para elaborar el nuevo presupuesto. ¿Qué clase de balance estamos haciendo entre empresas o entidades que funcionan y no funcionan y de las cuales no sabemos cuál es su verdadera marcha, señora Presidenta.

Yo creo que en la propia conclusión nos está dando a nosotros el derrotero, está mal. La presidencia del Consejo de Ministros, en vez de dedicarse a hacer política, señora, y responder a los partidos de oposición debería estar fijando cuántos de sus funcionarios no están cumpliendo con el deber de entregar la Cuenta General de la República; y deberíamos de sacar una relación y ponerlos en el periódico como Congreso, para decir "por estas malas entidades y sus responsables no se puede aprobar la Cuenta General de la República y por lo tanto el presupuesto va a estar mal hecho".

Eso debería estar haciendo la presidencia del Consejo de Ministros, no ocupándose en politiquería, señora. Y los estados financieros también se ha verificado, dice que en el rubro de construcciones y estructuras reflejan saldos considerables de obras no liquidadas. Muchas de estas obras no están liquidadas. ¿Qué pasa con, inclusive con los proyectos hidroeléctricos en el Cusco, señora? Sé que tienen graves problemas, no sé qué dicen los amigos cusqueños, no dicen nada sobre esos problemas de obras que están inconclusas en centrales hidroeléctricas.

Entonces están mal pues, están mal; no están llevando las cuentas bien y encima nos faltan recursos; tenemos a la gente preocupada por sus sueldos, por sus salarios, médicos que no cobran sus horas de guardia nocturna. No se puede cumplir porque simplemente hay funcionarios en este momento, de este gobierno por si acaso, no del gobierno fujimorista ni del anterior; funcionarios de este gobierno que deberían de estar...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).**— Termino, señora, porque deberían tener una sanción drástica, funcionario, entidad que no ha cumplido con la Cuenta General de la República, tendría que ser sacado de su puesto, enjuiciado inclusive. Esa es la labor que le corresponde a la presidencia del Consejo de Ministros, señora.

Yo creo que esta Cuenta General de la República no la podemos aprobar.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Daniel Abugattás.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Gracias, señora Presidenta, muy buenos días a todos.

Un hecho que es preocupante es que de la muestra realizada por la Contraloría General de la República respecto a si los informes financieros e informes contables presentados por las dos mil casi cuatrocientas instituciones están adecuadamente o como dicen ellos razonablemente hechos. El propio informe revela que el 25% de ello son inaceptables, que tienen observaciones.

¿Cómo podemos nosotros validar una Cuenta General de la República que ella misma acepta que el 25% de los reportes son reportes que no cumplen con los requisitos mínimos para ser aceptados como un balance contable?

El hecho de aprobación o rechazo de la Cuenta General de la República tiene consecuencias desde el orden en el entendimiento de qué cosa es una política de control; o sea, tenemos por lo menos acá nos dicen tres gobiernos regionales, ni siquiera presentaron, el Gobierno Regional de Loreto, el Gobierno Regional de Tumbes, el Gobierno Regional de Lima-provincias. Ni siquiera se molestar en presentar tres gobiernos regionales. Y a pesar de eso encontramos satisfactoria la Cuenta General de la República. No presentan, no pasa nada; o sea, cuál es el manejo.

Yo recuerdo cuando existía la Contaduría General de la República que ahora ha sido modificada, ahora no, hace unos cinco o seis años, modificada por una dirección en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Pero adicionalmente hay otra preocupación que es un tema metodológico y un tema de responsabilidad constitucional que tiene que asumir o no asumir este Congreso de la República.

Los objetivos generales establecidos del informe en el artículo 25.º de la Ley 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, establece como objetivos de la Cuenta General de la República lo siguiente:

Informar los resultados de gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas. Esto no está recogido en este informe; no existe cumplimiento de metas, no existe informes patrimoniales, no existe informes económicos. Básicamente lo que nos están presentando son aspectos presupuestarios.

Entonces, si estamos enfocados y abocados a una lucha contra la corrupción, la corrupción en todos los niveles del Gobierno, finalmente, tiene que haberse manifestado en un resultado contable, o sea, si es que tú has tenido excesos en las compras, si has sobrevalorado. Todos esos aspectos tienen que ser recogidos, analizados y evaluados por

la Contraloría. Si no estamos cumpliendo con esto, ¿con qué cara decimos que estamos luchando contra la corrupción?

Yo en ese sentido, creo que, finalmente, como está establecido en la ley, como está establecido en la Constitución, esto es un mero trámite. Aquí se preocuparon muy bien los que hicieron la Constitución de 1993 de que esto no les preocupe, pero yo creo que si nos fajamos hablando de las reformas políticas y hablamos de la lucha contra la corrupción, esto nació podrido, o sea, esto está hecho para que sea un mero trámite que si el Congreso lo rechaza, simplemente lo publica el Ejecutivo y se acabó.

Y un elemento fundamental del control y de la lucha contra la corrupción se ha convertido por una Constitución dirigida a fomentar la corrupción como es la Constitución de 1993 a que tengamos que aprobar o rechazar este tipo de documento que, finalmente, se vuelven en cómplice de la corrupción.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Eguren.

**El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta para coincidir con lo señalado por el congresista Abugattás y otros parlamentarios que me han antecedido. Creo que este Congreso no puede ser cómplice de la aprobación de la Cuenta General de la República por las razones siguientes.

En primer lugar, hay que tomar en cuenta que son 2421 entidades del Estado y de esas 2400 que deberían tener un nivel de fiscalización, de control, de auditoría, lamentablemente no lo tienen. Y la Contraloría escasamente audita menos del 10%, es decir, de las 2421 solo 228 han sido auditadas.

De todo el aparato estatal se audita menos del 10% y lo más grave, señora Presidenta, no solo es que no tiene auditoría el 90% del aparato estatal y, obviamente, todos sus ingresos, gastos e inversiones, sino que de ese minúsculo 10% auditado, el 57% tiene observaciones. O sea, de ese 10%, de esa pequeña muestra, más de la mitad tiene observaciones que son de diverso índole, pero que llevan a un pronunciamiento de la Contraloría para mostrar salvedades.

Entonces, nos preguntamos, si la propia Contraloría observa a más de la mitad de la pequeña muestra auditada, ¿cómo el Congreso de la República va a aprobar este informe contable que es, prácticamente, el balance del Estado si la Contraloría nos está diciendo que más de la mitad tiene observaciones?

Y, de otro lado, ni siquiera en el aspecto formal que es lo mínimo que podría darse, de repente, no hay tiempo oportunidad, recursos para auditar, pero la obligación de presentar los estados financieros de las entidades del Estado, tenemos más de 60 entidades muy importantes presupuestariamente que ni siquiera se han dado la molestia de presentar su información contable.

Por tanto, creo, señora Presidenta, que no solo deberíamos no aprobar la cuenta, sino debería y ahí invito al Presidente de la Comisión de Presupuesto tomar la iniciativa-trabajar responsablemente...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Eguren.

**El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Reformas legislativas integrales en esta materia, porque no es de hoy, este tema es repetitivo, todos los años tenemos similar debate, para hacer las reformas pertinentes que permitan una evaluación integral del aparato estatal y sanciones ejemplares ante la omisión en la presentación y obviamente sanciones ejemplares en el mal manejo de los recursos públicos de las entidades, cuando la Contraloría ha determinado y ha señalado las observaciones.

Por lo dicho, señora presidenta, espero que después del debate y cuando se someta a votación, el Congreso de la República no apruebe esta cuenta general.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Hurtado Zamudio.

**El señor HURTADO ZAMUDIO (GPPF).**— Muchas gracias, señora presidenta.

En la misma línea yo quisiera mostrar dos pequeños ejemplos, de los muchos que nosotros tenemos acá, que muestran también la incapacidad del Gobierno y de las instituciones para hacer bien su trabajo. El primero, por ejemplo, ustedes lo pueden observar en la página 40 en la que se habla de cuentas por cobrar de dudosa recuperación.

Este Congreso de la República le dio a la Sunat una serie de prerrogativas, autonomías financieras y de todo tipo para que hiciera mejor su trabajo, sin embargo se muestra que las cuentas por cobrar de dudosa recuperación han incrementado en 24 856 millones.

¿Eso qué significa?, que nosotros le damos a la Sunat toda la posibilidad para que haga mejor su trabajo y los juicios que la Sunat tiene con las empresas los pierde y las empresas los ganan; y dice claramente: "realiza la Sunat a los contribuyentes que son apeladas al Tribunal Fiscal con resultados desfavorables para la entidad recaudadora y otros".

Es decir, le damos todo el apoyo económico, autonomía y todo, y nos entregan ahora unos datos que merecen en realidad un castigo ejemplar a la Sunat, porque no es posible que esto suceda.

Otro ejemplo, se trata del dinero que se da en forma de anticipo a proveedores, a contratistas, o sea le doy anticipadamente toda la plata que quieran y no me traen ni siquiera informes finales de lo que hacen.

Por ejemplo, algunos ministerios nos muestran porcentajes de ejecución de gasto de 80 a 90 %, aparentemente está bien, pero eso es lo que le han dado la plata mas no los datos de la liquidación de las obras, porque la liquidación de las obras nos indica claramente cuánto han invertido y cuánto, efectivamente, han entregado.

Es decir, no se debe evaluar solo la entrega del dinero sino se debe evaluar el final de la ejecución al final del proceso. Entonces tenemos en todo el país un montón de obras que no han sido liquidadas y tenemos estos datos que son una vergüenza para el país.

Esos solamente son dos ejemplos y muchos otros que hemos encontrado, pero creo que todos los demás congresistas tienen algo más que decir y yo también soy de la misma opinión que no se puede aprobar esto por esas y muchas razones.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Mesías Guevara.

**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).**— Gracias, presidenta, colegas congresistas, muy buenos días.

Este tema que hoy nos ha traído el presidente de la Comisión de Presupuesto es de mucha importancia, no solamente para el funcionamiento de la comisión, para que justifiquen su labor, sino que tiene una importancia a nivel nacional.

Esto constituye una política de Estado en realidad, y como constituye una política de Estado es importante que hagamos esta mañana una profunda reflexión al respecto.

A priori, señora presidenta, yo diría que el Estado peruano está abandonado a su suerte, los recursos del Estado no están siendo debidamente vigilados, los recursos del Estado no están siendo debidamente administrados.

Hay obras a nivel nacional abandonadas, hay obras inconclusas, hay una teoría, una hipótesis de que en el Perú habría aproximadamente 10 000 millones de dólares en lavado de activos, de los cuales aproximadamente 10 000 millones vienen de la corrupción.

Acá en el Perú, señora Presidenta y colegas congresistas, con mucha preocupación, con mucha reflexión, con mucha responsabilidad, creo, al margen de las cuestiones y posiciones políticas, que de manera independiente podamos tener cada uno de nosotros que representamos a movimientos y a partidos políticos en la Representación Nacional, al margen de estas posiciones políticas, que uno de los grandes acuerdos que debemos tener es establece una lucha frontal contra la corrupción.

Si nosotros hacemos un pequeño ejercicio de lo que viene ocurriendo en nuestro país, vemos que el control de gasto no está siendo adecuadamente supervisado, la ejecución no se da, no solamente en los gobiernos subnacionales, sino también el propio Gobierno Nacional, donde, con mucha preocupación, vemos que, incluso, hay ministerios donde

no están llegando a ejecutar, de manera adecuada, cuando las necesidades son grandes al interior del país. Por lo tanto, ahí hay una absoluta incoherencia.

Por otro lado, también nos preocupa, dentro de este sistema de control, lo que significa la actitud, el accionar, de lo que se llama el OSCE; es decir, el sistema de proveedores en nuestro país. Arman consorcios, arman alianzas estratégicas, simple y llanamente sin tener en cuenta que muchas de esas empresas que arman esos consorcios incluso han sido dadas de baja por inacción o por alguna sanción.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Guevara.

**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).**— Sin embargo, ahí nosotros estamos siendo, con el respeto que cada de ustedes se merecen, colegas congresistas, cómplices pasivos y silenciosos. Por lo tanto, es necesario que hagamos las reformas profundas al respecto.

Hay proveedores que simplemente se presentan con el ánimo de enriquecerse, no con el cumplimiento noble de una obra que va a favorecer al más humilde, al peruano de a pie.

Por otro lado, también encuentro que el sistema de auditoría, que se hace a nivel de muestras, no está dando el resultado esperado.

Las omisiones que se nos han presentado en esta iniciativa del presidente de la Comisión de Presupuesto también son alarmantes, señora Presidenta. Y fíjese, yo voy a decir también mi hipótesis, seguramente que ustedes mucho lo comparten.

En el Perú existe un círculo vicioso, que al final nos lleva a tener la estructura de la impunidad...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Guevara.

**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).**— En esta estructura de la impunidad, señora Presidenta y colegas congresistas, lamentablemente encontramos a instituciones tutelares que debían dar el ejemplo, a nivel nacional, no lo están haciendo, están a espaldas de la realidad, y entre ellas está el Ministerio Público. Hay una declaración que el presidente del Poder Judicial, el doctor Enrique Mendoza, exactamente el 21 de agosto, lo dio a conocer a través de *Perú.21*, en la que él aceptó que hay jueces y fiscales que estarían involucrados en redes delincuenciales.

¿Quién dijo eso? El presidente del Poder Judicial, el doctor Enrique Mendoza. Por lo tanto, ellos están asumiendo su responsabilidad.

Es por eso que es menester, señora Presidenta, que el Congreso esté a la altura de las exigencias actuales dentro de un Estado de Derecho, que es defender la gobernabilidad y luchar contra la impunidad.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Bardález.

**El señor BARDÁLEZ COCHAGNE (GPPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, también saludar a todos los colegas congresistas.

Presidenta, definitivamente esta Cuenta General de la República del 2013 no tiene que ser aprobada. No podemos aprobar de esta forma este análisis de lo que pasó el 2013. ¿Por qué, Presidenta?

Primer punto, nos informa que uno de los objetivos que tiene la Cuenta es informar de los resultados presupuestales y financieros del Estado; sin embargo, nos preguntamos, ¿cuál es la auditoría financiera o cuál es el resultado de esta auditoría financiera que realiza la Contraloría, que solo al 10% de entidades públicas lo supervisa?

Con ese porcentaje, señora Presidenta, no podemos decir que hay un real control de donde van los presupuestos que maneja el país.

Por lo tanto, sería necesario que el presidente de la comisión recomiende y nosotros también aprobemos incrementar el presupuesto de la Contraloría, para que al menos el 50% de las entidades públicas sean auditadas y de esta forma tengamos datos reales de la contabilidad general del Perú, eso sería un logro que debemos de impulsar.

Otro de los puntos es que tenemos respecto al patrimonio nacional, realmente como se ha visto en el informe de la comisión, se ha crecido un 33% del patrimonio del país, es real ese patrimonio.

Nos preguntamos, señora Presidenta, por qué existen tantas obras paralizadas, dónde está ese recurso que se ha perdido, está contabilizado eso, se ha contabilizado todas esas obras paralizadas, mal hechas, subvaluadas, que debe estar aquí en la Cuenta General, es eso el patrimonio.

Nos preguntamos si ese realmente es el patrimonio en cuanto crece el país. El otro punto es se habla también que se ha hecho un análisis de los presupuestos por resultados, cómo vamos a poner esos presupuestos por resultados si realmente no se realiza el monitoreo y el seguimiento de los programas que manejan los ministerios.

Señora Presidenta, hay muchos programas que necesitan ser monitoreados y seguidos por parte de los ministros...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Bardález.

**El señor BARDÁLEZ COCHAGNE (GPPF).**— ...mucha plata que seguro debe estar aquí en la cuenta consignada ya como patrimonio, que no tenemos nada.

Otros puntos, señora Presidenta, es que este informe nos ayuda a tomar decisiones, mejores decisiones para asignar presupuestalmente cada año.



Nos preguntamos con todas estas falencias y limitaciones que tiene esta cuenta general, cómo podemos tomar decisiones en el presupuesto 2015, cómo podemos realizar o decir que el país está creciendo, cuando vemos que la percepción de la población es diferente y la realidad en los pueblos se ve y se vive que las obras no se están haciendo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista José Urquizo.

**El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).**— Señora Presidenta, muy buenos días a los colegas congresistas, quiero señalar de que la Constitución se pronuncia en relación a la Cuenta General de la República mediante el artículo 81 de la Constitución, y señala claramente el procedimiento para el pronunciamiento de parte de la Representación Nacional.

Es así que señala que la Cuenta General de la República acompañada del informe de auditoría de la Contraloría General de la República es remitida por el Poder Ejecutivo al Congreso de la República en un plazo que vence el 15 de agosto del año siguiente a la ejecución del presupuesto.

La Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una comisión hasta el 15 de octubre, acción que ha realizado la Comisión de Presupuesto que ha aprobado el referido dictamen materia de evaluación y del pronunciamiento de los colegas congresistas.

El Congreso tiene como plazo para pronunciarse y que vence el 30 de octubre y sino hay pronunciamiento del Congreso de la República en el plazo señalado, se eleva el dictamen de la comisión al Poder Ejecutivo para su respectiva promulgación mediante un decreto legislativo, cosa que obviamente no va a pasar, porque ya el Congreso se está pronunciando al respecto.

Existen una serie de salvedades que se están dando de parte de los colegas congresistas.

Y es bueno detallar de que existen, y en muchos de los casos con anuencia del Congreso de la República, 2 mil 421 entidades. Es decir, se viene en nombre de la descentralización creando más unidades ejecutoras en el país, muchas de ellas manejan 10, 11 millones, 7 millones, hasta menos. Son unidades ejecutoras que se han incorporado en el bus, que es la Ley de Presupuesto, en las disposiciones, a pedido de muchos congresistas —seguramente sin estudio— se van creando más unidades ejecutoras, duplicando el gasto corriente y generando una serie de condiciones para que sencillamente el presupuesto se siga depredando. Son 2 mil 421 entidades.

El informe de la Comisión de Presupuesto señala que 65 entidades no han cumplido con la rendición respectiva.

En el año 2012 no fue una novedad. Fueron 98 entidades públicas que fueron declaradas omisas. Y el Congreso de la República aprobó y se...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Urquizo.

**El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).**— Similar acción pasó en el año 2011.

En ese sentido, presidenta, el Congreso tiene la obligación, desde mi punto de vista, de aprobar con las salvedades que se están dando. No podemos a todas las entidades del Estado meterlas en un solo saco. Son 65 misas, pero existen más de 2 mil 400, o cerca de 2 mil 400 entidades que sí han cumplido con la rendición.

Y existe un Sistema Nacional de Contabilidad y existe un Sistema Nacional de Control, cuya rectoría recae en la Contraloría General de la República.

Es en ese marco que considero, presidenta, que no podemos confundir el control político con el control gubernamental. Y es necesario que este pronunciamiento se traslade al Poder Ejecutivo, sobre todo las salvedades que están siendo planteadas...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Urquizo.

**El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).**— Presidenta, quiero resaltar que todos los años, sin ninguna excepción, el dictamen de la Comisión de Presupuesto es el mismo: Faltan normas sancionadoras, faltan normas que suspendan a los titulares de los pliegos presupuestales.

¿Y sencillamente las normas quién las debe dar? Obviamente las tiene que dar el Congreso de la República.

En lo que va de esta representación parlamentaria, son ocho años en los que los dictámenes son los mismos. Entonces, recae este tema de manera muy especial en los colegas congresistas que participan y representan a las bancadas en este espacio especializado, que es la Comisión de Presupuesto.

A estas alturas no vengamos a lavarnos las manos, señalando que es responsabilidad del Poder Ejecutivo, cuando las normas las tiene que dar el Congreso de la República.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia expresa el saludo de la Representación Nacional a los dirigentes de la Comisión de Distritalización del Centro Poblado de Inkawasi, provincia de La Convención, departamento del Cusco, quienes asisten a las galerías acompañados de los congresistas Torres Dueñas, Molina Martínez y Medina Ortiz.

Asimismo, la Presidencia expresa el saludo de la Representación Nacional a la delegación de alumnos, docentes y padres de familia del Colegio Daniel Espezúa Velasco, de la ciudad de Juli, quienes visitan el Congreso acompañados por el congresista Condori Cusi.

Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra.

**La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).**— Gracias, presidenta.

Mi participación no va a ser más que todo por el proyecto, sino para hacer...

Quisiera que me prestaran atención la Mesa Directiva y todos mis colegas, para hacer una denuncia grave que ha sucedido el día de ayer contra una mujer, que es una autoridad.

En las instalaciones del Tribunal Arbitral fue agredida la asesora legal del Proyecto Especial Alto Mayo del Gobierno Regional de San Martín, la doctora Noemí Noriega Reátegui, por el presidente del Tribunal Arbitral, el señor Víctor Palomino Ramírez.

Por qué fue esta agresión, presidenta, al reclamarle por las resoluciones que a título personal el señor Víctor Palomino estaba firmando a favor de un consorcio hospitalario Moyobamba, luego de la suspensión de la construcción e implementación del hospital del Minsa en Moyobamba; es una construcción de un hospital tan anhelado del Alto Mayo en la región San Martín y se ha suspendido esta obra, presidenta.

Y al venir a reclamar la asesoría del gobierno regional, este señor se ha dado el lujo de firmar a favor del consorcio; el hecho se produjo ayer en las instalaciones del Tribunal Arbitral cuando se apersonaron la gerente de Proyecto Especial Alto Mayo Carmen Ríos y la asesora de San Martín, para conocer sobre las resoluciones que se vienen dando todas a favor del Consorcio Hospitalario Moyobamba, luego desde que se resolvió el contrato por los incumplimientos permanentes de esta empresa.

Lamento, presidenta, que este funcionario público que preside una institución que debe ser intermediador de estos casos proceda violentamente contra una mujer, aunque no sea una mujer, pero viene representando para ver tanta corrupción en estos tipos de obras, en estos tipos de licitación, presidenta.

Hay muchas obras inconclusas, hay muchas obras suspendidas, presidenta, estos casos vienen sucediendo en muchas regiones, y estos tipos de funcionarios presidenta,... me pide una interrupción la congresista Condori, si usted lo...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Condori.

**La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).**— Y también la congresista Rosa Mavila, respecto al tema, por favor.

**La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).**— Muchísimas gracias. No se puede permitir más el acoso hacia funcionarias públicas y de parte de funcionarios públicos que tratan de impedir o interferir su función, esto no se puede permitir.

Por lo que yo solicito formalmente que a través de la mesa de mujeres parlamentarias y la Comisión de Mujer y Familia, se pida la destitución inmediata de este mal funcionario que ha agredido físicamente a esta funcionaria que ha venido a hacer prevalecer sus

derechos, a hacer respetar su región, y sobre todo cumpliendo su función por la cual ha sido encargada.

Presidenta, hago este pedido formal a través suyo, para que se destituya a este mal funcionario.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La segunda interrupción es para la congresista Mavila.

**La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).**— Presidenta, colegas congresistas.

El acoso político es un fenómeno nuevo que está emergiendo en la realidad de América Latina, y tiene que ver con el abuso de poder que perpetran autoridades públicas contra ciudadanas o contra otras servidoras o funcionarias porque tienen un estatus superior en el ámbito de relaciones funcionales.

No puede ser, señora presidenta, que el presidente del Tribunal Arbitral del Estado tenga una conducta de abuso de maltrato frente a una operadora que está gestionando intereses específicos de su región.

Yo lo que planteo, señora presidenta, es que usted oficie al Tribunal Arbitral, para expresar la protesta del Congreso de la República sobre estos sucesos; pero a la vez voy a solicitar en la Comisión de la Mujer, que se invite a este señor para que exponga un punto de vista sobre su conducta, y estando a lo que exprese, tomaremos la decisión que sea más pertinente, señora presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Saavedra.

**La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).**— Gracias, presidenta. Agradecer a mis colegas y a todos este apoyo.

Presidenta, vuelvo a recalcar, este hecho no puede quedar impune porque este señor netamente hemos venido fiscalizando estas obras, y he venido observando que este señor está coludido con el consorcio, es por eso que habido incumplimiento en esta obra porque esta obra está avanzado más del 75%.

Y expreso, presidenta, que debe ser investigado y sancionado, destituido este presidente de este Tribunal Arbitral.

También quiero señalar que este funcionario firmó dos resoluciones anteriores que fueron redactadas por la asesora legal del consorcio, y ha sido el propio contratista que notificó a los bancos para que no se ejecuten las cartas fianzas, presidenta.

La agresión, presidenta, quiero decir que ha sido ya denunciada ante la comisaría de Pueblo Libre, y hoy pasará al médico legista, la doctora agredida.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Saavedra.

**La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).**— Quiero agradecer respecto a la paralización de esta obra, antes que el pueblo vaya a una toma de carretera y a una paralización, hemos tratado de coordinar con la ministra de Salud para que nos dé a uno de sus funcionarios y también con la Presidenta de la OSCE estamos viajando el día lunes para poder apoyar al gobierno regional, al Proyecto Especial Alto Mayo, para que siga y termine y vaya a su término esta construcción de este hospital.

Si va a un arbitraje, que vaya, pero que no paralice porque va a ser afectado un pueblo en su conjunto, que cuántos años nos ha costado y hasta agresiones a cuántos ciudadanos ha costado para poder iniciar esta obra.

Sabemos claramente, señora Presidenta, y les digo a todo el pueblo peruano, cada obra nos cuesta a cada hombre de a pie que paga sus impuestos, una caja de fósforo, un Ajinomoto, esa plata le pertenece al pueblo, no a los corruptos.

Eso hay que cuidarnos todos nosotros, parlamentarios, colegas.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Saavedra.

**La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).**— Cuidar esa plata que le pertenece al pueblo, para eso estamos acá representándoles a ellos, qué indignación ver a los corruptos y qué indignación ver en el Ministerio Público, en el Poder Judicial, avalando y aquí en el mismo Congreso avalando a los corruptos. Esta es una vergüenza.

Que nuestro pueblo peruano empiece a confiar en el Primer Poder del Estado, enrumbemos porque hay muchas necesidades, qué les vamos a dejar a nuestros hijos, a nuestros nietos.

Por eso no hay que vendernos, hay que avalar, hay que cuidar a nuestro pueblo que nos ha elegido, señora Presidenta, y esto no solamente porque es mujer le estoy avalando, sino porque nosotros estamos unidos con la Sociedad Civil, para no dejar que siga avanzando esta lacra, este monstruo gigante que es la corrupción, señora Presidenta.

Le pido, le solicito, por intermedio de la Mesa Directiva, que nos ayuden para que este mal funcionario del Tribunal Arbitral sea destituido, porque yo no le voy a dejar en paz. Le digo, voy a ser la piedra en su zapato y no lo voy a dejar que se quede ahí, que se vaya donde debe estar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (GPPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Quiero solidarizarme con el funcionario del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, sobre este maltrato producido por el Presidente del Tribunal Arbitral.

Creo que este presidente del Tribunal Arbitral ya se fue de toda tolerancia y todo límite permitido, porque seguramente que debe estar conchabado con la empresa que está haciendo el Hospital de Moyobamba y que no es la primera vez. Es en varias oportunidades.

Lo que hace es lo siguiente: las empresas que quieren de alguna u otra manera tratar de sobornar o tratar de robar al Estado, siempre tienen este vicio de pedir adicionales, adicionales y adicionales, de tal manera que los adicionales a veces van más allá del monto de la obra y eso se permite.

Por lo tanto, este presidente del Tribunal Arbitral por que actúa de esa manera contra una funcionaria, qué ha hecho esta funcionaria para que él pueda actuar de una manera prepotente y debe ser destituido de inmediato.

Respecto al presupuesto, señora Presidenta, quiero coincidir con varios miembros de las bancadas que han intervenido, pero sobre todo también quiero contestar al congresista Abugattás, que él le echa la culpa a la Constitución de 1993.

A este paso le vamos a echar la culpa a Adán y Eva por qué han nacido y de esa manera toda la humanidad está totalmente corrupta.

Yo recuerdo muy bien —y esa es responsabilidad de este gobierno— que en el 2012, en la Comisión de Presupuesto, en el Presupuesto General de la República, en la Disposición Cuadragésima Primera, se dice lo siguiente: “Encárguese al Ministerio de Economía y Finanzas para que a través de la Dirección General de Contabilidad Pública, en plazo de ciento ochenta días, proceda la revisión de la normativa de procedimientos de la Cuenta General de la República y del Sistema Nacional de Contabilidad, con el fin de mejorar el cumplimiento oportuno de las entidades del sector público en la representación de sus cuentas y cumplimiento de las metas presupuestarias, así como estableciendo las sanciones pertinentes a los casos que ameriten, proponiendo las modificaciones legislativas que fueron necesarias”.

¿De quién es la culpa, de la Constitución de 1993? Cómo, si aquí le hemos dado toda la posibilidad legal para que puedan hacer los cambios, ¿con los cambios qué cosa hicieron? Absolutamente nada.

Entonces, claro, fácil es echarla la culpa a otro. Pero mi responsabilidad como gobierno ¿cuál es? Ninguna. Claro, todo esto es debido a la corrupción y por lo tanto como yo no puedo con la corrupción tengo que echarle la culpa a alguien. Y eso está mal.

Entonces, hay que asumir también responsabilidades; de repente el discurso hubiese sido "por favor, discúlpeme...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (GPPF).**— ...no hemos podido hacer nuestro trabajo; no hemos podido fiscalizar mejor; no hemos podido hacer que las cosas tanto de la Contraloría General de la República como la Cuenta General de la República y los organismos del Estado no han cumplido sus obligaciones". Y esto es cierto que no han cumplido con las obligaciones. Esta Cuenta General de la República no representa la verdadera realidad del Estado.

Solamente para darle un ejemplo, Presidenta, vemos nosotros que de un año a otro la situación patrimonial del Estado ha aumentado aproximadamente en 41 mil millones. ¿A qué se debe esta situación patrimonial? Se debe principalmente a que a los contribuyentes, porque el Gobierno quiere quitarle al pequeño, al mediano y al grande, quiere quitarle más impuestos, y se han generado multas y una serie de acotaciones a los contribuyentes, que los contribuyentes han tenido que reclamar...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (GPPF).**— Han tenido que impugnar, entonces, de un año a otro vemos que las impugnaciones representan 41 mil millones de soles, por lo tanto, el activo menos pasivo de patrimonio aumenta innecesariamente.

Luego, si bien es cierto que de la muestra representativa que ha sacado la Contraloría para lograr ver. Si bien es cierto están todas las entidades más grandes, vemos cómo, y aquí le quiero hacer una pregunta al presidente de esta comisión y a la Contraloría General de la República, cómo es posible que sus contadores de la muestra que sacan... Me pide una interrupción la congresista Marisol Espinoza, Presidenta, si fuera tan amable.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir la congresista Espinoza.

**La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).**— Gracias, congresista Reátegui.

Bueno, no quería dejar de pasar la oportunidad para expresar mi preocupación y también la condena, y espero sumarme al grupo de mujeres por la actitud del presidente del Tribunal Arbitral. No solamente por la agresión a una ciudadana que está luchando por los intereses de su pueblo, sino fundamentalmente por la lucha contra la corrupción.

Creo que si nosotros estamos trabajando para que las obras lleguen a la población, paralizar un hospital porque no se están cumpliendo las medidas, y además no se están cumpliendo las acciones que deberían hacerse y que este señor del Tribunal Arbitral que debería ser un árbitro termina siendo el abogado de la empresa. ¿Dónde estamos?

Creo que situaciones como esta se repiten día a día en nuestro país, como aquí nada más en la Comisaría de Cotabambas, donde la propietaria tiene que sufrir para demostrar que es la propietaria, mientras el inquilino falso, fallecido, o sea un fantasma aparece y alquila. Creo que estas situaciones que se suceden día a día son los que demuestran que la impunidad sigue ganando terreno, y por eso creo que no debemos permitir que la impunidad gane terreno...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La segunda interrupción es también para la congresista Espinoza.

**El señor REÁTEGUI FLORES (GPPF).**— Sí, Presidenta, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Adelante, congresista Espinoza.

**La señora ESPINOZA CRUZ (NGP).**— Muchas gracias, por la gentileza.

Y sumarnos en esta jornada, creo que no solamente podremos luchar contra la impunidad, sino demostrar que la impunidad no le va a ganar al ciudadano y a la vida diaria. Creo que estas luchas diarias son las que al final devuelven la confianza en la población, y que también la población sienta que tiene un Congreso que está dispuesta a defenderla.

Muchísimas gracias, congresista Reátegui; muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

Yo le pregunto al presidente de la Comisión de Presupuesto de la República, ¿cómo ha hecho para conciliar todas estas cifras que ni siquiera en la página 14 del informe de auditoría, cuando saca las muestras y pone observaciones y limitaciones y una serie de cosas, pone el total de la muestra en porcentajes. Lo pone así, pero no hay certeza, porque pone que eso es el total del universo de todas las entidades públicas del Estado, ¿cómo un contador no puede diferenciar categóricamente cuál es el universo y cuál es la muestra? Saca un resultado de la muestra y resulta que del 100% de todo el universo dice, estos son los resultados.

Yo no sé, usted es Mandrake, de repente, es el hombre más sabio del mundo para poder conciliar tamaña cosa que no están bien dentro de la Cuenta General de la República, entonces, esta cuenta no tiene certeza. La información no está bien, por lo tanto, hay demasiadas.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Reátegui.

**El señor REÁTEGUI FLORES (GPPF).**— Demasiadas instituciones como los pequeños gobiernos locales, distritales, nunca jamás van a ser auditados y, por lo tanto, es un festín.

Ese es el problema que de ahí nace todo tipo de corrupción cuando tenemos que ni la propia información que no se entrega no tiene certeza. Si no tiene certeza ¿qué podemos aprobar? ¿Una situación falsa? Yo creo que esto, Presidenta, no debe pasar, por lo tanto, no se debe aprobar, sino devolverla y hacer todo lo posible para que las cuentas estén en orden y los resultados sean veraces y se tenga certeza sobre este informe.

Muchas gracias, Presidenta.



**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Juan Pari.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Muchas gracias, Presidenta.

La verdad que cuando encontramos en el cuadro del dictamen financiero que el 57% de entidades auditadas, están con observaciones y eso realmente preocupa y no solamente ver el tema del porcentaje de las entidades que están auditadas. Y si vemos el estado de gestión y la relación de ingresos y gastos, justamente, los dictámenes que están con las empresas son salvedades, con abstención y adversos son los que más plata han movido.

O sea, los que están sin salvedades, los que están limpios son los que tienen menor movimiento. Por ejemplo, en términos de ingresos 65 852 378 ese es limpio en términos de ingreso y en términos con salvedades 207 270 864. Ustedes pueden ver eso en la página 57, justo lo que están observados son los que más plata han tenido del Estado de gestión y realmente eso es sumamente preocupante, Presidenta.

Segundo, el tema mucho más preocupante es cómo es que se aprueba o se desaprueba una cuenta general. Nosotros nos ponemos a discutir cuando las cosas están hechas, estamos ahora discutiendo la cuenta general del año 2013 y simplemente estamos discutiendo algo que ya fue, algo que ya se estableció, ya se dio.

Seguramente ahí hay muchos congresistas que han estado, probablemente, cuando había bicameralidad, habían dos comisiones ordinarias bicamerales. Una era la de Presupuesto General de la República y la otra era la Cuenta General de la República. Esas dos comisiones bicamerales tenían una lógica.

Había una comisión que proponía y elaboraba el presupuesto y había una comisión paralela que hacía el control político de la ejecución de ese presupuesto. Y esa comisión ordinaria bicameral fue anulada, fue reducida a un grupo de trabajo de la Comisión de Presupuesto. A un grupo de trabajo que simplemente termina a olear y sacramentar y hacer un rito para poder aprobar esta cuenta general. O sea, no tiene ningún efecto, ningún valor real de control político, porque, en todo caso, tomemos las cosas en serio.

Para reemplazo de este control político se generó la Comisión de Fiscalización que fiscaliza otros elementos que tiene que ver en términos de gestión, entonces, yo creo que el Congreso tiene que tomar una clara decisión y cómo es que empieza a reestructurar y ver qué significa hacer el control político del Presupuesto General de la República el control político no puede ser ex pos, tiene que ser permanente...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Pari.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— ...se tiene que trabajar en paralelo, desde su función política hacer el control político a las entidades que ejecutan el presupuesto y a la entidad que controla el presupuesto que es la Contraloría General de la República.

Lo que pasa es que simplemente os hacen llegar un informe al final y nosotros cumplimos el rito de aprobarlo o simplemente de archivarlo ¡y no pasó nada! Hay que recordar que

en el 2011, y hemos estado todos nosotros, desaprobamos la Cuenta General de la república, ¿qué pasó, lo mandaron al archivo, ¿quién asumió la responsabilidad de esas observaciones?, absolutamente nadie.

Entonces las cosas no podemos estar jugando, colegas congresistas. Aquí yo creo que el tema hay que tocar de fondo, convertimos una comisión ordinaria que realmente haga el control político del presupuesto o sino simplemente continuamos haciendo los ritos todos los años, los ritos de aprobar o desaprobamos i simplemente de aprobar o mandar al archivo.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Pari.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— ¿Qué efecto positivo tendríamos en el control, político? Yo creo que ese es un tema de fondo porque simplemente, caso contrario, no va a tener ningún efecto una acción tan importante, tan medular.

Lamentablemente los temas de corrupción se dan precisamente porque los mecanismos de control político no se dan adecuadamente y en el momento preciso. Las alertas no se miran en el momento preciso, aquí estamos mirando consecuencias y hechos del 2013, las alertas hay que verlas en forma permanente y el Congreso tiene que estar dando respuestas a las alertas permanentes; porque si no, simplemente hacemos ritos y ritos, aprobamos o simplemente mandamos al archivo y no pasa absolutamente nada.

¿Entonces cuál es la responsabilidad política de las instituciones del Estado que manejan recursos financieros?, ¿cómo lo asumen, cómo se sanciona? Ahí hay cosas de fondo y precisamente de esas debilidades institucionales que...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Pari.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Por esas debilidades que parte del propio Congreso se aprovechan las redes de corrupción, se aprovechan porque no está existiendo solidez institucional, la propia solidez institucional nuestra.

En todo caso, creo que es tiempo de empezar a debatir las cosas en serio y hacer el control político de la ejecución del presupuesto, porque de ahí nace la corrupción, si no hay el control político a la ejecución del presupuesto, simplemente no pasa nada, y como no pasa nada la corrupción campea por todo lado.

Yo creo que ese es un tema de fondo que tenemos que empezar a discutir a partir de esta experiencia, a partir de este conocimiento, a partir de la experiencia de la desaprobación también de la Cuenta General que fue en el 2011.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Roberto Angulo.

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).**— Gracias, señora presidenta.

Quisiera revisar y llamar la atención con respecto a las entidades omisas del año 2013. Tenemos 65 entidades omisas, pero lo que llama la atención sobremanera es que existen entidades omisas reincidentes.

Estamos hablando de 29 entidades omisas que han reincidentido el 2013, el 2012 no presentaron su estado de cuentas y el 2013 nuevamente han reincidentido.

Llama la atención esto, porque no sabemos qué es lo que está pasando, qué es lo que está haciendo el Gobierno Central, y aquí tenemos que son 18 entidades que directamente dependen del Gobierno Central que es el que está monitoreando, controlando o supervisando a cada una de estas entidades, de las cuales cinco entidades son reincidentes; quiere decir que dependen directamente de su administración, llámense por ejemplo las sociedades de beneficencia.

¿Qué es lo que pasa?, se ha reemplazado a los directivos de estas entidades, indudablemente no se puede sancionar porque ellos mismos dicen que, de alguna u otra forma, no existen normas específicas que sancionen a los responsables de la omisión a la presentación de la información contable, ni a las entidades; es decir, no existe una ley que permita sancionar tanto a los funcionarios como a las entidades, pero de alguna forma se los puede decir. "Mire, usted, si no presenta este estado de cuentas puede ser reemplazado".

Pero, por otro lado, quisiera llamar la atención, señora Presidenta, acerca de las operaciones de crédito. Ha habido una variación de 16.1%, es decir, el Presupuesto General de la República del 2013 ha sido sustentado, ha sido apoyado, por operaciones de crédito por un monto de 12 895 millones de soles, en 16% más que el año pasado.

¿Qué es lo que está pasando? Es muy fácil decir: "Bueno, vamos a hacer economía"; es muy fácil decir: "Vamos a cuadrar nuestro presupuesto..."

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Angulo.

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).**— Es muy fácil decir: "Vamos a cuadrar nuestro presupuesto pidiendo dinero". Y hemos pedido 12 000 millones de soles, lo que significa aproximadamente 30 veces más el presupuesto que nosotros hemos destinado para cultura. O sea, es dinero que se esfuma, es dinero que estamos pagando nosotros, porque estamos pagando, de alguna forma, por intereses, por comisiones; entonces nuestro presupuesto, nuestra cuenta general, con respecto a lo que significan los préstamos, los créditos, se va a ampliando, cada vez vamos debiendo más, cada vez el futuro de nuestro país se hipoteca; pero paradójicamente tenemos dinero, tenemos 108 000 millones de soles de las AFP.

Por qué no se presta ese dinero...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Angulo.

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).**— Gracias.

Por qué no se utiliza ese dinero precisamente para evitar seguir prestando, seguir obteniendo créditos del exterior, crédito que es, por supuesto, muy alto.

Y si pagáramos nosotros este crédito tendríamos dinero contante y sonante para invertirlo en educación, para invertirlo en salud o, en todo caso, para invertirlo en generación de empleo, en empresas, en todo lo que sea posible.

Por último, quiero decirle, señora Presidenta, que me he enterado que Salaverry va a ser privatizado, y puerto de La Libertad va a ser entregado a una compañía chilena. No entiendo cuál es el criterio. Dicen que van a invertir 430 millones de dólares. ¿Por qué no los invertimos nosotros? ¿Por qué no invierte Enapu?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Angulo.

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).**— Y se dice también, no sé si es cierto, que el Hospital Militar, este hospital que queda en Magdalena, va a ser también privatizado, va a ser entregado, va a ser concesionado, por 30 años a una empresa privada. No sé lo que está pasando, pero estamos entregando todo nuestro patrimonio, estamos entregando todo nuestro dinero, estamos entregando todas nuestras propiedades a la empresa privada y, por lo general, a empresas extranjeras.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— El último orador es el congresista Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (GPPF).**— Muchas gracias, señor Presidenta.

Un saludo cordial a todos y cada uno de los señores congresistas.

Verdaderamente, Presidenta, esta es la cuenta de la vergüenza. Verdaderamente un país que no salda sus cuentas, un país que da a conocer cifras, como las que apreciamos en estos informes, verdaderamente vemos el estado calamitoso en la que se encuentra hoy en día el Estado peruano.

Y este es el deber de todos y cada uno de los congresistas, señora Presidenta, aquí no debe haber distinción de ningún tipo de partido político, tinte ideológico de nada, porque lo que vemos y apreciamos acá sencillamente es una ineficiencia y muchas veces viveza de muchos órganos que se escudan en ese tipo de informes que sencilla y llanamente no desean ni quieren decir la verdad del estado en el que se encuentra el Estado, porque se ocultan cosas como muy bien dicen las conclusiones y dicen las recomendaciones, señora Presidenta.

Este es un problema grave y que indudablemente las recomendaciones que se arriban estas normas que sancionen, muy bien, lo que tenemos que hacer es que el Congreso de la República tiene que aprobar ese tipo de normas para salirle al frente a tanto vivo, que sencillamente usufructúan del Estado y se esconden detrás de las cuentas, porque al fin y al cabo estos documentos vienen acá al Congreso, se aprueban o se desaprueban, van al archivo y el próximo año vamos a tener más informes de estos que a las finales es mucha

panca y poca sustancia y lo que el Estado y los ciudadanos requieren es un liderazgo del Estado, es un liderazgo de todos sus gobiernos, de todos los que tienen la alta responsabilidad de gobernar al país.

Este informe, en lo personal, no he consultado con mi bancada, pero yo no voy a prestarme a un juego de aprobar un informe de esta naturaleza.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Johnny Cárdenas, último orador.

**El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).**— Gracias, señora Presidenta, por intermedio de usted un saludo a todos los colegas congresistas.

En realidad esta cuenta de información, como bien claro lo tenemos en el dictamen, en la parte de definición y alcances. Todos conocemos que es lo que debe de tener, cual es la información básica, pero literalmente el artículo 23 de la Ley 28708 dice: contiene información, respecto al gasto presupuestario, financiero, económico, patrimonial, y el cumplimiento de metas.

Pero también se puede apreciar en el artículo 25 que tiene cuatro objetivos fundamentales la Cuenta General de la República, informar el resultado de gestión respecto al aspecto presupuestario, presentar el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del sector público.

Lo importante, señora Presidenta, por intermedio de usted a todos los colegas congresistas, prever información para el planeamiento y la toma de decisiones y lo consecuente y el efecto que tendría que ser aquellas personas que dentro del marco de sus funciones tienen el control, uno de los que participa es la Contraloría General de la República y las otras personas que participan como personas o como entidad del Congreso de la República a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, son los entes fiscalizadores y yo quisiera recordarle justamente este objetivo en relación a lo que dije, dice: facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

Cada una de las bancadas que el día de hoy se encuentran presentes tiene un integrante mínimo en la Comisión de Presupuesto y cada uno de ellos semestralmente reciben la información de todos los movimientos presupuestarios, financieros de activos, justamente en lo que se refiere al artículo 23 de la ley.

Si nosotros hablamos de que definitivamente no podemos estar de acuerdo con esta actuación, no podemos realizar una votación en relación a la buena pro, de repente si se puede decir de algún modo de un actuar de un funcionario.

Creo que debemos de tener en consideración que a la hora de presentar estos documentos del universo de 2 421 instituciones que han presentado su información, si bien es cierto existen algunos problemas que han mencionado los señores congresistas respecto al estado financiero, pero esto se ha ido solucionando permanentemente.

Existe justamente el aspecto que se refiere al saneamiento contable, este es un problema grave que justamente lo dijo uno de los señores congresistas y que tienen justamente toda la información y que reciben trimestralmente; es decir, los activos en lo que se refiere a equipamiento, algunas infraestructuras que están en un momento en un arbitraje y que existen problemas y que no están dentro justamente del patrimonio de los activos y que tiene que ver con sus resultados de estados financieros, de los que están...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, Johnny Cárdenas.

**El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).**— ...384 instituciones, algunos tienen estos problemas. Pero gran parte de los que están omisos a esta información son empresas que pertenecen a la Sociedad de Beneficencia Pública, que deberían liquidarse y no se hace hasta el momento, y eso viene de muchísimos años.

Pero en lo referido a los estados presupuestarios, presidenta, de los que han presentado a las integradas, de los 2 mil 384 ninguno tiene ninguna observación. O sea, están sin salvedad.

En lo que se refiere al informe de auditoría y al examen de Tesorería, al estado de Tesorería, también. Todos cumplen sus procedimientos, presidenta.

Y respecto a la deuda pública, ni qué decir.

¿Qué significa, presidenta? Que en realidad el día de hoy nosotros debemos tener en consideración y debemos de valorar, es que se tenga que aprobar esta Cuenta General de la República. Esto considerándose un artículo que se ha establecido justamente en este dictamen, que no existe una exoneración ni mucho menos para poder exceptuar y seguir fiscalizando.

No exime la aprobación de esta...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Johnny Cárdenas

**El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).**— Presidenta, no exime —y solicito que valoren los colegas congresistas— que si nosotros aprobamos no estamos haciendo o estamos apoyando a aquellas instituciones que no han presentado debidamente, en el momento correspondiente, la información que requiere la Contraloría General de la República. Por el contrario, tenemos la obligación de fiscalizar.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto, que gran parte de ellos tienen un asesor, que reciben la información temática trimestralmente, deben de seguir analizando y fiscalizando.

Nosotros hemos dejado en la Comisión de Presupuesto incluso una propuesta legislativa para hacer más sistemática la información que se recibe de los distintos niveles de gobierno, presidenta.

Entonces, pediría, por intermedio suyo, a todos los colegas congresistas que esto... No es una cuestión ideológica, no es una cuestión partidaria, es una cuestión meramente legal que tiene que ver con las funciones de...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto, congresista Condori Cusi.

**El señor CONDORI CUSI (NGP).**— Gracias, presidenta.

En realidad, coincidimos con los criterios vertidos por los congresistas, en el sentido de que el Estado peruano está mal, la administración pública está mal.

Comparando las cifras del año 2012 y del año 2013, encontramos que el año 2013 estamos en mejor situación que en el año 2012.

Vamos a precisar algunos aspectos.

Respecto a la consulta de la congresista Luz Salgado.

El año 2012, incumplieron 98 entidades. En el año 2013, incumplieron 65 entidades. Ha habido una reducción.

Estas entidades omisas están constituidas en su mayoría por empresas estatales en estado de liquidación y en estado de no operativas, las mismas que no cuentan con presupuesto ni activos, por lo que no afectan a los resultados de la Cuenta General de la República.

Además, de estas 65 entidades omisas 28 de ellas presentaron información en forma extemporánea, quedando como no integradas 37.

Respecto al congresista Eguren.

Las auditorías tanto en presupuesto como financiero involucran alrededor del 70% del total del presupuesto de ingresos y gastos. Es más, en el caso de las auditorías presupuestales, el 76% de las entidades auditadas, que fueron 163, arrojaron auditorías de tipo limpia o sin salvedades.

Además, las muestras tomadas comparadas con años anteriores, en el año 2013 las muestras son más altas de los últimos años.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Condori, ¿permite una interrupción?

**El señor CONDORI CUSI (NGP).**— Por supuesto.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir, como última oradora, la congresista Martha Chávez.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).**— Presidenta, gracias.

Solamente para señalar que, en verdad, algún congresista ha querido encubrir bajo, desprestigiando la Constitución de 1993, que entiendo no le gusta porque su mente estatista pues preferiría que lleguemos al tiempo del velascato; querrá que se expropien los bienes de los demás, no lo suyo por supuesto; que los ahorros, y que no haya un financiamiento adecuado, un balance adecuado del presupuesto.

Pero el tema es que hay ineficiencia, señora presidenta, en la elaboración de las cuentas del Estado. Y hay inclusive impericias, señora presidenta, porque tengo acá en mi mano la Resolución Ministerial 597/2010-EF/43, de 18 de noviembre del año 2010, que no ha sido modificada, enmendada durante los cuatro años que tiene este gobierno; y es que hasta ese momento, hasta noviembre del año 2010 y desde el año 1998, quien hoy firma esta cuenta general de la nación el señor contador Óscar Arturo Pajuelo Ramírez, se vino desempeñando, señora presidenta, como contador general de la nación.

Sin embargo, en noviembre del año 2010 y con esta resolución ministerial 597, lo que se hace es dar por concluida la designación del contador Pajuelo, y se le designa más bien como director del sistema administrativo cuatro en cumplimiento de una ley dada por este Congreso, que establecía que la Contaduría Pública de la Nación estaría incorporándose como un órgano de línea a la estructura del Ministerio de Economía y Finanzas.

Sin embargo, en esta misma resolución ministerial se dice que de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad Pública, la Ley 28708 en su artículo sexto, se establece que la Dirección Nacional de Contabilidad Pública que estará a cargo del director nacional de Contabilidad Pública, se denominará contador general de la nación y debe ser designado por el ministro de Economía y Finanzas por un periodo de gestión de tres años.

Entonces, señora presidenta, hoy tenemos una cuenta general de la nación que está autorizada por un director administrativo que no tiene el cargo de contador de la nación.

Entonces, cómo es eso, la cuenta de la nación no está suscrita...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Chávez.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).**— ...que alguien que tenga el cargo de contador de la nación.

Entonces, esas son impericias, incongruencias formales en las que está incurriendo esta administración, señora presidenta.

Y quiero terminar señalando que el día de hoy, he presentado un proyecto de ley para que las beneficencias que son gran parte de las instituciones, que según el congresista presidente de la Comisión de Presupuesto no rinden informe para la preparación de la cuenta de la nación, vuelvan al gobierno nacional, al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al Inabif que es el ente rector del bienestar familiar, en la medida en que tenemos conocimiento que no solamente las beneficencias a cargo de las municipalidades incurren en estas omisiones, sino porque además gran parte de sus bienes han sido, señora presidenta, malutilizados, dispendiados...



**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Chávez.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GFPF).**— ...con criterios de carácter político por muchas de las municipalidades a las que se les encargó, se les transfirió los bienes de las beneficencias.

Por lo tanto, esperemos que también esta norma, este proyecto que busque arreglar las cosas y proteger los bienes de la sociedad peruana, señora presidenta, y librarlos de los malos manejos con fines partidarios de algunas autoridades puedan ser aprobados oportunamente.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Por alusión, tiene la palabra el congresista Abugattás.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Sí, yo he sido aludido por dos congresistas del fujimorismo, y tengo la obligación de señalar y señalarle a la opinión pública cuál es el verdadero trasfondo del artículo 81 de la Constitución, que fue el artículo que permitió una corrupción estructural en el Estado peruano desde el año 1993 a la fecha, que permitió las transferencias masivas de recursos del Estado para campañas electorales, que permitió el saqueo de las cuentas de los institutos armados en beneficio de generales, almirantes y el propio ex presidente Fujimori o el caso del señor Montesinos.

Todo eso se permite a través del artículo 81, que yo le sugiero que lo lean.

El artículo 81 dice que el Congreso de la República se pronuncia, no pide que el Congreso de la República lo apruebe y tampoco pide que el Poder Ejecutivo lo apruebe, simplemente lo promulga.

Aquí está la trampa elaborada maquiavélicamente por el gobierno fujimorista en el año 1993, para permitir una corrupción estructurada en el Estado Peruano que se ha mantenido lamentablemente hasta el día de hoy.

Por otro lado, quiero señalarle a la congresista Chávez directamente, que se moleste en leer la Resolución Ministerial 201-2014-EF, donde se nombra adecuadamente y se designa adecuadamente al Contador de la Nación.

Por favor, para mentir y comer pescado hay que tener mucho cuidado.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Condori.

Perdón.

Por alusión, puede intervenir la congresista Martha Chávez.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GFPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Ojalá la Cuenta General de la República trajera las donaciones que firman con recibo algunos para una campaña y haber si pudieran fiscalizar eso.

Deberían incorporar eso a la Cuenta General de la Nación y lo que significa también el gasto de gasolina, el gasto de vehículos asignados para superproteger a una persona que es amiga de la pareja presidencial y que la pareja presidencial extrañamente quiere ahora negar.

Entonces, esas cosas son las corrupción que algunos quieren ocultar, señora Presidenta.

Eso nada más hay que decir. En todo caso, si no les gusta algún artículo de la Constitución que presenten la iniciativa para modificarla, pero que no se llenen la boca y quieran tapar sus propias corruptelas atribuyendo y mal leyendo las normas de la Constitución, señora Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Condori Cusi, continúe, por favor.

**El señor CONDORI CUSI (NGP).**— Gracias, señora Presidenta.

Continuamos.

Efectivamente, congresista Eguren, estamos de acuerdo que necesitamos mejores normas para elevar las sanciones a los funcionarios responsables de las entidades públicas que no cumplen con presentar en forma oportuna la información contable para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Respecto al congresista Hurtado.

Las cuentas de dudosa recuperación, por lo general son acotaciones efectuadas por la Sunat y que muchas veces son anuladas por el Tribunal Fiscal, por lo que aparecen como cuentas pendientes por cobrar, debido a este fenómeno.

Respecto al congresista Bardález.

El presupuesto por resultados es monitoreado por los órganos de control interno de cada entidad y por la Contraloría General de la República como responsabilidad general.

Comparto la inquietud del congresista y los demás colegas que lo antecedieron, en cuanto a que el mayor número de entidades públicas deben ser auditadas; es decir, la muestra debe ser mucho mayor.

El problema es que la Contraloría General de la República en la fecha no cuenta con las herramientas necesarias.

En cuanto a las obras paralizadas, la ejecución de la obras sí se encuentran contabilizadas.

El problema está referido a que no existe coincidencia entre el avance físico y el avance financiero.

Respecto a la inquietud del congresista Guevara.

Es cierto que existen casos de corrupción comprobados en varias regiones del país, que también es motivo de preocupación.

Sin embargo, los mismos han sido judicializados por lo que no pueden ser un obstáculo para la aprobación de la Cuenta General de la República, ya que su aprobación es un acto formal del ordenamiento administrativo y jurídico que implica que la Comisión Revisora y el Pleno del Congreso de la República, han tomado conocimiento de la misma y no implica la aprobación de la gestión ni de los actos administrativos que aquellos sustente, los que pueden ser objeto de acciones de control por parte del Sistema Nacional de Control del Congreso de la República y otras entidades.

Respecto al congresista Reátegui. En las auditorías presupuestarias los resultados son favorables porque más del 75% de entidades auditadas arrojaron auditorías sin salvedades, es decir, limpias; y en lo que respecta a las auditorías financieras, efectivamente, existe un alto porcentaje de auditorías con observaciones, por lo cual estamos recomendando que la Contraloría de la República en un plazo perentorio exija el levantamiento de dichas observaciones y se sancione a las entidades que no lo hicieron.

Respecto a la consulta de la congresista Chávez. Coincido con la congresista en el sentido de que debe existir más apoyo político a la Cuenta General de la República, ya que solo así podrá modificarse las normas en el Congreso de la República, a fin de que los órganos de control interno de las entidades públicas dependan todos jerárquicamente de la Contraloría para lograr un efectivo control. Asimismo, comentamos que el Sistema Nacional de Control no solamente es ex post, también es durante y también es ante, y el Congreso de la República también tiene sus atribuciones.

Quiero resaltar, señores miembros del Congreso de la República de que el dictamen de la Cuenta General de la República es como un diagnóstico, y estamos coincidiendo de que el Estado peruano tiene muchas limitaciones; pero esto difiere, obviamente, con lo que puede señalar, por ejemplo, un médico. Si el médico dice "usted está enfermo", ¿le sancionamos al médico? No, el médico no debe mentir; lo que hemos hecho en la comisión es justamente resaltar las situaciones que existen en el Estado peruano. En ese sentido hemos tomado nota de las preocupaciones de que el Estado debe que ser mucho más efectivo.

Y en el articulado del proyecto de ley que hemos sugerido dos artículos, vamos a solicitar la inclusión y mejora de este texto, a efectos de que el Estado peruano tenga mayor capacidad para resolver sus problemas.

En ese sentido, señora Presidenta, solicito un cuarto intermedio para preparar la propuesta respectiva.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir la congresista Chávez.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

Y, por favor, que en el cuarto intermedio el señor presidente de la Comisión de Presupuesto le entrega al congresista que no entiende bien lo que significa el artículo 81.º de la Constitución, que dice que "este Congreso dictamina la Cuenta General de la República".

Hay un congresista que dice que el dictaminar no es aprobar. El dictaminar puede ser aprobar, desaprobar o enviar al archivo por falta de viabilidad de la norma; y según el texto que su comisión, señor presidente Condori, está proponiendo al Congreso, dice: "Ley que aprueba la Cuenta General de la República".

Entonces, parece hay un congresista que preocupado por los recibos que firma no lee los dictámenes. Entréguele copia de ese texto que está proponiendo usted que dice: "Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013". Apruébase la Cuenta General de la República...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Chávez.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).**— Gracias.

Entonces, hay algunos congresistas que no tienen capacidad de comprensión lectora, entonces, de repente por mímica se le puede explicar qué significa aprobar, señor Presidente.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A pedido del presidente de la Comisión de Presupuesto, se abre el cuarto intermedio en esta materia.

## SUMILLA

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiendo punto.

### El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, recaído en el Proyecto de Ley N.º 3764/2013-PE, mediante el cual se propone crear el distrito de Inkawasi, con su capital Amaybamba, en la provincia de La Convención, del departamento de Cusco. (\*)

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización recaído en el Proyecto de Ley N.º 3764, que propone aprobar en sus términos dicho proyecto, enviado por el Poder Ejecutivo con carácter de urgencia, por el que se propone crear el distrito de Inkawasi, con su capital Amaybamba, en la provincia de La Convención, departamento del Cusco. Con fecha 22 de octubre de 2014, la Junta de Portavoces acordó la ampliación de la agenda.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización, congresista Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Señora Presidenta, señores congresistas, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, aprobó por unanimidad el proyecto 3764, presentado por el Poder Ejecutivo que propone la creación del distrito de Inkawasi en la provincia de La Convención, departamento del Cusco.

La iniciativa legislativa de creación del distrito de Inkawasi se sustenta en el procedimiento prioritario y especial que merecen los casos demarcatorios en zonas de frontera u otras de carácter geopolítico relacionado con la intangibilidad del territorio y la seguridad nacional, así como otras de interés nacional señalados en la ley de demarcación y organización territorial correspondiendo la presente iniciativa a un caso de interés nacional referido al desarrollo económico y social y a la pacificación del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, Vraem.

Este marco legal otorga un carácter prioritario y especial al procedimiento, siendo responsabilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial promover, de oficio, las acciones demarcatorias pertinentes. Es decir, conducir el procedimiento así como organizar, formular y tramitar el expediente conforme a ley contando con opinión favorable de los ministerios de Defensa y del Interior.

Los mencionados requisitos de procedimientos son cubiertos por los siguientes documentos.

El requisito de interés nacional.

a. El Decreto Supremo 074-2012-PCM, declara de prioridad nacional el desarrollo económico y social y la pacificación de los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro.

b. El Poder Ejecutivo ha creado la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico y Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, con la finalidad de impulsar la descentralización, presencia del Estado y del desarrollo de la zona. El plan de intervención elaborado por el Codevraem identifica, entre otros departamento y provincias a la de La Convención, plantea una intervención articulada del Estado en ese ámbito para fortalecer su presencia y garantizar la paz social.

c. En el marco de la estrategia de pacificación y desarrollo económico el Codevraem prioriza los distritos a crearse para garantizar la presencia y el control del Estado y manifiesta su apoyo a la creación del distrito de Inkawasi, provincia de La Convención, departamento del Cusco.

El requisito del estudio técnico.

El informe 017-2014-PCM, desarrolla, entre otros aspectos, el análisis técnico de la propuesta distrital dando cuenta de las características del ámbito geográfico y de la población asentada en él estimada en 5172 habitantes y de 10 920 habitantes para Amaybamba, centro poblado propuesto como capital.

El requisito de opinión favorable para promover la creación del distrito.

e. El expediente técnico alcanzado anota la existencia del oficio 656-2013-VPD con la opinión del Ministerio de Defensa. Igualmente, se señala la existencia del oficio 2766-2013-INSG con la opinión del Ministerio del Interior.

Como se puede notar del texto la delimitación del nuevo distrito implica colindancia con los departamentos de Apurímac y Ayacucho, sobre los cuales no se hace comentario, por lo que la comisión del Congreso consultó a la jefatura de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM la que manifestó que sobre ellas no existe ninguna controversia.

Por lo tanto, señora Presidenta, señores congresistas, considerando que el presente proyecto de ley cumple con los requisitos establecidos en las normas sobre demarcación y organización territorial, pido el voto favorable de los señores congresistas considerando, además, que ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Descentralización.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muchas gracias, congresista Dammert.

Concluida la sustentación, vamos a dar inicio al debate. Y como el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, de acuerdo al tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento.

Tiene la palabra el congresista Agustín Molina.

**El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).**— Muchas gracias, señora Presidenta y colegas congresistas.

Efectivamente, señora Presidenta, quiero en primer lugar testimoniar mi agradecimiento en nombre de este Centro Poblado de Inkawasi que hoy día debe hacerse realidad de convertirse en un distrito más dentro de la Región del Cusco y de la provincia de La Convención.

El objetivo de consolidarse como un distrito más, Inkawasi, es porque da respuesta como una unidad territorial, político-administrativo totalmente autónomo.

Señora presidenta, creo que este centro poblado tiene todas las cualidades como para poder convertirse en un distrito más dentro del ámbito geográfico de la Región Cusco.

Es un centro poblado eminentemente agropecuario, y una de las actividades más importantes es justamente el agro, con una participación del 70 % de esta actividad, produciéndose productos de suma importancia, como es por ejemplo el café orgánico, café de exportación que este centro poblado exporta a países de Europa y estados Unidos.

Señora presidente, creo que determinar como una unidad territorial al distrito de Inkawasi es justamente cumplir el Plan Vraem, porque en esta región y en este lugar se han llevado a cabo problemas por conflictos sociales como por ejemplo los rezagos del terrorismo y el narcotráfico.

Entonces el objetivo y el fin es que este distrito se convierta en una unidad, en un distrito que dé la respuesta a su población por el anhelo de más de treinta años de espera.

Señora presidenta, por intermedio de la Mesa quiero invocar a la Representación Nacional y solicito que este proyecto de ley, que viene del Ejecutivo, y agradeciendo al Presidente Ollanta Humala, se haga realidad y que se tenga ya que determinar que este distrito se cumpla con todos los objetivos.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muchas gracias.

La Mesa Directiva saluda a la Institución Educativa Estatal de Educación Primaria N.º 38490, San Martín de Porras de Sancos, de la provincia de Huancasancos, de la región Ayacucho, cuyos autoridades se encuentran en en las galerías, a quienes manifestamos nuestro saludo. Ellos han sido invitados por el congresista José Urquiza Maggia.

*(Aplausos).*

Tiene la palabra el congresista De la Torre.

**El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).**— Muchas gracias, presidenta.

En principio quiero expresar mi saludo a la delegación de os hermanos de Inkawasi como congresista del Cusco y en particular de la provincia de La Convención, donde se ubica este centro poblado.

Quiero expresar mi agradecimiento a la Comisión de Descentralización y Gobiernos Locales, de la cual formo parte, por haber aprobado por unanimidad este proyecto largamente esperado por los hermanos de Inkawasi durante más de veinte años.

La provincia de La Convención, señora presidenta, es una de las provincias más extensas del Cusco, representa el 50 % del territorio, y tiene muchos centros poblados como es Villa Virgen, Bajo Urubamba, centros poblados en el Vraem, en Kimbiri, Pichari y en particular Inkawasi en el distrito de Vilcabamba, ubicado a tres días de camino de la capital distrital.

Es un centro poblado que ha sufrido mucho, señora presidenta, aquellos años como el año 80 con la presencia del terrorismo ha sido afectada gravemente la comunidad del Lucmahuaycco en la jurisdicción de Inkawasi.

Por eso para nosotros, señora presidenta, la creación de este centro poblado como distrito es muy importante porque va a permitir mayor presencia del estado en esa zona. Es un centro poblado que tiene muchas comunidades dedicadas al agro, al cultivo del café, en fin es un centro poblado que de hecho requiere todo el apoyo de nosotros.

Por eso, para nosotros es una alegría, una satisfacción que el día de hoy se pueda aprobar este centro poblado, más aun el próximo lunes 27 es el aniversario del centro poblado; y qué mejor regalo, señora Presidenta, que este Congreso, con el apoyo de

todos los 130 congresistas, podamos aprobar la creación de este distrito Inkawasi en la provincia de La Convención, Región Cusco.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Medina.

**El señor MEDINA ORTIZ (GPPF).**— Muchas gracias, Presidenta.

La Bancada de Fuerza Popular respalda plenamente la creación del distrito de Inkawasi. Y en ese propósito, desde un principio, hace dos años, hemos empezado esta gestión junto con sus autoridades, que ahora se encuentran en las galerías del Parlamento.

Respaldamos como bancada y respaldamos como representantes de Apurímac, porque Inkawasi limita con dos provincias de Apurímac, con la provincia de Andahuaylas y con la provincia de Abancay, y su interrelación entre Andahuaylas, Apurímac e Inkawasi es histórica.

Efectivamente, como menciona el congresista Hernán De la Torre, este es un acto de justicia. Y cuando es un acto de justicia la clase política, representado en el Parlamento, tiene que hacer justicia a estos pueblos.

Saludamos la decisión del Ejecutivo, saludamos el trabajo de la Unidad de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, pero valoramos también la organización del pueblo de Inkawasi, que, efectivamente, con su acción organizada, no solamente ha permitido que no exista el terrorismo en esa zona, porque han sabido enfrentarlo, sino también han generado, a nivel de comunidad, a nivel de las instituciones y a nivel del propio Gobierno, la mejor condición para su distritalización.

Inkawasi, efectivamente, tiene grandes potencialidades. Hace mucho tiempo han dejado el cultivo de la hoja de coca y ahora producen el café, y producen el café orgánico que prestigia a nuestro país en los mercados internacionales de Europa, Estados Unidos y Canadá.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Concluya, congresista Medina.

**El señor MEDINA ORTIZ (GPPF).**— Pero no solamente es un tema que tiene que ver con el café, sino también tiene que ver con sus propios recursos, perteneciendo al distrito de Vilcabamba, que goza del canon gasífero, obviamente que Inkawasi tiene la mejor condición para su desarrollo. No tiene acceso carrozable, no tiene servicios, pero tiene canon, y es una injusticia que hasta ahora esos pueblos permanezcan en la situación en que se encuentran.

Recordemos que en la segunda vuelta electoral que nos trajo a todos al Parlamento el único incidente militar, donde fallecieron cinco soldados, ha sido justamente en Inkawasi, en la comunidad de Choquetira. Razones existen, motivos suficientes, para que nosotros



podamos decirle al pueblo de Inkawasi en su aniversario que estamos presentes todos unidos apoyando la creación de su distrito.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización, congresista Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Señora Presidenta, señores congresistas, ciertamente debo manifestar satisfacción por el acuerdo, prácticamente, unánime del Congreso y señalar dos atingencias, para los próximos temas que se van a ver en relación a estos temas, a estos asuntos demarcatorios.

Cuando vino la presidenta del Consejo de Ministros a la Comisión de Descentralización le señalamos que era indispensable que nos trajeran cuál es el criterio que se está manejando de la relación entre la demarcación administrativa y política territorial y la organización de las comunidades campesinas.

Ese es un tema clave y fundamental en la historia del Perú y que tiene que ser resuelto. Sabemos que hay un conjunto de demarcaciones que están trabajándose en la Presidencia del Consejo de Ministros. Hemos conversado con ellos sobre este tema y esperamos que se pueda resolver adecuadamente para que puedan avanzarse otros proyectos similares.

Y también debemos manifestar la satisfacción por el acercamiento con la Comisión de Descentralización de los pueblos que están buscando que, a través de la demarcación, puedan tener instrumentos de desarrollo. Es esta creación distrital justamente se ha notado ese esfuerzo, esa voluntad y ese deseo.

En ese sentido le dan una viabilidad y un sentido de futuro a un alto demarcatorio, no la reducen a una distribución de algunas funciones administrativas.

Por eso, solicitamos que se lleve a voto y que pueda ser aprobado por el Congreso en esta sesión.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Han registrado su asistencia 94 congresistas.

Al voto.

Congresista Tito Valle, Congresista Abugattás.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 92 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de Ley de creación del distrito de Inkawasi en la provincia de la Convención, departamento de Cusco.*

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Pérez Tello de Rodríguez, Pariona Galindo, Velásquez Quesquén, Valqui Matos, Ruiz Loayza y Zamudio Briceño.

Han votado a favor 98 congresistas, ninguno en contra ninguno y ninguna abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de Ley N.º 3764.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Presidenta, para solicitar, dado la unanimidad del Congreso, que se exonere el trámite de segunda votación.

La señora PRESIDENTA.— Con la misma asistencia, se va a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 88 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de Ley de creación del distrito de Inkawasi en la provincia de la Convención, departamento del Cusco.*

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido acordado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Pérez Tello de Rodríguez, Pariona Galindo, Valqui Matos, Zamudio Briceño, Abugattás Majluf, Ruiz Loayza, Velásquez Quesquén, Lewis Del Alcázar y Mulder Bedoya.

Han votado a favor 97 congresistas, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley N.º 3764.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiendo punto.

## **El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 379/2011-PE, mediante el cual se propone aprobar el Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional, adoptado en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 9 de setiembre de 2002.(\*).

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 379, por el que se propone aprobar el Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional, adoptada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 9 de setiembre de 2002.

Con fecha 22 de octubre de 2014, la Junta de Portavoces acordó la exoneración del plazo de publicación del dictamen en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista Lourdes Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias, presidenta.

Efectivamente, el dictamen 379/2011, acuerdos sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional.

El Proyecto de Resolución Legislativa 379/2011, que propone aprobar el acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional, fue adoptado en la ciudad de Nueva York Estados Unidos de América, el 9 de setiembre de 2002; ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores para estudio y dictamen el 19 de octubre del 2011.

El dictamen fue aprobado por la mayoría de la quinta sesión ordinaria el 29 de setiembre de 2014.

El acuerdo sobre privilegios e inmunidades de la Corte Internacional de Justicia, entró en vigor el 22 de julio de 2004.

Tuvo 62 Estados asignatarios dentro de los cuales se encuentra el Perú, pero a la fecha cuenta ya con 72 Estados parte destacándose en nuestra región Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guallana, Ecuador, Uruguay y Paraguay.

Tiene como objeto reconocer la personalidad jurídica internacional de la Corte Penal Internacional, y la capacidad jurídica interna para realizar las labores que requiera en el cumplimiento de sus funciones, y para ello se busca garantizar el goce en el territorio nacional de los privilegios e inmunidades necesarios para el cumplimiento de sus funciones, como se les otorga a las demás organizaciones internacionales.

Entre los privilegios y las inmunidades están: la inviolabilidad de sus locales, el derecho a enarbolar su pabellón y a exhibir su emblema y sus señales en sus locales y en los vehículos y otros medios de transporte que utilice como fines oficiales.

El reconocimiento de privilegios e inmunidades a los representantes de los Estados Parte en el Estatuto, que asistan a reuniones de la Asamblea o de los órganos subsidiarios.

A los representantes de los otros estados que asistan a reuniones de los órganos subsidiarios y en la calidad de observadores. Y a representante de los estados.

A los organizadores intergubernamentales invitados a las reuniones de la Asamblea y a sus órganos subsidiarios, mientras se encuentren en ejecución en sus funciones oficiales y durante el trayecto al lugar de reunión y a su regreso.

El reconocimiento de privilegios e inmunidades a todas las personas que participen en las actuaciones de las de la Corte, por ejemplo, a los representantes de los estados, magistrados, fiscales, fiscales adjuntos y secretario, el secretario adjunto, personal de la Fiscalía y personal de la Secretaría, entre otros.

Tiene opiniones favorables de la Dirección de Derechos Humanos de la Dirección de Privilegios e Inmunidades del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Consejo Nacional de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia, del coordinador de la coalición de la Corte Penal Internacional del entonces ministro de Relaciones Exteriores, José Antonio García Belaunde.

El Ministerio de Economía y Finanzas, presentó una objeción, planteó una observación al contenido del artículo 9 del Acuerdo, sugiriendo su modificación en atención a que la legislación nacional no contemple la defensión o devolución del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto de Promoción Municipal en los términos planteados en el primer párrafo de dicho artículo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores concluye, que es imposible levantar la observación efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas y somete a consideración del Congreso de la República, la posibilidad de aprobar el Acuerdo en ejercicio de sus competencias constitucionales, al margen de la observación hecha en el punto uno del artículo 9.

Sobre este punto los acuerdos sobre privilegio e inmunidades de las organizaciones internacionales, tiene por objeto fijar condiciones más beneficiosas que las que normalmente ofrece un estado a sus nacionales o a los extranjeros que residen en su territorio, con la intención de garantizar el correcto funcionamiento de dichas organizaciones práctica usual en las relaciones internacionales, que se aplica a miembros y a muchas organizaciones internacionales que es de reconocida y amplia doctrina y que tiene como única finalidad permitir que una organización internacional como la Corte Penal Internacional, pueda ejercer sus funciones.

Además, el Acuerdo sobre el Privilegio e Inmunidades de la Corte Penal Internacional, complementa lo dispuesto en el artículo 48 del Estatuto de Roma, que a su vez es muy similar a lo dispuesto por las normas que regula el accionar de las agencias u organizaciones de Naciones Unidas.

Tal como se ha señalado líneas arriba, en este sentido ratificar al Perú, el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Se comprometió a otorgar los privilegios e inmunidades necesarias para el funcionamiento de dicha Corte y beneficiando a sus magistrados, fiscales, fiscales adjuntos, secretario, secretario adjunto y demás personal cuando actúen en el desempeño de sus funciones, sin los privilegios e inmunidades contemplados en el Acuerdo.

El funcionamiento de la Corte Penal en su relación con el Perú estaría severamente limitado y tendría que afrontar una serie de dificultades y sobrecostos que le impediría cumplir con su mandato de forma independiente, eficaz y eficiente.

Señora Presidenta, por lo antes señalado someto a la consideración del Pleno la aprobación del Acuerdo antes expuesto en el amparo del artículo 56 de la Constitución Política del Estado, que así lo expresa.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Concluida la sustentación, se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Nosotros nos hemos abstenido en la Comisión de Relaciones Exteriores por una cuestión de principios.

De setenta y dos países que han firmado este Acuerdo, solamente veinticinco lo han ratificado. Y me imagino que debe ser por las mismas advertencias que nosotros tuvimos y que luego, claro, el Ministerio de Economía ha pasado su informe, pero no deja de decir que hay más inmunidades y beneficios tributarios que se otorga a cualquier diplomático, y nos deja la responsabilidad al Congreso porque tendría que ser por ley.

O sea, nosotros seríamos al final los responsables, pero el mismo Ministerio de Economía nos advierte que hay más inmunidades y beneficios tributarios que se le da a cualquier diplomático.

Se tiene que brindar no solamente a los miembros de la Corte, que son abogados, y personas que asistan a los abogados defensores, según su artículo 18.º. O sea, a más personas de las que ya integran la Corte; y otras —dice— cuya presencia se requiera en la sede de la Corte. Dejando esto muy amplio, según el artículo 22.º.

Nos parece, señora Presidenta, que es un tema se ha debido negociar mejor, porque hay excepción de impuestos a los sueldos, emolumentos y todas las prestaciones que perciban, inmunidad contra arresto detención personal, que eso sí estará bien porque vienen a ver un tema judicial; inmunidad judicial de toda índole, pero no solamente a ellos sino a sus asesores y a otras personas que requieran su presencia. Dice, los sometimientos a controles, no a sometimientos de controles financieros, no a reglamentos o moratoria financieras de índole alguno en el desempeño de sus funciones. O sea, estamos dándole una serie de privilegios, señora Presidenta; estamos dándole una serie de privilegios que no la tiene ningún diplomático. Y yo me imagino que por eso de 72

países que han firmado, 25 han ratificado, pero ¿cuántos han dado los privilegios inmunidades?, porque esto es otro acuerdo.

Ya nos está advirtiendo entonces el Ministerio de Economía que estas personas estarían exentas de cualquier control tributario. Excede la legislación tributaria y nosotros mismos como congresistas no tenemos ni siquiera el 2%; cuando uno va a Estados Unidos lo revisan de pies a cabeza; bueno a estas personas aquí en el Perú no tendríamos ni qué revisarles, ni qué controlarles sus impuestos, ni qué controlarles absolutamente nada de nada.

Es por eso que muestra bancada se a abstenido, señora Presidenta, porque creo que no hay ningún apuro en sacarlo; tenemos ya graves problemas con funcionarios de OIM que no se les puede investigar y que están metidos en el tema de las regiones...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).**— No los podemos tocar a la OIM y a algunos funcionarios de otras instituciones internacionales que supuestamente se han puesto de intermediarios no los podemos tocar, Contraloría no lo puede tocar, eso es un tema que se tiene que revisar.

Entonces ahora ¿vamos a seguir otorgando más inmunidades? No hay ningún apuro si no se saca esto, no vamos a ser los únicos. Por eso digo, no nos oponemos, pero abstengámonos pues, dejémoslo todavía un tiempo, no hay ningún apuro en sacar esta norma, señora Presidenta, menos en la situación en la que nos encontramos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra la congresista Mavila.

**La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).**— Yo creo que en primer lugar toda la Representación Nacional debe estar consciente en lo fundamental de las funciones de la Corte Penal Internacional, que en la práctica viabiliza lo dispuesto en el Estatuto de Roma de dicha instancia jurisdiccional supranacional.

Y lo que se establece en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional aprobado el 17 de julio de 1998 por las Naciones Unidas, es que la Corte es una institución permanente facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional, y tiene carácter complementario de las jurisdicciones penales nacionales, es decir, la Corte no juzga a estados, juzga a personas por delitos de alto nivel de lesividad que casi todos tienen el carácter de injusto de lesa humanidad.

La sede de la Corte está en la Haya en los países bajos, pero la Corte tiene la facultad, señora Presidenta, de poder sesionar en distintas naciones a efecto de hacer una mejor investigación de casuística que está sometida a su juzgamiento. ¿Y qué crímenes son de

competencia de la Corte? El crimen de genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra los crímenes de agresión.

Y muy rápidamente para no ocupar tiempo, tiene que ver con matanza de grupos lesiones graves a integridad física o mental de miembros de grupos; sometimiento a condiciones de existencia que acarreen su destrucción física total o parcial; medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo; traslado por la fuerza del niño de grupo a otro grupo. Y crimen de lesa humanidad son asesinatos, formas de esclavitud, trata de personas, traslado forzoso, encarcelación o privación grave de libertad física en violación de las normas de Ginebra, tortura, violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada, persecución de un grupo colectividad, desaparición forzada de personas, Apartheid y todo los actos inhumanos que causen intencionalmente grandes sufrimientos.

Y, entonces, se incorporan ataques contra poblaciones civiles, modalidades de exterminio, de esclavitud, tráfico de personas en particular mujeres y niños, etcétera, etcétera; entonces, estamos hablando de un Corte que es una instancia supranacional en delitos de altísimo nivel de lesividad, en delitos contra la humanidad.

Y lo que en buena parte plantea la norma que estamos debatiendo hoy día, señora Presidenta, tiene que ver con las inmunidades y privilegios que se otorga a los miembros de la Corte.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Mavila.

**La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).**— Que se desplazan de La Haya a otros países a efectos de hacer praxis de su jurisdicción. No estamos hablando de cualquier persona, estamos hablando de magistrados, fiscales, fiscales adjuntos, secretarios, sus familias. Estamos hablando también de emolumentos de estos profesionales adscritos o que tienen que ver con la práctica jurisdiccional de la Corte, estamos hablando de personal contratado localmente para las actividades jurisdiccionales de la Corte con abogados y personas que asistan a los abogados defensores, con estos mismos abogados defensores y testigos que acuden a la Nación o al país donde se va a realizar las actividades de la Corte Penal Internacional.

Yo sí creo, señora Presidenta, que los argumentos que no estamos apurados para sancionar y confirmar esta normatividad no tienen la debida sostenibilidad, porque creo que en un estado de derecho evidentemente la vigencia de los derechos fundamentales, de los derechos humanos, el cuestionamiento de modalidades como la tortura y los delitos de lesa humanidad tienen que estar por delante, pues, porque no tiene sentido que exista la Corte Penal que el país ratifique su formación si no crea los instrumentos como para que los operadores que trabajan de la Corte y vinculados al hecho mismo jurisdiccional de la Corte, no tengan los privilegios como traslado de país a país, posibilidades de ir y regresar a sus países de origen, posibilidades de tener privilegios durante la residencia en esos países en el acto mismo de la investigación jurisdiccional casuística de estos hechos graves, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Mavila.

**La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).**— Aprobar esta norma.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra la congresista Pérez Tello.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Sí, Presidenta, muchas gracias. No, no voy a repetir algunos de los argumentos esgrimidos por la congresista Rosa Mavila, pero sí quiero añadir algunos que no se había señalado.

Cuando un país se compromete internacionalmente, Presidenta, asume respecto a temas de derechos humanos básicamente tres compromisos: Obligación de respeto, obligación de garantía y obligación de implementación.

La obligación de respeto supone que el Estado no puede cometer una violación de cualquier derecho humano. No puede matar, no puede torturar, no puede privar de la libertad arbitrariamente.

La obligación de garantía supone que el Estado tiene que tomar todas las medidas para evitar que un tercero privado cometa algún tipo de violación a un derecho humano, sea cualquiera que los que hay escrito o cualquier otro vía integridad, libertad, libertad religiosa, lo que fuera.

Y la última, Presidenta, que es a lo que se refiere el documento que estamos debatiendo es la obligación de implementar. De implementar los compromisos internacionales que supone adecuar la legislación nacional para que todo lo que recoge este documento internacional se haga realidad.

El Perú por años ha aprobado una serie de normas internacionales y ha fallado en los procesos de implementación; 16 años en leyes como la Ley de Consulta Previa, 20 años en otros temas, el Estatuto de Roma todavía no lo hemos implementado en los tipos penales y sin embargo, este estatuto en particular que es el origen de los privilegios e inmunidades se aplica de *fold\**, es decir, si no hay una norma autoritativa nacional se aplica la norma internacional. Eso es lo que dice el tratado obligatoriamente.

Lo único que hacemos nosotros a no cumplir esta obligación de implementación a nivel nacional es pasar una vergüenza internacional, porque el tratado sigue vigente. En el momento en que teníamos que haber evaluado si lo firmábamos o no fue en el momento que o ratificamos. Yo, por supuesto, soy de la idea de que estuvo muy bien que se ratificara y que es adonde se tiene que dirigir la humanidad, a ser capaz de establecer sanciones a personas que, por el poder que ostentan, eluden la acción de la justicia.

El caso más emblemático no es un caso peruano ni mucho menos, nosotros somos más de los cientos de casos en los que quienes estaban llamados a proteger a los ciudadanos terminaron violando sus derechos.



En realidad el caso que se está viendo en la Corte, que todos conocen, es el caso de Ruanda, un caso grave en el que hubo genocidio llevado por tutsis y por hutus, y que finalmente por el desorden del Estado iba a permanecer impune; y es la corte Internacional la que ha permitido sancionar a personas que cometieron ese tipo de crímenes.

¿Esto se aplica para el pasado?, no se aplica para el pasado, se aplica para el futuro.

Por eso lo firmó el Perú, porque esta discusión se dio en ese momento y no se necesitaba ser muy inteligente para entender que eso podría utilizarse como una herramienta contra exdirigentes o presidentes nacionales.

No era ese el objetivo, el objetivo era que en adelante fuéramos capaces de tener una conciencia como humanidad y no permitiéramos que una Segunda Guerra Mundial o una Alemania nazi se repitieran.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Pérez Tello.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Se firmó el Estatuto de Roma, nos falta implementar dos cosas. Primero esto, los privilegios e inmunidades para jueces y para fiscales.

Espero que nunca tengan que utilizarse en el Perú, porque significaría que no hemos sido capaces de resolver nuestros problemas en el orden interno. Solamente interviene la Corte cuando nosotros fracasamos como país, espero que no tenga que llegar a suceder.

Y el segundo tema que nos falta implementar son los privilegios e inmunidades que podrían necesitarse, por ejemplo, para perseguir a alguien que, pretendiendo eludir la acción de la justicia, se meta al Perú y tenga que venir a investigarse, por ejemplo.

Entonces no veo en realidad las preocupaciones, las entiendo, no son de tipo económico, son primero de respeto a nuestros compromisos internacionales; y segundo, y por encima de eso, respeto a los derechos humanos, presidenta, que no son bandera de ningún partido, que no responden a ninguna ideología, que nacen de nuestra dignidad como personas humanas.

Así que yo creo que bien haría el Estado peruano y bien haría el Pleno de este Congreso no solamente en aprobar esto...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Pérez Tello.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Sino en terminar de implementar los temas pendientes.

Por otro lado, y para terminar, y esto lo conocen las congresistas que me han antecedido y que han viajado a ginebra para dar la cara por el Perú en temas internacionales, la

imagen del Perú no es lo que salimos a contar nosotros, ni que tú eres bien bueno, yo soy más malo que tú, tú fuiste ladrón, no yo robé más.

Eso no le importa al mundo, el mundo nos lee por el ojo internacional que se expone o que se presenta en este tipo de informes. El Perú tiene compromisos que ha hecho este Gobierno hace dos años y todavía no ejecuta.

Uno de ellos está en la Agenda de hoy, mecanismo nacional de prevención de tortura, con una foto que ha salido publicada en agosto en la que e el Perú hay un asterisco que dice: "Aprobado por el Pleno en primera y segunda votación por unanimidad. Pendiente de aclaración desde junio de 2014".

Hay que ponernos al día en los temas que hacen que el Perú sea visto como un país que respeta sus leyes y que respeta el Estado de Derecho, y yo invito a este Pleno a revisar el documento y a votar a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Martín Belaunde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Me ha pedido una interrupción el congresista Zeballos, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).**— Presidenta, es necesario ubicarnos en el contexto en el cual se aprueba un documento de esta envergadura.

En principio su fecha data del 9 de setiembre de 2002 y si revisamos todos los antecedentes históricos, esto ha estado hasta en tres diversos periodos de gestión parlamentaria. Y el Perú ha sido uno de los impulsores de este instrumento.

La negociación de un tratado tiene tres etapas: negociación, suscripción y ratificación. 62 estados signatarios, significa que 62 estados lo han suscito, pero eso no significa que entre en vigencia. Y la propia norma establecía que se necesitaba de 10 estados que lo ratifiquen para que pueda entrar en vigencia.

¿Sabe cuántos estados han ratificado hasta la fecha? 72 estados, por consiguiente, no es nada cierto lo que se ha dicho antes que solo 25 estados lo han ratificado. Somos en el mundo 192 estados acreditados ante Naciones Unidas, 72 lo han ratificado.

Esta es una evidencia más que contundente bajo la cual el Perú tiene que insertarse en dos principios fundamentales que están en boga hoy en día. Primero, la internacionalización de los derechos humanos...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La segunda interrupción es también para el congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).**— La supranacionalidad de los organismos internacionales cuyas decisiones son vinculantes para todos los estados.

¿O acaso esto no es una garantía para una real vigencia de los derechos fundamentales? Por supuesto que sí.

Por ello, nuestra bancada —me estoy adelantado a la opinión de nuestro vocero— va a dar su venia positiva para aprobar este documento.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Inicie su intervención, congresista Belaunde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Muchas gracias, Presidenta; y muchas gracias, congresista Zeballos, me ha quitado palabras de mi boca.

Sin embargo, quisiera hacer un énfasis fundamental y compartirlo con todos los miembros de este Pleno, el Perú es parte del sistema de las Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional es un órgano judicial de las Naciones Unidas, directamente vinculada al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

No tengo en mente en este momento el número de estados parte de la Corte Internacional, pero este organismo está en vigencia desde comienzos de la primera década del presente siglo. Y estas inmunidades y privilegios que se han pactado dentro del marco de las Naciones Unidas, dentro del marco jurídico de las Naciones Unidas, no conceden más y no conceden menos de lo que esos tratados otorgan.

Evidentemente, como han dicho algunos parlamentarios que me ha precedido en el uso de la palabra, ojalá que no haya necesidad que aquí venga una delegación o un fiscal o funcionarios o un juez de la Corte Penal Internacional; pero ese deseo no necesariamente tiene porqué cumplirse, y, además, porque los hechos por lo que vengan no tienen porqué haberse realizado necesariamente en el Perú. Puede haber una persona que conozca esos hechos y que deba declarar ante estos funcionarios.

En realidad, señora Presidenta, señores parlamentarios, no veo ninguna razón para que este Congreso no apruebe este convenio internacional.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Natalie Condori.

**La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).**— Muchas gracias.

Definitivamente, si el Perú quiere dar una imagen en el escenario internacional de ser cumplidor de los acuerdos internacionales, pues en esta situación se encuentra en falta y desde el año 2002.

El Perú ha firmado el Estatuto de Roma y se ha comprometido a cumplir el artículo 48.º de dicho estatuto; sin embargo, vemos, dentro de las opiniones recibidas, que el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de sus diferentes oficinas, dan una opinión favorable, lo mismo el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

¿Quién objeta este dictamen? Lo objeta el Ministerio de Economía y Finanzas. Y la objeción va en el sentido de las exoneraciones tributarias. Y aquí hay que entrar en una clara reflexión, los costos que esto le atribuye al Perú, los costos en su imagen como país incumplidor por no haber aprobado este dictamen en su momento, los costos en los casos que lleva el Perú, no solamente en los tiempos, sino también en todos los trámites que podría acarrear los diferentes casos.

Aquí pedimos una aplicación de un criterio más amplio al Ministerio de Economía y Finanzas cuando se habla de exoneraciones tributarias. Se exige, sí, y se pone leyes en este Parlamento para favorecer a unas cuantas empresas. Lo ha denunciado el congresista Manuel Dammert, la Ley Coca Cola; pero en este caso, que sí va a favorecer al Perú, sí le pone objeciones.

Dónde están los criterios que tiene que emplear el Ministerio de Economía y Finanzas cuando se habla de exoneraciones tributarias. No solamente se trata de recaudar más y más para la caja fiscal, no se tiene ni un mínimo de criterio cuando se habla de exoneraciones tributarias, cuáles podrían ser los beneficios, como es, inclusive, el de reducir informalidad.

No se trata de presionar más, consideramos y desde nuestra bancada nosotros vamos a apoyar por unanimidad este dictamen recaído en este proyecto de resolución legislativa para acordar sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Lourdes Alcorta, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias, señora Presidenta.

El acuerdo del Perú sobre privilegios e inmunidades se encuentran en vigor desde el año 2004, desde el 22 de julio de 2004, ahora cuenta con 72 estados partes que lo han ratificado, está ratificado por 72 países parte.

Respecto a las observaciones hechas por el Ministerio de Economía y Finanzas, estas observaciones ya fueron subsanadas por el convenio de privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, vigente para el Perú desde el 24 de junio del año 73, el cual se recoge en la sección 8, los mismos privilegios e inmunidades del acuerdo que está en debate.

Por lo tanto, señora Presidenta, el mensaje es bastante claro, no hay mucho que explicar, se está llevando a cabo, se efectúa, los que me han antecedido lo han dejado con bastante claridad. Por lo tanto, lo someto a la votación del Pleno, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Han registrado su asistencia 84 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, el texto del proyecto de resolución legislativa que aprueba el "Acuerdo sobre los privilegios e inmunidades de la Corte Penal Internacional".

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Velásquez Quesquén, Valqui Matos, Pariona Galindo, Gutiérrez Córdor, Molina Martínez, Condori Cusi, Gastañadui Ramírez, Huayama Neira, Iberico Núñez; y la abstención del congresista Rosas Huaranga.

Han votado a favor 83 congresistas, ninguno en contra y 7 abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 379.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento, el proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, recaído en los Proyectos de Ley Núms. 292, 1426, 2566, 2814, 3318, 3404, 3496, 3502 y 3555, mediante el cual se propone la reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú y la incorporación de una disposición transitoria especial cuarta, con la finalidad de prohibir la reelección inmediata de presidentes y vicepresidentes regionales así como la de los alcaldes. (\*)

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señores congresistas, continúa el debate del nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución, del Periodo Anual de Sesiones 2013-2014, respecto de los Proyectos de Ley Núms. 292, 1426, 2566 y otros, por el que se propone la reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, y la incorporación de una disposición transitoria especial cuarta, con la finalidad de prohibir la reelección inmediata de presidentes y vicepresidentes regionales y la de los alcaldes.

Con fecha 3 de setiembre de 2014, a las 14:20 horas, el congresista Llatas Altamirano, presidente de la Comisión de Constitución, ha presentado un nuevo texto sustitutorio.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Constitución, congresista Llatas.

**El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).**— Quiero saludar a la Representación Nacional, y luego señora presidenta, señores congresistas, el último jueves 28 de agosto de 2014 se reabrió el debate sobre el dictamen recaído en los proyectos de ley que busca reformar los artículos 191, 194, 203 de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y alcaldes, el mismo que ya se había debatido hasta en dos oportunidades en sesión.

Al respecto, agradezco a todos mis colegas que intervinieron en aquella oportunidad, sus aportes valiosos al referido dictamen de los señores congresistas: Bedoya Reyes, Manuel Dammert, Martín Belaúnde, Daniel Abugattás, Javier Velásquez, Martín Rivas, Luz Salgado, Fernando Andrade, Yehude Simon, Vicente Zeballos, Jonhny Cárdenas, Santiago Gastañadui, Maurice Mulder, Casio Huairé, Verónica Mendoza, Rosa Mavila, Mesías Guevara y José Urquiza representantes de todos los grupos parlamentarios.

Asimismo, comentarles que la comisión ha tomado en cuenta los aportes realizados y en tal sentido recogió los siguientes cambios:

Retiro de la Cuarta Disposición Transitoria Especial, sobre la vigencia de la norma a partir del 2018, y las autoridades elegidas en las elecciones de 2014 que no podrán reelegirse.

Se suprime de la fórmula legal la Cuarta Disposición Transitoria Especial referida a la prohibición de la reelección inmediata de los gobernadores regionales, vicegobernador regionales y alcaldes, entrará en vigencia a partir del proceso electoral del año 2018.

Los gobernadores regionales, vicegobernador regionales y alcaldes que hayan sido electos en el proceso electoral 2014, no podrán postular a la reelección; dicha supresión responde a que la vigencia de la norma constitucional tendrá efectos a partir de su publicación en atención al mandato constitucional sobre irretroactividad normativa contenida en el artículo 103 de la Carta, y por tanto no afectará a los procesos electorales en curso.

Retiro de la Disposición Complementaria Final, sobre el pedido al Poder Ejecutivo, a fin que en 30 días notifique la denominación de los gobernadores.

De igual manera, se suprime el retiro de la disposición complementaria final que señalaba: El Poder Ejecutivo debiera modificar la denominación de sus autoridades políticas, gobernadores y tenientes gobernadores en un plazo de treinta días contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

La justificación para el retiro del texto antes leído es que recién a partir de la vigencia de la Ley de Reforma Constitucional, se darán los cambios de las normas de menor jerarquía constitucional a estas leyes ordinarias, leyes orgánicas, adecuación de decretos supremos, etc. acorde con lo establecido en el artículo 51 de la Carta Constitucional.

Por lo que no resulta técnico mencionar solo un aspecto dejando de lado al universo normativo que tendrá que ser objeto de modificación a partir de la vigencia de la norma constitucional.

Cambio de denominación. Congresistas, miembros del Parlamento Nacional e inclusión de la frase “bajo responsabilidad en cuanto a la obligación de los gobernadores regionales para acudir al Congreso de la República”.

Asimismo, en la modificación del artículo 191 de la Constitución Política planteada en el anterior texto sustitutorio presentado, se tiene que en el quinto párrafo se consideró cambiar la referencia a “miembros del Parlamento” por “congresista”.

Además, en el último párrafo se consideró añadir la frase: “bajo responsabilidad en cuanto a la obligación de los gobernadores regionales de acudir al Congreso de la República cuando este lo requiera, dejando a la Ley de Desarrollo Constitucional el establecimiento de los alcances y contenidos de dicha responsabilidad por no presentarse al Congreso a rendir cuentas”.

Respecto a la derogatoria de utilidades regionales y locales.

Sobre la preocupación planteada en el extremo que los presidentes, vicepresidentes, consejeros regionales, alcaldes y regidores, no son revocables; y en respuesta a la pregunta, sobre qué autoridades se estarían quedando para ser revocados en el marco de la norma constitucional del artículo 31 de la Constitución Política que finalmente resultaría vaciada en su contenido.

En respuesta señalamos que acorde con el artículo 20 de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, indican las autoridades que son susceptibles de ser revocadas entre otros, los jueces de paz que provengan de elección popular, con lo cual no se estaría vaciando el contenido del artículo 31 de la Constitución Política del Perú, sino que existiría un supuesto para el ejercicio de la revocación de autoridades elegidas.

Por tales motivos, pido a la Representación Nacional apoyar el presente texto sustitutorio, el mismo que ha sido elaborado recogiendo todos los puntos debatidos en las sesiones anteriores del Pleno del Congreso.

En tal sentido, pido a la Representación Nacional que apoye con su voto la fórmula legal contenida en el texto sustitutorio presentado con fecha 3 de setiembre del año en curso.

Muchas gracias, señor Presidente.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muchas gracias, congresista.

Saludamos, a través de la Representación Nacional, a los alumnos y al personal docente, que están en las galerías, del Instituto Educativo César Vallejo, de la provincia de Huanta, región Ayacucho, invitados por el congresista Walter Acha.

(Aplausos).

Señores congresistas, habiendo concluido la intervención del congresista Llatas, presidente de la Comisión de Constitución, se ofrece la palabra.

Va a intervenir el congresista Vicente Zeballos.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).**— Gracias, señora Presidenta.

Primero mostrar mi satisfacción porque esta es una reacción del Parlamento desde el ángulo institucional, a lo que viene aconteciendo en el país en las circunstancias sociopolíticas bastante embarazosas y delicadas y sobre todo agravado a las denuncias por corrupción en los distintos niveles de gobierno. O sea, ya no está meramente en los gobiernos regionales porque en una primera instancia esta norma estaba dirigida hacia ellos, sino también está comprometiendo en esta regulación de no reelección a los alcaldes tanto distritales como provinciales.

Soy miembro de la Comisión de Constitución y por eso muestro mi extrañeza, porque en ningún momento en los debates al interior de la Comisión de Constitución ni mucho menos en el Pleno del Congreso, se habló para que se excluya la no revocatoria de presidentes o alcaldes.

Yo quiero preguntarle al Presidente de la Comisión, con todo respeto y consideración, en qué momento es que se acordó, se fundamentó la posibilidad de incorporar esta figura. No es meramente el concepto que evidentemente esto hay que consistenciarlo, argumentarlo. Y el caso no se ha dado.

Peor aún, porque cuando acuñamos en la última parte del artículo 191 que no son revocables estas autoridades, estaríamos gravemente contraviniendo el artículo 31, que es un derecho de participación ciudadana donde está plasmada constitucionalmente la revocatoria de autoridades, por consiguiente y a efecto de la aplicación de una interpretación integral de la Constitución tendríamos que acudir también a una modificación de la Constitución en el artículo 31.º.

Ahora, yo me quiero poner en un terreno más allá de la dogmática constitucional, en un escenario práctico. ¿Acaso imposibilitando la no revocatoria de autoridades vamos a impedir que dentro de uno o dos años las autoridades municipales o regionales vuelvan a incurrir en actos ilícitos denunciables? Creo que no, la revocatoria, y es más, así se ha discutido en la comisión de Constitución, y hay un proyecto de ley que está por discutirse aquí ante el Pleno, que habla de modificaciones a la Ley 26300, por la cual se regula que por única vez se pueda excluir la revocatoria es en el tercer año. Entonces acá no



estamos siendo coherentes. La revocatoria más allá de un derecho ciudadano es un mecanismo de control ciudadano.

Lamentablemente la revocatoria ha sido mal conceptuada porque hasta la fecha, y sin generalizar, ha sido asumida con un mecanismo de revanchismo político de todos aquellos quienes perdieron al año siguiente estaban en la posibilidad de plantear una revocatoria. ¿Pero este Parlamento puede caer fácilmente en el escenario de ese facilismo de la diatriba política? No, las normas tienen un panorama hacia el futuro, regular de manera consolidada y en la posibilidad de que perduren en el tiempo. O sea, una ley cuando se aprueba no es circunstancial, no es momentánea, no es una respuesta a una herida latente en el momento, no. Una ley en el fondo lo que persigue es solucionar un vacío, una deficiencia en el contexto social, pero que en el tiempo se consolide.

Acá al excluir la posibilidad de que pueda revocarse...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).**— O municipales, Presidenta, simplemente estamos dando una licencia a las autoridades políticas para que en cuatro años puedan de una u otra manera incurrir en los hechos que estamos denunciando el día de hoy.

Yo quiero añadir de repente un hecho anecdótico. Hace unos días leí una noticia periodística: "Contraloría sancionó a cinco funcionarios". Obviamente motivó esta actitud asumida por la Contraloría, pero eran hechos ilícitos denunciados el año 2008, siete años después se sanciona.

¿Cuántos años dura el período de gobierno aquí? Cuatro, con los mecanismos lentos, pasivos que tenemos de control de fiscalización, obviamente, pasan los cuatro años y no hay ninguna sanción, y las autoridades que de una u otra manera, no todas, seguirán cometiendo irregularidades o actos ilícitos.

Creo que no debemos desvirtuar el sano concepto que tuvo lo que es la revocatoria de autoridades en el espíritu inicial, ¿cuál es?, ejercitar desde la perspectiva de los ciudadanos su rol protagónico de un mejor ejercicio del control político, de un mejor ejercicio de la fiscalización.

Es cierto también que la elección de una autoridad también pasa por una evaluación política que hacen los electores, sí, pero también nuestra responsabilidad como parlamentario es regular mecanismos de carácter permanente que estén auditando cómo se desenvuelven nuestra autoridades.

Por consiguiente, Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS SALINAS (SN).**— Presidenta, invocar al presidente de la Comisión de Constitución, entiendo que él no ha estado en los debates de la Comisión de Constitución que se ha dado en períodos anteriores, pero que nos explique de mejor manera o en

todo caso que recoja esta respetuosa sugerencia de retirar de este proyecto de ley la posibilidad de que las autoridades regionales o municipales no sean revocadas, definitivamente.

En el contexto actual de que está inmerso la realidad crítica del país sería en cierta forma una licencia que estaría auspiciando hechos irregularidades en el futuro.

Es todo, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Rogelio Canches.

**El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).**— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, antes de comenzar me pide una interrupción el congresista.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Angulo.

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).**— Gracias.

Quiero hacer una sugerencia con respecto a la palabra "regidores". Habla de alcaldes y regidores. Los regidores tienen una connotación de *regis*, de reyes, y creo que mejor sería desde el punto de vista español, sería decir que con concejales, como era antes. Porque estamos hablando de concejo municipal y por consiguiente son los alcaldes y concejales elegidos por sufragio directo.

Esa es la opinión que tengo y espero que puedan tomarlo en cuenta.

Gracias, congresista.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Inicie su intervención, congresista Canches.

**El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).**— Gracias, señora Presidenta.

Estando totalmente con el congresista Zeballos en el sentido de que no debería eliminarse la revocatoria, porque había proyectos de ley acá que si bien la revocatoria lo usan de inmediato cuando están postulando, sería conveniente levantar la valle y eso estaba ya trabajándose acá y sería una recomendación al Presidente para ver si toma en consideración ese punto.

Pero hay otro asunto, señora Presidenta, colegas congresistas en que ya esto ha venido sonando lo que hemos viajado a provincias y lo hemos escuchado. El día que salga la no reelección del presidente regional y los alcaldes, va a haber un cruce. Los presidentes regionales han dicho está bien, no voy a la reelección, pero sí puedo postular a la alcaldía provincial y viceversa. El alcalde provincial va a decir, no voy a la reelección, pues voy a postular a la región, o sea, va a haber el mismo cruce y todo está definido a nivel nacional.

Esto no es solamente en una sola provincia, una sola región, esto viene sucediéndose ya a nivel nacional, entonces, yo pido al Presidente de la comisión que tengamos que cerrarle ese candado para que al menos en esta oportunidad y que rija a partir del 2018, porque no está especificado plenamente que rija a partir del 2018, porque hay que especificarlo bien.

Pero sí mi recomendación humilde sería que no permitamos si queremos de una vez ya que yo sé que va haber autoridades que son muy buenas, pero a veces justos pagan por pecadores. Habría que de una vez tomar la decisión para que tanto presidentes regionales como alcaldes no se permitan hacer esos cruces y sigan usando los recursos del Estado para sus propias campañas. Buscar, digamos, un dispositivo que podría hacerlo alcanzar si tiene a bien la Presidenta del Congreso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra la congresista Lourdes Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias, Presidenta, a través suyo al Presidente de la comisión.

A mí lo que me sorprende de la Comisión de Constitución que ha terminado porque el señor [...] es nuevo, es que recién estamos viendo una situación que lo que nos ha dejado realmente como herencia un 5 de octubre negro, nefasto. Esto se pudo evitar, esto se pudo desaparecer, porque ahora qué hacemos con cuatro años de gobiernos vergonzosos en gran parte de la República del Perú.

Yo entiendo que todos los proyectos son importantes, todos son importantes. Nadie puede ningunear de nadie, pero hay que tener el criterio de priorizar, porque lo más nefasto y lo más vergonzoso y poco digno de este Congreso, que después del 5 de octubre se ha puesto una moción para una comisión investigadora para ver los vínculos de lavado de activo y narcotráfico en los partidos políticos, es una vergüenza congresal, porque, además, quiero recalcar y refregar.

Acá que presentaron proyectos en octubre, hace un año exactamente, se los presenté de lavado de activos y narcotráfico vinculados a los partidos políticos, a los candidatos del Congreso que no tendrán accesitarios se quedará la silla vacía y la vergüenza de las bancadas, debilitar a la bancada, justamente, por las vergüenza de la corrupción.

Todo el mundo contra la corrupción, todo el mundo enarbola la bandera de la corrupción, ¿pero quién está al frente, contra quién luchamos? Nos encontramos en actividades sociales, nos paseamos acá, blindamos a todo el mundo, es una vergüenza. O sea, todo lo que se puede evitar porque hubo una propuesta, hubo una iniciativa, la llevé en octubre.

¿La Comisión de Constitución qué pudo hacer con la propuesta? Debatirlas, votarlas a la basura y presentar otras mejores, pero estaba la iniciativa, estaba la propuesta de este país que se llama Perú y que todos queremos vivir con tranquilidad y con paz, con

decencia y no ser, pues, los primeros en narcotráfico, los primeros en corrupción, los primeros en sicariato.

Poca vergüenza ha tenido este Congreso y su Comisión de Constitución de no haber sacado estos proyectos de ley o haberlos mejorado, haber presentado otras iniciativas y sacar esto el día de hoy cuando lo hemos tenido en la mano para, justamente, impedir este 5 de octubre negro que será la conciencia de cada uno que lo lleve.

Hoy día estamos viendo la posibilidad de una situación de que los señores no sean reelegidos. A estas alturas ni siquiera ha pasado un mes de las elecciones a estas alturas estamos viendo que estas autoridades con un presidente regional que se ha fugado en Tumbes, con un señor de Chiclayo que se ha robado 10 millones entre sus calzoncillos, con una amante que se ha tirado 6 mil soles en compras en un solo día, con presidentes regionales Manos Limpias, con candidatos que han incendiado en el caso de Puno, la municipalidad, la contraloría, la fiscalía, el Poder Judicial, esos son los que van a la segunda vuelta. Tarde señores, tarde, poca vergüenza y poca dignidad, pero poco amor por el Perú y una bancada que tuvo como lema el amor por el Perú.

Pero sacar el día de hoy esa situación de acá, ¿para qué?, si vamos a tener cuatro años nefastos de manejos, porque ya no es la vocación de servicio, no es la vocación amor al Perú. ¿Saben lo que es el asalto al botín?, hay que ser candidato porque hay plata, más plata que nunca.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Y lo poco que han hecho lo han hecho ´pésimo, las calles son bombardeadas porque nadie ha cumplido; y lo poco que se ha hecho está mal hecho, que se pudre, se cae, se rompe, no dura ni un mes la infraestructura que se ha ejecutado.

Y una pregunta, ¿por qué no puede ser revocada la autoridad?, a través suyo al presidente. No, hay que ponerle un plazo a la revocatoria, pero la revocatoria tiene que existir, o en este caso nos quedamos con un sinvergüenza, que los vamos a ver como cancha.

Entiendo la inquietud del presidente del jurado, el señor Távora, pero tampoco se le puede quitar el derecho a la revocatoria. Lo que hay que establecer es reglamentar bien en qué circunstancias y después de qué tiempo; porque la población, las regiones, los distritos tienen responsabilidades a la hora que eligen, con la misma libertad, pero si eligen hampones y delincuentes y corruptos, la población también es cómplice.

Por lo tanto, solicitaría a través de la Mesa al presidente ver la forma de establecer el tema de la revocatoria. Si bien es cierto no puede llevarse alegremente el 1 de enero, pero sí reglamentarlo con justificaciones bien argumentadas, pero no ase puede quitar el derecho a eso y sobrevivir cuatro años con cualquier porquería.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Mesías Guevara.

Congresista Mauricio Mulder.

Congresista Mulder, el congresista Mesías Guevara ha retornado a su sitio.

**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).**— Gracias, presidenta; y gracias, congresista Mulder, por su comprensión.

Este proyecto de ley que hoy se nos presenta aquí en el Congreso de la República mi bancada, Acción Popular-Frente Amplio también presentó un proyecto en torno a lo que hoy estamos discutiendo.

Y este proyecto de ley, sin temor a equivocarme, responde a un interés nacional, a un interés público, a un clamor; y es por eso que mi bancada también presentó un proyecto de ley para buscar el tema de la no reelección.

La reelección inmediata ha traído serios inconvenientes en nuestro país, la reelección inmediata ha traído incluso que hayan serias sospechas en el mal uso de los recursos públicos.

Por lo tanto, señora presidenta, creo que estamos frente a una propuesta legislativa que todos debemos apoyar. No es tiempo de buscar culpables, no es tiempo de enrostrarnos que sea muy tarde o muy temprano.

Nosotros debemos tener un pensamiento eminentemente estadista, tenemos que mirar siempre al futuro. No olvidemos que el periodo que nosotros estamos aquí en el Congreso de la República dura cinco años, y por lo tanto estamos entrando en el cuarto año de nuestra gestión y por lo tanto estamos a tiempo todavía.

No estamos a una semana, no estamos a un día, no estamos a un mes de que concluya nuestro mandato en este periodo legislativo; por lo tanto, si nosotros pensamos como estadistas debemos apoyar este tipo de reformas, este tipo de apoyos, este tipo de cambios que van a ayudar a consolidar la democracia en nuestro país.

Seguramente habrá ligeros desacuerdos en lo que significa el tema final, como por ahí he escuchado ciertos argumentos en torno al tema de la revocatoria. Sin embargo la revocatoria debería verse también en un contexto de mejorarla o de actualizarla.

En nuestro país, lamentablemente les aseguro que seguramente a partir de enero si no aprobamos alguna norma que corrija lo que hoy estamos viviendo, a partir de enero los que han perdido las elecciones tanto municipales o regionales seguramente se van a unir, se van a juntar para ya empezar a recolectar las firmas para vacarlo a aquella persona que recién haya juramentado en el cargo.

Para evitar esto, señora presidenta y colegas congresistas, hay que asumir y hacer y realizar y consolidar las reformas profundas que hay en nuestro país.

En estos momentos la lectura que estamos viendo a nivel nacional, creo que no hay ninguna región que se escape a los actos de violencia que ha habido en torno al proceso y sus resultados; hay algún distrito, municipio o región que incluso han ido a segunda vuelta con serios cuestionamientos, los famosos 'votos golondrinos', la suplantación de actas.

Es decir, señora presidenta y colegas congresistas...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Guevara.

**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).**— Yo creo que debemos pensar con un pensamiento eminentemente de estadistas, creo que los congresistas debemos actuar en torno a las políticas de Estado, no por intereses subalternos que pueden ser personales o simple y llanamente respondiendo a intereses de grupos partidarios.

Por encima de todo, señora Presidenta y colegas congresistas, el Perú está primero.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— Presidenta, me pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir la congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias, Presidenta.

Yo también quiero manifestar una sorpresa acá en el proyecto de ley, que en el quinto párrafo dice: "El gobernador regional es elegido conjuntamente con el vicegobernador regional".

Lo que se planteó, Presidenta, es, para ser claros y hacer las cosas bien, como corresponden, con valentía, con las cosas bien puestas y bien claras, cambiar el nombre del presidente regional por gobernador regional. Acá lo han puesto disfrazado, encaramelado, envuelto, para que no se note.

Lo que se ha propuesto, señores, y se supone que estaba con acumulado, y así se presentó, es que los presidentes regionales se llamarán a partir de ahora gobernadores regionales, Presidente de la República uno solo. Esos caciques provincianos, no todos por cierto, que llevan banda presidencial, bastón de mando, edecanes, primera dama. Ya hemos visto lo que ha habido con la primera dama en Chiclayo. Hay que bajarles al nivel de esta situación, Presidente de la República es uno.

Pero me sorprende, Presidenta, porque es una usurpación, ponerle disfrazado. La idea no fue de Gana Perú, no fue de la comisión, fue una propuesta legítima, clara.

Por lo tanto, solicito, Presidenta, a través de la Mesa, al presidente de la comisión, que lo ponga con claridad, se cambia el nombre de presidentes regionales por gobernadores regionales, recién que vamos a entrar el próximo año.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Inicie su intervención, congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— Presidenta, yo creo que este proyecto de ley, que ya lo habíamos comenzado a discutir, y que, obviamente, iba a ser muy difícil que lo pudiéramos aplicar para el proceso electoral que acaba de pasar, porque es un proceso que ya estaba en curso, en todo caso hubiésemos tenido que haberlo hecho el año 2011, recién comenzando, ya con un proceso en curso no se podían modificar las normas que corresponde.

Además, se ha señalado también aquí que tendría que señalarse que es para el 2018. No creo que sea necesario, aunque una norma transitoria en la Constitución se podría agregar para esclarecimiento, pero es evidente que, desde el momento en que se apruebe, ya rige hacia adelante, y no hay convocatoria de proceso electoral del 2018 todavía.

Considero, Presidenta, que el tema de la revocabilidad se volvería inútil ya en la Constitución mencionarlo como un de los derechos ciudadanos, que lo dictamos para alcaldes y para presidentes regionales, que se llamarían los gobernadores regionales, porque ya no quedaría para nadie.

Y creo que, efectivamente, existe esta pugnacidad política en nuestro país de que apenas es elegida la persona se busca la revocatoria; pero la gran mayoría salva la revocatoria porque tienen la consistencia y la suficiencia como para poder defender su gestión, pero aquellos que no la pueden salvar será porque las condiciones políticas en las que están desarrollando las presidencias regionales son deplorables, o, por último, porque probablemente ni siquiera con los recursos que utilizan, que son los recursos públicos, pueden lograr hacer que una campaña electoral los favorezca, entonces quiere decir que no tienen respaldo ciudadano.

Entonces, la verdad, Presidenta, que el objetivo de fondo de este tema es evitar que los recursos públicos sean utilizados para el proceso de reelección. Ese es el tema. Y por eso es que también se aplica para la Presidencia de la República, porque con las experiencias que hemos tenido de reelecciones de Presidente de la República siempre se han utilizado los recursos públicos para la reelección.

Este es el tema que se extrapola y que lleva, y yo lo comprendo, aunque no lo comparto, a que el presidente de la Comisión de la Constitución plantee que se establezca una condición similar al del Presidente de la República en el cargo de gobernador regional, es decir, darle la garantía de que va estar de todas maneras los cuatro años, y que solamente pueda ser, no diríamos revocado, sino vacado por delitos que ha cometido. Por eso se deja a salvo de que es por lo que la Constitución establezca.

Eso yo lo comprendo, pero es evidente, Presidenta, que, por más que queramos darle una similitud con el cargo de Presidente de la República, no lo podemos hacer exactamente igual, porque son cargos distintos y son responsabilidades distintas; y, por lo tanto, la revocatoria, creo, y, además, en aras de buscar los consensos, porque aquí necesitamos 87 votos, es la de poder retirar mejor el tema de la revocatoria y dejarlo como está establecido en el artículo 31.º como un derecho establecido.

Lo que no me queda muy claro también ese agregado que se hace en la parte final del artículo 191.º, cuando dice: "Los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso de la República cuando este lo requiera, de acuerdo a ley, bajo responsabilidad".

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— Yo creo que este es un tema, Presidenta, que debería estar en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, no en la Constitución. Esa obligación es una obligación que ya tienen de por sí todas las personas que son citadas al Parlamento de la República, todas, cualquier ciudadano.

Aquí no se establece en que nivel, y yo no creo que un gobernador regional tenga que venir al Pleno del Congreso como si fuese un ministro a una interpelación, tendría que venir, en todo caso, a una comisión, como corresponde, obligado, o que el propio Congreso establezca, como ya se ha planteado en anterior oportunidad, que haya comisiones regionales, porque la manera en que los parlamentarios de una región fiscalizan a su región, es justamente constituyéndose ellos mismos también en un grupo.

El problema es que como somos un Parlamento unicameral y al mismo tiempo somos un Parlamento que parece una Cámara de Diputados porque es representativo de las regiones.

Lo que le interesa a los de una región no le interesa a los de las otras regiones. Si usted trae aquí al presidente regional de cualquier departamento, de cualquier región, todo lo demás que son de otra región van a escuchar pero no le van a dar más interés que los miembros de la región.

No sería llevar este terreno de discusión a un terreno en el que le daríamos el realce que corresponde. Así que yo pienso que la concurrencia de los presidentes regionales tiene que darse en el ámbito de la ley y en una ley de desarrollo que nosotros hagamos con posterioridad a la aprobación de esta modificación constitucional.

A partir de esta modificación constitucional la Comisión de Constitución tiene que elaborar las modificaciones a la Ley General de Gobiernos Regionales y a la Ley General de Elecciones, para que justamente se pueda adecuar, y entonces ahí se pueden establecer todos los criterios reglamentaristas que un poco están aquí recogidos y que hace que los artículos sean demasiados largos justamente por ese tema, y dejar las cosas solamente en los conceptos precisos, que se cambia de nombre, ese es el primer concepto, empiezan a llamarse gobernadores y que no pueden ser reelegidos, nada más.



Si van a postular a otro cargo es muy difícil lo que plantea el congresista Canches, en el sentido de decir que no se permita que postule a otro cargo. Cómo se puede cercenar un derecho de postular si la persona eventualmente hubiese renunciado, ya es un ciudadano a pie, tendría derecho a postular a un cargo distinto.

Pero aquí me parece que el texto recoge de manera coherente el hecho de que, como en otros cargos se renuncie con seis meses de anticipación, porque eso es justamente lo que se busca, que no tenga control de los recursos públicos para la reelección.

Ahora, que se pueda buscar la trampa, etcétera, eso ya son mecanismos de otro control, que ya la Constitución no puede estar estableciéndolos, así que establecer las renunciaciones seis meses antes para postular a cualquier otro cargo, es suficiente, señor Presidente.

Yo además quiero señalar un aspecto que me parece que hay que reiterarlo, porque esto cuando se traslada al terreno de la discusión fuera del Parlamento y los presidentes regionales se involucran en ella y ciertos sectores de la prensa empiezan a decir ya han presentado proyectos de leyes, para que tampoco se reelijan los parlamentarios, diciendo: ustedes quieren que nosotros no nos reelijamos, entonces ustedes tampoco deben ser reelegidos.

Lo que no se explica, señor Presidente, es que la condición del parlamentario es completamente distinta de la de un presidente regional. El parlamentario es una persona que recibe en nombre del ciudadano porque aquí nosotros representamos a los ciudadanos que han votado por nosotros individualmente y por el partido político que representamos, para que los representemos a ellos frente al gobierno, frente al Estado, frente a quienes manejan los recursos públicos, frente a los que dicen que cosa se hace con el dinero de esos peruanos a los que representamos.

Nosotros no tenemos iniciativa de gasto, nosotros no podemos determinar que se hace con los recursos públicos, son ellos los que lo hacen y nosotros en nombre de ellos los fiscalizamos, es completamente distinto el cargo.

Es una responsabilidad absolutamente separada y por lo tanto el Parlamento lo que necesita es justamente que los niveles de representación popular sean adecuado para poder manejar con experiencia los conceptos políticos de la fiscalización.

Así que es obvio que van a tratar de sacar siempre esos temas dentro del debate político, pero nosotros tenemos que resistir con lo que corresponde a la naturaleza de nuestro cargo.

En ese sentido anuncio que nuestra bancada no va a tener ningún problema recogiendo las modificaciones que se han planteado y que creo que son consenso de otras bancadas, en votar a favor de este proyecto.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Chehade.

**El señor CHEHADE MOYA (NGP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo creo que como dice el congresista Mulder, acá hay *lei motiv* del proyecto de ley, es justamente la no reelección inmediata de alcaldes y presidentes de región, por las mismas razones y causas porque no se reelige de manera inmediata al Presidente de la República.

No tratemos de distraer un poco la atención del objetivo central del proyecto de ley, que creo casi todos o todos estamos de acuerdo.

Y si no se ha aprobado meses atrás, es porque lamentablemente no ha habido el *quorum* respectivo. Porque esto es parte de una reforma constitucional. Parte de una reforma que necesita como mínimo 87 votos. Y ojalá el día de hoy haya los 87 votos como mínimo para poder aprobar en primera legislatura esta reforma constitucional.

Ahora bien, dentro del proceso de consenso que ha habido cuando dirigimos la Comisión de Constitución en la legislatura pasada, con las diferentes bancadas, para tener como mínimo esos dos tercios, estaba... Si todos estábamos de acuerdo en que los presidentes de región y los alcaldes no puedan elegirse de manera inmediata.

Y el primer consenso fue: presidente de región no se puede reelegir de manera inmediata, pero alcaldes solamente una reelección, y en la siguiente tendrían que esperar. Sin embargo, el consenso por parte de esta asamblea legislativa, presidente, ha sido que también que los alcaldes no puedan reelegirse de manera inmediata.

Y cuando eso sucedió, después de una serie de negociaciones políticas con diferentes bancadas, del oficialismo y de la oposición, es entonces que ahí se cambia la revocatoria de los congresistas por el extremo contrario.

Es por eso que se dice que, si ya no van a tener en el caso de presidente de región cinco años de mandato sino cuatro, no va a tener reelección inmediata, y el alcalde va a seguir con sus cuatro años y no va a haber una reelección inmediata, entonces —para no perturbar la gobernabilidad y la estabilidad política de ese mandato— que no exista revocatoria.

Sin embargo, presidenta, este es un tema de debate.

Por eso, sugeriría al presidente de comisión, a Luis Llatas Altamirano, que esto se vote por cuerdas separadas, si es revocable o irrevocable el mandato de alcalde y presidente de región.

Repito, no es el *leitmotiv*, el motivo principal del proyecto de ley. El objetivo principal es la no reelección inmediata de presidente y alcalde que toda la ciudadanía está esperando.

Y por una razón sencilla. Si me da un minuto, presidenta, para terminar.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Chehade.

**El señor CHEHADE MOYA (NGP).**— Por una razón sencilla, presidenta. Porque los presidentes de región y alcaldes que están en funciones, los de turno, y que están dentro de una campaña, lamentablemente utilizan y han utilizado normalmente en la mayoría de casos, como ha sido también para la presidencia de la República, los recursos del Estado

para poder reelegirse en ventaja con relación a los ocasionales rivales de turno, que evidentemente no tienen toda la parafernalia mediática, logística o financiera para poder elegirse.

Esa es la razón principal, más allá del tema de corrupción, que también lo hay, por supuesto.

Creo, presidenta, que no hay que distraerse en temas que nos podemos poner de acuerdo. Pero creo que el día de hoy la ciudadanía el día de hoy está esperando que se corte de una vez, como se cortó ya hace varios años y durante muchas épocas de la Constitución Política del Estado la no reelección de presidente de la República, para que tampoco exista reelección en los presidentes de región y en los alcaldes.

En algún momento, presidenta, tomamos la iniciativa de que el presidente de región tenga cinco años de mandato y cuatro años el alcalde. Pero esto no iba a coincidir entre ambas elecciones y esto iba a originar un gasto importante al Estado peruano.

Es por eso que después, dentro del consenso que hizo la Comisión de Constitución, lo que se aprobó fue, por consenso, fuera de la Comisión, que el mandato tanto de alcaldes como de presidentes de región sea de cuatro años y sin ningún tipo de reelección inmediata, para no originar...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Chehade.

**El señor CHEHADE MOYA (NGP).**— Para originar justamente más gasto y para que no hayan comicios electorales todos los años, y para que esto coincida, se concluyó de que ambos deben tener un mandato de cuatro años.

Sí pues, ha habido un problema el 5 de octubre, y es un problema que ya de alguna manera se había visto. Pero creo, presidenta, que tanto la Comisión de Constitución, la anterior, la que presidió también el congresista Gastañadui, la que presidimos nosotros y la que preside Llatas, y la presidencia suya, señora presidenta —valga la redundancia—, tenemos el compromiso de salvaguardar los intereses nacionales y justamente cortar con este oprobio que habido durante muchos años en lo que se ha denominado las reelecciones inmediatas.

Por eso, presidenta, invocamos a la Representación Nacional que el día de hoy todos, todos estemos presentes para que se comience esta reforma constitucional y existan los votos de una vez que la ciudadanía está esperando.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista León.

**El señor LEÓN RIVERA (PP).**— Presidenta, por favor, me pide una interrupción el congresista Spadaro.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Spadaro.

**El señor SPADARO PHILIPPS (GFPF).**— Gracias, presidenta.

Presidenta, una reflexión en virtud de lo que ha dicho el congresista Chehade. Los alcaldes no es lo mismo que los presidentes regionales. Los alcaldes por excelencia brindan servicios a la comunidad, los servicios a la comunidad no pueden detenerse; podemos lamentablemente por querer legislar para las tribunas o por poder legislar para algunos temas específicos de corrupción que está habiendo malograr el desarrollo de los pueblos.

Por eso, proponemos en todo caso que se vote por separado, y la parte de los alcaldes que se permita una reelección más sin que haya otra reelección seguida.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista León.

**El señor LEÓN RIVERA (PP).**— Señora presidenta, el congresista Falconí también me solicita una interrupción.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La segunda interrupción es para el congresista Falconí.

**El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).**— Gracias, señora presidenta; congresista José León.

Es muy importante tener presente que el procurador Anticorrupción, ha manifestado que existen 21 mil procesos por corrupción. De esos 21 mil procesos por corrupción solo el 3% corresponde a los gobiernos regionales, y el 90% de esos 21 mil procesos corresponden a casos de corrupción de los municipios provinciales y distritales.

Este es un hecho sumamente grave, y es por eso de que justamente esa es una de las razones por las cuales también debe de considerarse a los señores alcaldes en esta prohibición de la reelección; la mayor concentración de la corrupción curiosamente está en los municipios.

Gracias, congresista León.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Inicie su intervención, congresista León.

**El señor LEÓN RIVERA (PP).**— Muchas gracias, presidenta.

Bueno, han transcurrido poco más de doce años desde que se inició este proceso reclamado por casi el 96% de los peruanos la descentralización en la década del 2000, y se inició este proceso y hoy tras doce años hace uno de sus primeros o propone hacer uno de sus primeros grandes ajustes para modular lo que podría ser los defectos de este proceso importante para el país.

La no reelección de los presidentes regionales y la nueva denominación, creo que trae un mensaje de ubicar en su verdadera dimensión la labor que de alguna manera han venido haciendo y que se ha visto distorsionada y comprometida con hecho de corrupción.

Y no podemos dejar de decir que a este punto, a este extremo que se llegó casi los que se quieren reelegir desde que inician el primer día de haber ganado la elección están buscando hacer las estrategias para reelegirse buscando los fondos, tomándose la mejor foto o posesionándose mediáticamente; por eso es que distrae el verdadero trabajo de los presidentes regionales y de los alcaldes.

En ese sentido, el artículo 191 de la Constitución que se propone modificar para el caso de los presidentes regionales para llamarles gobernadores y ponerles un periodo, solamente un periodo para que sean elegidos sí consideramos, presidenta, que no es conveniente, no es adecuado que bajo ese propósito de evitar la corrupción se promueva una costumbre, un hecho que podría ser ineficiencia en la gestión.

Cuatro años consideramos que es realmente insuficiente, cuatro años no es un tiempo prudencial equilibrado, racional para que se pueda demostrar por una autoridad tanto regional como municipal una gestión adecuada y conveniente.

Por eso lo habíamos estado debatiendo y proponiendo que fuera cinco años, y ahí va mi primera propuesta para el señor presidente de la comisión, en que se pudiera establecer cinco años. Y ahí va mi primera propuesta para el señor Presidente de la Comisión, que se pudiera establecer cinco años, tanto en el artículo 191 como en el 194, que propone lo mismo para los alcaldes de una sola elección por cuatro años. Cinco años es razonable, cinco años es racional, cinco años es conveniente, y podrían demostrar realmente qué se puede hacer en cinco años.

Pero también, señora Presidenta, quiero aquí resaltar otro hecho que sería bueno aprovechar. Aprovechar porque estamos a veinticinco semanas escasas de hacer esta reforma para el año 2018, porque nos queda cuatro o cinco semanas de este primer tiempo de la legislatura y nos queda como veinte o veintiuno del segundo tiempo hasta julio del próximo año.

Por eso es que sí saludamos que hoy la Representación Nacional tenga esta voluntad política de corregir y de hacer esta enmienda, esta modificación constitucional.

Pero recordemos que hay otro punto más que no se ha tocado adecuadamente y le propongo al Presidente igualmente. Es el comportamiento respecto a las acciones de inconstitucionalidad que se plantean desde los gobiernos regionales y desde los alcaldes.

Recordemos lo que pasó cuando se quiso legalizar para una sola región la hoja de coca y puso al país con los pelos de punta.

Entonces, yo creo que el artículo 203 que propone que cada presidente regional o cada gobernador regional o cada alcalde, pueda tener la prerrogativa de una demanda de inconstitucionalidad es inconveniente la forma cómo se plantea ahora.

Debería ser, pero a través del corporativo de ambos.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista León.

**El señor LEÓN RIVERA (PP).**— Y para eso existe la Asamblea de Gobiernos Regionales que sería la adecuada, que sería la idónea, para hacer una demanda de inconstitucionalidad con el apoyo, con la discusión, con la retroalimentación de todos los gobernadores en lo sucesivo. Igualmente en el caso de la Asamblea de Alcaldes de ambos municipios.

Siendo así, señora Presidenta, con esas propuestas, con esos aportes que hacemos para los cinco años.

Y para el corporativo en el caso de las demandas de inconstitucionalidad, nuestra bancada está gustosa de apoyar en esta etapa esta reforma constitucional, que es indispensable y que es el verdadero problema de fondo en este momento para debatir en el Congreso de la República.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Juan Pari.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Gracias, señora Presidenta.

Me está pidiendo una interrupción el congresista Chehade.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Chehade.

**El señor CHEHADE MOYA (NGP).**— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Juan Pari.

Efectivamente, la idea primigenia era que el presidente regional pueda gobernar cinco años y cuatro el alcalde, con no reelección inmediata de ambos.

Sin embargo, vino una preocupación no solamente del Ejecutivo sino de diferentes sectores, de diferentes bancadas, en el sentido que eso va a originar mucho gasto al Erario Nacional porque van a haber elecciones para alcalde un año y presidentes regionales otro año; es decir, vamos a estar intensamente todos los años prácticamente en elecciones municipales una, regionales otra, para Presidente de la República y Congreso otra.

Entonces, para que no haya ese desfase y para que no haya un deterioro en el Erario Fiscal, se pidió que se unifiquen las dos elecciones y que el mandato ya sea por cuatro o por cinco años, pero que sea de igual manera.

Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Pari.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Inicie su intervención, congresista Pari.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Gracias, señora Presidenta.

Me pide una segunda interrupción el congresista Beingolea.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La segunda interrupción es para el congresista Beingolea.

**El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Exactamente sobre ese punto. Sí me parece que sería oportuno a propósito de la reflexión que acabamos de escuchar reconsiderar el tema de los cuatro años a cinco, exactamente por el punto que acaba de ser desarrollado.

Es decir, si nosotros tenemos un calendario sobre el cual hay que hacer elecciones cada cuatro años para unas autoridades del país y otro para elegir cada cinco años a las autoridades nacionales, lo que tenemos es un mecanismo según el cual —y ya lo hemos vivido— va a tocar años en donde se cruzan, en donde tenemos años electorales que no paran elección tras elección, una tras otra, y donde es muy difícil las planificaciones a largo plazo.

Si tuviésemos en cambio una elección de estas autoridades distritales y regionales cada cinco años, el calendario sería mucho más claro, sabríamos cuándo un gobierno nacional va a enfrentar el recambio de autoridades regionales y locales, no habría cruces, a ver este año toca cuatro elecciones, este año no toca ninguna; es decir, podríamos mejorar la planificación, repito, a largo plazo de lo que es el gobierno nacional.

No olvidemos que estamos frente a un gobierno unitario, y lo que tenemos que reforzar son precisamente todos aquellos mecanismos que ayuden a un gobierno unitario a través, precisamente de los gobiernos locales y regionales también.

De manera que si ese...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Pari.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Muchas gracias, Presidenta.

Yo creo que hay razones que argumentan la situación de la no reelección, cuando se habla de que la reelección ha generado precisamente que las campañas reeleccionistas puedan ser financiadas con recursos públicos. Primer tema.

Segundo tema, que las autoridades priorizan obras con criterios oportunistas, con criterios de corto plazo y no trabajan en términos de mirada y visión estratégica, y solamente con criterios totalmente electorales.

Tercero. La reelección favorece a fortalecer el caudillismo, debilita las prácticas democráticas, los partidos y los movimientos políticos que hay en las regiones.

Entonces, yo creo que esos elementos son fundamentales; pero también hay que considerar lo siguiente: que no hay que pensar que el hecho de aprobar una ley de la no reelección, ya se solucionó el tema de la corrupción.

Hay ejemplos concretos, por ejemplo, en México no existe reelección absoluta, o sea no hay reelección absoluta, ni siquiera dejando un período nada para la Presidencia de la República.

Carlos Ardila Gortari, famoso corrupto de México, no necesitó ser reelecto para ser corrupto; hizo sus actos de corrupción en su gobierno en ejercicio, entonces, hay que tener mucho cuidado en esto, no es solamente decir y dar la ilusión que con la no reelección ya solucionamos el problema de la corrupción.

Me parece que es un paso importante dada las consideraciones que hemos dicho hace un momento, hay que considerar lo siguiente, hay que fortalecer el proceso de regionalización, hay que fortalecer las decisiones de los concejos regionales que no tienen la capacidad y los instrumentos para hacer el control político al presidente del gobierno regional, a los gerentes, simplemente, se convierten en órganos decorativos y simplemente de expresión política pero no de control efectivo.

Hay que fortalecer esos mecanismos dentro del mismo gobierno regional para que los sistemas de control se den en su momento adecuado y el momento oportuno. Y lo otro, que hay que mirar de frente, por dónde están los temas por donde se desliza la corrupción.

Son precisamente en las debilidades que existe en las instituciones que deberían hacer el control para que no prospere la corrupción, Contraloría General de la República, ¿tiene efectividad concreta para la lucha contra la corrupción? Simplemente no está trabajando.

El tema inclusive de la Ley de Partidos Políticos. ¿Cuál es el control, por ejemplo, del militante, del partícipe de un partido político frente a sus dirigentes quienes asumen la responsabilidad política de un gobierno regional y local? No lo hay, no lo hay porque simplemente se debilita y se ha debilitado ...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Pari.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Se ha debilitado el concepto de militancia y diluido por el concepto de la herencia; el adherente pues va hacer control político ¿a qué dirigente? No va a ser porque simplemente se adhiere y al día siguiente desaparece. Entonces, hay temas que son profundamente impotentes y el Congreso tiene que tratar.

Yo creo que ese tema de la no reelección la bancada Dignidad y Democracia va a votar a favor de la ley, pero sin embargo hay que subrayar que hay otros elementos que son importantes y que hay que ponerlos en consideración y en debate para luchar contra la corrupción. La debilidad de las instituciones del Estado es el elemento fundamental que ha permitido que las redes de corrupción en los gobiernos locales, en los gobiernos regionales y a nivel del país simplemente evolucionen y utilicen esas debilidades para poder hacer sus fechorías. En todo caso yo creo que hay elementos fundamentales y hay tareas aquí para el Congreso para empezar a discutir los temas de fondo.



Estamos de acuerdo, pero no es lo suficiente, no va a solucionar, porque quién nos dice que una persona no reelecta, no hay reelección, en su segundo período ...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Pari.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Dejando un período en blanco, podríamos decir, vuelve hacer su fechoría y vuelve amarrar la cosa. ¿Quién nos garantiza de que la persona que está dejando la gestión de gobierno amarre la continuidad con otro personaje que está adepto a su red de corrupción? En todo caso, hay elementos que hay que yo creo discutir profundamente y ver cómo es que fortalecemos la institucionalidad que debe hacer el control y estas institucionalidades también como clase política, porque ahí hay cosas que se tiene que empezar a debatir en términos de la ley, por ejemplo, de partidos que es fundamental, porque también hay series responsabilidades y es nuestra responsabilidad para que se filtren los corruptos y lleguen ahí a asumir posibilidades de gobierno tanto regional y local.

Muchas gracias, Presidente.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Falconí.

**El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Este tema ha sido trabajado durante bastante tiempo en la Comisión de Constitución que tuvo presidida por el congresista Omar Chehade y ahora por el congresista Cristóbal Llatas.

La bancada de Unión Regional, definitivamente, está de acuerdo en que no a la reelección inmediata tanto de los alcaldes como los presidentes de gobiernos regionales y en ese sentido nos vamos a pronunciar.

Hay que hacer algunas precisiones y quisiera pedirle una atención especial al señor Presidente de la Comisión de Constitución. Aquí respecto a la revocatoria está regulado en el artículo 31.º de la Constitución. Actualmente hay n cantidad de proyectos que habría la pena tocarles directamente para garantizar el derecho de los ciudadanos, pero que no sea tan fácil acceder a la revocatoria.

Justamente las ventajas que tenemos para que no haya reelección, en primer lugar, está de que es un mecanismo para luchar contra la corrupción, ya lo dijimos anteriormente, hay más de 21 000 procesos de corrupción de los cuales el 3% corresponden a gobiernos regionales y más de 90% de procesos de corrupción de esos 21 000 corresponden lamentablemente a los municipios.

En segundo lugar, nosotros sabemos que los candidatos que van a la reelección financian sus campañas, justamente, con los recursos del Estado y ese es lo que origina un gravísimo problema.

Otra de las ventajas de esta modificación es de que vamos a conseguir que haya neutralidad e imparcialidad del Estado en períodos electorales, evidentemente habría una

mayor garantía, genera una sana alternancia en el poder y por supuesto esto también va a fortalecer a los partidos políticos, porque definitivamente, se va a tener que promover la participación de nuevos líderes y, por supuesto, también se pone a todos los candidatos en la misma condición. A una misma razón un mismo derecho.

En el caso del presidente del gobierno regional como los alcaldes puede renunciar al mandato popular de la elección. En este sentido, señor Presidente, también solicito que tome usted en cuenta que tratándose del artículo 95.º el mandato legislativo es irrenunciable, también debería considerarse la modificación, señor Presidente, excepto en caso de elección popular. Si todas las autoridades en este país que han sido elegidos por mandato popular puede renunciar no habría ninguna razón para que el congresista tampoco lo pueda efectuar.

En ese sentido, señora Presidenta y señor Presidente de la Comisión de Constitución, una interrupción me está solicitando si usted lo permita, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Falconí.

No es lo mismo. La razón de ser de la no renunciabilidad de los parlamentarios es una garantía dentro de nuestro estatuto jurídico básicamente, porque el parlamentario, como bien lo decía el congresista Mulder, se tiene que enfrentar muchas veces al poder, a la máxima autoridad nacional como es el Ejecutivo.

Entonces, históricamente y en la legislación comparada tenemos esta "prohibición" de renunciar, pero no es para afectar el derecho fundamental del parlamentario, sino como una garantía. Es una garantía de que no se me obligue. Por ejemplo, un congresista de oposición en base a una serie de presiones, incluso denuncias penales a presentar una renuncia, porque es, en todo caso, incómodo al régimen de turno. Esa es la razón de ser por las cuales, a diferencia de los consejeros, de los regidores que en principio hacen también función de fiscalización, no están en la misma posición de enfrentarse al poder del Gobierno Central básicamente.

Esa es una precisión, Presidenta, que quería hacer ya que siempre se dice no sé si el congresista Falconí tiene todavía una segunda interrupción para poder culminar la idea.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Falconí.

**El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).**— Me ha solicitado el congresista Elías la segunda interrupción.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La segunda interrupción es para el congresista Elías.

**El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (GPCP).**— Muchísimas por este momento.

Donde existe la misma razón, también debería existir el mismo derecho.

Se ha dado en nuestra patria que quienes han estado encumbrados en la más alta magistratura de esta nación han renunciado, los señores alcaldes pueden renunciar, los presidentes regionales también. Los únicos funcionarios llegados con voto popular que ni pueden renunciar a su mandato son los parlamentarios, y aquí están también los líderes de nuestra patria que no pueden renunciar para participar en un proceso electoral o por alguna otra circunstancia.

La realidad demanda que esas garantías que anteriormente se han señalado en nuestra realidad van encontrando también otras necesidades que este Parlamento pueda reflexionar sobre otorgarle al pueblo, que es el que elige a los congresistas, la posibilidad que a través del voto popular también lo puedan designar en otra representación...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Falconí.

**El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).**— Gracias, señora presidenta.

Es muy importante la mención y atinencia que ha hecho el congresista Juan Díaz Dios. Efectivamente, es una garantía, es un privilegio de la función, excepto cuando evidentemente se quiere violentar, se quiere de una u otra forma afectar la independencia del congresista, que no es exactamente el mismo caso cuando el congresista decide voluntariamente renunciar.

Finalmente, señor presidente de la Comisión de Constitución le ruego tener presente esta atinencia, y por supuesto tenemos largar horas de debate para poder seguir perfeccionando la norma. Haciendo presente de que debe precisarse que esta norma va a tener que ser aprobada en una segunda legislatura y dentro de esta segunda legislatura tiene que quedar bien claro que actualmente se ha elegido presidente del gobierno regional, a partir de la elección del 2018 ya tendríamos el tema -en caso de aprobarse- del gobernador regional...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Falconí.

**El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).**— Para concluir, tendría que ser tomado ya como un primer periodo.

Ya di las dos interrupciones.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Beingolea.

**El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).**— Gracias, presidenta.

Varias observaciones respecto al proyecto recibido.

Creo que es el momento de hacer una ley que nos ayude, sobre todo después de la última experiencia sobre todo que nos ayude a mejorar esto.

Porque el problema no es sencillamente que se reelija o no se reelija un presidente regional o que se llame presidente o gobernador, el problema es que todas estas cosas van a ayudar a cambiar un poco el aspecto que tenemos hoy, ayudar a la gobernabilidad y encausar mejor la República y evitar las cosas que estamos viendo.

En ese sentido, presidenta, concuerdo en casi todas las propuestas, está muy bien que se deje de llamar presidentes y se llamen gobernadores, creo que es un mensaje claro y directo que presidente hay uno solo y es el presidente de la república.

Me parece muy bien, también que no haya reelección, por los argumentos que ya se han dado y la diferencia clara que hay entre quien tiene función ejecutiva y función legislativa, aquellos que manejan recursos -esa es la razón por la cual el presidente de la república no es reelecto- no deben ser reelegidos, porque cabe la posibilidad que utilicen esos recursos, y porque además en la práctica vaya que ha ocurrido, porque los utilizan directamente o porque el financiamiento se da a través de logística o de diferentes maneras.

Quien tiene el poder y quien tiene el dinero lo utiliza, lamentablemente, en las elecciones; por tanto no solamente debería ser el presidente de la república, sino además regional y también alcalde, concuerdo en ello; prohibición que no debería alcanzar, por tanto, a quienes tienen función más bien legislativa, regidores, consejeros regionales, congresistas de la república.

En eso concuerdo, pero creo que habría que ir un poco más allá. No solamente se trata de recortar, de evitar la reelección por lo ya dicho; hace un instante tuve una intervención, se trata además de ordenarla -y ya di las razones y no las repetiré para que no me gane el tiempo-, y creo que el periodo debería ser de 5 años, de manera que pudiésemos ordenar mucho mejor la casa, más aun si estamos evitando la reelección, se les da la posibilidad de hacer un periodo de trabajo mejor armado

Pero además esto es lo que ocurre desde el comienzo, y lo hemos venido escuchando muchas veces, los presidentes regionales prácticamente no están sometidos a ninguna autoridad; y cuando hablamos de Estado unitario y después vemos que los presidentes regionales hacen lo que más o menos les viene en gana y nadie puede controlarlos.

Entonces uno dice ¿de qué Estado unitario estamos hablando? La última intervención que se ha tenido en el gobierno de Ancash debiera abrirnos a todos los ojos de lo difícil que es para el Estado, efectivamente, ejercer este control sobre territorios del Estado; porque los actuales presidentes regionales, y espero próximamente, gobernadores regionales, se creen amos y señores, y sencillamente son intocables.

Propuesta que se ha hecho ya en la Comisión de Descentralización, propongo Presidenta, ya que estamos haciendo reformas constitucionales, en el artículo 99° de la Constitución sean incluidos los gobernadores regionales. Es decir, que haya la posibilidad que este Congreso de la República no los convoque para que informe, y no los llame una comisión; eso también es posible, sino que pueda ejercer control real, que hay una autoridad nacional que puede ejercer control real sobre estas autoridades regionales, de

manera que si estos gobernadores regionales infraccionan la Constitución, tengan que venir a este Pleno del Congreso a dar cuenta...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Beingolea.

**El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).**— ... tal como ocurre, Presidenta, con otras autoridades fijadas en ese artículo 99° de la Constitución.

De esa manera, Presidenta, este Congreso de la República podrá ejercer plena y realmente las facultades que tiene de fiscalización, en este caso, sobre los gobernadores regionales.

Pero, no solamente planteo esa reforma en el artículo 99°, Presidenta, sino que además a propósito del tema de revocatoria que se ha tocado, yo sugeriría que en lugar de hablar de la revocatoria de un artículo perdido, modifiquemos el artículo 31°, y con eso se arregló el problema. El artículo 31°, que tiene que ver con temas de participación ciudadana contempla también la revocatoria, habría que sacarla, porque la revocatoria hoy según ley, solamente se aplica para alcaldes, gobernadores regionales, hoy presidentes regionales, y también para jueces de paz, me parece.

De manera, que yo lo que propondría es, saquemosla en el artículo 31°, quitemos la revocatoria como mecanismo establecido y dejémonos de cosas, que si debiera ir o no debiera ir, ya está demostrado hasta el cansancio que es un procedimiento perverso que interrumpe los gobiernos, sobre todo en el interior del país, y que no permite la gobernabilidad, creo que aquí lo que debiera ser es, en lugar de añadir esa línea...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Beingolea.

**El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).**— ... modificar, decía, el 31°, Presidenta, y de esta manera evitar que estas situaciones continúen.

Ya vimos todos, Lima fue testigo después del último proceso, que esto sencillamente no funciona, así que habría que evitarlo, con lo que además reforzamos la idea de que estos gobernadores elegidos y estos alcaldes elegidos, tengan la tranquilidad de cumplir un buen período de gobierno. Es decir, ya no habrá reelección, y tendrá cinco años y no la revocatoria, en paz gobierna, y si cometes alguna tropelía, para eso estará el Congreso de la República para efectivamente fiscalizar y evitar que esto continúe.

Por lo demás, Presidenta, yo invocaría a los miembros de la Comisión de Constitución una atención en el sentido que, me parece que el cuarto párrafo del artículo 191° está mal redactado, y yo los invitaría, luego me acercaré a tomar una redacción similar a la que está en el tercer párrafo del artículo 194°; que es mucho más entendible. Es decir, me parece que en cuestión de redacción, redactan bien el 194°, pero no el 191°, habría que tratar de utilizar esa fórmula que se entiende mucho mejor.

Me pide una interrupción el congresista Díaz Dios, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— En tiempo adicional no se permite interrupción, congresista Beingolea; culmine.

**El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).**— Correcto, disculpe usted, congresista.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Casio Huaire.

**El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).**— Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista Díaz Dios.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

En realidad, quería hacer una solicitud nada más al presidente de la Comisión de Constitución, si podría acumular dentro de su dictamen mi Proyecto de Ley 3886, que hace unos minutos lo he dejado en su escaño.

Muchas gracias, congresista Casio Huaire.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Huaire.

**El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).**— Me piden otra interrupción el congresista Chehade.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Chehade.

**El señor CHEHADE MOYA (NGP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo no le veo inconveniente a lo pedido por Alberto Beingolea, en el sentido que sí efectivamente para darle mayor estabilidad política y de gobernabilidad a los alcaldes y presidentes de región, efectivamente sean cinco años para ambos, la cosa es que coincidan las elecciones y no generar más gasto al Erario Fiscal; yo creo que eso es importante.

El tema de la revocatoria, yo soy un enemigo de las revocatorias, concuerdo también con Alberto, en el sentido de que, eso es un elemento perverso en una serie de gobiernos, sobre todo en el interior del país.

Y, solamente para referirme a lo que dijo Juan Pari, en México no existe —es otro punto por supuesto— reelección inmediata ni mediata, y eso no tiene nada que ver necesariamente con el tema de la corrupción, sino eso hace que haya no solamente rotación política de los gobernantes; sino que el gobernante que ha sido Presidente de la República regrese a su partido como una especie de \*Pope y haga docencia política, y no taponee a los nuevos cuadros partidarios para que puedan postular a la Presidencia de la República. Nada más, Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Huaire.

**El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).**— Presidenta, en primer lugar, yo quiero decirle a todos los colegas que esta ley de esta reforma debe ser ya aprobada, venimos debatiendo abril, mayo, junio, hemos entrado ya a otro período legislativo y ya estaríamos debatiendo, yo digo, por lo menos en la segunda oportunidad.

En ese sentido, invocamos y espero que el día de hoy por lo menos ingrese para ser votado. ¿Por qué digo esto? Porque el pueblo está esperando que se apruebe esta ley, el pueblo lo espera con todo ese ánimo de querer ya no ver estas circunstancias, que lo ha vivido en estos últimos días de las selecciones municipales y regionales.

Se ha llegado a muchos extremos, a mucho gasto de dinero, pero sin justificar sabe Dios de dónde, al extremo de distribuir a cada domicilio, en distritos pequeños, montos de 200, 300 soles por familia.

Creo que esto es un indicador que para nosotros, obviamente, yo creo que con su función de alcalde no está en la capacidad de distribuir tanto dinero, y ahí podemos sacar muchas conclusiones. Por eso, invoco que esto debe ser ya por lo menos votado en esta oportunidad.

Por otro lado, yo creo que esto no es también consecuencia de la descentralización. Muchos dijeron la culpa lo tiene de repente la descentralización, al contrario, se dio la oportunidad para que cada pueblo se desarrolle. Sin embargo, como hemos visto, hay muchos alcaldes que, lamentablemente, no tienen la honestidad correspondiente, y eso es lo que se tiene que corregir.

Tal vez no se corrija, como ya muchos colegas que me han antecedido, al decirme que ya con esto no se va a corregir la corrupción. Tal vez no se corrija, pero por lo menos hay que hacer un alto por un período de cuatro años, que ya se está manifestando.

Por eso, señora Presidenta, yo invoco una vez más que este proyecto de ley debe ser por lo menos votado el día de hoy, porque ya no queremos ver que en nuestra población se estén arañando realmente por asumir el poder en cada distrito, en cada provincia e incluso en cada región y con pretextos sumamente conocidos, despilfarrando dinero no se sabe de dónde, y todo esto es un problema que ya debe terminar para que no esté llegando a esos extremos, porque de una u otra manera el que está en el cargo...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Huaire.

**El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).**— Como alcalde o como presidente regional está, obviamente, gastando el dinero del pueblo.

Por eso, una vez más invocamos que este texto sustitutorio el día de hoy debe ser votado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Javier Bedoya.

**El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde hace muchos años, recuerdo que desde el quinquenio pasado que me reincorporé a la vida política y fui congresista, y en base a la experiencia anterior que tuve en los años 80 y 90 en que fui diputado por Lima, vine observando y denunciando los excesos que se cometen por los presidentes de comisiones, quienes en cada sesión nos traen un nuevo texto sustitutorio no conversado, no aprobado en el seno de la comisión y que muchas veces contravienen lo que esa comisión, que se supone el presidente representa, ya ha aprobado previamente.

Este tema lo voy a desarrollar en unos segundos.

El proyecto en debate, señora Presidenta, tiene tres objetivos fundamentales: primero, el cambiar la denominación de presidentes y vicepresidentes regionales por gobernadores y vicegobernadores. Éste, si mal no recuerdo, fue una iniciativa legislativa de la congresista Alcorta, que fue aprobada, por unanimidad, en el seno de la Comisión de Constitución.

Hay un error —lamento que no esté presente el congresista José León— cuando cree que en el proyecto en debate se pide la modificación del artículo 203 de la Constitución a los efectos de establecer, en el inciso 6, que los gobernadores regionales con acuerdo del Consejo Regional y los alcaldes provinciales con acuerdo de su concejo en materia de su competencia pueden presentar acciones de inconstitucionalidad, es algo que se está agregando, que se está innovando, no es así.

El texto actual de la Constitución establece ese derecho, pero lo establece a favor de los presidentes regionales. Lo único que se está modificando, en consecuencia, es el cambio de término de "presidente regional" por el de "gobernador regional" en esa parte del proyecto en debate.

Segundo tema que se aborda, señora Presidenta, es la no reelección inmediata, tanto de presidentes y vicepresidentes regionales como de alcaldes. Este es un tema que se viene debatiendo desde hace varios meses en el seno del Congreso. Lo cierto es que el tema se reabre y continúa al infinito porque cada vez que hay una nueva sesión para abordar el tema quien viene como presidente de la comisión nos trae un nuevo texto que, como he dicho hace unos minutos, ni siquiera ha sido consultado con los integrantes de la comisión.

El problema, señora Presidenta, respecto de la reelección de los alcaldes y presidentes regionales surge fundamentalmente en meses pasados a raíz de las múltiples denuncias contra varios presidentes regionales, muchos de ellos detenidos...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Bedoya.

**El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).**— ... y varios alcaldes.



Como dije en su momento, se está legislando no en función de la naturaleza de las cosas, sino en función de las personas.

¿Qué es lo que ha fracasado, señora?, la institucionalidad, los órganos de control no han cumplido su función ni la Contraloría ni la Sunat ni los miembros integrantes como oposición, como minoría, en el seno de esos municipios y en el seno de esos gobiernos regionales. Es eso lo que tenemos que fortalecer, la institucionalidad democrática y el control que compete a esos regidores o consejeros regionales de minoría, no prohibiendo la reelección, porque el corrupto lo es desde el primer momento y no desde que es reelecto.

Acaso el Perú es un país en donde la reelección por lo menos a nivel de gobiernos regionales es abundante, no es así, señora, no me voy a referir a las elecciones de hace unos días, el 5 de octubre, porque en el ámbito de gobiernos regional hay muchos que van a segunda vuelta y en consecuencia no tenemos todavía las cifras completas.

Pero hay estudios que se han realizado y publicado, realizados, por ejemplo, por la estudiosa Paula Muñoz, si no me equivoco de la Universidad del Pacífico, en donde dice que en el 2006 solo dos de 25 presidentes regionales fueron reelectos. En el 2010 solo seis de 25 fueron reelectos, lo que significa que en dos procesos previos al de hace unos días, solo el 16% de los presidentes regionales han sido reelectos y ninguno por más de dos periodos.

En consecuencia, la reelección inmediata no es el problema, el problema es la falta de control en el uso de los fondos por parte de quienes están orientados o por mandato de ley obligados a ejercer ese control.

Por otro lado, señora, y lo he dicho también en debates sobre esta materia anteriormente. Podemos corrernos o darnos el lujo; no diré corrernos el riesgo, pero sí darnos el lujo, de que cada cuatro años borrón y cuenta nueva a nivel nacional elegir dos mil y pico de alcaldes nuevos, y 25 presidentes regionales nuevos. ¿Y dónde está lo que sí son honestos?, que son los más. ¿Dónde está la experiencia que acumulan o los proyectos que quedan a medio andar?

Entonces, no podemos... Si como también he manifestado en varias oportunidades...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Bedoya.

**El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).**— La experiencia de los últimos gobiernos nos evidencia que muchas veces los presidentes nacionales en funciones integran sus gabinetes fundamentalmente con gente técnica e independiente porque reconocen que dentro de sus respectivas colectividades no tienen el número y la calidad suficiente de gente para gobernar, y eso es un fenómeno de los últimos tres o cuatro gobiernos. Cómo entonces vamos a pedir que cada cuatro años se improvisen 25 nuevos gobiernos o presidentes regionales y más de 2000 alcaldes a nivel nacional entre alcaldes distritales y provinciales, eso es un riesgo que no podemos ir.

Y finalmente, señora Presidenta, el proyecto nos trae el tema de eliminar la revocatoria. La revocatoria está prevista como un derecho político de todos los ciudadanos en el Artículo 31.º de la Constitución.

La propia Constitución, señora Presidenta, establece claramente respecto a los parlamentarios en el Artículo 134.º, que la única forma que tenemos de ser revocados...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Bedoya.

**El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).**— Si cabe aplicar el término, es cuando en uso de sus atribuciones constitucionales el Presidente disuelve la Cámara porque esta ha negado confianza censurada a más de dos gabinetes, o dos o más gabinetes, y la Constitución dice: no hay otra forma en que se revocan los parlamentarios.

¿Quiénes más pueden ser revocados? Los alcaldes y los presidentes regionales. Pero si estamos eliminando esa posibilidad estamos vaciando de contenido el Artículo 31.º de la Constitución, solamente cabría la revocatoria para los jueces de paz elegidos. Alguien me puede decir, alguna vez se ha elegido algún juez de paz. ¿Hay en el Perú algún juez de paz elegido? Ninguno. En consecuencia, estaríamos vaciando de contenido, señora Presidenta, estas disposiciones.

Creo, en consecuencia, que esto tiene que ser más serenamente evaluado y no ser sorprendidos cada tres o cuatro meses volviendo a poner en debate un proyecto que es distinto al anterior, porque al iluminado presidente de la comisión más a sus asesores que también son nuevos en la materia no conocen los antecedentes del trabajo de esa misma comisión que hoy representan...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Bedoya.

**El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).**— Gracias, señora.

Si así fuere, si tomarán en consideración esos antecedentes, el presidente de la Comisión de Constitución sería consciente que se encuentre en la Orden del Día un proyecto aprobado por la Comisión de Constitución, estableciendo mucho más rigidez en la posibilidad de pedir las revocatorias, elevando el número de firmas requeridos, estableciendo realmente candados para que no sea un uso y abuso de quienes perdiendo una elección al día siguiente comienzan a preparar la revocatoria del fue el ganador o vencedor en ese proceso, esto está en la Orden del Día, eso debíamos de verlo y es una solución más práctica que vaciar de contenido el artículo constitucional que establece como un derecho de la ciudadanía el poder ir a la revocatoria.

Muchas gracias, señora.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Velásquez Quesquén.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Muchas gracias.

Primero diré que vamos apoyar este proyecto de reforma, y como lo ha expresado el vocero, pero quiero hacer una observación de forma, este párrafo último de la modificatoria que establece que los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso de la República, cuando esto lo requiera de acuerdo a ley, es evidente que tiene que...

El Congreso cuando convoca a un presidente regional o un gobernador o una autoridad, la convoca con arreglo al Reglamento que es una ley y bajo responsabilidad. Me parece una expresión tautológica esto, que haya que retirarlo, yo no entiendo de que pueda haber una autoridad que sea requerida de acuerdo a ley y que no tenga responsabilidad si no la cumple.

Por lo demás diré lo siguiente, y quiero establecer este punto de vista haber si se corrige. Seguimos incurriendo en error, ya Mauricio cuando intervenido ha fundamentado porque es importante aprobar esta reforma que es el inicio de un conjunto de reformas, pero creo que ir atacando el problema de fondo, como bien lo ha dicho Javier Bedoya, podemos presentar un ejemplo, hay un presidente regional que ha ido a la reelección como el de Tumbes y estaba prófugo de la justicia, eso refleja que la reelección no es la solución al problema que hoy día tiene estructural básicamente de control que tienen los gobiernos regionales básicamente. Y hay que entender que el proceso de formación y consolidación de los municipios, es un proceso que tiene más de un siglo, que tiene que acompaña la República.

En cambio los gobiernos regionales tienen diez u once años de existencia, que hay que ir consolidando este modelo de desarrollo. El APRA es, pero está comprometido con el proceso de descentralización, yo creo que este proceso tiene que ser irreversible, hay que irlo perfeccionando.

Entonces, Presidenta, yo creo y ratifico al margen de mi voto que voy expresar conforme la bancada, es que el tema es un tema de control, para generar una legitimidad en el proceso descentralización, tenemos que dar normas de control. Y lo que podemos tener ya a la vista como resultado o como diagnóstico, es que los controles legales han sido rebasados por los presidentes regionales, han sido rebasados; acaso no hay jueces, no hay fiscales, no hay Contraloría, todo esos tipos de controles legales han sido rebasados por las autoridades regionales. El caso de el ejemplo de Ancash, es la mejor evidencia.

Por eso, yo he venido sosteniendo que tenemos que hacer establecer un mecanismo de control Constitucional, y esta expresión tautológica, que se agrega de que los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso no resuelve este tema, pero ya lo discutiremos, ya lo discutiremos.

Me pide una interrupción el congresista Omar Chegade con mucho gusto.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Chegade.

**El señor CHEHADE MOYA (NGP).**— Gracias, señora Presidenta; gracias, Javier Velásquez.

Solamente decirle de que tenemos que coadyuvar el día de hoy Presidenta, para que todos nosotros más allá de las sugerencias que son válidas podamos aprobar este proyecto de ley. Yo creo que no hay que ser preciosistas en esto, yo creo que la misión fundamental el objetivo [...] es el que el presidente de la región y el alcalde en funciones no esté en ventaja con relación a sus ocasionales rivales, porque va utilizar los fondos públicos.

Y, eso ha sido así, y por eso que se prohíbe la reelección para el presidente de la República, si eso ayuda a eliminar la corrupción por supuesto que en buena hora votamos a favor, pero decir también que en esta elección por ejemplo, como por ejemplo, en Lima, de los 44 o 45 distritos 22 han salido reelectos, 22 alcaldes en Lima, han salido reelectos prácticamente, el 50% de la mitad de alcaldes en Lima han salido reelectos.

Por eso creo yo Presidenta, que hay que cortar por lo sano y que el día de hoy más allá de diferentes opiniones hay que ponernos de acuerdo, hay que concertar, y hay que conciliar para poder apoyar la reforma.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Esto no es una cuestión de exquisiteces, debatir una reforma Constitucional no se puede debatir [...] caracteres, por favor, tiene que haber un debate. Ese es el gran problema de falta de legitimidad que tienen los parlamentos unicamerales, que los estudiantes de derecho, los abogados van a la fuente de la creación Constitucional y no encuentran nada.

Entonces, aquí tenemos que dejar sentado, por ejemplo, este artículo referido a los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso de la República, cuando esto lo requiera de acuerdo a ley, qué ley, mejor pongamos cuando esto lo requiera si el Congreso lo requiere de acuerdo a lo que establece el reglamento, específicamente, la norma específica es el reglamento y luego en la comisión podremos a nivel reglamentario establecer una norma que sea compulsiva y que los presidentes regionales no les saquen la vuelta.

Por lo demás me quiero referir a algo, Presidenta, hay un grave error.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— El constituyente cuando incorporo los gobiernos regionales quiso homologar, o sea, quiso diseñar los modelos de gobiernos regionales igual a los municipales, y eso es un grave error estructural y constitucional.

Si leemos el artículo 192.º de la Constitución la competencia de los gobiernos municipales es; supervisar y administrar los servicios públicos locales, los servicios públicos locales, pero eso no es competencia de los gobiernos regionales. Los gobiernos regionales tienen competencias superiores, lean bien el artículo 197.º Que dice; desarrolla los planes y programas del Estado a nivel regional.

Entonces, lo que hemos hecho cuando hemos incorporado los gobiernos regionales es para acabar con el centralismo. Entonces, por eso yo creo Presidenta, y creo colegas parlamentarios que cuando se argumenta, el único argumento que se da para no extender el plazo de los gobiernos regionales a cinco y que no sean revocables, dice no, porque se va hacer un proceso electoral más...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Primero diré, que acá, ¿cuánto cuesta un proceso de revocatoria? 120 millones de soles, sin contar las elecciones complementarias para reemplazar a las autoridades, ¿cuántos procesos de revocatorias se han hecho contra presidentes regionales últimamente? ninguno.

Entonces, si nosotros queremos darle una visión descentralista a las políticas sectoriales nacionales, tenemos que empoderar a los gobiernos regionales para que puedan tener por lo menos en el mediano plazo, puedan desarrollar estos planes y programas del Estado.

Yo no entiendo, por ejemplo, cómo un gobierno regional puede desarrollar una política de salud, cuyo lineamiento sectorial y normativo lo da el Ministerio de Salud, lo pueden hacer en cuatro años y todavía le metemos la revocatoria desde el primer año.

Entonces, yo creo que, Presidenta, ojalá que recojan esta sugerencia, yo creo que hay que diferenciar, hay que establecer una diferenciación, los gobiernos regionales que son la dimensión del Estado nacional, cinco años, no reelegible y no revocable; algunos dicen sí, pero le van a aumentar un año más a la corrupción, por favor, así como hay malos presidentes regionales, también hay buenos, pues.

Entonces, yo lo que creo Presidenta, es que hay que, sí podemos hacer un esfuerzo para ampliar a cinco años, y que no sea revocable solo el tema de los presidentes regionales.

En el tema de los alcaldes, absolutamente de acuerdo con la forma como se ha planteado el proyecto de dictamen de reforma constitucional.

Yo creo que, lo importante de esta reforma que hagamos, recojan o no la sugerencia que estoy alcanzando, lo importante es que vamos a establecer, o ponerle límite, a que en los gobiernos regionales estén utilizando los recursos para campañas reeleccionistas y también consolidar lo que establece el artículo 43° de la Constitución, somos un Estado unitario...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Y los famosos presidentes regionales por esta membresía, ahora se creen que son jefe de estado en sus regiones, y que no hay autoridad anterior y superior a ellos y por eso hacen lo que quieren.

Entonces, tenemos que consolidar el Estado unitario, y por eso que aunque parezca, algo cosmético cambiar el término presidentes regionales a gobernadores, me parece que

también abona sustantivamente, en cómo vamos mejorando y perfeccionando el modelo de funcionamiento y organización de las regiones.

Por lo demás Presidenta, por lo demás, como repito, vamos a votar a favor de la reforma, pero yo espero que se evalúe, que no se puede dar el mismo tratamiento a unidades de gestión y de gobierno que son absolutamente diferentes, que tienen competencias diferentes.

Hablar de modificar el artículo 31° con relación a las facultades que tiene el pueblo para revocar, para el proceso de rendición de cuentas de sus autoridades, es cierto, hoy día solamente la podríamos dejar librada a los jueces de paz, que son elegidos por elección popular. Hoy día en los pueblos, ya se eligen jueces de paz, por elección popular; pero no a través de la ONPE, sino de los municipios.

Pero dejémoslo también para los alcaldes y no hay necesidad de modificar el artículo 31° de la Constitución, sino modificar la Ley de participación que es la 29300; pero eso lo veremos posteriormente.

Yo creo Presidenta, que esto es un avance y que hoy día el Parlamento ya, en su segunda etapa de su período legislativo, estemos ya planteando reformas políticas que tiendan a generar clima de estabilidad, no solamente en la lucha tan importante contra la corrupción, sino para desarrollar las políticas públicas importantes.

Así como condenamos los actos de corrupción en Chiclayo, en Áncash, también condenamos aquellos actos de gobiernos regionales que han impedido que inversiones importantes, hoy día no solamente hayan sumergido en la pobreza a las regiones, sino que hayan impedido que el gobierno nacional, pueda tener recursos para poder atender la pobreza y el desempleo que hay en el país.

Gracias Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Martín Belaunde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Presidenta, en relación con ese tema yo quisiera decir que personalmente este proyecto de reforma constitucional, me parece inconveniente en su aspecto de prohibir la no reelección inmediata.

Se han dado varias razones en contra de eso, se han dicho que esto es esencialmente una ley en función de las personas.

Yo quisiera agregar lo siguiente señora Presidenta, en el Perú, conforme a principios históricos avalados en nuestra constitución, salvo en 2 periodos históricos del siglo XX.

En la década del 20, en la década del 90, nosotros hemos vivido en el régimen presidencial bajo un sistema de no reelección presidencial inmediata, lo cual está muy bien, lo cual además se ampliaba a sus parientes inmediatos, hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad.

Pero ¿por qué trasladar este principio de la no reelección inmediata del presidente de la república que es el jefe de estado jefe de gobierno, personifica la nación, administra un presupuesto que el próximo año va a ser de 128 mil millones de soles.

¿Por qué trasladarlo a los presidentes? después se les puede llamar gobernadores regionales y a los alcaldes que no tienen ese ámbito de autoridad, que gobiernan bajo principios de delegación de actividades, delegación legislativa, ¿por qué hacerlo?

Porque no nos gusta quienes han sido elegidos y reelegidos, eso no es una razón suficiente, esa no es una razón de peso, eso no es razón jurídica, eso es una razón de conveniencia política temporal, que tiene nombre propio además.

Y aquí vemos que aquellos alcaldes regionales y presidentes regionales que ya han sido elegidos el 5 de octubre, no podrán ser reelegidos en octubre del año 2018.

O sea que esta ley, esta reforma no nata, en el supuesto de que se plasme entonces, sí tendría una aplicación respecto de personas de carne y hueso, eso me parece que es contrario a un sentido...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Martín Belaunde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— ... a un sentido orgánico de no contradicción, eso señora Presidenta es inconveniente y solo enturbia el procesos político, razón por la cual yo personalmente yo votaré en contra de estos aspectos de la reforma constitucional.

El congresista Bedoya me está pidiendo una interrupción, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Bedoya.

**El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).**— Gracias señora Presidenta, me parece que acabo de escuchar al congresista Martín Belaunde decir, que los alcaldes y presidentes regionales elegidos hace unos días el 5 de octubre pasado no podrían ir a una reelección.

Creo que no cabe esa interpretación, supongamos que esta ley es aprobada para que entre en vigencia tiene que ser aprobada en una próxima legislatura, en otras palabras estaríamos aprobando el 2015.

Los alcaldes y presidentes regionales elegidos el pasado 5 de octubre han sido elegidos bajo el imperio de una norma, no puede la nueva norma que aprobaremos el año entrante aplicarse retroactivamente a los que ya han sido elegidos bajo un determinado régimen.

Creo que ahí no cabría entonces, si esto aprobamos creo que no se podría aplicar a los ya electos el pasado 5 de octubre.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Belaunde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Señora Presidenta me parece muy interesante la interpretación que ha hecho el congresista Bedoya, pero yo me pregunto ¿esa es una interpretación auténtica? ya conocemos las interpretaciones auténticas, que nos puede impedir que eso que él dice con alguna razón, sin duda de que no se aplica la ley retroactivamente.

¿Qué nos puede impedir, que nos puede garantizar que en su momento se aplica esta norma retroactivamente? entiendo el presidente de la constitución cree que los elegidos o reelegidos el 5 de octubre no podrán ser reelegidos en octubre del año 2018. Y si esa, y si esa fuera la intención, si esa fuera la intención, entonces habría que establecer una disposición transitoria que lo impida, porque no debemos permitir que se cuele este contrabando en una reforma constitucional...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Belaunde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— ... sobre la base de una interpretación razonable, pero no necesariamente segura.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Rimarachín.

**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Sí. Me pide una interrupción la congresista Lourdes Alcorta. Con mucho gusto.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir la congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias, Presidenta.

Yo creo que como estamos viendo el panorama, esta propuesta de ley no va a solucionar absolutamente nada. Este Congreso no tuvo la capacidad de resolver hace un año atrás para que hubiera sido válido para el 5 de octubre con los resultados nefastos que hemos tenido. Porque el día de mañana no se reeligen, pero yo buscaré a mi 'causa' para que sea reelegido por mí; porque el tema no es una labor de servicio, no es un tema vocacional, es el asalto al botín del Estado porque más plata que nunca hay el día de hoy. Esto no lo va a resolver.

Entonces, Presidenta, como lo he dicho, puedo resaltar el caso de Murgia en Trujillo, un excelente presidente regional reelegido no sé cuántas veces por lo bueno. Lo que pasa es que acá castigamos a los buenos por las cosas de los malos.

Pero acá los que han fallado, efectivamente, como lo ha dicho el congresista Bedoya, han sido los controles, han sido los controles. La Fiscalía del caso de Ancash sacaron a los fiscales que estaban llevando a cabo la investigación para poner a otros. El Poder Judicial, la Contraloría, los mismos regidores, los mismos consejeros regionales, ¿dónde está la labor que debieron hacer en su momento?



Esto no soluciona absolutamente. En lo personal, yo no creo que la reforma política se esté llevando a cabo acá, por mil cosas que puedo enumerar el día de hoy no acabaríamos nunca.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La segunda interrupción es también para la congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias, congresista Rimarachín.

Este es un Congreso que no tiene, pues, la solvencia en este momento lamentablemente por las inconductas de varios de nosotros de habernos llevado a una situación, realmente, que casi pisamos los dos dígitos.

¿Cuál es la solvencia que tenemos para llevar a cabo una reforma política? Que el Perú la necesita, que los partidos políticos también es verdad, pero acá lo que no funciona son los controles. Acá castigamos, acá castigamos, prohibimos, eliminamos todo lo que se hace bien, eso lo escondemos, en vez de resaltarlo. Es un tema que linda con la autoestima del país, con la autoestima de nosotros.

Esta reforma política en general, —yo coincidí con Velásquez— que es el momento de llevarse a cabo desde el inicio de este gobierno, empezando en el 2021, pero no para el 2016, porque hay intereses personales, colectivos, individuales, de todo hay. Este Congreso fragmentado lo refleja abiertamente.

Cuando hablan, por ejemplo, del transfuguismo, todo lo que se ha visto en las regiones el día de hoy, cada uno se ha pasado al partido que le ha dado la gana, cada uno alquila el vientre de alquiler que le da la gana. La fijación no es el Congreso, es el país, señores.

Yo no creo en la reforma política, mi voto va a ser bien controversial en este caso, por lo menos no estará entre los 87 votos a favor de lo que quieran hacer, por principio, señora.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Rimarachín.

**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Gracias, Presidenta.

El día de hoy, Presidenta, se va a producir una aprobación tardía de varios proyectos de ley que debieron aprobarse en su momento. Se hubiese evitado elegir o reelegir a algunos presidentes regionales que han tenido cuestionamientos, denuncias por lavado de activos y lo sorprendente es que se han reelegido.

Probablemente, algunas bancadas tenían por promocionar en una reelección indefinida a algunos de sus presidentes regionales, probablemente otras bancadas tenían en los cálculos el dominio de algunos alcaldes elegidos con su logo político y que esta vez que no han ganada nada, bueno, que proceda, entonces, la no reelección.

Esos cálculos son los que hace daño al país, Presidenta, definitivamente no debe haber reelección para presidentes regionales, para alcaldes. Soy de la opinión que tampoco debe haber reelección para congresistas y la bancada oficialista llegó con un mandato ofrecido en todas las plazas públicas de que no iban a aprobar la reelección de los congresistas. El día de hoy, si se aprueba esta norma, me parece un primer paso positivo, luego vendrá otra iniciativa legislativa para que los congresistas también pasen por el mismo filtro, porque yo sí no coincido con aquellos congresistas que dicen "no, nosotros no administramos plata, los que administran los recursos, sí hay que impedirlos que se reelijan, y a nosotros reelección eterna". Me imagino que estarán trayendo su colchón ya a su oficina.

Entonces, yo creo Presidenta de que debe haber igualdad de trato, igualdad de interpretación para los diferentes cargos de elección popular y no hay por qué entornillarse.

Se habla de que los partidos deben renovarse políticamente, la renovación es cambio de personas pues, que vengan otros, cuál es el problema. Ah, nos gusta. Si no administran presupuesto, no sé qué les gusta, los lobbies, conductas cuestionables en las que aparecen en videos, en filmaciones, en audios.

Bueno, pues, también debe renovarse el Congreso y yo espero que se de ese paso en su momento, Presidenta.

Sí discrepo con la propuesta en la que se cambia el nombre de presidente regional, a gobernador regional. Los gobernadores regionales son los que existen designados por el Ministerio del Interior, y hay una denominación igual. El Congreso no va a aprobar una ley con la que tengas una denominación igual, una de un gobernador elegido por el pueblo, y otra de un gobernador designado.

¿Cuál es la diferencia para el pueblo entre un gobernador y...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Rimarachín.

**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— ... si tienen la misma denominación, probablemente a algunos no les gusta que lo llamen "presidente regional" a algún presidente regional que ha sido elegido en su jurisdicción, bueno, pues, alguno de ustedes puede ser elegido presidente regional en su momento, y para qué bajar el término, qué de bueno tiene eso, en qué afecta, en qué soluciona el problema, parece más bien una medida en contra del fortalecimiento de la descentralización. Hay que llamar pues al gobernante regional, como debe llamarse.

En un comité de aula se elige un presidente, y es el presidente pues del comité aula. No vamos a cambiar al alcalde provincial, vamos a ponerle ahora a ver por ley. Cambiémosle el nombre, pues, pongámosle "burgomaestre", ya por ley, que no sea "alcalde" por ley.

Entonces, ese tipo de expresiones, Presidenta, nos parece discriminatoria por los niveles de gobierno y yo espero que acoja el presidente de la Comisión de Descentralización...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Rimarachín.

**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Que acoja el pedido de que el nombre continúe igual, además que está en la Constitución, está en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y nos vamos a generar una serie de problemas por cambiar porque no le gusta la denominación.

A algunos no les gustará que se llamen "congresistas", "parlamentarios", querrán sacar otro nombre porque no les gusta, bueno pues, son cosas también que se han ido practicando ya, es una costumbre, hasta Martha Hildebrandt cuando habla de las palabras que se institucionalizan por el uso, bueno pues, ya cambiarlo nos parece antojadizo, envidioso, no sé.

Es una actitud que me parece no correcta, Presidente, espero que se cambie y votaríamos porque se apruebe.

Sí tengo también la observación de que los presidentes regionales están obligados a concurrir al Congreso, ese mismo texto debe repetirse para los alcaldes que también están obligados a concurrir al Congreso, o caso contrario eliminar ese párrafo porque es obvio que todo el que sea citado tiene que concurrir al Congreso porque así está en el mandato constitucional.

Si algunos se resisten es porque al Congreso lo pretenden debilitar, ¿pues no?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Rimarachín.

**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Hay funcionarios públicos que no quieren asistir y que ahora resultan hasta con denuncia a la Comisión de Ética al congresista porque no le precisan la citación, es decir, hay una interferencia de un Poder del Estado a otro, y nosotros acá queremos maltratarnos entre nosotros.

No se trata de eso, Presidenta, yo espero que realmente exista y se practique la diferenciación de los poderes y nosotros no estamos para practicar en el Congreso conductas de sometimiento a otro poder del Estado. De modo que ahí el Congreso cita al fiscal de la Nación, al ministro, a cualquier funcionario y tiene que concurrir.

La próxima vez un ministro va a decir "también denunció a la Comisión de Ética porque me citan y no me precisan cómo me citan". A mí me parece es un abuso, presidenta, y yo creo que con cambiar la palabra lo que estamos es desmereciendo los cargos de elección popular.

Por último, presidenta, en el tema de las revocatorias sí coincido en que no vaya las revocatorias, porque las estadísticas nos demuestran.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Abugattás.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Me pide una interrupción el congresista Rimarachín.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Rimarachín.

**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Muchísimas gracias, Presidenta.

Yo le invoco para que tenga usted el mismo trato de dar la palabra a todos los congresistas, a mí me corta usted y me dice muchas gracias y sin embargo a otros congresistas le da usted la ampliación hasta que termine su mensaje.

Yo llamo la atención, presidenta, porque no es democrática esa conducta.

El 26% de alcaldes solamente son revocados y el resto en los dos tercios son conflictos que se generan y que no garantizan la estabilidad de un mandato, a mí me parece un aporte importante este tema, por cuanto no va a haber reelección y esperamos que no se entornillen de esta forma los aparatos partidarios o las autoridades que son elegidas.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Abugattás.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo creo que estamos hablando de un tema que realmente podríamos estarlo hablando o como no podríamos estar hablando, nosotros hablamos de una reforma constitucional, he oído comentarios de la imposibilidad de que este Congreso cambie algo, lo dijo el congresista Mulder públicamente, que este Congreso con la fragmentación que tiene es imposible que se llegue a hacer reformas.

Todos somos conscientes de que las regiones no son más que una aficción, son producto del incumplimiento de la propia Constitución y el día de hoy estamos queriendo modificar o simplemente limitarles cuando nunca se han constituido las regiones, de acuerdo a la Constitución, lean el artículo 190.º.

Las regiones no existen, no tenemos un ordenamiento territorial que respalde las necesidades del país, las necesidades reales, tenemos superposiciones de funciones en cuatro niveles: gobierno central, lo que llaman gobierno regional; gobierno provincial y gobierno local, no es viable el país como estamos funcionando el día de hoy con la organización territorial y política que tenemos.

Por un lado decimos "no podemos hacer nada porque no podemos cambiar, no tenemos la fuerza política para cambiar".

Bueno, yo creo que si estamos el día de hoy hablando de cambiar, yo creo que hay temas más importantes, por ejemplo, el tema de las alianzas políticas, el país puede seguir, los partidos políticos podemos seguir siendo vientres de alquiler de terceros o de movimientos fantasmales.

¿Cuántos partidos políticos hay en el país? y, ¿por qué tenemos el día de hoy nueve, diez, doce ya no sé cuántas agrupaciones políticas en el Congreso?

¿Vamos a poder seguir sin tener una ley de transfugismo?

¿Vamos a poder responder a lo que el pueblo nos exige en términos de reformas constitucionales, de reformas políticas?

¿Es posible seguir con un Ministerio Público como está funcionando?

¿Con un Poder Judicial como está funcionando?

¿Con un Congreso como el nuestro como está funcionando?

¿Somos un país viable en esas condiciones? Yo creo que cualquier analista nacional e internacional nos dirá no señor.

No hemos cambiado nada, no hemos mejorado nada y seguimos estando distantes de las verdadera necesidad de la población.

En ese sentido, hay temas, por ejemplo, esta sesión no se ha podido hacer porque creo que en ocho o nueve sesiones no habían más de 70 congresistas y necesitamos 87 votos.

En otras democracias a las cuales admiramos y hacemos loas, la asistencia es obligatoria y si no vienes te traen con policía, todos los que admiran el parlamento americano ahí funciona así, si no vienes le quitas el *quorum* a tu comisión para no votar un proyecto de ley o boicotear un proyecto de ley, la policía de trae y te obliga a estar ahí presente.

Nosotros tenemos alguna obligación, venimos cuando queremos, nos vamos cuando queremos y decimos no tenemos mandato imperativo, porque esta Constitución nos permite hacer lo que nos da la gana, cuando nos da la gana y donde nos da la gana.

Si nosotros no vemos el tema de las alianzas políticas, no vemos el tema del transfugismo, no vemos el contenido de las disposiciones duodécima y decimotercera de la actual Constitución respecto a cuál es la organización territorial del país, que está establecida como departamentos.

Yo lo que para superar la situación de la cual estamos hablando de que todos nos quejamos que no tenemos la capacidad de consenso para hacer las reformas que el país está reclamando, por qué modificamos el artículo 206.º de la Constitución. Comencemos por el empiezo...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Abugattás.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Gracias.

Me pide una interrupción el congresista Mulder, con todo gusto.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— Presidenta, si el congresista Abugattás integrase una comisión en este Parlamento, se enteraría de que eso que está proponiendo son proyectos de ley que se están discutiendo en la Comisión de Constitución. Pero como él no integra ninguna comisión, es el único parlamentario que no tiene ninguna comisión, no se entera. Y viene y lo trae acá.

A qué viene el discutir otros temas que efectivamente estoy de acuerdo hay que discutirlos, cuando estamos discutiendo justo el primero de ellos. Es un tema que él tiene que definir su posición con respecto a su bancada.

No puede seguir siendo desautorizado como miembro de su bancada, por su bancada permanentemente y él desautorizar a los miembros de su bancada.

El primer proyecto que él desautoriza, que es el de la Cuenta General de la República contra un miembro de su bancada que es presidente de la Comisión de Presupuesto, y ahora contra otro miembro de su bancada que presenta la Comisión de Constitución. Que se defina el congresista.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Abugattás.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— A mí me llama la atención el doble discurso hipócrita que tiene mi colega Mauricio Mulder.

¿Retiro lo de colega o de hipócrita, cuál quieres que retire?

Retiro lo de colega e hipócrita. OKay.

No puede ser que no tengan argumentos, el Apra-Fujimorismo carece de argumentos jurídicos, carece de razonamiento, y evidentemente se sienten muy cómodos viviendo en esta cúpula que se viene repartiendo el poder de los últimos 25 años, no quiere cambiar absolutamente nada. No hablaron de volver a la Constitución del 79, no fue el lema de campaña de Alan García, cuando les hemos planteado volvamos a una Constitución decente, hecha adecuadamente y no quedarnos con este "mamotreto", dijeron: no señor, nosotros no nos conviene.

Entonces, si me permiten culminar, han hablado todo lo que han querido durante toda la noche.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Spadaro, ¿por alusión?

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— ¿La alusión de quién?

**El señor SPADARO PHILIPPS (GPPF).**— Presidenta, le pido al señor Abugattás que se tranquilice, que reitere las expresiones de la Constitución por la cual él ha sido elegido,

presidenta, se merece el respeto a la Constitución. Le pedimos que retire la palabra de "mamotreto".

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Abugattás.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— No voy a retirar la palabra de "mamotreto", porque para mí tengo libertad de opinión de acuerdo a este "mamotreto". Entonces, yo puedo opinar lo que venga en gana, y además no le debo mandato imperativo a nadie, menos a usted.

Entonces...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Abugattás, para continuar el debate, se le solicita retirar la palabra.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Lo que quieran, como quieran.

Lo que tenemos que tener en claro es que no podemos seguir engañando al pueblo, no podemos seguir maquinando y maquillando lo que ocurre en el país, no quieren hacer la reforma que el país requiere, quieren mantener un Estado corrupto, estructurado como es el que estructuraron con este "mamotreto". Por eso es que no quieren hacer los cambios.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se da por concluido el incidente.

El congresista Daniel Abugattás retiró la palabra.

Tiene la palabra el congresista Yehude Simon.

**El señor SIMON MUNARO (PP).**— Gracias, presidenta.

Yo no sería tan pesimista con respecto al país.

En efecto, como dice Daniel, no hay regiones, pero ¿por qué no hay regiones? No hay regiones porque los caudillos, los feudales, no quisieron que puedan juntarse los espacios geográficos, y ya no hubo regiones y va a ser muy difícil que la conformemos.

No hay regiones porque por ejemplo Cajamarca, con el respeto de mis hermanos de Cajamarca, dijeron: no queremos darle el canon pues a Lambayeque. No hay regiones porque por ejemplo, los hermanos de Piura no quisieron juntarse con Tumbes; porque ese es la formación que tenemos los peruanos que no somos unitarios, debimos formar las 12 regiones. Ica, por ejemplo, no quería ir con Huancavelica porque decían, que nos van a dar, y hoy día están sufriendo el tema del agua, esa es la formación que tenemos y es lamentable, no hemos pensado nunca en el tema de nación y de solidaridad, y de comportamiento entre peruanos.

Pero, no todo es negativo, no todo es negativo, porque el Perú del año 2014 no es igual al Perú del año 2001, hoy podemos visitar lo que se llaman regiones porque nunca tampoco hubo departamentos, y hemos visto un crecimiento extraordinario de muchas

regiones. Miren ustedes Arequipa, miren Piura, miren Lambayeque, miren Tacna, miren Moquegua, y eso lo hemos hecho los provincianos gracias al proceso de descentralización; porque sino hubiera habido descentralización estaríamos suplicando que vaya un Presidente de la República, un ministro, y recibirlos como si fueran dioses.

Gracias a este proceso hoy los ministros van cualquier día, y no le llama la atención absolutamente a ningún provinciano que vayan, porque ya es costumbre, y porque podemos manejar un presupuesto de la perspectiva de los propios gobernantes regionales.

Entonces, tranquilidad, sí estamos avanzando, el proceso de descentralización y regionalización fue 60, 70 años en Italia y en España, por lo tanto, no podemos ser tampoco negativos en lo que estamos construyendo.

Pero, que tiene que haber reforma, por supuesto que tiene que haber reformas, pero las reformas no parten porque estén fallando las leyes, las reformas parten porque están fallando los partidos políticos, lo que comenzó muy bien, con todo el tema que significaba la revocatoria como un derecho de los votantes, de los ciudadanos frente a las malas autoridades se convirtió —como bien lo dice el congresista Omar Chegade— en una conducta perniciosa y maligna; porque una vez terminado los procesos electorales quien ganaba ya tenía como enemigo a todos los que habían perdido y desde el primer día ya estaban convocando para una revocatoria, como sucedió por ejemplo en el Municipio de Lima, que la alcaldesa no tenía ni siquiera tres, cuatro, cinco o seis meses, ya estaba toda una cantidad de gente, una cantidad de gente, "políticos" que querían revocarla...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Simon.

**El señor SIMON MUNARO (PP).**— ... no estoy defendiendo a la alcaldesa, porque yo no creo que su primer año haya sido bueno, pero tampoco había ninguna justificación para revocarla, porque estos revocadores están en todas partes, ese es el primer problema, hoy la revocatoria es nefasta, lamentablemente nefasta, porque ello no se hace en función a si los presidentes regionales o alcaldes cumplen sino en función de que color político es para joderlo, perdón, para fastidiarlo, para eliminarlo políticamente.

Lo segundo, ¿por qué se produce este debate ahora?, por el tema de corrupción, si no hubiera habido la corrupción que existe ahora entonces seguiríamos pensando en la reelección, pero el tema de corrupción que está metido no solamente...

El congresista Daniel Abugattás está pidiendo una interrupción.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Abugattás.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Sí, muchas gracias, lo que pasa es que me distraje atendiendo.



Y, la propuesta concreta que yo traigo, es que el artículo 206° hay que eliminar el requerimiento de dos tercios de votación calificada y cambiarlo a votación simple en dos elecciones consecutivas, de esa forma ya no tendríamos excusas para no modificar la Constitución. Esa era la propuesta concreta, que espero que el presidente de la comisión la recoja.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Simon.

**El señor SIMON MUNARO (PP).**— ... continúo, Presidenta.

El tema de corrupción viene porque los partidos políticos se fueron debilitando por el tema de lo que todos apoyamos, que tenía que ver con el voto preferencial y por el tema de que los candidatos a la presidencia de la República por ejemplo buscaban economía para postular, y para buscar economía para postular buscaban a la gente que más dinero tenían; y ya no se respetaba la militancia, no se respetaban los cuadros que se han formado y se buscaban empresarios, se buscaba gente, y el narcotráfico se coludió. Y, ahí tenemos los problemas de que hoy todos los partidos políticos sin querer, de alguna u otra forma estamos \*amenazados por el narcotráfico.

Pero, que hay que hacer la reforma, por supuesto, yo creo que hoy en día en efecto no debe haber de ninguna manera reelección, pero sí asumo lo que planteó el congresista León, de que el cargo de alcalde y de presidente regional deben ser cinco años, porque lamentablemente en cuatro años va a ser difícil que un alcalde o un presidente regional pueda cumplir con los planes...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Simon.

**El señor SIMON MUNARO (PP).**— ... para culminar, Presidenta.

Creo que debe eliminarse, como lo han dicho algunos congresistas, que los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso de la República cuando éste lo requiera de acuerdo a ley, porque eso va a presentarse de que a alguien se le ocurra que tenga que venir el Presidente Regional cada mes y que esté en el Pleno. Entonces, eso ya es una complicación, porque así como hacemos con los ministros tendremos todos los meses a los presidentes regionales o a los gobernadores regionales.

Por lo tanto, yo creo que podría colocarse que los presidentes o los gobernadores regionales deberán concurrir al Pleno del Congreso una vez al año para que puedan rendir cómo están sus gastos de presupuesto, etcétera. Creo que eso podría incluirse, que los gobernadores regionales deben venir una vez al Pleno a rendir cuentas al Congreso de la República.

Entonces, son dos planteamientos, cinco años para alcaldes y gobernantes regionales y, segundo, la concurrencia de los gobernantes regionales una vez al año para rendir cuentas.

Una última interrupción me está pidiendo, señora Presidenta, el congresista León.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista León.

**El señor LEÓN RIVERA (PP).**— Muchas gracias, congresista Simon.

Además de lo que acaba de proponer y que nos parece adecuado, recojo la preocupación que el congresista Martín Belaunde y luego contrastada por el congresista Bedoya, ha dejado entrever en que no se podría aplicar esta reforma para las próximas elecciones del 2018 y eso sí sería una preocupación, porque entraríamos, probablemente, en lo que en su momento fue la interpretación auténtica.

Entonces, yo propongo, por lo tanto, al señor Presidente de la comisión que se incluya una disposición complementaria, donde se establezca que la presente ley entrará en vigencia a partir de las próximas elecciones del año 2018, elecciones municipales y regionales.

Muchas gracias, congresista.

Estaba en interrupción.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Termine, congresista Simon.

**El señor SIMON MUNARO (PP).**— Termino, señora Presidenta, haciendo una observación, el Municipio de Lima a la vez de ser alcalde o quien asume el cargo, alcaldesa, también es gobernante regional y, por lo tanto, en todos los gobiernos regionales que no alcanzan el 32% van a una segunda vuelta y, por tanto, creo que tiene que incluirse que en el Municipio de Lima, que también a la vez es gobernante regional, quien no alcanza el 30%, el 32% deberá ir a una segunda vuelta de acuerdo a la propia ley.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (GPPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, voy a poner un vídeo, por favor, muy pequeño.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Adelante, congresista Elías Ávalos.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (GPPF).**— Mientras tanto, voy señalando que preciso la contradicción existente entre el artículo 191, 194 de la propuesta con relación al artículo 31 de la Constitución Política de 1993, firmada por don Alberto Fujimori, Constitución en el sentido de que el artículo 191 y 194 del dictamen prevén la no revocatoria de autoridades.

Sin embargo, el artículo 31 de la Constitución dispone sobre derechos que tiene todo ciudadano de participar en asuntos públicos mediante la revocación de autoridades, y hace mención en su último párrafo que es nulo y punible todo acto que prohíba este derecho. Debe corregirse y legislarse también sobre el artículo 31 de la Constitución y le pido al Presidente, al señor Llatas que tenga la amabilidad de analizar este tema.

El espíritu de la norma del texto sustitutorio es que los funcionarios en ejercicio eviten utilizar el dinero del tesoro público, en este caso dinero del gobierno regional o dinero de las municipalidades en las cuales ejercen cargos públicos actualmente.

En consecuencia, propongo que ningún funcionario que ocupa cargo de alcalde de municipalidad distrital o provincial, así como con mayor razón quien ocupa el cargo de presidente regional o vicepresidente regional, y en esta propuesta llamado Gobernador Regional o Vicegobernador Regional, puedan postular a cualquier otro cargo elegido por voto popular hasta después de un período, con la finalidad de evitar que el dinero público sea desvirtuado en actos electorales.

El señor Contralor de la República me da respuesta a una petición y ahí señala —pase por favor, señor, páselo— la relación de alcaldes distritales y algunos provinciales que han sido denunciados por la Contraloría, son más de 200 que han sido denunciados, están ahí, además, hay 800 casos de alcaldes que están siendo investigados.

Esta propuesta debe consignar que su vigencia es por ello a partir de las elecciones cuando se elija al primer gobernador regional y de los alcaldes es decir, a partir del año 2015, para que el 2018 tengan vigencia.

Es importante precisar que la ley vigente por la cual han sido elegidos las autoridades para el periodo 2015-2018 contempla la revocatoria. Según el artículo 191.º y 194.º de la Constitución, razón por la cual la propuesta, el texto sustitutorio que modifica estos artículos también debe precisar la revocatoria de las autoridades para tengan concordancia con el artículo 31.º de la Constitución de 1993, reitero, firmada por don Alberto Fujimori.

Así el artículo 31.º no se está debatiendo. Señor Llatas, el artículo 31.º en esta propuesta no se está debatiendo y, por lo tanto, habría una contradicción.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Elías.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

Por ello pido, por intermedio de la Presidencia, al congresista Luis Llatas Altamirano, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, que considere mi propuesta, y en caso no la comparta ni la incorpore, se vote por separado con relación al artículo 31.º de la Constitución.

Detalle y presento la respuestas, reitero, que me dado el contralor general sobre la cantidad de alcaldes que no deberían; por ello no debería haber reelección de ninguna autoridad a partir de la vigencia de la presente ley.

Me pide una interrupción el congresista Angulo.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Angulo.

**El señor ANGULO ÁLVAREZ (NGP).**— Gracias, congresista Elías; gracias, señora Presidenta.

Solamente para decirles y nuevamente reiterar que no debemos utilizar la palabra "regidores". Sugiero por eso, señora Presidenta, a través de usted al presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento que cambie la palabra y diga los "alcaldes y concejales", porque estamos hablando del consejo municipal. Y en cambio cuando se habla de regidor se habla de alguien que manda, alguien que dirige. Y los señores concejales son aquellos que aconsejan, que participan del gobierno municipal.

Gracias, señor congresista; gracias, señora Presidenta.

—**Reasume la Presidencia el señor Modesto Julca Jara.**

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Continúe, por favor, congresista Elías.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (GPPF).**— Gracias, Presidente.

Y, reitero, como cuestión previa solicito se incorpore el artículo 31.º al debate, lo cual significaría que tendría que pedir un cuarto intermedio, señor Presidente, para ubicar el sentido. Este es una propuesta que fue entregada hace mucho tiempo y que a su vez ha vuelto a ser modificada.

Por lo tanto, pido consignar la vigencia a partir del año 2018 para la no reelección de los alcaldes conforme aparecen aquí tantos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Tiene la palabra la congresista Anicama.

**La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).**— Interrupción, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Puede interrumpir el congresista Urquizo.

**El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).**— Muchas gracias, Presidente; y a la congresista Anicama.

En primer lugar, Presidente, creo que hay algunas coincidencias. Casi por unanimidad todos han coincidido en la no la reelección inmediata, en eliminar el párrafo referido a la eliminación de la revocatoria y en relación al párrafo mediante el cual se conmina la concurrencia de los presidentes regionales al Congreso, toda vez de que el artículo 96.º, 97.º y 199.º de la Constitución ya se pronuncian al respecto, en cuanto a que se refiere que cualquier representante puede requerir información, incluido gobiernos regionales y locales, que el Congreso puede iniciar investigaciones de interés público y el tema de la concurrencia.

Solamente, Presidente, señalar de que este tema de los cuatro años debería mantenerse tanto en el nivel regional como en el nivel local.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Continúe, congresista Anicama.

La segunda interrupción es también para el congresista Urquizo.

**El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).**— Muchas gracias, Presidente.

Y es en ese marco que el artículo 199.º de la Constitución, Presidente, señala que los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional y legal. Y el artículo 97.º señala que ese mandato constitucional sobre los gobiernos regionales y locales los tiene el Congreso de la República.

Entonces, ese párrafo, obviamente, genera una serie de vacíos porque también debería considerarse, dicen algunos, los alcaldes provinciales y distritales, y estaría demás legislar al respecto.

Entonces, son tres artículo de manera muy precisa señalan el mandato del Congreso de la República sobre los otros niveles de gobierno como es el nivel regional y el nivel local sin menos cabo de sus propios consejos tanto regional y local.

Sin embargo, por los mismos argumentos que ha señalado el colega Elías, considero que este tema de los cuatro años debería mantenerse, Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Congresista Anicama, continúe, por favor.

**La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, tal como he escuchado el planteamiento del congresista Javier Bedoya, el congresista Elías, el congresista Yehude Simon, el planteamiento justamente se da con una problemática que viene por inercia de un inicio del momento electoral, los compromisos adquiridos muchas veces y justamente a qué se debe. Esto lamentablemente, señor Presidente, congresistas, se debe a que el voto en el momento que se ejecuta está sujeto a muchas situaciones que dejan que desear ante la transparencia y el voto del pueblo, es ahí donde inicia esta problemática de la corrupción, justamente los compromisos adquiridos y todo la conjura que hay actualmente en reclamar por lo resultados en los comicios electorales.

Yo creo, señor Presidente, que una de las soluciones en este planteamiento de ley debe ser... está bien que el voto sea secreto, pero que sea secreto en esta forma, aplicando la cibernética que ya estamos en un momento electoral, pero no se ha aplicado la modernidad de la cibernética, por lo tanto, para la transparencia el voto se debe agregar a ello, el voto debe ser -está bien- en cabina secreta y voto electrónico para que en el

momento que se está votando ejecutándose ya con transparencia el resultado y no se preste a que el candidato que tenga que ser un representante del pueblo y que tenga la aceptación del pueblo no tenga que buscar un compromiso de dinero para sus personeros, por lo menos, mínimo 10 000 soles, solamente para ese momento cuando no ha tenido, de repente, oportunidad de hacer una campaña, a lo que se presta en muchos momentos electorales.

Otro, que el voto golondrino es una farsa, señor Presidente, lo digo yo con conocimiento de causa.

El voto golondrino se dice que está sujeto a prisión, yo quiero preguntar cuántos golondrinos están presos. Hasta este momento ninguno.

Entonces, todo esto es una conjura que se maneja justamente en ese momento del voto electoral.

Por lo tanto, yo solicito se agregue a ello de que el voto sea en cabina secreta y voto electrónico, en ese momento inmediatamente ya sabemos en cualquier momento o en cualquier etapa de la votación ya sabemos cómo es que se va teniendo los resultados y no sean sujetos a situaciones anómalas con personeros comprados, con personeros con equipos de trabajo y todo lo que hemos visto, todos somos testigos, todos hemos tenido que de alguna manera proteger nuestro voto, porque se prestan justamente a estas ilicitudes en momentos electorales...

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Para culminar, por favor, congresista Anicama.

**La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Asimismo también a esto quisiera agregar que cuando se habla de los jueces de paz que deben ser también de esta manera tratados, que no solamente que lleguen a la decisión del cambio de los jueces de paz, sino también a los fiscales y jueces en los poderes del Estado.

Lamentablemente hay una relación directa entre los malos manejos de los presidentes regionales, alcaldes, donde se conoce el famoso diezmo, el diezmo de 1 millón, el diezmo de 10 millones y el diezmo de 100 millones, de 1000 millones, es lo que se maneja.

Entonces, conocemos el famoso diezmo, sin embargo, legalmente no se conoce, porque es un margen que manejan los alcaldes, los presidentes regionales y que a ellos se debe justamente los compromisos adquiridos con este poder judicial que hay unos honestos, pero lamentablemente por uno pagan todos, hay malos fiscales.

Entonces, de esa manera también tenemos que velar porque los fiscales no sean eternos o los jueces a las diferentes instancias no sean eternos, se presta justamente a estas ilegalidades de respaldo de apadrinamiento.

Y otro, señor Presidente, quiero que también...

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Concluya, por favor, congresista Anicama.

**La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).**— Gracias, señor Presidente.

Que a esto se incluya de acuerdo con el planteamiento del congresista Rimarachín, que los congresistas tampoco seamos reelectos en forma inmediata, por qué, porque viene también el compadrazgo, sin [...] a nadie, solamente porque por inercia, por lógica, de las situaciones que sucede en la mayor parte cuando nosotros fiscalizamos.

Y, porque la intimidación de preguntamos a los colegas cuantos han cuestionado, cuantos han denunciado a alcaldes y a presidentes regionales, que manejan el dinero del Estado, cuantos, si no lo han intimidado. Entonces, bueno, actualmente vemos de que al primero que osa en fiscalizar y cumplir la función tal como nos obliga la ley, aparecemos en la prensa, en los periódicos, en El Comercio, y hacen toda una conjura, por qué, porque son intocables, porque tienen el dinero justamente para hacerlo, con el dinero hacen lo que le da la gana y tratan de impedir inclusive de que uno sigue en el Congreso.

Y, eso es justamente, es tema de intimidación por lo cual digo la relación que hay. Entonces, para ello entonces...

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Por favor, congresista Anicama, culmine.

**La señora ANICAMA ÑAÑEZ (NGP).**— Gracias, Presidente.

Para ello tenemos que fortalecernos con la moral alta y decir que no tenemos ningún interés en mantener esos compadrazgos demostrémoslos y no seamos reelectos, con eso decimos de que no tenemos compromiso con nadie.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Tiene la palabra el congresista Manuel Merino.

**El señor MERINO DE LAMA (APFA).**— Presidente, el día de hoy estamos aquí en el Congreso de la República, debatiendo algunas modificaciones constitucionales sumamente importantes, y quiero partir en primer lugar, en demostrar mi desacuerdo en la denominación de gobernadores regionales con presidentes regionales. Yo creo que esa disyuntiva no es muy relevante y creo yo que más allá digamos de modificar los nombres en fin es una decisión que tendrá que tomar el Pleno soberano, pero respetamos lógicamente, las posiciones de la mayoría contra las minorías.

Sin embargo, en el segundo aspecto en la no reelección inmediata, creo que compartimos plenamente aquellos que hemos tenido la capacidad de trabajar estrictamente en el ámbito fiscalizador la importancia que tiene el buscar la no reelección inmediata tanto de presidentes regionales, hoy gobernadores regionales, como de alcaldes, porque motivo, porque razón, estrictamente en la parte de la experiencia.

Me pide antes de continuar una interrupción, la congresista Mavila, por favor, Presidente si usted me lo permite.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Puede interrumpir la congresista Mávila.

**La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).**— Gracias; Mavila, señor.

Las posiciones que dudan sobre la posibilidad de esta reforma tienen distinta argumentación, las que dudan dicen que si el lapso es más corto, los corruptos van a tratar de hacer botín en tiempo breve. Y las otras posiciones dicen que si el plazo es largo se generan redes de corrupción que como cayo se insertan en las estructuras del poder.

Yo, creo señor que el proyecto debe de ser aprobado, porque, debe ser aprobado sobre todo para ser praxis de lo que en materia anti corrupción se conoce como el régimen de incompatibilidades. Es decir, a veces un alcalde indirectamente quiere dejar a su heredero como si la gobernabilidad fuera un asunto sucesorio feudal.

Entonces, tiene que haber régimen de incompatibilidades, o sea, tiene una persona que ser autónoma respecto del gobierno precedente y de otro lado señor, evidentemente tiene que haber también.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— La segunda interrupción es también para la congresista Mavila.

**La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).**— Tiene que haber señor una posición nítida sobre la revocatoria yo no lo voy a caracterizar como tan nutridamente en el lenguaje lo hizo Yehude Simon, pero lo que es concreto es que es una pésima practica que no abunda la gobernabilidad profundiza la confrontación y hace que no se pueda evaluar gestiones, porque obviamente están truncas y no son posibles de hacer un periodo de gobierno en gestión con las suficiente tranquilidad.

Y, por eso señor, por coherencia sistémica, yo creo que el artículo 31. ° De la Constitución también tiene que aplicarse para pues para los modelos de niveles de gobernabilidad más inferior, si no hay reelección presidencial, yo creo que por coherencia sistemática no debe haber reelección en los mandos inferiores de gobernabilidad.

Y planteo que vayamos concretando en la línea de pasar a la votación, gracias congresista.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Continúe, congresista Merino.

**El señor MERINO DE LAMA (APFA).**— entonces presidente en esa línea estrictamente del ámbito de la no reelección yo me quiero remitir a las experiencias y las vivencias que tenemos aquellos congresistas que hemos hecho fiscalización y que hemos tenido resultados exitosos.

El acto de no reelección inmediata te permite de una u otra manera enfrentar la corrupción desmedida que está al día de hoy y digo yo corrupción desmedida porque



hemos podido apreciar aquellos que estamos en el ambiente político y que hemos participado activamente de nuestros partidos políticos.

Por ejemplo lo que sucede en el ámbito de la elección, en el ámbito de la elección cuando tu permites reelecciones inmediatas se empieza a utilizar dineros públicos y lamentablemente distorsiona el proceso electoral y distorsiona porque se llega a veces en una segunda vuelta y se arman equipos contrarios a aquel alcalde o aquel presidente regional de la segunda vuelta de hacer un cargamontón sin visualizar estrictamente a corto y mediano plazo la persona que sale electa.

A nosotros nos ha pasado cuando quedó el presidente regional que iba a la reelección con el presidente regional que nos ha gobernado y que ha sido desastroso, caótico, que el día de hoy está fugado y lamentablemente con el compromiso de la investigación que se tiene está casi paralizado, porque el Ministerio Público y el Poder Judicial no accionan juicios adicionales de actos de corrupción que han estado al conocimiento y publicitado por medios de comunicación.

Y se eligió prácticamente en aras de que no vaya el mismo presidente regional que iba a la reelección por que no tuvo la mayoría además del 30% y ahí están los resultados, una nefasta gestión del presidente regional posterior.

Y el día de hoy igual nos encontramos en una situación similar porque hay un desconcierto, estrictamente en el ámbito de los manejos de recursos...

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Tiene tiempo para culminar, congresista Merino.

**El señor MERINO DE LAMA (APFA).**— ...donde tu vez a los candidatos que van a la reelección y cuando vez el número de candidatos lamentablemente no se escucha cuáles son los planes de propuesta sino más que nada quien trae la mejor orquesta, quien trae el mejor artista y eso desfigura el proceso.

Yo creo que en el ámbito de la lucha contra la corrupción es una parte, hay que fiscalizar, el parlamento tiene que buscar articular, conseguir proyectos que permitan exigirles a los órganos contralores respuestas mucho más inmediatas, mucho más rápidas.

Pero estrictamente yo creo que es necesario aprobar la no reelección inmediata para que cada alcalde o cada presidente regional en su periodo que le corresponda, haga al máximo su trabajo para que deje expectativas y pueda ser reelecto con un periodo de descanso.

Pero también comparto Presidente, de que el periodo de gobierno de 4 debe de aumentarse a 5 años, 5 años le va a permitir desarrollar sus proyecciones y que deje establecido lo que realmente la población necesita en el marco de la propuesta de plan de gobierno que tiene cada uno de ellos.

El proceso de revocatoria comparte plenamente con la congresista Mavila y con otros parlamentarios más, debemos retirarlo, hay que agregar el artículo 31 de la Constitución Política...

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Continúe, por favor, para terminar, congresista Merino.

**El señor MERINO DE LAMA (APFA).**— no tiene que haber revocatoria para que deje que se desarrolle el alcalde electo, hay otros mecanismos, como el mecanismo de la vacancia que están establecidos y creo que eso mediáticamente podría dar solución a este mecanismo que lamentablemente es prejuicioso que permite a todos los candidatos perdedores, prepararse prácticamente para no dejar que una gestión culmine satisfactoriamente.

En ese sentido creo que este es un proyecto sumamente importante, esta modificación constitucional lamentablemente en este proceso ha debido de ser con mucha anterioridad pero sin embargo creo que hay poner una disposición complementaria que pueda permitir garantizar al menos que las autoridades que se encuentran electas en función al año 2015-2018 no se sujetan a estas modificaciones constitucionales para la tranquilidad que ya tienen sus candidatos electos y para que se piense que esta no es una norma o una ley que se quiere modificar con nombre propio.

En ese sentido nuestra bancada que ha aprobado un proyecto de ley va aprobar y va apoyar y esperemos que el día de hoy los parlamentarios no abandonen el hemiciclo, que no demos una mala señal a la población,

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Culmine, por favor, congresista Merino.

**El señor MERINO DE LAMA (APFA).**— y que tengamos el quorum del reglamento porque aquí es una modificación constitucional, se necesitan 87 congresistas y lamentablemente en la presencia o en el hemiciclo a la hora que se ha tomado asistencia, la máxima presencia han sido 92 parlamentarios.

Y si de estos 92 parlamentarios se retiran 6 automáticamente no hay ninguna posibilidad de poder aprobar esta norma.

Yo espero que haya seriedad en las bancadas políticas y que podamos, realmente, el día de hoy aprobar esta norma que viene siendo esperada hace retardos tiempos y que la población también espera que así el Congreso responda frente a las acciones de corrupción y a los mecanismos que tengamos que mejorar, pero que estrictamente esto es parte de uno de ellos.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Natalie Condori.

**La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).**— Presidente, si usted lo permite, me pide el uso de la palabra el congresista Jaime Valencia.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Puede interrumpir el congresista Valencia.

**El señor VALENCIA QUIROZ (NGP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, personalmente creo que el cambio de nombre de presidente regional a gobernador, no evita la corrupción. Incluso, creo, Presidente, que el hecho de la no reelección tampoco evita la corrupción. Yo creo que lo que sí tendría que combatirse la corrupción es mediante los organismos de control, los cuales tendrían que ser fortalecidos, y es que es una de nuestras funciones también.

Pero creo en la coherencia, Presidente, y me refiero a que si en el cargo de presidente de la República no hay reelección, tampoco debiera haberlo en los otros cargos a nivel gubernamental o de gobiernos, sea regional o provincial.

Pero con esa misma coherencia, Presidente, creo que también tendría que ser cinco años, porque me parece que sería un tiempo —al no haber reelección— para que puedan ejercer el cargo en el tiempo que les corresponda de la mejor manera.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Continúe, congresista Condori.

**La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).**— Presidente, si lo permite, para que termine la segunda interrupción.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Correcto. La segunda interrupción es también para el congresista Valencia.

**El señor VALENCIA QUIROZ (NGP).**— Muchas gracias, colega.

Y, Presidente, para finalizar, en torno a la revocatoria coincido con algunos congresistas que definitivamente lo que se tendría que hacer es eliminarla o exigir mecanismos que impidan que esto se convierta en un mecanismo de vendetta política impulsado por políticos perdedores, que lo único que buscan es el oportunismo político.

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, congresista.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Congresista Natalie Condori, continúe, por favor.

**La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).**— Muchas gracias, Presidente.

Definitivamente, no estamos debatiendo este tema por casualidad, estamos en una coyuntura especial en donde no solamente los hechos de corrupción en gobiernos regionales, gobiernos municipales, justifican este proyecto de ley y su aprobación, sino también un momento especial que, pasadas las elecciones municipales y regionales, hemos visto los resultados en muchos de los casos que no van con una legitimidad real. Es más, más de 10 gobiernos regionales pasan a una segunda vuelta.

Vemos cómo poblaciones electorales con menor cantidad, como el caso de Tumbes, Tacna, Madre de Dios, han tenido la mayor cantidad de candidatos y eso ha originado la dispersión de los votos y, como consecuencia, la poca legitimidad de los candidatos que pasan a elecciones complementarias a una segunda vuelta. Eso nos tiene que llevar a la reflexión y sobre todo cuántos de los presidentes regionales vigentes y que se han presentado para una situación de reelección, han sido elegidos por su pueblo.

Eso también nos tiene que llevar a una reflexión y estamos aquí por el mandato popular, y precisamente recoger ese mandato de los resultados de este proceso electoral.

Sabemos que la solución para frenar la corrupción no es aprobar esta norma, la no reelección, pero sí resulta una medida parcial. Y por eso, nosotros aprobaremos, apoyaremos este proyecto de la no reelección de alcaldes y gobernadores regionales.

Por otro lado, también el tema de fondo, que sí tenemos que verlo en el Parlamento, es la Ley de los Partidos Políticos. Más de 22 partidos políticos vigentes; ocho más, quién sabe, en proceso de aprobarse. Pero más de 200 movimientos regionales y que debemos debatirlos aquí en el Congreso; porque no es dable dispersar a la población electoral, ponerle diferentes alternativas en movimientos regionales, en partidos políticos, propiciando nosotros mismos el debilitamiento de los partidos políticos.

Muchos de los que participan como candidatos en movimientos políticos han tenido que pedir licencias o renunciar a sus respectivas instancias partidarias.

Sabemos que la no reelección de los presidentes regionales y alcaldes es una demanda absolutamente justificada en las circunstancias actuales.

Presidente, yo saludo esta iniciativa pero a su vez invoco al presidente de la Comisión de Constitución, para que esta norma sea efectiva una vez aprobada, porque no puede ser que se aplique a partir del año 2018.

Por otro lado, también hacer la reflexión...

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Tiene tiempo para que culmine, por favor, congresista Condori.

**La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).**— Muchas veces necesitamos a los presidentes regionales o a los titulares de pliego para que vengán a sustentar la Ley de Presupuesto, y los presidentes de la Comisión de Presupuesto desde el año 2011, pueden dar, que muchos de ellos han obviado su participación pidiendo dispensa, licencias y no se han presentado o han querido en todo caso enviar a sus representantes.

Y yo saludo que en esta norma se plantee nuevamente y es necesario que se ratifique: los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso de la República cuando esto lo requiera de acuerdo a ley y bajo responsabilidad, porque su no presentación en la sustentación de la Ley de Presupuesto que le corresponde a cada titular de pliego perjudica a su región.

Yo solamente a nombre de mi bancada apoyaremos esta medida, pero recogiendo el mensaje como resultado de estas elecciones previas que ha habido para la elección de alcaldes y presidentes regionales.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Tiene la palabra el congresista Manuel Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Señor Presidente, este es un tema de gran importancia que se está discutiendo de a pocos, se pierde un poco el sentido que se está discutiendo. A ratos parece que discutimos entre fantasmas porque casi no hay congresistas, no se sabe muy bien cómo va a ser el sentido del voto, más aún hay comisiones que trabajan paralelamente, que van a discutir cosas tan importantes como la Comisión de Economía y el paquete económico en la parte de la privatización de empresas, Ley Coca Cola, y otros puntos más, pero aún así de alguna manera uno habla para la historia, habla para que quede registrado.

Y yo tengo que señalar que este proyecto de ley parte de una consideración equivocada el problema.

El punto de partida de este proyecto de ley es que la corrupción se debe a la reelección de los alcaldes y de los presidentes regionales y que la corrupción existente es una corrupción derivada de la descentralización. Más aún, que esa corrupción tiene que ver con un sistema político que está básicamente incorporado el concepto de "reelección de autoridades".

Yo creo que ese es un error de concepción y de planteamiento, y es un error de la historia.

El punto de partida de los problemas de corrupción no está en la descentralización, está en la estructura global del Estado. Está en el sistema general cómo se ha organizado el Estado, cómo está organizado el Estado actualmente.

La Contraloría es un organismo de control que funciona casi para Lima, con auditores privados que ni siquiera tienen responsabilidad, y por lo tanto lo hace al azar. La Contraloría no controla.

El Ministerio Público, ya hemos visto lo que está pasando con el Ministerio Público, que subasta, acuerda, hace cosas por lo bajo, por arriba, por el costado y se le pasa toda la corrupción. Más aún, está participando activamente el sistema de corrupción, sector, el Ministerio Público.

Entonces, el estado a nivel nacional, ha limitado y debilitado las condiciones de control para que algunos sectores aprovechando esto de la economía informal o delictiva que existe en algunas partes busquen hacer una acumulación primitiva de capital "robar para hacerse ricos o para vivir tranquilos durante algún tiempo, hasta que los pesquen".

Pero el problema, entonces, está en el nivel del sistema global del Estado.

Y ahí yo concuerdo con lo dicho por el congresista Abugattás: el punto de partida es un problema estructural, y el problema estructural deriva de una hiperconcentración del Estado derivada del régimen constitucional de la Constitución aprobada en el gobierno del presidente Fujimori.

La Constitución de 1993, plantea un sistema de Estado, que es un sistema hiperpresidencialista, que es un sistema en la cual, la concentración en el presidencialismo se acompaña de un debilitamiento de los otros sistemas de gobierno. Los gobiernos municipales estaban casi pintados en la pared, hasta la reforma constitucional una vez que cayó esa dictadura. Los gobiernos regionales están casi pintados en la pared, hasta la reforma constitucional una vez que cayó esa dictadura.

Los gobiernos regionales estaban casi pintados en la pared, eran cetares disfrazados de gobiernos hasta que vino la reforma constitucional luego cayó la dictadura ¿Por qué?, porque el sistema que está...

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Tiempo para culminar, congresista Manuel Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Es como hemos visto ahora con el tema de la Cuenta General de la República, la cuenta es un cheque en blanco a la impunidad, se cambió lo que existía como un sistema de control público para hacer un cheque en blanco a la impunidad, ¿pero de quién? Del control hipercentralizado, de la estructura hipercentralizada del poder. Esa estructura no ha cambiado sustancialmente. Mientras esa estructura sea mantenida va a aparecer por todos lados estos problemas de corrupción.

Por eso el tema planteado no es que no haya reelección en definida parcial, ese es un tema que no tiene que ver con la corrupción directamente, tiene que ver ciertamente con la renovación del sistema político y ahí sí se puede, yo considero que las propuestas que se avanza para que luego que no haya reelección de nunca, ahora se modifica y se plantea que por lo menos no haya una primera reelección, pero luego nuevamente ser alcaldes o pueden ser presidentes regionales, lo cual es ciertamente sensato.

Porque plantear que no haya reelección nunca más de quien ha sido alcalde es sin sentido desde el punto de vista de la formación del sistema político de representación y de gestión.

Entonces, ese tema de la reelección tal como se ha limitado está demás sensato.

Pero además hay que decir ...

—**Resume la Presidencia la señora Ana María Solórzano Flores.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Manuel Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Solamente tendría eficacia para aquellos que sean elegidos con esa norma no para los actuales, por lo tanto tendrían eficacia para las siguientes elecciones.

¿Qué hará el próximo Congreso que se elija sobre eso? Vaya a saberlo la sabiduría y la circunstancia aleatoria, pero indudablemente esta norma que tanto la debatimos no tiene eficacia política ahora, ni la va a tener después, porque el próximo Congreso va a opinar sobre ella con los nuevos sectores que sean elegidos, con la nueva constitución del país.

Entonces, ¿cuál es el tema central de discusión?, sino es ese. Cambiarle de presidente a gobernadores, bueno, ciertamente es como cambiar de compañera, esposa como nombre, pero en el fondo la misma relación, aquí no estamos modificando sustancialmente el tema.

Entonces, uno se pregunta todo este debate, ¿qué ha buscado? Un artículo, que es a mi entender el más sintomático, quiero ir terminando con esto, señora presidenta.

El artículo que el Congreso pueda convocar sin restricción alguna los presidentes regionales, esa norma es una norma que vulnera todo el edificio jurídico.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Manuel Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Sea la Constitución del 93 o sea la historia constitucional del Perú, ¿por qué? porque es tener sujeto a una autoridad elegida a la discrecionalidad absoluta del Congreso.

El Congreso podría acordar que venga un presidente regional o un alcalde un día al día siguiente, al otro día lo convoca una comisión, lo convoca otra, entonces, para qué es elegido la autoridad, cuales son las relaciones entre esos niveles de gobierno, esa fórmula, esa propuesta que yo creo que está puesta de manera absolutamente equivocada, lo que hace es mostrar que es la única norma que podría tener inmediata consecuencia y consecuencia funesta para el sistema político, es como si tuviera una competencia entre el congresista y el presidente regional ahora que tiene más fuerza, que tiene más poder económico o político y sería un elemento distorsionador absoluto al sistema político.

Creo que esa norma tiene que ser precisada en otro sentido.

Me parece muy bien algunas propuestas que se han hecho en el sentido de que los presidentes regionales deben venir al Congreso una vez al año.

En alguna oportunidad cuando se discutió ya de conjunto el sistema constitucional yo creo que, por ejemplo, que un sistema constitucional en la cual en la Cámara de Diputados y Senado, los presidentes regionales deberían formar parte del Senado al momento de la discusión del Presupuesto de la República y así poder tener una relación entre niveles de gobierno, pero eso no es una discusión que está planteada acá.

Ahora es un tema de controlar a un competidor, controlar a un posible competidor que tiene la disponibilidad de recursos y de entidades a su cargo.

Es por eso que me parece si limpiamos el debate y queda eso como tema principal del debate habría que modificar lo sustancialmente por la fórmula planteada que deba venir

en condiciones concretas, o sea, una vez al año para poder informar de los avances de su gestión y el Congreso opinar al respecto.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Llatas Altamirano, presidente de la Comisión de Constitución, para informar sobre el texto a votar.

**El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).**— Gracias, presidenta.

El congresista Canches pide una interrupción, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Canches.

**El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).**— Gracias, señora presidenta; gracias, congresista.

Solamente para que tome a bien que se acumule el Proyecto de Ley 3502-2013 de mi autoría, esperando que al comienzo hemos sido 98 congresistas, y esta ley tan esperada por todos y casi por unanimidad, deberíamos decir porque el pueblo lo está esperando. Esperemos que hoy día cumplamos lo que nos ha encomendado el pueblo.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Llatas.

**El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).**— Presidente, una segunda interrupción del congresista.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista De la Torre.

**El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).**— Muchas gracias, presidenta.

Creo que hay un buen debate, y quizá como una sugerencia, porque se ha estado observando en las regiones en cuanto a los vicepresidentes.

Debería haber dos vice gobernadores en este caso como se está planteando. Porque se ha estado generando conflictos también en las regiones, donde se ha vacado a los presidentes regionales, y cuando asumí el vicepresidente, lamentablemente entre los consejeros a veces no se ponen de acuerdo.

Yo creo que al igual que la presidencia de la República, que tiene dos vicepresidentes, en caso de las regiones debería haber dos vicegobernadores.

Eso como una opinión, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Llatas.

**El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).**— Mucha gracias, presidenta.



Bueno, aquí se ha hecho un debate importantísimo y creo que hay el consenso de quienes formamos el Parlamento, a efecto de votar de una vez por todas una reforma constitucional, que forma parte de todo el paquete de reformas en estos temas.

Pero antes, presidenta, yo quiero hacer algunas aclaraciones. Aquí se ha pretendido hacer exactamente, el congresista Bedoya ha dicho que yo cada vez que vengo acá, traigo un texto. No es así, presidenta.

Yo respeto la regla democracia, consecuentemente los dictámenes o los predictámenes que hay acá, es el resultado del debate, las opiniones consensuadas de quienes forman parte en este caso el Parlamento.

Lo que se trata es que nosotros estamos haciendo una modificatoria a una ley Constitucional, en este caso a la Constitución, perdón, pero nosotros no estamos haciendo una ley que busque un control político respecto al accionar de los gobiernos locales o regionales.

Lo que estamos haciendo es buscar reglas sobre gobernabilidad respecto a lo que hace las regiones.

Además de ello, también hacemos suyo la solicitud del congresista Canches Guzmán, respecto a su Proyecto 3502-2013, que lo ha expresado; de igual manera también nos ha alcanzado el congresista Juan de Díaz Dios su Proyecto de Ley 3886-2014, respecto a este tema.

Presidenta, nosotros tenemos todo un paquete de reformas, y ese es parte de este paquete de reformas. Sin embargo, aquí ha habido ideas importantes y que las hemos ido por ejemplo el tema de la revocatoria, sin embargo, también quiero, existe ya un dictamen sobre este tema, son más de 15 proyectos en el cual esperamos en su oportunidad también sea materia de debate en este Parlamento.

Teniendo en cuenta las observaciones y aportes planteados por los señores congresistas, y en aras de arribar a un consenso porque de eso se trata, que permita la aprobación de esta importante reforma constitucional. Propongo una formula sustitutoria que puntualmente omite del texto puesto a su consideración la no revocatoria de alcaldes y presidentes regionales, haciendo la salvedad, Presidenta, de que esta figura será regulada a partir de una modificación de la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano, con la finalidad de que el uso indiscriminado y a veces desleal y artero de la revocatoria, no ponga en riesgo el orden y estabilidad en la gestión de estas autoridades del gobierno subnacional.

También hacemos suyo, Presidenta, la sugerencia que hizo el congresista Velásquez en el extremo del párrafo sobre la obligatoriedad de concurrir al Congreso de la República, hacemos el agregado que este requerimiento sea de acuerdo a la ley y al reglamento del Congreso de la República y bajo responsabilidad.

Consecuentemente, Presidenta, pido se someta al voto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Llatas, remita el texto que se va a votar, por favor.

**El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).**— Presidenta, el congresista Angulo me está pidiendo una interrupción, si usted lo permite.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ya dio las dos interrupciones, congresista Llatas.

**El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).**— Ya.

En consecuencia, Presidenta, pedimos que se reparta el texto sustitutorio para efecto del voto pertinente.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Que se reparta el texto para que sea revisado por los parlamentarios.

**El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).**— El texto presentado a las 13:43 de la tarde, Presidenta, es decir, a la 1:43 de la tarde, con ese texto podemos trabajar.

A ver, Presidenta, ordenémonos, pido se reparta el texto sustitutorio alcanzado a las 13 horas con 43 minutos del día de hoy, con las modificatorias que he oralizado en esta oportunidad.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A ver.

Ha habido varias entregas, congresista, posteriormente a la fecha que usted indica, otro texto sustitutorio. En todo caso, para que tengan en cuenta los parlamentarios, que se fijen en el texto y la hora en la cual ha sido ingresado, para evitar confusiones.

**El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).**— Presidenta, por favor, yo estoy pidiendo que se reparta el texto, es el único que hemos presentado, el de la 1:43.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Que se alcance a los parlamentarios el texto de la 1 y 43 de la tarde, por favor.

**El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).**— De las 13 horas con 43 minutos, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— De las 13 horas con 43 minutos entonces.

Relator, sírvase dar lectura al texto.

Entonces, el Relator va a dar lectura al documento presentado el 23 de octubre a las 13 horas y 43 minutos.

**El RELATOR da lectura:**

"Texto sustitutorio del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 292, 3496 y otros, que proponen reformar la Constitución Política del Perú.

Ley de Reforma de los artículos 191°; 194°; y 203°, de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes.

Artículo Único.— Modificación de los artículos 191°; 194; y 203°, de la Constitución Política del Perú.

Modifícanse los artículos 191°; 194°; y 203°, de la Constitución Política del Perú, de acuerdo con los siguientes textos:

Artículo 191°.— Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones.

La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman:

El Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador.

El Gobernador Regional, como órgano ejecutivo.

Y, el Consejo de Coordinación Regional integrado por los alcaldes provinciales y por representantes de la sociedad civil como órgano consultivo y de coordinación con las municipalidades, con las funciones y atribuciones que le señala la ley.

El Consejo Regional tendrá un mínimo de siete miembros y un máximo de veinticinco, debiendo haber un mínimo de uno por provincia y el resto de acuerdo a ley, siguiendo un criterio de población electoral.

El gobernador regional es elegido conjuntamente con un vicegobernador regional por sufragio directo por un período de cuatro años.

El mandato de dichas autoridades es revocable conforme a ley. No hay reelección inmediata.

Transcurrido otro período como mínimo, los exgobernadores regionales o exvicegobernadores regionales pueden volver a postular sujetos a las mismas condiciones.

Los miembros del Consejo Regional son elegidos en la misma forma y por igual período. El mandato de dichas autoridades es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución.

Para postular a presidente de la República, vicepresidente, congresista o alcalde, los gobernadores y vicegobernadores regionales deben renunciar al cargo seis meses antes de la elección respectiva.

La ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género, comunidades campesinas y nativas y pueblos originarios en los consejos regionales, igual tratamiento se aplica para los concejos municipales.

Los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso de la República cuando éste lo requiera de acuerdo a ley y bajo responsabilidad.

Artículo 194.— Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley.

La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.

Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un período de cuatro años. No hay reelección inmediata para los alcaldes.

Transcurrido otro período, como mínimo, pueden volver a postular sujetos a las mismas condiciones.

Su mandato es revocable, conforme a ley. El mandato de alcaldes y regidores es irrenunciable, con excepción de los casos previstos en la Constitución.

Para postular a presidente de la República, vicepresidente, congresista, gobernador o vicegobernador del gobierno regional, los alcaldes deben renunciar al cargo seis meses antes de la elección respectiva.

Artículo 203.— Están facultados para interponer acción de inconstitucionalidad:

6. Los gobernadores regionales con acuerdo del Consejo Regional o los alcaldes provinciales con acuerdo de su consejo en materias de su competencia.

Luis Llatas Altamirano, Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Cristóbal Llatas.

**El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).**— Señora Presidenta, quiero precisar en el extremo, donde señala: "Los gobernadores regionales están obligados a concurrir al Congreso de la República cuando éste lo requiere y de acuerdo a la ley y al Reglamento del Congreso de la República, y bajo responsabilidad", con eso solicito, señora Presidenta, se someta a votación.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Yehude Simon.

Pide la palabra el congresista Yehude.

**El señor SIMON MUNARO (PP).**— Me está pidiendo la interrupción la congresista Lourdes Alcorta, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir la congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Para tenerlo claro, señora Presidenta, gracias, esto se aplica ¿para qué períodos?, ¿2015, 2018?, ¿cómo es?

Y lo segundo, la revocatoria ¿a qué tiempo?, ¿al segundo año?, ¿a la mitad? Eso no se especifica. ¿O va ya en la ley?

Nada más.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Yehude.

La segunda interrupción es para el congresista Spadaro.

**El señor SPADARO PHILIPPS (GPPF).**— Señora Presidenta, hacemos una reflexión a nuestros colegas, le estamos quitando la oportunidad de la reelección y encima le estamos dando la oportunidad a los enemigos políticos para hacer la revocatoria. Hagamos las cosas bien, en todo caso no hagamos la reelección, pero que no sea revocable el mandato de los alcaldes, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Yehude.

**El señor SIMON MUNARO (PP).**— Presidenta, en la medida de que este es una ley que lo está pidiendo el pueblo peruano y hay necesidad de dar señales, yo retiro mi cuestión previa para que se vote de inmediato.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Retirada entonces la cuestión previa planteada por el congresista Yehude Simon.

Se va a dar lectura al artículo 206.º de la Constitución Política.

**El RELATOR da lectura:**

**"Constitución Política del Perú**

**De la reforma de la Constitución**

**Artículo 206.º.**— Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral."

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Por excepción, puede intervenir el congresista Elías.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

Solamente para que el presidente de la comisión, el señor Llatas, pueda aclararnos la propuesta y la intervención que el congresista Bedoya, con relación a que si esta ley le alcanza a los elegidos el 5 de octubre, para evitar problemas posteriores.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Llatas, para ir a la votación.

**El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).**— Presidenta, sobre la inquietud del congresista.

Ese es una norma que por efecto de la validez de una norma que tiene vigencia a partir del segundo día de su publicación esta norma es aplicable en este caso para el próximo proceso electoral, Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Han registrado su asistencia 105 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

*—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 93 a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley de Reforma de los artículos 191º; 194º; y 203º de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes.*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobado.

Más el voto de la Presidenta y de los congresistas Cabrera Ganoza, Huairé Chuquichaico y Falconí Picardo; y la abstención del congresista Spadaro Phillips.

Resultado final: han votado a favor 97 congresistas, ninguno en contra y diez abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley Núms. 292, 1426, 2566 y otros.

Según lo dispuesto en el artículo 206 de la Constitución Política, el proyecto de reforma constitucional aprobado será nuevamente votado en la próxima legislatura ordinaria.

## SUMILLA

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente punto.

### El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto, Proyecto de Ley N.º 3719, por el cual se propone aprobar la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Condori Cusi, presidente de la Comisión de Presupuesto, para que informe sobre el texto que se va a votar respecto al Proyecto de Ley N.º 3719, que contiene la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

**El señor CONDORI CUSI (NGP).**— Sí, gracias, Presidenta.

Al texto original le hemos agregado un tercer artículo y hemos tramitado un texto sustitutorio, solicito se de lectura.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Relator, dé lectura, por favor, al texto sustitutorio alcanzado por la Comisión de Presupuesto.

Remita el texto, congresista. Se va a dar lectura.

### El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 23 de octubre de 2014 a las 15 y 55 horas por el presidente de la Comisión de Constitución de Presupuesto y Cuenta General de la República, congresista Rubén Condori Cusi. Ley que aprueba la Cuenta General de la República, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.

Artículo 1. Aprobación de la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal 2013

Apruébase la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2013 presentada por el Poder Ejecutivo, auditada por la Contraloría General de la República y dictaminada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Artículo 2. La aprobación no exime de las acciones de control y fiscalización

La aprobación de la Cuenta General de la República del Ejercicio Fiscal del Año 2013, no exime de las acciones de control a que se refiere la normativa del Sistema Nacional de Control, ni posteriores acciones de fiscalización y control por parte del Poder Legislativo.

Artículo 3. Entidades omisas

Encárgase al Contralor General de la República para que realice las acciones de control sobre los estados financieros y presupuestarios de las entidades públicas omisas a la Cuenta General de la República del Año Fiscal 2013, cuyos avances y resultados informará en el mes de marzo de 2015, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Condori Cusi, tiene la palabra; mientras tanto, se va a repartir copias del texto leído.

**El señor CONDORI CUSI (NGP).**— Sí, señora Presidenta. Solicito la votación respectiva.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Finalizado el debate, señores congresistas, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Han registrado su asistencia 103 congresistas.

Al voto.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Han registrado su asistencia 103 congresistas.

Al voto.

Congresistas Carrillo, Abugattás, Lewis, Rimarachín, Benítez, Mavila, Inga, por favor, marquen votación.

Congresista Wong.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 53 votos en contra, 43 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013.*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Benítez Rivas, Huiré Chuquichaico, Coa Aguilar, Rivas Teixeira y Falconí Picardo; los votos en contra de los congresistas García Belaunde y Mavila León; y la abstención del congresista Lescano Ancieta.

Han votado a favor 48 congresistas, en contra 55 congresistas y 4 abstenciones.



Ha sido rechazado el proyecto de ley.

## SUMILLA

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiendo punto.

### El RELATOR da lectura:

Dictamen de la comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 3811/2014-PE, mediante el cual se propone aprobar el Acuerdo relativo al Memorando de Responsabilidad que han de asumir el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura con respecto a la cuadragésima sexta reunión del comité del CODEX sobre Higiene de los Alimentos, formalizado mediante intercambio de notas del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú de fecha 7 de agosto del 2014 y notas de Organización de las Naciones para la Alimentación y la Agricultura de fecha 08 de agosto del 2014.(\*).

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señores congresistas, el próximo proyecto es una iniciativa que ha sido aprobada por unanimidad en la Comisión de Relaciones Exteriores y, por tanto, va a tener una aprobación muy rápida en el Pleno.

Se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de resolución legislativa 3811, por el que se propone aprobar el Acuerdo relativo al Memorando de Responsabilidades que han de asumir el Gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con respecto a la cuadragésima sexta reunión del comité del CODEX sobre Higiene de los Alimentos.

Con fecha 22 de octubre del 2014, la Junta de Portavoces acordó la exoneración del plazo de publicación del dictamen en el Portal del Congreso y la ampliación de la agenda.

Tiene la palabra la congresista Lourdes Alcorta, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias, Presidenta.

Dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 3811/2014.

El Proyecto de Resolución Legislativa N.º 3811/2014, que propone aprobar el acuerdo relativo al Memorandum de Responsabilidades que han de asumir el gobierno de la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, con respecto a la 46 Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos, fue formalizado mediante el intercambio de notas del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) el 7 y 8 de agosto de 2014, respectivamente.

Ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores el 25 de setiembre de 2014. El dictamen fue aprobado por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el lunes 20 de octubre de 2014.

Antecedentes.

El Codex Alimentarius o Código de Alimento fue instituido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1963, con la finalidad de elaborar un Código Alimentario para garantizar que los alimentos comercializados a nivel internacional sean inocuos y de calidad para todas las personas del mundo.

Objeto del acuerdo.

El acuerdo está constituido por 18 numerales, divididos en tres partes, teniendo por objeto establecer responsabilidades que han de asumir, respectivamente, el gobierno peruano y la FAO para el buen desarrollo de la 46 Reunión del Comité de Codex sobre Higiene de los Alimentos, a llevarse a cabo del 17 al 21 de noviembre de 2014.

Es preciso indicar que ese tipo de reuniones se llevan a cabo anualmente en diferentes partes del mundo. Este año el Perú es el país anfitrión.

La Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis del Ministerio de Salud, comunicó que el financiamiento para tal evento asciende a 592 945 soles, especificando que ya cuenta con el marco presupuestal para financiar las actividades del servicio y gastos logísticos de la 46 Reunión.

En este orden de ideas, el Ministerio de Relaciones Exteriores precisó también que la 46 Reunión sea copatrocinada con los Estados Unidos, siendo el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos quienes cubrirán el alquiler, la sala plenaria y la sala de reuniones, las traducciones, las interpretaciones, así como el equipo audiovisual, entre otras cosas.

Por otro lado, dentro de las responsabilidades que también tendría el Estado Peruano, son de brindar privilegios e inmunidades a todos los delegados, observadores y funcionarios de la FAO y la OMS, que asistirán a la realización de la 46 Reunión, privilegios e inmunidades que tendrán una aplicación temporal limitada, que va desde el 17 al 21 de noviembre del presente año, y dejarán de aplicarse luego de concluida dicha cita internacional. Se presume que para dicha cita concurrirán 300 invitados.

El caso de los países con el que el Perú no tenga vigente un convenio sobre supresión de visas, el Poder Ejecutivo ha publicado el Decreto Supremo N.º 041-2014, de fecha 20 de setiembre de 2014, por el cual decreta exonerar temporalmente del requisito de la visa de las calidades migratorias diplomáticas, consular y oficial para el ingreso al Perú de los participantes al evento Codex.

El acuerdo cuenta con las opiniones favorables del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General para Tratados, Dirección General para Asuntos Económicos, Oficina

General de Asuntos legales y Dirección de Privilegios e Inmunidades del Ministerio de Salud, Dirección General de Salud Ambiental.

La aprobación del acuerdo es importante, porque estrecha lazos entre el Comité Nacional del Codex del Perú y los Comités de Codex a nivel mundial. Además de fortalecer las capacidades del comité técnico sobre higiene de alimentos en el Perú, a través de un trabajo coordinado y metódico, respectivo, en los temas de interés nacional.

Señora Presidenta, el procedimiento para la aprobación del convenio se enmarca en lo dispuesto por el numeral 2) referente a la soberanía del artículo 56.º de la Constitución Política del Perú.

Finalmente, por las razones expuestas y de conformidad con el literal a) del artículo 70.º del Reglamento del Congreso, solicito al Pleno la aprobación del acuerdo relativo al Memorandum de Responsabilidades, ya que entra en vigor y cuando termine está cargada de una importante situación económica y social que beneficia a todo el país.

Señora Presidenta, pongo a la votación, ya que este proyecto ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Relaciones Exteriores y cuenta con el voto favorable de todas las instituciones vinculadas a tal.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Gracias, congresista.

Concluida la sustentación, y como el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad, se dará un máximo de dos minutos a cada bancada para su exposición sobre el proyecto, en aplicación del tercer párrafo, inciso b), del artículo 55.º del Reglamento.

Se ofrece la palabra.

Puede intervenir la congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).**— Presidenta, estando totalmente de acuerdo con este proyecto de resolución en la cual nosotros vamos a autorizar al gobierno a colaborar con el Comité sobre higiene de los alimentos que se va a llevar a cabo y que van a venir más de 400 personas, como decíamos ayer, y en la que ya le pedimos a la ministra de Salud que tuviera cuidado con los protocolos para evitar algún tema de infección con el caso del ébola, por lo que no tenemos ningún problema en dar nuestra aprobación.

Lo que sí quiero advertir, señora Presidenta, es que me acaban de informar que el ministro del Interior habría venido con una portátil. No se les vaya a ocurrir que suba la portátil, señora, porque se armaría el espectáculo del siglo. Que venga él a dar su exposición pero que su portátil se quede afuera, nada más.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Daniel Abugattás.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

A mí me parece que el objetivo final de esta propuesta de este Código Internacional Alimentario tendría mucho sentido de ser aprobado si es que tuviera algún efecto práctico.

El día de hoy, a pesar de la existencia de este Código Alimentario, a pesar de existir direcciones de Sanidad Alimentaria en los países de los cuales somos socios comerciales y tenemos Tratado de Libre Comercio, estamos siendo víctimas permanentemente de exclusión de nuestros productos alimenticios, como el caso de Chile, el caso de Ecuador, el caso de Estados Unidos, el caso de China, el mismo caso de la Comunidad Económica Europa, con quien tenemos un tratado, y ellos determinan que nuestros productos no reúnen los requisitos que ellos establecen en sus legislaciones.

Entonces, si es que el código no tiene un fin práctico, yo le pediría a la presidenta de la comisión que nos explique qué sentido tiene darle, porque básicamente el contenido es darles inmunidades diplomáticas, profesión diplomáticas a los funcionarios de la FAO, pero no veo realmente que exista un fin práctico en esto más allá de las propuestas de darle calidad de diplomático a unos cuantos funcionarios de la FAO. Pero en realidad seguimos siendo discriminados y marginados en nuestro comercio exterior día a día. La quinua, la concha de abanico, nuestros productos, la palta a Chile, etcétera, etcétera, es una constante y sobre todo en aquellos países con los cuales tenemos Tratado de Libre Comercio.

Yo creo que sería engañoso aprobar un acuerdo de esta naturaleza que nos diera la impresión de que se han solucionado los problemas pero en realidad es un saludo a la bandera.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— ¿Algún otro parlamentario que desee hablar?

Tiene la palabra el congresista Delgado.

**El señor DELGADO ZEGARRA.**— Presidenta, muchas gracias.

Yo creo que es un honor para el Perú el haber sido designado como sede de esta 46° Reunión del Comité del Codex Alimentarius sobre Higiene de los Alimentos.

El Codex Alimentarius es un proceso permanente de propuestas sobre calidad de los alimentos, sobre prácticas de higiene de los alimentos, sobre insumos, sobre todo lo que tiene que ver con el comercio mundial de alimentos.

Efectivamente, todos los países del mundo participan en este proceso que es constante y permanente del Codex Alimentarius. El Perú no puede estar al margen de esto, menos en un contexto global.

Y en ese sentido, el que la FAO haya considerado al Perú como sede de esta reunión que va a congregarse alrededor de 500 expertos a nivel mundial de 185 países que van a venir precisamente a discutir en el Perú, como lo hacen periódicamente en otros países, sobre la problemática de los alimentos, y obviamente hay situaciones que nos pueden afectar, por cierto, lo que menciona el congresista Abugattás es cierto.

Pero precisamente en esos espacios es donde se tiene que discutir en qué medida digamos algunas decisiones que se toma alrededor de los alimentos sobre las características, sobre los aditivos permitidos, no permitidos, etcétera, sirven precisamente para que el Perú tenga una presencia importante.

En ese sentido, yo saludo que esta propuesta de acuerdo relativo al memorándum para la realización de este foro pueda realizarse en el Perú.

Me pide una interrupción el congresista Daniel Abugattás, a través suyo, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Abugattás.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Gracias, muchas gracias, Jaime.

Yo sí coincido contigo que si existiese un sistema que garantice la inocuidad de los alimentos, etcétera, pero lo que está acá es simplemente aprobar la disposición de 594 mil soles y la inmunidad para un evento, o sea, no estamos yendo más allá que aprobar un acuerdo para financiar un evento de la FAO cofinanciado por el Perú.

Para ser ejecutado, esto no requiere una ley, o sea, este es un tema que depende directamente de Relaciones Exteriores, no entiendo el por qué nos piden una ley para aprobar un gasto de este tipo, honestamente no lo entiendo.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Mesías Guevara.

**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).**— Gracias, presidenta; colegas, congresistas.

El tema del CODEX en definitiva a partir del año 1963 ha tomado un relieve de importancia a nivel mundial, porque se busca la estandarización de los alimentos y algo que nosotros en el Perú debemos de tener en cuenta.

Nosotros muchas veces solamente hablamos de lo que se refiere la seguridad alimentaria, pero sin embargo hay una variable adicional que es la calidad alimentaria, dos variables que debemos de tener siempre en cuenta: la seguridad y la calidad alimentaria.

En lo que se refiere a la calidad alimentaria en definitiva, CODEX cumple una labor muy importante.

Pero sin embargo, señora presidenta, yo creo que valga la oportunidad para llamar la atención aquella distinción rectora que hay en el Perú, que se llama Digesa. Digesa, tiene que darnos muchas explicaciones al pueblo peruano fundamentalmente al Congreso de la República de las actividades que viene haciendo para garantizar que los alimentos tengan la calidad respectiva.

A través de los registros sanitarios, a través de lo que significa el control permanente, hay un proyecto de ley que se presentó aquí en el Congreso de la República que ya fue dictaminado por la Comisión de Salud por unanimidad en torno a lo que significa la etiqueta de decirle al hombre, a la mujer, peruano, peruana, y sobre todo orientado a los niños para ver el consumo de la tartracina.

Sin embargo, señora presidenta, Digesa en ese sentido no está cumpliendo a cabalidad con sus tareas, por eso es menester que si bien es cierto es de suma importancia que se reúna el CODEX en el Perú como un foro mundial e internacional.

Pero asimismo hay que llamar la atención a nuestras autoridades locales, aquellos que tienen la rectoría fundamental para ver la calidad alimentaria la cual va a permitir que cuidemos al recurso más importante que tiene nuestro país, en definitiva su gente y dentro de ellos a los niños.

Hoy vemos la calidad alimentaria, vemos las loncheras saludables...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Mesías Guevara.

**El señor GUEVARA AMASIFUEN (AP-FA).**— Presidenta, que Digesa debe de cumplir un rol con mayor protagonismo, no solamente hagamos documento declarativos, no solamente hagamos posiciones mediáticas para la fotografía, sabe por qué, señora presidenta, porque el estómago no hay fotografías, en el estómago hay aditivos, hay esencias que incluso pueden ser cancerígenos y esto es parte de la misión o la salud preventiva que debe imponerse en nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Alcorta Suero, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias, Presidenta.

Yo debería comenzar diciendo que el señor Abugattás del oficialismo parece de la oposición, pero le voy a dar respuesta igual a Daniel.

Estados Unidos y la Unión son parte del CODEX, las regulaciones del CODEX se cumplen por los miembros que lo acogen, están obligados a cumplirla.

Este es un acuerdo que contiene elementos específicos a los privilegios e inmunidades que se les da a todos los invitados que están viniendo ahorita, que participarán cuando

sea la reunión de elementos de las cuales se encuentra enmarcado el artículo 52.º de la Constitución.

Por lo tanto, presidenta, habiendo escuchado los comentarios y las opiniones de los respetables parlamentarios, someta a la votación del Pleno.

Gracias, Presidenta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— (Continuando)...** gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).—** Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar asistencia para proceder a votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).—** Congresistas, únicamente está permitido el ingreso a la sala de sesiones de tres asesores por grupo parlamentario, por lo que se procederá a desalojar del hemiciclo al personal que no cumpla con esta condición. Para ello, los miembros de seguridad interna ejercerán las medidas pertinentes.

Tiene la palabra la congresista Lourdes Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).—** Gracias, presidenta.

Acuerdo relativo al memorándum de responsabilidades que ha asumido el gobierno de la República del Perú en la Organización de Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura. Con respecto a la reunión del Comité de CODEX sobre Higiene de los Alimentos, este ha sido formalizado mediante intercambio de Notas, Nota RE (DAE) 7-8-E/01 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, de fecha de 7 de agosto 2014; y Nota CX- 712, de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, de fecha 11 de agosto del 2014.

Nada más, Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).—** Con la precisión hecha por la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, se va a votar.

Han registrado su asistencia 93 congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 84 votos a favor, uno en contra y una abstención, el texto del proyecto de resolución legislativa que aprueba el "Acuerdo relativo al Memorando de Responsabilidades que han de asumir el Gobierno de la República del**

*Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura con respecto a la 46.º Reunión del Comité del CODEX sobre higiene de los Alimentos".*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Eguren Neuenschwander, Beingolea Delgado, Cordero Jon Tay, García Belaunde, Falconí Picardo, Mavila León, Ruiz Loayza, Condori, Pérez Tello de Rodríguez, Coari Mamani, Saavedra Vela y Pérez del Solar Cuculiza.

Han votado a favor 95 congresistas, uno en contra y una abstención.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 3811. De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78º del Reglamento, el Proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

#### SUMILLA

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se va a dar cuenta de algunas modificaciones al Cuadro de Comisiones.

#### El RELATOR da lectura:

"Modificaciones al Cuadro de Comisiones correspondiente al Período Anual de Sesiones 2014-2015.

#### COMISIÓN AGRARIA

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Medina Ortiz.

Ingresas como titular el congresista Fujimori Higuchi.

#### COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Ingresas como titular el congresista Llatas Altamirano.

#### COMISIÓN DE LA MUJER

Sale como titular la congresista Cuculiza Torre, e ingresa como titular el congresista Díaz Dios.

#### COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Ingresas como accesitaria la congresista Tait Villacorta".

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se va a votar a mano alzada.



Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

*—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones correspondiente al Período Anual de Sesiones 2014-2015.*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido aprobado.

Se informa a los parlamentarios que se ha presentado una reconsideración, por el congresista Rubén Condori, a la votación recaída en el Dictamen del Proyecto de Ley N.º 3719-2014-PE, que se somete a consideración del Pleno del Congreso de la República, Cuenta General de la República del año fiscal 2013.

Lima, 23 de octubre de 2014, a las 16:26 horas.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo aprobado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

*—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ha sido dispensada.

## SUMILLA

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se encuentra en los salones de la Presidencia el ministro del Interior, señor Daniel Urresti Elera, quien concurre al Congreso de la República para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 11344, admitida en la sesión del 9 de octubre de 2014.

Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

Suspendemos la sesión por breve término.

**—Se suspende la sesión a las 16 horas y 28 minutos.**

**—Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro del Interior, Daniel Belizario Urresti Elera.**

**—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.**

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro del Interior, señor Daniel Urresti Elera.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso.

**El RELATOR da lectura:**

### "Constitución Política del Perú

**Artículo 131.**— Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos. La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora para que los ministros contesten la interpelación. Ésta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

### "Reglamento del Congreso de la República

#### Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

**Artículo 83.**— El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos del quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los Ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La metodología a seguir en la interpelación será la siguiente:

El Relator dará lectura a cada una de las preguntas contenidas en el pliego interpelatorio, las que inmediatamente serán respondidas por el ministro del Interior. En esta etapa no se conceden interrupciones.

Conforme al acuerdo de la Junta de Portavoces de fecha 23 de octubre de 2014, el tiempo para el presente debate tendrá una duración de dos horas, distribuido proporcionalmente entre los grupos parlamentarios según la relación a la que se dará lectura.

## **El RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional del tiempo de debate:

Grupo Parlamentario Nacionalista Gana Perú, 34 minutos; Fuerza Popular, 33 minutos; Perú Posible, 10 minutos; Acción Popular-Frente Amplio, nueve minutos; Concertación Parlamentaria, nueve minutos; Solidaridad Nacional, siete minutos; PPC-APP, siete minutos; Dignidad y Democracia, siete minutos; y Unión Regional, seis minutos.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Los portavoces de los grupos parlamentarios se servirán alcanzar a la Mesa la relación de oradores en el orden y por el tiempo en el que harán uso de la palabra.

Relator, dé lectura a la primera pregunta contenida en el pliego interpelatorio.

## **El RELATOR da lectura:**

Pregunta 1:

¿Cuál es la fuente que usted utiliza para informar a la población respecto de la cantidad de policías que patrullarán las calles, el número de personas detenidas, bandas delincuenciales desarticuladas, toneladas de droga incautadas, madera decomisada y vehículos enviados al depósito?

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Presidenta del Congreso de la República, señores y s congresistas, quiero saludar, por su intermedio, a la Representación Nacional y agradecer la invitación y la oportunidad que me ofrece para informar a la población de las prioridades y acciones que el sector Interior viene impulsando para contribuir a la mejora del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana: combate a la criminalidad cotidiana que afecta al ciudadano; implementación de espacios públicos seguros, como lugares de encuentro ciudadano; fortalecimiento de la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.

De manera tal, permitir demostrar que a los tres meses exactos de mi gestión todas las acciones llevadas a cabo han sido intensas a nivel intersectorial, con un equipo profesional a todo nivel, comprometido con la política nacional de seguridad ciudadana, bajo los principios de ética y transparencia que la gestión pública de un Estado moderno y eficaz exige, bajo la coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno.

En honor a la verdad y transparencia, responderé a cada una de las preguntas que contiene el pliego interpelatorio.

Aquí quiero, Presidenta, permitirme hacer un comentario. Estoy sinceramente feliz de estar presente en el Congreso de la República, primer poder del Estado, demostrando que el Ministerio del Interior también, igual que los otros organismos del Ejecutivo apostamos

por una democracia que sea permanente, apostamos por la separación de los poderes y el debido respeto al Congreso, en la seguridad; que si todos hacemos esto, y apoyamos permanentemente la constitucionalidad evitaremos para siempre que en el futuro se vuelvan a dar nuevas dictaduras militares o civiles, porque ya es...

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, don Daniel Belizario Urresti Elera.**— Entonces, vengo acá a responder con la verdad, vengo acá a hacer conocer por una vez más las respuestas a estas preguntas que ya he respondido, valga la redundancia, en diferentes comisiones, con pruebas suficientes, y vengo acá también a responder una vez más preguntas que nacen de un artículo que se escribe en un diario nacional donde, simplemente, se acepta sin más ni más lo que se dice ahí.

Un representante, un ministro, que tiene la representación política de un sector, tiene menos credibilidad que cualquier persona, que basta con que escriba un artículo diciendo que tales o cuales cifras son falsas porque en su cabeza no le cabe, no entiende que se pueda hacer, basta para que se interpele a un ministro, y está bien, porque el Congreso no tiene por qué tener ninguna limitación, pero eso sí, yo también tengo el derecho a dejar esto en claro.

Esta interpelación...

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, por favor, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Y por eso que voy a comenzar a responder las preguntas que se han hecho.

La primera pregunta. Señores congresistas, la fuente proviene de la Policía Nacional del Perú. Cuando se trata del patrullaje en las calles, que es una labor operativa, la fuente es alimentada por la Dirección Nacional de Operaciones Policiales, Regiones y Frente Policiales. En cuanto a la distribución de personal la información es proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

Sobre personas detenidas, bandas desarticuladas, toneladas de droga incautadas, madera decomisada y vehículos enviados al depósito, la información es proporcionada por las comisarias y unidades operativas de la Policía Nacional a la Central de Operaciones Policiales de la Dirección General de la Policía, la que administra en primera instancia la información para, posteriormente, alimentar a la Dirección de Tecnología e Informaciones.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 2:

Señor ministro, ¿cuál es la metodología que utiliza su sector para determinar las cifras que viene dando a la opinión respecto de criminalidad organizada y lucha contra la seguridad ciudadana?

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Señores congresistas, la metodología que utiliza el sector Interior para proporcionar las cifras respecto a la criminalidad ante la opinión pública se basa en datos validados por la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a través de la Dirección de Estadística de la Policía Nacional del Perú.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El Relator da Lectura:**

Pregunta 3:

¿Con qué frecuencia realiza su sector el procesamiento y elaboración de las estadísticas sobre criminalidad y seguridad ciudadana? ¿Cuál es el último reporte estadístico que tiene al respecto? Precise las cifras sobre droga efectivamente incautada, bandas delincuenciales desarticuladas y personas detenidas durante su gestión.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Señores congresistas, tal como vengo señalando, la recopilación y el procesamiento se realiza diariamente a través de la información que es remitida por las unidades policiales a nivel nacional, las cuales son transmitidas a la Central de Operaciones Policiales, Ceopol, Dirgen-PNP. Asimismo, las estadísticas que maneja la Policía es competencia de la Dirección Ejecutiva de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a través de la Dirección de Estadística que se consolida mensualmente.

El último reporte estadístico brindado por la Policía corresponde al 30 de setiembre de 2014.

Si lo proyectan el power point, podremos ver las cifras de la actual gestión al 30 de setiembre de 2014. En este cuadro podemos ver la información que se da por regiones frentes y por unidades especializadas desde el 23 al 30 de junio, mes de julio, agosto y setiembre.

Aquí podemos apreciar, por ejemplo, si queremos ver en el mes de setiembre que se han dado detenidos por requisitoria un total de 4447 detenidos, los requisitoriados son aquellos individuos que son recorridos por la justicia para ser puestos a disposición de los diferentes juzgados, después de que ponen a disposición de los jueces, estos normalmente los interrogan, toman sus manifestaciones y en muchos de los casos vuelven a dejarlos libres.

Por diversos delitos en flagrancia, 8226 detenidos. Estos 8226 detenidos a nivel nacional en el mes de setiembre se refiere básicamente a los delitos en flagrancia donde están desde los arrebatos, los microcomercializadores de droga, los raqueteros, etcétera; y esta es la labor policial que detiene a estos individuos.

Si alguien le arrebatara el celular a una persona, el policía tiene la obligación de detenerlo si es que está presente, y eso es lo que hacemos. Si posteriormente cuando es puesto a disposición del Ministerio Público, al fiscal le pregunta: y cuánto cuesta el celular. 200 soles, entonces, es falta, no es delito, y lo deja libre, no es responsabilidad de la Policía. Y si el fiscal considera que sí se ha cometido un delito y presenta acusación ante el Poder Judicial y el juez considera que no va y que debe quedar libre no es responsabilidad de la Policía, la Policía no da el resultado ni da la estadística de cuantos acusa el fiscal ni de cuantos juzga el Poder Judicial. La Policía da cuenta fríamente de los que interviene y de los que captura.

Asimismo, podemos apreciar que se han dado 369 bandas desarticuladas en el mes de setiembre. En términos policiales y de acuerdo a las normas se considera una banda cuando dos o más personas se reúnen para cometer un ilícito que puede ser desde la microcomercialización, el arrebato, el bujazo, a eso se le considera una banda. Si no se le desea llamar banda lo que habría que hacer es cambiar las normas, pero no veo el propósito de esto, yo creo que la definición está bien dada ayuda justamente al objetivo de luchar contra la delincuencia.

Y, cuando hablamos de crimen organizado es totalmente deferente, porque una organización criminal no solamente se reúnen dos o tres veces para cometer un delito, sino que ya tiene una jerarquía, tiempo, responsabilidad específica, logística, una organización criminal es totalmente diferente y acá no hablamos de organizaciones criminales, estamos hablando de bandas.

Entonces, cuando se pretende minimizar, decir, y por supuesto, me estoy refiriendo aquellos que hacen los comentarios aquellos que publicaron inicialmente esto de cómo era posible que una banda etcétera, cuando se trata de minimizar eso, se está haciendo algo muy malo, porque uno de los aciertos de la normas actuales es que se considere banda efectivamente, cuando hay dos o más que delinquen en algo común.

Asimismo, en el mes de setiembre podemos ver que la droga decomisada en kilogramos para pasta básica de cocaína son 440 kilos, para lo que es clorhidrato de cocaína 1079 kilos, y para lo que es marihuana 340 kilos, eso en el mes de setiembre.

En el mes de agosto, podemos apreciar que los requisitorios son 4737, estamos viendo la manera de mejorar los ambientes de requisitoria, porque hemos decidido que la Policía Nacional del Perú, ante este reclamo o aparente reclamo de algunos medios sobre que las capturas son muy altas.

Entonces, hemos tenido que decidir, seguimos capturando los requisitorios o dejamos de capturarlos, seguimos deteniendo a los delincuentes o dejamos de detenerlos para que las cifras sean más o menos quiere en algunos medios o como quieren algunas personas.

Entonces, como tenemos que pensar no en interés particular, sino en el interés de la Nación, hemos decidido que aunque no le guste algunos medios vamos a continuar deteniendo los delincuentes, aunque se les detenga solamente por robar un celular o una cartera, delito que a muchos les parece que no vale la pena combatirlo, porque deberíamos estar combatiendo solamente el sicariato u otra cosa.

Sin embargo, vuelvo a repetir para tranquilidad de la ciudadanía hemos tomado la decisión política de aunque no le guste las cifras algunos continuaremos deteniendo a los requisitorios y a los delincuentes aunque lo que robe sea un celular. Pero esto también nos está obligando a replantearnos varias cosas, por ejemplo, arreglar requisitorias, porque requisitorias normalmente pues, uno iba y estaba vacío o habían unos cuantos, supongo que otras políticas no sé. Ahora realmente, uno va y se encuentra con los calabozos llenos y eso también no es posible, así que estamos trabajando en ello.

Asimismo, en el mes de agosto continuamos bandas desarticuladas fueron 447 como pueden ver ustedes ahí en la transparencia esto es a nivel nacional, no es solamente en lima, lo que muchas veces podría llevar a un error

Droga decomisada en cuanto a Pbc 577 kilos, clorhidrato de cocaína 8886 kilos, marihuana 65 671 kilos.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Continúo; gracias, Presidenta.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se les va a alcanzar, congresistas.

Continúe, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— En el mes de julio, tenemos requisitorios 5617, detenidos por diversos delitos en flagrancia, es decir, en el momento en que se cometía el delito, 10770.

Bandas desarticuladas 506, droga decomisada Pbc 1325 kilos, clorhidrato de cocaína 1815 kilos y marihuana 52919 kilos, aquí quisiera hacer una aclaración, más adelante en otra diapositiva vamos a explicar detenidamente como es que se realiza el pesaje de la marihuana.

Porque claro cuando yo digo por ejemplo que en julio hay 52 toneladas de marihuana, en agosto 65 toneladas de marihuana, estoy seguro que habrán algunos que en este momento están en shock, están temblando de cólera o de lo que sea porque no entienden.

La marihuana les adelanto que es algo que se reporte internacionalmente, eso solamente se lleva internamente en el país, el conteo, internacionalmente solamente el clorhidrato y el Pbc, pero más adelante le voy a indicar como es que se pesa, quienes lo pesan y quienes son los que dan fe de esto.

Entre el 23 y 30 de junio hemos tenido 1433 requisitoriados, detenidos por diversos delitos 2724, bandas desarticuladas 115 y droga decomisada 91 kilos de Pbc, 216 kilos de clorhidrato de cocaína y 100 kilos de marihuana.

Esto realmente muy importante porque demuestra que la policía está trabajando arduamente a nivel nacional en todas las regiones y todos los frentes.

Esa sería la respuesta a esa pregunta Presidenta.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 4:

Diga usted si antes de informar a la opinión pública respecto de los operativos que realiza su sector, ¿verifica o no la información que se le proporciona o que tiene a la vista?

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Adelante, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Con su perdón, Presidenta, no sé si puedo rectificarme, faltaba una diapositiva.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— CÓmo no, adelante, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Bien discúlpenme por favor, la pregunta me pedía también las cifras de la actual gestión al 30 de setiembre, es decir de mi gestión, entonces acá podemos mostrar las cifras de mi gestión.

Durante mi gestión las cifras referidas a personas detenidas, bandas delincuenciales desarticuladas y droga incautada es la siguiente: tenemos el total general requisitoriados desde el día 23 de junio en que asumí la función hasta el día de hoy tenemos 16234 requisitoriados, una cifra bastante grande muy buena.

Por diversos delitos se han detenido a 31188, aquí quiero hacer hincapié nuevamente en lo siguiente para que quede totalmente claro, estos 16 mil requisitoriados no es que estén presos en este momento, yo no lo sé, lo que hace la policía si esta requisitoriado es detenerlo y ponerlo a disposición del juzgado que lo ha solicitado.

Si el juzgado que lo ha solicitado simplemente, lo interroga y lo deja suelto ese es problema del juzgado no problema de la policía, vuelvo a repetir estas no son cifras en que se indique que hizo el Poder Judicial con los requisitoriados.

Número 2 se ha capturado a 31188 individuos, delincuentes en mi gestión. Si estas personas están presas, no lo sé. Si están acusadas, no lo sé. Son los que hemos capturado. Si el fiscal lo dejó libre o el juez los dejó libres, de eso no respondo yo, no me compete.

Bandas desarticuladas: 1437 bandas. Y vuelvo a repetir, se les considera bandas porque se han reunido dos o más individuos para cometer un ilícito, y estas bandas nosotros las



ponemos a disposición del Ministerio Público. Lo que pase con ellas después, yo no informo sobre eso.

Y, justamente, hablando de esto, sería realmente interesante, sería una gran cosa, que, efectivamente, el Ministerio Público y el Poder Judicial también pudiesen dar cuenta de sus cifras para entender qué es lo que está pasando. ¿Por qué la Policía tiene que detener al mismo delincuente tres, cuatro, cinco, seis veces? Al mismo 'bujillero' lo detenemos seis, siete veces. Pero las normas, como bien sabemos, no las emite el Ejecutivo.

Entonces, habría que ver qué es lo que se puede hacer para esto. No nos corresponde.

Droga decomisada.

PBC, durante mi gestión, se ha decomisado 2435 kilos de PBC.

Clorhidrato de cocaína 11 997 kilos. Todo un récord, todo un récord, clorhidrato de cocaína.

Y marihuana 119 000 kilos, 119 toneladas, que ya explicaré al detalle para evitar convulsiones en algunas personas.

Ahora sí voy a dar respuesta a la cuarta pregunta. Con su permiso, Presidenta.

Señores congresistas, la ejecución de los operativos, el informe de los resultados y las verificaciones son competencia de la Policía Nacional del Perú y son verificados por los jefes correspondientes. Los resultados son presentados al final del día.

De acuerdo al artículo 2.º del Decreto Legislativo 1148, la Policía Nacional del Perú es una institución del Estado dependiente del Ministerio del Interior, con autonomía administrativa y operativa, con competencia y ejercicio funcional en todo el territorio peruano.

La Policía es la encargada de recopilar y procesar la información policial, la misma que una vez concluida es informada a mi despacho. Y yo, lógicamente, creo en la Policía, creo en la información que me da, porque viene sustentada con documentos. No tengo tiempo para ponerme yo a verificar. Si me dicen que hay 160 000 detenidos, es imposible.

Yo me imagino, me imagino, que estos señores que a veces van a reclamar, que inclusive hay unos que han estado en el puesto, se daban tiempo para esto, les sobraba el tiempo, entonces se ponían a verificar uno por uno los datos. En mi caso no es posible, no me compete, no tengo tiempo, no lo hago. Confío en los datos que me da la Policía, que están debidamente sustentados.

Asimismo, acá tenemos que entender algunas cosas, que es necesario que se conozca. Acá yo estoy seguro que lo conocemos todos, los que estamos acá, pero muchas veces la población no lo conoce y por eso es que yo lo vengo repitiendo.

La Policía Nacional del Perú no tiene un sistema de información, no tiene. ¿Por qué? La informática entra a nuestra vida en los años 90 y todas, inclusive antes, pero ya de manera mucho más popular en el 90 y desde esa época no existe ninguna institución, por lo menos privada, que no tenga un sistema de información que le permita tener estadísticas, informaciones en línea, es decir en tiempo real.

Estoy seguro que la mayoría de la población, igual que yo cuando me hice cargo de este puesto, me imaginaba algo similar: la policía debe tener un sistema de información que me permita tener las estadísticas en línea. Pero no, no es así, ¿saben por qué? Porque en las 1400 comisarías que tenemos a nivel nacional, prácticamente no hay computadores. Los mismos policías muchas veces ya la computadora viejita que no usa su hijo, eso que tenía los monitores inmensos, se la llevan al trabajo para poder avanzar.

Ahora, ¿esto ha sucedido hace un mes, hace un año, hace dos años? No. Que yo sepa esto tiene muchísimos años y muchísimos gobiernos atrás.

Entonces, ¿por qué?, digo yo, inclusive los medios decían esto, entonces alguien tiene que hacer algo.

Porque claro, ¿si no lo han hecho antes, por qué lo voy a hacer ahora? Yo no pienso así. Si no lo han hecho antes, y yo tengo la oportunidad, lo tengo que hacer. Y le hemos entregado el presupuesto necesario para comprar 11 500 computadoras, ¿quién no sabe que en las comisarías no hay ni impresoras? Todo el mundo sabe. Bueno, ¿qué han hecho sobre todo los que tuvieron oportunidad, sobre todo los que estuvieron en los puestos, qué hicieron?

Ahora que yo he decidido comprar, eso no lo resaltan. O sea aquellos que deberían estar contentos que al fin la institución comienza a levantarse, no lo resaltan, no les interesa, eso no importa. Lo que importa es la cifra que dijo y que según este señor está mal. Porque este señor es dueño de la verdad, es como la Biblia. Él no escribe artículos, escribe capítulos de la Biblia. ¡Y no es así, pues!

Yo digo, si estamos trabajando, si estamos haciendo por qué no resaltamos todo. En fin, le vamos a entregar computadoras, impresoras, fotocopadoras, para que las 1400 comisarías tengan las herramientas básicas que requieren para trabajar.

Pero después me doy con otra sorpresa, me doy con una sorpresa terrible que también la ciudadanía debería conocer. Resulta que de las 1400 comisarías, con las justas 400 y pico tienen Internet, y es un Internet casero, Internet casero, no es un Internet de banda ancha, no es profesional. Y cerca de 1000 comisarías no tienen Internet, y el Internet no es que se haya inventado el mes pasado, hace dos meses. No, se inventó hace muchos años.

Cuando estuvieron estos seis ministros que ahora critican del Interior, ya había Internet. Lo que pasa es que, claro, como en su oficina sí tenían no les interesaba qué pasaba afuera, total estar en la oficina desde las 10:00 de la mañana que llegaban, hasta las 6:00 de la tarde que se iban, bueno, navegando, chateando, pero no se enteraron que las comisarías no tenían Internet.

Porque si se hubiesen enterado, yo no dudo que hubiesen tomado las previsiones inmediatas para lograr que todas las comisarías tengan Internet para poder armar un sistema.

Pero no es solamente eso, y esto tiene que conocerlo la población.

Yo llego y lo primero que hago es ver las estadísticas, cómo es que se producen estadísticas y cómo tenemos la información en línea. Y no hay ningún sistema de información.

En la policía cada quien ha armado su pequeña base de datos: el de Economía, el de Personal, el de acá, el de allá. 100 islas informáticas que no se comunican entre sí, ¿para qué me sirve? Para nada.

El Ministerio del Interior, similar. Entonces no hay una base de datos. ¿Y cómo estamos reaccionando? Estamos dejando entonces que siga igual, o le estamos dando una solución.

Yo he dispuesto que se le de una solución, porque no solamente estamos comprando lo que es computadoras, impresoras, fotocopadoras, sino que estamos a punto ya de licitar lo que es el sistema de banda ancha de Internet para 1400 comisarías. "Pero ministro, es que es muy caro". Oiga, la seguridad no tiene precio.

Tenemos que ponerle banda ancha a todas las comisarías y se va a hacer, bueno, si ya tenemos las computadoras en red, tenemos la banda ancha, ¿qué nos falta? Nos falta una base de datos única, un sistema de información que permita con presionar un botón, saber, por ejemplo, cuántas denuncias hubieron a nivel nacional, el tres de octubre, y cuántas fueron a nivel región a nivel frente y presenten un cuadro que me diga porcentualmente cuántas fueron por homicidio, cuántas por robo, cuántos por este y cuánto por el otro y múestreme en el tiempo, cómo ha ido progresando, eso no lo tenemos.

Porque deberían ustedes saber, señores, y estoy seguro que usted sí lo conoce, pero quiero que lo conozca también la ciudadanía para que sepan cómo estaba la Policía.

Si en este momento yo pido, dígame ustedes cuál ha sido el número de denuncias el 3 de octubre, voy a tener esa información en 20 días, en 30 días porque todo el mundo va a comenzar a preguntar por correo, todo el mundo va a sacar su cuenta a mano, en muchísimas comisarías van a viajar dos horas para buscar una cabina de Internet para enviar la información. Entonces, se puede trabajar así.

Se puede trabajar así, claro que no, porque qué es lo que pasa, qué es lo que pasa, vuelvo a repetir, el Internet se inventó a fines de los 80, toda la década del 90 ya había Internet y ya habían computadoras.

Muy bien, hay otro problema que también encontré y por el cual he visto como se rasgan las vestiduras y lo más triste que los que se rasgan las vestiduras solamente lo han visto seguramente por televisión o por algún informe, porque dudo, ahora si ya dudo que hayan visitado las comisarías.

Yo voy diariamente a una comisaría y he comenzado a hacerlo en la noche, en la hora que se supone que debo dormir para que no me critiquen.

Y qué es lo que he encontrado, que la comisaría realmente están prácticamente en ruinas y no de ahora para tener el deterioro que tienen las comisarías tienen que haber pasado muchísimos años y cuándo se ha hecho algo para solucionarlo, nunca.

El comisario ahí es que comienza la corrupción, porque comisario para recuperar la llave tiene que ir a pedirle a alguien un apoyo.

Para poder pintar la comisaría tiene que ir al mercado a pedir aunque sea de 50 para juntar para su galón de pintura y pintar, ahí comienzan los canjes y comienza la corrupción.

Por eso es que ahora se les ha entregado el presupuesto necesario para que se realice el mantenimiento de las 1 400 comisarías a nivel nacional y lo estamos verificando y controlando, porque sabemos que puede haber corrupción y sabemos que de repente se quedó una comisaría sin arreglar y ojalá que descubramos eso.

Se habla mucho y mucho conocimiento del Tetra, eso es lo que a mí me llama la atención, no somos capaces de contratar gente que conozca y confiar en ellos porque hemos estado tantos años tratando de solucionar el problema de las comunicaciones en la policía y no se ha logrado hasta ahora.

Porque se mueren de miedo de que haya un escándalo, nadie quiere comprar, las empresas se matan entre ellos.

Finalmente, se compra el sistema Tetra y todo el mundo cree que esa es la solución.

Los alcaldes y muchos me llaman y me reclaman, ya tengo las cámaras, las cámaras me permiten un centro vigilancia y si tengo cinco mil cámaras voy a tener cinco mil pantallas, no. ¿Entonces, cuál es la solución? Parto la pantalla en cuatro, pero todavía no me alcanzan, pártelas en 16, pártelas en 24, o en 32 y el que está viendo la pantalla pues, qué es eso. Eso no sirve de nada, y encima si tiene la suerte de ver algún asalto o algo raro, cómo reacciona sino tiene a quién llamar, no sabe a dónde están las fuerzas. Entonces, el desconocimiento es total, los centros de vigilancia deben funcionar de otra manera, ¿qué es lo que estamos haciendo?

Nosotros hemos comprado el Sistema Tetra para la ciudad de Lima, y ¿qué es el Sistema Tetra? Es un sistema troncalizado, no lo entiende, está bien, es difícil entenderlo, es como un Nextel privado, que permite utilizar radio y teléfono al mismo tiempo, y que finalmente con 17 antenas nos cubre Lima.

Pero faltan las demás ciudades, y además eso es solamente una plataforma de comunicaciones que no permiten nada más. Nos falta ¿qué cosa? Nos falta una verdadera Central de Emergencias, un centro de vigilancia que tenga un *software* lo suficientemente poderoso, porque lo que es barato, es la cámara y los monitores que están unidos por fibra óptica; pero esa no es la solución. La solución es un *software* que sea lo suficientemente poderoso para que vea las cinco mil cámaras que están

transmitiendo, me envíe las imágenes solamente de aquellas que deben ser verificadas, que el *software* pueda discriminar si hay un robo, si hay una matrícula de un carro que esté buscando, si hay un rostro conocido, si hay un rostro de un requisitoriado; y esa debe ser la imagen que me muestre. Y ese *software* existe.

Igual para la Central de Emergencia. Pero nada de esto funcionará si no tenemos el Centro de Operaciones o la Sala de Gestión para que puedan efectivamente haber una respuesta; igual como se ven en las películas, los operadores que se encuentran ahí puedan ver dónde es el delito, y en la otra pantalla ver, dónde se encuentran todos los patrulleros y todos los policías a pie para poder movilizarlos y que vayan a capturar a los delincuentes.

Entonces, esto es algo complejo, y lo que estamos haciendo, si vamos a ir discutiendo sobre esto. La segunda semana que estuve en el puesto, reuní al equipo de telecomunicaciones y los he enviado a México, Holanda, Corea y China, para que vean cómo son los centros ahí, para que entiendan realmente, porque, claro, como en teoría pues es difícil entender realmente como funciona.

Ahora ellos ya vinieron, ya se diseñó lo que queremos, y se va a realizar una compra gobierno a gobierno, y vamos a tener la posibilidad de nosotros al fin ponernos a la altura de Ecuador, de Bolivia, que ya tienen estos centros de respuesta, nosotros qué nos falta. Y en eso estamos trabajando.

Nos reclaman los mapas del delito, el observatorio criminal, etcétera, y nunca está al día pues porque no tenemos este sistema. Cuando tengamos este sistema vamos a poder al fin tener estadísticas reales para poder hacer frente al delito.

No sé si, bueno, a ver si podemos ver, por favor.

Aquí como podemos ver, el Sistema de Comunicación es el objetivo en contar con un sistema integrado de comunicación digital que permita un aumento de la capacidad de respuesta en caso de emergencias o catástrofes.

Aquí tenemos que tener en claro que lo que buscamos es que se pueda visualizar el delito y que se pueda tener la respuesta adecuada.

Pasemos, creo que ya lo explique.

El siguiente, por favor.

Esto es lo que vamos a tener dentro de poco, y acá como nos podemos hacer una idea.

En México, este sistema de vigilancia que comprende el centro de vigilancia de cámaras, comprende la Central de Emergencia y la Sala de Respuesta, es más o menos la mitad del Pentagonito, más o menos para que tengan idea del tamaño.

Acá la Policía Nacional del Perú, en Lima, ha ido creciendo de una manera tan desordenada que da la impresión que hubiesen tomado toda la policía en las manos y lo hubiesen lanzado sobre la ciudad, ahí donde cayó ahí se quedó.

El Director General en San Isidro, su Estado Mayor por el Rímac, es decir, es el desorden total, no hay forma de coordinar rápidamente las acciones, etcétera.

Ahora, eso poco le ha importado al parecer a diferentes personas que han tenido responsabilidad sobre esto, porque no han hecho nada.

Veamos, el Cuartel General del Ejército está en San Borja, la Fuerza Aérea tiene un Cuartel General también que se encuentra, la FAP, por el Campo de Marte, y la Marina, en la avenida La Marina, donde tiene concentrados los elementos de comando y control. Por la policía es, el jefe a un lado, y sus unidades en diferentes sitios, etcétera.

¿Qué es lo que estamos haciendo?, estamos terminando ya el expediente técnico para crear un Cuartel General de la Policía Nacional del Perú en los Cibeles, en el Rímac, que es donde debe tener su torre y debe tener todo su Estado Mayor y sus direcciones administrativas, para que estén centralizados y es ahí donde vamos a construir este Centro de Comando y Control, que permita dar una respuesta inmediata a todos los delitos y emergencias que se den en Lima.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 5:

Respecto de la incautación de la supuesta droga que dio a conocer en conferencia de prensa el 1 de agosto de 2014 a las 13:41 horas en Barranca, ¿conoció usted el "Acta de Apertura, hallazgo de paquetes, prueba de campo de adherencias para drogas, pesaje y lacrado", emitido por la Policía Nacional del Perú a la 1:40 de la madrugada de ese mismo día en que usted dio la conferencia de prensa?

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Muy bien.

Aquí yo quiero ser muy enfático, voy a decirlo despacio, lo he dicho muchas veces, he llegado a la conclusión de que lo he dicho muy rápido y no me he dejado entender, entonces ahora lo voy a decir lentamente.

Señores congresistas, tomé conocimiento de la operación policial a través del Director General de la Policía Nacional y del Director Ejecutivo Antidrogas, en ese momento no se contaba con el acta mencionada, ya que formaba parte de una investigación reservada del Ministerio Público; quiero ser más enfático aún en esta parte o en este punto. Sí, repito, sí, y ahora lo digo completo, sí se decomisó droga en la operación policial de Barranca, esto significa que en esta operación policial de Barranca hubo decomiso de droga, dicho de otra manera, al término de la operación que se realizó en Barranca, se encontró droga.

Al terminar la operación en Barranca se encontró droga, se encontró cocaína, después de la operación se encontró cocaína, nuevamente... (bullicio)

La **PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores)**.— Señores congresistas, en esta estación no hay interrupciones.

Continúe, ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera**.— (bullicio)

La **PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores)**.— Señores congresistas, invocamos al orden, por favor.

Continúe, ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera**.— ... a través suyo, Presidenta, doctor Mulder, yo sé que usted sí lo entiende perfectamente. Yo sé que para usted no tengo que repetirlo, doctor.

La **PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores)**.— Ministro, continúe, por favor.

Señores congresistas, se va a dar lectura al Reglamento.

**El RELATOR da lectura:**

### "Reglamento del Congreso de la República

#### Disciplina parlamentaria

**Artículo 61.º.**— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Esta facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier Congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, éste lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta ésta, el Presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente, de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24.º del Reglamento.

[...]."

La **PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores)**.— Invocamos a los señores congresistas a mantener el orden.

Ministro, continúe.

Continúe, ministro.

Señor ministro, puede continuar.

¿Cuál es la cuestión de orden, congresista Pérez Tello?

**La PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Que lea el artículo nuevamente, Presidenta.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Pérez Tello, adelante.

**La PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Con todo respeto, Presidenta, y pidiéndoles a todos que se tranquilicen, recordarle al señor ministro, a través de usted, que esto es una interpelación.

Hemos, por lo menos yo, soportado durante las primeras cinco preguntas discursos que en muchos casos no responden preguntas, y cifras que nos dan, que podríamos utilizar, que se pierden en un estilo que es el suyo y que lo puede mantener, pero tiene que saber en qué lugar está, Presidenta. Si convertimos esto en una guerra de barras no va a ganar nadie.

Que le pido, por favor, que dirija la sesión y le pida al ministro, con el mismo respeto con el que me estoy dirigiendo a través de usted a él, que responda las preguntas puntualmente.

Nosotros haremos las nuestras y al final podrá tener todo el tiempo que quiera para responder con el estilo que quiera, pero este retar constante al auditorio de este lado, que afecta más al suyo que al nuestro, calificándolo, cuestionándolo y teniendo su pleito personal con chavito, con el señor Rospigliosi, es algo que no estoy dispuesto a tolerar, Presidenta, porque respetos guardan respetos y el estilo del señor será su estilo, pero no es el mío y no lo voy a aceptar, Presidenta.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, ministro.

Posteriormente a que el ministro considere el tiempo a cada una de las respuestas, se abrirá el debate y ahí podrán expresarse todos los congresistas.

Ministro Urresti, continúe, por favor.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Continúo.

Muchas gracias, Presidenta.

Voy a repetir la respuesta en ese caso.

Señores congresistas, tome conocimiento de la operación policial a través del Director General de la Policía Nacional y del Director Ejecutivo Antidrogas, en ese momento no se contaba con el acta mencionada ya que formaba parte de una investigación reservada del Ministerio Público, es decir, a cargo de un fiscal.

Quiero ser enfático en este punto, sí se comiso droga en la operación policial de Barranca. Como sabemos, los narcotraficantes utilizan múltiples modalidades y



estrategias para el envío de drogas, lo hacen con el fin de entorpecer y/o confundir las intervenciones policiales y la realizan para engañar a otras bandas dedicadas al tráfico ilícito de drogas.

Si me permite, voy a mostrar unos vídeos.

Ese día, a las 6 de la mañana, yo me enteré a las 8 y estuve en Barranca a las 11 de la mañana, esto fue transmitido, ahí está la hora, a las 6 y 46 de la mañana, en América Televisión.

—Inicio del vídeo.

*El PERIODISTA.— Esta madrugada más de 300 kilos de droga fueron incautados por la Policía en una camioneta, escúchenlo bien, del candidato a la alcaldía de Barranca por Fuerza Popular, y también en una vivienda, hay cinco detenidos.*

*La REPORTERA.— Son los precisos momentos cuando decenas de paquetes, tipo ladrillo, con droga de alta pureza halla la policía...*

*El señor MINISTRO DEL INTERIOR, General de Brigada EP(r) Daniel Belizario Urresti Elera.— ¿Quién es el que está diciendo en una camioneta?, ¿yo o el periodista a las 6 de la mañana?*

*La REPORTERA.— ...luego de allanar una vivienda en la zona La Florida de Barranca y tras intervenir una camioneta de campaña del candidato del municipio provincial Alberto Tapia. En el vehículo que llevaba propaganda de campaña de la exautoridad y actual candidato. Según los agentes transportaba barras de metal, en su interior los paquetes de droga.*

*Con equipo de soldadura autógena las barras de metal fueron cortadas por la Policía hallando más de 150 kilos de droga, que tras los exámenes dieron positivo para estupefaciente de alta pureza.*

*Similar paquetes de droga ubicó la Policía tras allanar una vivienda en la zona de La Florida a espaldas de la Universidad Nacional de Barranca. El lugar según las primeras investigaciones, era donde se almacenaba y luego camuflaba en las barras de metal la droga, y tenía como destino embarcaciones extranjeras.*

*Fue la camioneta de campaña del exautoridad y candidato la que fue ubicada a orillas de playa transportando las barras con droga, por lo que no se descarta que iban a hacer embarcadas.*

*Hasta el momento hay cinco detenidos dentro de los que se encuentran el chofer y un ocupante del vehículo, así como tres guardianes de la casa allanada.*

*La Policía no ha descartado allanar más viviendas y citar a los propietarios de vehículos y de la casa donde se acopiaba la droga.*

—Fin de la proyección del vídeo.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Faltando 15 minutos para la siete de la mañana en América se estaba pasando la noticia y se decía que en la camioneta del candidato.... Yo he salido en mi conferencia a las 11 de la mañana.

**El señor** .— ¿Cuál es la situación del candidato, señor ministro? ¿Va a ser citado, está siendo investigado?

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— La investigación queda a cargo del Ministerio Público no de la Policía, ese es el nuevo régimen que está en vigencia aquí en Barranca.

**El señor** .— ¿Pero no van a actuar de oficio la Policía en este caso?

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Nuevamente, el nuevo régimen, el nuevo Código Procesal Penal indica que el titular de la investigación es el fiscal, la Policía acá termina su trabajo y realizará solamente aquellas diligencias que ordena el fiscal. Por eso es que estamos solicitando que en este caso la investigación se hagan con transparencia y abarque todos los aspectos que debe conllevar.

**La** .— ¿Cómo queda la situación del candidato?

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Eso será producto de la investigación que realiza el señor fiscal.

**La** .— ¿De cuántos kilos estamos hablando de droga, ministro?

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Eso es importantísimo.

Acá se está haciendo todavía reconocimiento de campo para ver, y eso ya lo maneja el fiscal, y de ahí se va a proceder al pesaje, hay que separar el yeso y pesar solamente el clorhidrato. Y les he pedido encarecidamente que el pesaje sea exacto, para que vaya llevando su cuenta el señor Rospigliosi y el señor Basombrío, porque son muy exceptivos.

Voy a tratar de narrar rápidamente cómo ha sido esta operación. Este señor que ha sido detenido acá, el cabecilla Danilo Conrado Silva Sanchas, que es cuñado del candidato, y que ha estado utilizando el vehículo del candidato para estos delitos, en prisión está con un mexicano. Se han puesto en contacto con los colombianos para venderle la droga, pero ellos querían engañar a los colombianos, ¿cómo? Cambiándoles la droga.

Una vez que tuviesen estos torpedos en el casco debajo del agua, pensaban entrar, sacarlos y ponerle yeso, ¿pero qué pasó? Que los colombianos llegaron muy tarde y ya no han podido chequear la droga. Entonces, estos vivos estaban llevando en el vehículo lo que es el yeso para instalarlo ahí. Una vez que llegue el buque que tenía rumbo hacia Europa, una vez que lleguen allá, se daban con la sorpresa que no había droga, sino yeso.

Muy bien, en esas circunstancias es que los interviene la Dirandro, los agentes, se van a la casa de sujeto y ahí se encuentra toda la droga. Entonces, aquí tenemos droga y tenemos yeso, eso es lo que ha sucedido.

Muy bien, sin embargo, qué es lo que pasa, en el artículo descrito. Presidenta, no voy a nombrar el nombre del que escribió el artículo, a pedido de la congresista, no lo voy a nombrar, pero en el artículo que escribió este señor manifestó claramente que el ministro había dicho que había droga y que después él tan inteligente, tan acucioso, descubrió que era yeso, por lo tanto, el ministro es un mentiroso, porque dijo que había droga y resultó que era yeso.

Acá yo quisiera hacer un comentario que he averiguado que lo puedo hacer. Yo entiendo que en la política -en la que tengo poco tiempo y supongo que mientras esté tendré que aceptar este tipo de juego- se acostumbra a hacer esas cosas, cargarle un San Benito a gente que realmente no tiene la característica, por ejemplo, en diferentes gobiernos inclusive militares se le ha tratado de cargar el San Benito a personas, por ejemplo, de que son medios "tontolines", cuando la práctica y la realidad demuestran que tienen una inteligencia inclusive superior, pero se logra venderle a la población que es un "tontolín", sin embargo, la verdad siempre sale a flote, inicialmente uno piensa, pero conforme va observando dice que este no tiene nada de tonto, más bien, es demasiado inteligente.

Entonces, de alguna manera acá, este señor que tiene tiempo en política y sobre todo en este tipo de política media gris ¿Se puede decir sucia? No. Gris, ha pretendido hacer eso, colgarme el San Benito de que soy un mentiroso.

Entonces, en su artículo él pone "el ministro es un mentiroso", y tengo que seguir repitiendo esto, señor Presidenta, a través suyo, para los congresistas que les está molestando creo que insista en esto, porque este es una interpelación a la que yo vengo a responder preguntas, pero yo veo que estas preguntas nacen de un artículo escrito por un indeseable.

Entonces, se le está dando crédito a él en lugar de a una persona que particularmente jamás he mentido. Yo tengo que dejar meridianamente claro acá que yo no he mentido.

En este...

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— No hay interrupciones, congresistas.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— En este vídeo podemos apreciar claramente dos cosas: Número uno, que ese día quedó claramente demostrado que a las 6 de la mañana, la prensa ya estaba anunciando el decomiso de droga y que había sido en una camioneta del candidato, eso ya quedó demostrado a las 6 de la mañana. Además queda demostrado claramente acá que yo jamás mencioné ninguna cantidad...

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro, Insistentemente pide una interrupción la congresista Alcorta, a pesar de que en esta etapa no hay interrupciones.

Congresista Alcorta, use el micro, por favor.

**La ALCORTA SUERO (GPCP).**— Presidenta, no somos enemigos con el ministro, no somos de las mismas posiciones todo el mundo, pero que no puede ser, ministro, con todo respeto también, a través de la Mesa, que las preguntas que se han hecho acá son en base a un artículo y que algunos entienden y no entienden.

Yo le aconsejo, tómelo aunque sea de un conejo, pero responda bien las preguntas y con respeto. Si usted quiere respeto, tenga también respeto a la exposición.

Hay un pliego interpelatorio muy puntual, Presidenta, que lo conteste puntualmente, pero no se exponga usted a que estemos parándonos a cada rato a contestarle.

Con el mismo respeto a las preguntas que nadie lo interrumpe, usted ministro también conteste exactamente igual, pero no base usted las preguntas en cuestión de un artículo, y usted le responde al Congreso, no al señor Rospigliosi o al señor Basombrío, al Congreso, el Congreso va decidir si lo censura o no, no es el señor Rospigliosi ni el señor Basombrío, ni la gente que está en la calle viendo televisión, somos nosotros, con todo respeto, señor ministro, a través de la Mesa.

Gracias.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— ¿Puedo seguir?

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Gracias, Presidenta.

A ver, antes que nada, Presidenta, no sé si me equivoco, si me equivoco, por favor, corrijanme y pediré todas las disculpas que sean necesarias.

Pero yo considero que no solamente he venido a responder las preguntas, se ha venido a demostrar que yo no soy un mentiroso.

Yo no estoy nada contento ni satisfecho con esta campaña en que se me quiere parecer como mentiroso cuando yo jamás he mentido, he estado demostrándolo y tengo derecho creo a salvaguardar mi imagen, yo no solamente responde por mí, yo tengo una esposa, tengo dos hijas, tengo amigos, y si yo he aceptado este cargo es porque pienso que puedo trabajar y porque puedo hacer algo por la seguridad, pero si eso implica que yo tenga que aguantar, que todo el mundo me diga mentiroso así abiertamente, entonces, no lo considero justo y quiero esta oportunidad para demostrar que no soy ningún mentiroso, eso es todo.

Yo, guardo todo el respeto por el Congreso y por cada uno de los señores congresistas, y lo he demostrado mil veces, yo no soy ningún irrespetuoso, pero necesito el espacio suficiente para dejar en claro que yo no soy un mentiroso. Yo voy hacer una semana más o quien sabe cuánto tiempo más y yo no pienso irme a mi casa y que cuando salga a la calle me señalan como el mentiroso, no es justo porque yo tengo una carrera totalmente

limpia y toda la vida en mi trabajo he sido una persona apasionada y hasta obsesiva con mi trabajo. Y si algo no soy es mentiroso.

Por eso es que tengo que hacer hincapié en estas cosas, si ustedes me lo permiten.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Muchas gracias, muy amable.

Siguiente pregunta.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 6:

¿Quién y a qué hora le informaron a usted respecto del supuesto hallazgo de la droga en Barranca? ¿Qué cantidad de droga le refirieron a usted se había encontrado?

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Presidenta, señores congresistas, fui informado por el director general la Policía Nacional, general de Policía Jorge Flores Goicochea, aproximadamente, a las ocho horas es decir, a las 8:00 a.m, no se me refirió la cantidad exacta de la droga, porque el plan de operaciones estaba en pleno proceso.

Y, aquí quiero también hacer algún comentario porque lamentablemente, hay una cosa que es cierta, yo de alguna manera me he criado a veces entre refranes, pero tienen tanta verdad a veces burro callado pasa por sabio dicen y digo esto porque resulta que salían en algunos medios que salga a explicar Urresti, porque durante la intervención solamente habían nueve reactivos, ya encontramos ahí está la trampa.

Oiga, los agentes que realizan la intervención no van con un laboratorio, los agentes que realizan la intervención van con unas cuantas muestras, y toman la muestras para ver si hay positivo y si hay positivo inmediatamente, ya se desmonta la operación se decomisa y posteriormente vienen los trabajos de laboratorio, no es en el momento.

Número dos, ajá esto era turquesa claro, no era turquesa oscuro, por lo tanto, ahí está Urresti está mintiendo haber porque diga entonces, esto era yeso. Claro, por eso digo, la ignorancia es atrevida todos somos ignorantes en algo, ya paso la época en que alguien podía acumular el conocimiento científico del mundo así que todos ignoramos algo, por eso cuando yo ignoro algo mejor me callo, pero hay gente que no lo hace.

Entonces, el reactivo reacciona o no reacciona, si no hay nada de droga no hay ni restos, no hay reacción no hay color, ni turquesa bajito, chiquito, bajito, grandecito, oscuro nada, cuando reacciona así sea un poquitito turquesa chiquitito, un poquito, hay presunción de que hay droga ahí.

Y, esto ya pasa a laboratorio, pasa a los exámenes detallados y vamos a ver más adelante, no, porque claro, ya quedo demostrado espero, porque ya ordene que cuelguen este vídeo en YouTube, para que puedan verlo mil veces los que deseen. Quedo demostrado.

Número uno, que yo jamás que solamente había droga, tres veces me lo han preguntado y tres veces he dicho. La fiscal tiene que abrir esto para determinar cuánto hay de yeso y cuánto de droga, tres veces me han preguntado por la cantidad, y nunca lo respondí, no puedo decir la cantidad, porque la fiscal tiene que abrir esto y demostrar cuánto hay de yeso y cuánto hay de droga. Muy bien, y justamente eso es lo que se hizo en el laboratorio y finalmente se determinó; cuanto de yeso y cuanto de droga había.

Presidenta, siguiente pregunta.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 7:

¿Quién y en qué momento convocó al jefe de la DIRANDRO General PNP Vicente Romero Fernández para que lo acompañara en su conferencia de prensa del 1 de agosto último en Barranca? ¿Usted lo invitó a hacer uso de la palabra? ¿En qué se sustentó las cifras de la droga incautada que refirió el General Romero en la referida conferencia de prensa (400 kilos de clorhidrato de cocaína)?

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belisario Urresti Elera.**- Voy a responder, Presidenta.

Señores, s congresistas.

En la conferencia de prensa del 1° de agosto del 2014, el Director General de la Policía Nacional dispuso que el Director Ejecutivo Antidrogas, General de la Policía Nacional del Perú Vicente Romero, esté presente, quien estuvo al tanto del operativo en su calidad de director antidrogas. Él lógicamente sí estaba al tanto de todo el operativo y por lo tanto el director general dispuso que esté presente en la conferencia.

Mientras yo estaba en la conferencia de prensa, invité al General Vicente Romero para hacer uso de la palabra a fin de que proporcione detalles de la operación policial, y es lógico, porque él tenía que dar la parte técnica de la operación.

Las cifras se sustentaron en la información preliminar brindada por personal que estuvo a cargo de la intervención.

Ahora, ¿por qué dijo 400 kilos? no lo sé, debe ser por la información preliminar, o puede haber sido un lapsus linguae, que sí existen, existen, aunque parezca mentira.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

## El RELATOR da lectura:

Pregunta 8:

¿Tenía usted conocimiento, previamente a su conferencia de prensa de Barranca, de que la DIRANDRO rastreaba a Danilo Conrado Silva Sánchez desde el mes de febrero de este año, habiéndose interceptado teléfonos y realizado seguimiento? De ser el caso, ¿con qué información contaba?

La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belisario Urresti Elera.- Muchas gracias, Presidenta.

Señores congresistas, en mi calidad de ministro de Estado en la cartera del Interior, no me corresponde conocer detalles de una operación de inteligencia contra el narcotráfico, dado que la Policía tiene autonomía profesional y actúa de acuerdo a sus protocolos.

Las acciones que dispone el juez a pedido del Ministerio Público, como la intervención y control de las comunicaciones, se mantienen en absoluta reserva; por tanto debo enfatizar que no contaba con ninguna información relacionado a que la DIRANDRO rastreaba a la persona mencionada.

Y esto es lógico, el ministro tiene muchísimas cosas que hacer, el ministro podría optar solamente por hacer solamente las cosas de la oficina, encerrarse en su oficina, y bueno, revisar papeles, hacer planeamientos, volver a cambiar todo el plan que existía, desaparecer todas las estrategias, inventar nuevas, ¿no? o también podría simplemente hacer otras cosas, salir a la calle, presentarse a los medios de prensa, difundir lo que hace la policía o podría hacer ambas cosas.

Pero lo que sí sería sospechoso es que ande preguntando pues, sobre las investigaciones de la policía de antidrogas, ¿no? queriendo estar ahí de chismoso, sabiendo, a ¿quién estás investigando? y ¿cómo va? y ¿está o no está? y ya lo está siguiendo este, a ¿quién más está siguiendo? eso sí sería sospechoso, o sea, eso sí definitivamente significaría que hay algo.

Entonces, yo no lo hago, yo no lo he hecho, jamás pregunto, solamente de manera general; ¿Cuántas operaciones están realizando? ¿Qué casos son? ¿En qué sitio? Punto.

De ahí que ya a mi se me ocurra preguntar, ¿y a quién? o ¿esto? es totalmente antiético. Número 1, porque el que está realizando la investigación, el director de la investigación es el fiscal, y si yo fuera fiscal y me entero que el ministro está que pregunta y que averigua, lo meto también a la colada al ministro, también lo investigo, porque lo primero que me imaginaría es que tiene algún interés en proteger a alguien o en hacer algo indebido. Así que yo, no pregunto.

En conclusión, no tenía conocimiento.

La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiente pregunta.

## El RELATOR da lectura:

Pregunta 9:

Señor ministro, luego de su conferencia de prensa del 1 de agosto en Barranca ¿tuvo usted conocimiento del documento policial del 5 de agosto de 2014, elaborado por la Dirección Ejecutiva Antidrogas y/o a la resolución del 14 de agosto último de la Primera Fiscalía Provincial Especializada Contra la Criminalidad Organizada (carpeta fiscal N° 111-2014), los cuales confirman que en la camioneta del señor Orlando Tapia no había ni un gramo de cocaína, sino 138 kilos de yeso?

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Señores congresistas sobre la operación en Barranca debo nuevamente precisar que se halló droga y yeso, jamás dije yo que solamente se halló droga está demostrado en el video de la conferencia, que por cierto va a ser cargado en you tube.

Luego de la conferencia tomé conocimiento de los documentos que fueron elaborados por la Dinandro y por la primera Fiscalía Provincial Especializada Contra la Criminalidad Organizada, tal como lo manifesté en la presentación a los medios de prensa la sustancias encontradas en Barranca correspondían a yeso y cocaína.

Y si ustedes han visto el video y le han prestado atención habrán podido reparar en que jamás dije yo que tenía algo que ver en el caso el candidato, siempre dije claramente que el que había utilizado el vehículo era el cuñado.

Que el cuñado había transportado ahí, ahora claro, si ustedes dicen, si pero solamente yeso, claro por transportar yeso no es sospechoso, porque si tiene bolsas de yeso, bestial pero si ese yeso le has dado forma de ladrillos de cocaína, lo has metido en un tubo, lo has soldado y lo estas transportando yo quisiera saber si alguien tuviese conocimiento de que el yeso se transporta así.

Que el yeso se empaqueta en ladrillitos, se pone cinta, se mete en un tubo y se suelda, ¿esa es la manera normal de transportar yeso? no sé yo al menos que sepa no.

Vamos a ver por favor unos videos.

Bien acá tenemos algunas fotos, aquí vemos el vehículo, sin el vehículo vemos unos tubos, dentro de esos tubos está el yeso, pero está en ladrillitos y forrado, tal como se transporta la droga, el que sigue por favor.

Aquí vemos la intervención, ahí vemos la camioneta, ahí vemos al cuñado y vemos a los que estaban transportando el yeso, efectivamente era yeso, pero la policía, un momento por favor, pero la policía cuando se acerca a la camioneta no ve yeso, el que sigue.

La policía lo que ve es esto, son unos tubos que estaban soldados y lo que hace es abrir los tubos, los desuelda, el que sigue, el que sigue y miren allí siguen desoldando.



Díganme ustedes para es increíble ¿a quién se le ocurre yeso de esa manera? a ver el que sigue por favor, miren lo encontramos dentro de los tubos, a primera vista que parece, ¿así no se transporta la droga? y ahí le aplican y en la aplicación sale turquesa claro, sí pero si es turquesa claro, cuando no hay reacción no hay nada, si hay reacción aunque sea mínima ya hay sospecha y por eso es que se interviene.

Pero claro yo sigo insistiendo este señor que transportaba yeso ¿por qué? ¿Así sale más barato? ¿Le da más valor? ¿Cuál es el motivo por el cual lo empaqueta tipo droga, lo mete en un tubo y lo suelda para transportar yeso? yo no sé.

Supongo que el señor que escribió el artículo debe tener alguna, no voy a mencionar el nombre Presidenta por si acaso, pero el señor que escribió el artículo debe tener alguna respuesta, explicarnos ¿por qué alguien transporta yeso de esa manera? el que sigue por favor.

Miren ustedes acá a la izquierda podemos notar claramente en la camioneta los tubos soldados y abajo lo que contenía.

A la derecha podemos ver como se transportar normalmente el yeso, es en costales, si la policía hubiese intervenido la camioneta y hubiese encontrado costales con yeso y hubiese dicho que es droga le daba de baja a todos, pero no le puedo echar la culpa a la policía pues si lo que el encuentra son tubos soldados y adentro paquetes tipo droga, entonces hay que ser mago para enterarse que es yeso.

La que sigue.

Acá los invito... ¿Puede pasar una más, por favor?

¿Cómo? Ah, vídeo. Bueno, vídeo. Pero también había una más donde se veía cómo se embolsa normalmente el yeso. Ese es.

Bueno, a ver, pase el vídeo. Pero había una más, pero en fin.

Todo el que ha ido a la ferretería a comprar yeso alguna vez, sabe que no se empaqueta en bolsita tipo droga.

¿Por qué no la apagan y la vuelven a prender? Hacen algo ahí.

Otro medio que ha puesto 500 kilos, nadie les ha dicho. Ellos, finalmente, lo que dijo el general fue 400 kilos, pero ahí está, los medios cada uno ha puesto lo que ha querido.

Y esos son los vídeos de seguimiento de la incautación. Ahí está.

¿Quién en su sano juicio puede creer que eso es yeso? Porque, claro, se ha hecho muy popular el chiste del yeso.

Ahí están los tubos. ¿A quién se le ocurre transportar yeso dentro de un tubo?

—Se proyecta vídeo.

El señor .— *Dos veces, dos veces. (Alarma de sirena).*

El señor .— *Cuidado, cuidado con esto.*

El señor .— *Cuidado la [...?].*

El señor .— *Ahí viene, ahí viene, ahí viene.*

(Diálogo).

El señor .— *Ese come mierda.*

El señor .— *Ya.*

El señor .— *Tiene merca...*

El señor .— *¿Qué?*

El señor .— *Tiene merca...*

El señor .— *No es de mi confianza, por si acaso.*

El señor .— *Por eso pensé...*

El señor .— *Llama [...?].*

El señor .— *[...] ¿no?*

El señor .— *[...] sacarlo adelante...*

El señor .— *Habla, pues huevón.*

El señor .— *[...?].*

El señor .— *Yo no me niego, porque yo soy inocente, señor. Soy inocente...*

El señor .— *Usted no sabía lo que se fabricaba.*

El señor .— *No sabía nada. Lo que yo veo, lo que veo es que ahí hay cal, yeso y cemento, no hay, en bloque.*

El señor .— *Y la otra persona que ha salido detenida, ¿quién es?*

El señor .— *No sé... esto ya también venía acá, pero yo trabajaba y lo tenía en la mesa de dormir nomás, nada más.*

El señor .— *Ya. Okay. Gracias.*

—Fin de la proyección del vídeo.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Presidenta, el sentido de la pregunta acá es básicamente: ¿Cómo es posible que si no se ha encontrado droga sino yeso en la camioneta de este señor, se haya implicado la camioneta al cuñado?

Entonces, paso el vídeo completo, he tenido que pasar fotos, etcétera, para que se entienda que si bien es cierto era yeso, eso yeso estaba pues empaquetado como droga, estaba dentro de tubos, y esto era un engaño, ellos ya habían cambiado la droga por el yeso, y los que iban, a los que estaban engañando era a los colombianos, por qué de qué otra manera, salvo que el señor, del cual no puedo decir el nombre, nos explique por qué alguien guardaría así el yeso en forma de droga y dentro de un tubo.

Entonces yo me estoy tomando estas libertades para que esto quede meridianamente claro. Porque yo entiendo que la interpelación se da cuando una minoría en el Congreso tiene dudas sobre lo que ha dicho el ministro, sobre lo que expresó, etcétera.

Entonces yo tengo que asegurarme que esas dudas se disipen totalmente, verdad.

Ahora, Presidenta, si usted me permite hacer una consulta, por favor. No sé si puedo hacerlo. Si puedo hacer una consulta.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Adelante, ministro. ¿A quién va a hacer la consulta?

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— No, a usted.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Hágala.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Presidenta, teniendo en cuenta que la interpelación es hecha por una minoría creo que lo han firmado como 42 congresistas o algo más, y que ellos son los interesados en conocer la respuesta que estoy dando, ¿no sería bueno esperarlos que regresen para poder continuar?

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— En todo caso, algún parlamentario pueda considerar el quórum, ministro.

A ver, se va a registrar la asistencia para computar el quórum.

**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se encuentran presentes 51 congresistas.

Vuelvan a marcar asistencia, congresistas.

**Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se encuentran presentes 59 congresistas, el quórum es de 61 representantes. No habiendo quórum, se suspende la sesión por 30 minutos.

Se suspende la sesión por 30 minutos.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 10 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 38 minutos.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— s y señores congresistas, se reanuda la sesión.

Puede continuar, señor ministro, está usted respondiendo la pregunta número 9.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Terminé con la respuesta, Presidenta, de la número 9.

**La PRESIDENTA.**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 10:

Precise usted si en el momento de la intervención del vehículo que transportaba la supuesta droga en la localidad de Barranca, que en realidad era yeso, ¿se contó con la participación del Ministerio Público?

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro, adelante.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Señores congresistas, las investigaciones venían desarrollándose desde el mes de febrero del presente año y responde a un trabajo técnico-profesional de la Policía Nacional con intervención del Ministerio Público. Como es de conocimiento, el Ministerio Público, el Fiscal es el director de la investigación, y lógicamente el fiscal correspondiente era el que estaba llevando a cabo esta investigación con participación de la policía.

La intervención del vehículo en mención responde a un trabajo especializado de la policía, la acción no fue prematura ni descoordinada, sí se contó con la presencia y participación de dos fiscales de la Fiscalía Especializada contra el Crimen Organizado.

Aquí aprovecho para recalcar una vez más, que dentro de las competencias de la policía está la acumulación de pruebas, una vez que tiene ciertas pruebas las presenta ante un fiscal para que se inicie ya la investigación oficial, una vez que esto se hace, es el fiscal el que se convierte en director de la investigación y la policía realiza la investigación operativa de acuerdo a las indicaciones de este fiscal.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 11:

Detalle usted ¿cuál es el resultado de la prueba de campo del producto incautado en la camioneta de placa de rodaje I7X-789?

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Presidenta, para poder contestar esta pregunta y considerando la pregunta anterior debo dar por supuesto que la camioneta a que se refiere pertenece al número de placa C7X-789, y no a I7X-789, por lo que deberé omitir este posible error tipográfico y referirme a la camioneta en cuestión, es decir, a la que se intervino y no a esta placa que no coincide con la misma.

Estoy seguro que esto simplemente se debe a un error tipográfico, y por eso es que así lo asumo.

De conformidad con el Acta de apertura del 1 de agosto de 2014 suscrito por la autoridad fiscal y policial interviniente, en la camioneta de placa de rodaje C7X-789, se decomisaron 144 paquetes precintados tipo ladrillo debidamente acondicionados al interior de dos balones tipo torpedo. Seguidamente, se realizó la prueba de campo y adherencias a nueve paquetes con el reactivo, mostrándose un color turquesa ligero, lo que es una prueba presuntiva para la existencia de rastro de cocaína.

Acá tengo que volver a insistir en dos puntos.

1.- Estoy seguro que todos estarán de acuerdo conmigo en que el yeso no se transporta en paquetitos especiales tipo ladrillos de cocaína, ni se esconden dentro de tubos ni estos tubos se sueldan, no es motivo para hacer eso.

2.- El reactivo aunque pinte levemente turquesa muy clarito, clarito, apenas clarito, ya es una reacción que indica restos de cocaína, si no hubiese restos, rasgos de cocaína simplemente no hay reacción. Al efectuarse el análisis por instrumentación y pesaje de los 144 paquetes en el laboratorio de criminalística, dio resultado que las muestras se trataban de yeso, entonces por qué aparece una pequeña reacción de un turquesa clarito; porque basta que el que haya empaquetado este yeso tenga rastros de cocaína en la mano, eso es lo que sucede.

Cuando se interviene un vehículo y no se encuentra drogas, se pasa el reactivo por cualquier sitio, los asientos, donde da un poquito de turquesa, ya se presume que ahí ha habido cocaína, esto es normal, o sea, no es que se ha aplicado este procedimiento exclusivamente para este caso, es totalmente normal.

En ese sentido, para graficar lo expuesto, permítame, Presidenta, proyectar, por favor, la siguiente imagen.

Como podemos ver, entonces, la placa de la camioneta es: C7X789 y no como se ha puesto en la pregunta: Y7X789, recalco esto porque aquí ha habido un error tipográfico.

Es normal, puede existir, pero como me tengo que referir a esta camioneta lo dejo en claro. No me estoy refiriendo a la camioneta por la cual me han preguntado, sino por la que se intervino.

En este sentido, es conveniente que la ciudadanía conozca, sepa que no solamente se está trabajando en la delincuencia común, en la delincuencia callejera, sino que para este tipo de ilícitos, para el tráfico ilícito de drogas también estamos aplicando una estrategia, la cual hemos rediseñado, la hemos afinado, porque aquí hay que comprender lo siguiente, el tráfico ilícito de drogas que se da aquí en el Perú es diferente al delito que se realiza en México, en Estados Unidos e Inglaterra, etcétera.

Nosotros somos un país productor de cocaína, la cocaína aquí en el Perú cuesta muy barato, entonces el negocio de la cocaína es venderlo hacia fuera. Y la cocaína, que puede costar aquí el kilo 1200 dólares o 1500, puesta en México o en Estados Unidos ese mismo kilo allá está costando 25 000 dólares, en Europa puede costar 45 000 dólares. Entonces, el negocio que se hace acá es fabricar para exportar.

¿Y por qué digo esto? Porque existe mucha gente que inclusive critica y eso se debe a que no conoce exactamente el tema, el que reclaman a los peces gordos de la comercialización en las ciudades y resulta que la droga es tan barata acá, que la cocaína se vende muy poquito, la venden como PBC, cosa que no entienden los narcotraficantes del extranjero, porque no se imaginan cómo pueden vender PBC, cuando el PBC al transformarlo en cocaína o en clorhidrato se multiplica varias veces su precio. Pero acá es tan barato y tan fácil de hacerlo que cualquiera trae su kilo o dos kilos de PBC y se microcomercializa. Entonces, aquí el comercio de PBC es un negocio de pobres, como se dice en el argot policial, es un negocio misio.

¿Cuál es la característica de un clan familiar que se dedica a la microcomercialización cuando los intervenimos?

Ingresamos, encontramos alrededor de una mesa papá, mamá, hijos, sobrinos, etcétera, todos en el proceso de secar, pesar, empaquetar, hacer los pequeños ketes, y esos ketes cuestan 50 céntimos o un sol y su venta se da en todo Lima. Y ésta es la real preocupación de la gente, sobre todo en todos los conos donde se comercializa estos ketes a vista y paciencia en casi todas las cuadras y que generan, finalmente, o son la base de la que salen todos los demás delitos, como el pandillaje, el arrebató, etcétera. Muchos de los que arrebatan, finalmente, quieren esa plata para la droga, para PBC.

Qué diferencia con los comercializadores en México, Estados Unidos, donde llevan el clorhidrato, y cuando ellos tienen el clorhidrato en la mano es como tener diamantes. Entonces, ahí sí ellos pelean por una esquina, por un barrio, etcétera, porque su ganancia está en la comercialización de esa droga, y digo esto porque acá, para este delito callejero de microcomercialización, que muchos simplemente lo minimizan, he escuchado muchos, muchísimos y muchísimas veces adjetivos sobre eso: "Urresti solamente se dedica a detener a los keteros y no coge los peces grandes", claro, lo dicen porque no conocen, sin embargo detrás de cada kete están las lágrimas de una madre y la desesperanza de un padre, la desgracia de una familia, y eso a muchos parece que nos les interesa, es

algo secundario, eso no se debe combatir. Y bueno, nosotros, hemos tomado la decisión de que sí se tiene que combatir y los estamos haciendo.

Entonces, los que se dedican al tráfico ilícito de drogas para vender hacia afuera, ¿cómo es que tienen plata? Fácil. Acá en el Perú la fabricación de droga se hace en diferentes sitios y se va concentrando ahí donde están los cocales. Es por eso que actualmente un 80% de la droga se fabrica o se realiza en el Vraem.

¿Y en qué se gana dinero? Fácil. Si alguien quiere ganar dinero en droga tiene varias opciones, una de ellas puede ser llevar insumos químicos. Invierto 50 000 dólares en insumos químicos y si los puedo ingresar al Vraem lo vendo por 100 o 120 000 dólares, negocio redondo.

Pero además de eso muchos ya se convierten en acopiadores, acopiadores para venderlo al extranjero a las avionetas que ingresan o sacarlo por tierra, camuflado en vehículos, y llevarlo hasta el puerto del Callao o Paita, que es por donde normalmente sale.

Entonces, la estrategia que se viene realizando desde cuarenta años aproximadamente, porque esto comienza en el 1975, aproximadamente, es el siguiente: vamos a combatir la producción de droga en dos frentes. El primer frente que parece bastante lógico, si no hay cocales no se puede hacer clorhidrato, entonces, ataquemos ese frente y destruyamos los cocales.

Y desde el año 1975 el Corah viene destruyendo cocales. Pero si nosotros revisamos históricamente que es lo que se ha hecho vamos a descubrir que ya se han erradicado más de 20 veces la cantidad de cocales que tenemos en el Perú. ¿Y esto por qué? Porque, efectivamente, se han vuelto unos expertos los del Corah, para erradicar los cocales.

En enero vemos cuantos cocales hay, 60 000 hectáreas; el gobierno, todos los gobiernos lo han hecho, se ponen una meta y dicen, "bueno vamos a erradicar 20 000 y que queden..."

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ministro, continúe, por favor.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Entonces, lo que estamos haciendo es cambiar la estrategia.

Y, Presidenta, lógicamente, vuelvo a repetir, si yo estoy aquí en la interpelación es porque hay congresistas que necesitan que aclare qué es lo que estamos haciendo sobre mi respuestas, etcétera, y yo tengo que demostrarles que hay un trabajo serio en la lucha contra el tráfico de drogas...

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ministro, continúe, por favor.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Voy a continuar, Presidenta.

Muy bien, entonces, en esta lucha contra el tráfico ilícito de drogas hemos hecho algunos cambios. Y acá he demostrado, entonces, que en enero se ve, por ejemplo, que hay 60 000 hectáreas de cocales y el Gobierno se propone, y esto lo han hecho todos los gobiernos, destruir...

La **PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores)**.— Continúe, ministro.

Ministro, continúe, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera**.— ¿Continúo?

La **PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores)**.— Continúe.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera**.— Quiere hablar, creo.

La **PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores)**.— Usted continúe, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera**.— Muy bien.

La **PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores)**.— Relator, dé lectura al Reglamento.

**El RELATOR da lectura:**

*Disciplina Parlamentaria, Artículo 61.º, el Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates...*

La **PRESIDENTA**.— Congresista Becerril, atento al Reglamento, el relator va a dar lectura a ello.

**El RELATOR da lectura:**

### "Reglamento del Congreso de la República

#### Disciplina Parlamentaria

**Artículo 61.º**.— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones, está facultado para:

[...]

g) suspender la sesión hasta que se restablezca el orden en la sala y convocar a los voceros de los grupos parlamentarios para armonizar criterios sobre el normal desarrollo de las sesiones.

[...]."

La **PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores)**.— Señores congresistas, en Junta de Portavoces se ha comunicado y se ha solicitado a los portavoces mantener el orden y la calma para continuar con el debate.



Continúe, ministro, respondiendo las preguntas.

Señor ministro, vamos a continuar.

Continúe, por favor.

Señor ministro, puede continuar.

Continúe, usted, señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Muy bien, muchísimas gracias por escuchar.

Bien, quedamos, entonces, voy a retomar.

Había una falla en esa estrategia porque si bien es cierto podíamos determinar que quedaban 60 000 hectáreas y el gobierno se proponía destruir 20 000 a fin de año, cuando se volvía hacer la medición no es que quedaban 40 000 hectáreas, sino que podían haber de nuevo 55, 58 000.

Por lo tanto, a qué se debía esto. A que no se venía luchando contra la resiembra ¿Y por qué? Porque hace 40 años se viene luchando de la misma manera...

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro, continúe, por favor.

Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspende la sesión a las 19 horas.

—Se reanuda la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

**La PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Mesa Directiva hace una invocación al ministro Urresti para que sea más preciso en las respuestas a las preguntas que quedan por responder del pliego interpelatorio, y en general también se hace la invocación a los parlamentarios para mantener el orden con tolerancia y continuar el debate de manera armoniosa.

Continuamos.

Tiene la palabra, señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Muchas gracias, Presidenta.

Doy por concluida la respuesta a la pregunta N.º 11.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta:

**El RELATOR da lectura.**

Pregunta 12:

Señor ministro, ante la contundencia del error cometido, ¿ha procedido usted a rectificar sus declaraciones respecto al señor Orlando Tapia Olivares, a quien involucró con el narcotráfico? ¿Ha respondido a su carta notarial que le ha enviado solicitándole se rectifique?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Muchas gracias.

Señores congresistas, en ningún momento he señalado que la persona mencionada sea el dueño de los paquetes hallados en la camioneta, eso ha quedado claramente demostrado en el vídeo que lo hemos visualizado, donde en todo momento yo digo "que la persona que estaba manejando la camioneta era cuñado del candidato".

Lo que existe es una investigación y no puede descartarse ningún elemento que ayude a esclarecer el trabajo policial y fiscal.

Insisto, en que el director de la investigación es el fiscal, y en todo caso él es el que debe tener conocimiento en este momento del avance de esta investigación.

Soy respetuoso con los derechos y libertad de las personas, no he desacreditado a la persona en mención, y por lo tanto no he visto necesario dar respuesta a su carta notarial.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura.**

Pregunta 13:

¿Sugirió usted que sea el general Vicente Romero Fernández, jefe de la Dirandro, quien se autoinculpe por el error cometido, o fue a iniciativa del propio general Romero?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Bien, señores congresistas, no realicé ninguna sugerencia al general Vicente Romero Fernández.

El director general de la Policía Nacional, está al mando de la Policía Nacional del Perú, y es él quién autorizó al director ejecutivo Antidrogas para aclarar aspectos de la intervención ante la prensa. Y acá necesito precisar dos cosas:

Número uno, el general Vicente Romero es un oficial con una trayectoria intachable, es un elemento valiosísimo dentro de la Policía Nacional del Perú, y tiene todo el respaldo político que le puedo ofrecer.

Número dos, toda la vida he sabido asumir mis responsabilidades, y jamás bajo ninguna circunstancia y en ningún momento de mi vida he utilizado de escudo a otra persona para que se haga responsable por algo que yo he podido hacer. Jamás.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura.**

Pregunta 14:

¿Es posible confundir tipográficamente droga con yeso en las hojas de pesajes? ¿Qué otros antecedentes de este tipo de errores conoce se han dado en su institución?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Bien, señores congresistas. No existe error tipográfico en las actas y documentos oficiales formulados en dicha intervención policial, la misma que se realizó con participación del Ministerio Público.

No tengo conocimiento de ningún antecedente que se haya dado en el sector. Sin embargo, como todos hemos sido testigos, sí existe la posibilidad de que en cualquier organismo se de un error tipográfico, ya lo hemos visto en la pregunta en la que se hace referencia a una camioneta donde no se ha puesto bien el número de la placa sino que ha habido un error tipográfico y se me pregunta por una camioneta que no es la que se intervino y por eso yo he tenido que hacer la mención, "que al responder me estaría refiriendo a la camioneta que realmente se intervino en esta operación".

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura.**

Pregunta 15:

El canal del Estado (7.3) que transmitió en directo su conferencia de prensa puso un cintillo en la parte inferior de la pantalla donde anunciaba "600 kilos de clorhidrato de cocaína fueron halladas dentro de enormes barras de fierro". ¿Fue su sector quien proporcionó la cantidad de droga supuestamente incautada al canal del Estado para su respectiva transmisión? En todo caso, ¿a quién o a qué atribuye que se haya difundido dicha información con la referencia de los 600 kilos de clorhidrato de cocaína incautada?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Adelante, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Señores congresistas, mi sector no ha proporcionado ninguna información a dicho medio de comunicación, desconozco porque el medio colocó ese cintillo, es más, ya he demostrado claramente con un video de un noticiero que se transmitió antes de las 7 de la mañana, que ya habían colocado ese cintillo sin mayor información.

Nosotros definitivamente no tenemos injerencia en lo que haga un canal del estado o un canal particular, eso debe ser responsabilidad del mismo medio y espero que ellos estén en condiciones de responder esta pregunta si es necesario.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

## El RELATOR da lectura:

Pregunta 16:

Explique usted los motivos por los que se ha cambiado a todo el personal de la Comisaría de Barranca. Especifique cada caso y a qué dependencias policiales se les ha derivado.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Adelante, ministro, por favor.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— señores congresistas yo estoy trabajando bajo la premisa siguiente: si el personal que está en un puesto puede desarrollarlo puede cumplir con sus funciones de manera eficiente lo impulso y lo apoyo, sino puede cumplirlo simplemente lo descarto, lo envío a otros sitio donde pueda cumplir funciones que seguramente son diferentes.

El trabajo policial es muy difícil, el trabajo policial no solamente requiere de actitudes sino también de aptitudes y dentro de la especialización del trabajo policial muchas veces no basta con ir ascendiendo y ganado grados.

Porque una vez que llega uno a una comisaría de repente lo que se necesita no se tiene y derepente este señor puede estar bien en otro puesto.

Entonces, si Barranca es una ciudad totalmente convulsionada llena de extorsiones, etc., y sigue así ¿de quién es la culpa?

Sin embargo, voy a detallar porque se hizo, pero queda claro que Barranca no es el único sitio donde he relevado comandos, acabo de hacerlo la semana pasada en Iquitos y posiblemente antes de fin de año lo haga en otras ciudades.

En la ciudad de Barranca se presentaron numerosas quejas por parte de la ciudadanía que no encontraba eficiencia en los servicios policiales, como todos sabemos la policía se debe a la población y trabaja en función a ella.

Los ciudadanos tienen derecho a acceder de manera inmediata oportuna, eficiente y eficaz a la calidad de un buen servicio policial.

El comando de la Policía Nacional del Perú evalúa permanentemente la capacidad operativa y de calidad de la policía a nivel nacional, es una política institucional que busca constantemente mejorar la calidad de los servicios policiales.

Con relación a los cambios del personal de Barranca como ustedes congresistas comprenderán, dicha información es de carácter reservada por el trabajo que la policía realiza, no obstante haré llegar a la presidencia del Congreso, la relación del personal que por necesidad del servicio fue rotado.

Acá tengo que insistir en lo siguiente cuando llegue a Barranca la población se acercó en gran cantidad a la comisaría y tuve que organizar y recibir a representantes y efectivamente los problemas eran gravísimos, extorsión, construcción civil, los mototaxistas, etc.

Tomamos varias decisiones ese día, ellos manifestaban que habían presentado una serie de pruebas y que no se les había hecho caso, en ese momento pedí que reúnan al personal que está dispuesto a darnos el hilo de la madeja, sin necesidad de que presente una denuncia formal.

Los trasladamos a Lima se reunieron en mi despacho con el jefe, el Director General de la Policía, el Director de Investigación Criminal, de Inteligencia, de Protección, de Obras Civiles y el general que está a cargo de extorsiones.

Recibimos toda la información que nos iban a dar y todas las referencias, enviamos a Barranca, equipos especiales de investigación criminal, inteligencia, protección de construcción civil y enviamos 100 Dinos.

Barranca, desde ese momento, comenzó a pacificarse y lo que exigían, y que no es culpa de este gobierno, sino es algo que se viene arrastrando desde muy atrás, es la tremenda familiaridad que tienen muchos elementos policiales en el sitio que trabajan; porque hay unos que tienen 20, 25 años en el mismo sitio y eso se debe a que nunca se ha aprobado la rotación del personal. Entonces, ellos reclamaban 'pero estos cómo van a detener a los delincuentes acá, si ellos viven acá, se conocen con todo el mundo 20, 25 años' y eso es algo que se soluciona definitivamente este año.

Yo he hablado con el señor presidente de la República y ya me ha aceptado para que este año se haga la gran rotación del personal policial. Y además, no vamos a permitir ya que el personal que sale de una escuela, por ejemplo, los de Iquitos se quedan en Iquitos. Eso está mal, porque este personal está totalmente relacionado ahí, es necesario que vaya a otros sitios.

Entonces, eso lo vamos a hacer este año.

Sin embargo, a eso es que ha obedecido justamente la rotación del personal de Barranca, a ninguna otra cosa más.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 17:

Señor ministro, en referencia con la 7.5 toneladas de droga incautada la madrugada del 25 de agosto de 2014 en el sector Valdivia Baja del distrito de Huanchaco, en la provincia de Trujillo, ¿con qué información previa al operativo denominado 'Carbonero' contó usted?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro, adelante.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Gracias.

Señores congresistas, los equipos policiales desarrollan sus propias investigaciones bajo la conducción jurídica del Ministerio Público y son de carácter reservado. En ese contexto

se me informó de manera general, previamente a la ejecución del operativo antidrogas, denominado 'carbonero' a través del Director General de la Policía Nacional.

Aquí, si ustedes me lo permiten, sobre todo para que tenga conocimiento claro la población de cómo se trabaja, porque doy por descontado que, lógicamente, ustedes sí lo conocen perfectamente, quiero especificar lo siguiente sobre 'carbonero', básicamente, o sobre cualquier otro delito que se pueda dar.

La Policía puede encontrar indicios e inicia la acumulación de pruebas iniciales, pero esa no es una investigación oficial; porque para la investigación oficial muchas veces se tendrá que hacer seguimientos, interceptaciones, tomas de vídeos, etcétera, y la Policía de mutuo propio no puede hacer eso.

Entonces, cuando tiene la acumulación de pruebas, presenta estas ante el fiscal y solicita que el fiscal abra la investigación de manera oficial, y el señor fiscal abre la investigación, si es que lo hace, y en ese momento él se convierte en el director de la investigación. La investigación operativa la realiza la Policía, sí, pero ha pedido del fiscal, el fiscal dispone 'ustedes hagan este seguimiento, hagan esta interceptación, tomen la foto', etcétera, vigilancias o lo que sea necesario.

El director de la investigación es el fiscal y mal haría, como dije hace un momento, el ministro averiguando por estas. Qué tiene que estar el ministro averiguando, cuál puede ser su interés; o sea, definitivamente no.

Porque vuelvo a repetir, como dije hace un momento, si yo fuera el fiscal y supiese que el ministro anda preguntando por mi investigación, inmediatamente entraría yo en desconfianzas.

Así que vuelvo a repetir, no tuve información previa, solamente la información general antes de que se realice el operativo.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 18:

¿Diga usted si tuvo conocimiento de los trabajos de seguimiento a los mexicanos Rubén Larios Cabadas y Jhoseth Gutiérrez León que realizó el "Grupo A" de la División de Investigaciones Especiales (Divinesp) de la Dinandro? De ser el caso, ¿qué información tuvo al respecto y con cuánto tiempo de anticipación a la fecha de realización de la 'Operación Carbonero'?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Adelante, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Desde aquí tendría que repetir todo lo dicho en la anterior pregunta, entonces lo doy ya por dicho.

Y solamente diré exactamente que no he tenido conocimiento sobre los detalles que se me preguntan por la naturaleza de las investigaciones, que son reservadas, y que están bajo la dirección del Ministerio Público, están bajo la dirección de un fiscal.

**El señor PRESIDENTE.**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura.**

Pregunta 19:

Señor ministro, el director Antidroga dijo al diario El Comercio que se había allanado la vivienda vinculada al legislador José León en Huanchaco. Sin embargo, luego usted manifestó que estaba a la espera de los permisos judiciales respectivos. Precise usted ¿si se allanó o no la vivienda ubicada en la avenida La Rivera 340 en el balneario de Huanchaco, en Trujillo, La Libertad? De ser el caso, ¿de cuándo es la resolución judicial? ¿Cuáles son los resultados de la diligencia de allanamiento? En caso de no haber contado con el permiso judicial correspondiente, ¿cómo ingresaron al referido inmueble?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Señores congresistas, respecto a la pregunta. Sí. Sí se allanó conforme lo dispuso el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de Trujillo, que emitió la Resolución Judicial N.º 1, del 29 de agosto de 2014, autorizando el allanamiento de varios inmuebles, entre ellos el de la avenida La Rivera N.º 340, Huanchaco.

En ese sentido, dicha disposición fue ejecutada el 30 de agosto de 2014, con presencia del fiscal especializado en Tráfico Ilícito de Drogas. Es importante mencionar que el allanamiento es solicitado como consecuencia del trabajo especializado de la Dinandro que elevó su informe ante la Fiscalía Especializada de Tráfico Ilícito de Drogas de Trujillo, y esta a su vez al Juzgado correspondiente.

Sobre los resultados de la diligencia, podemos mencionar lo siguiente:

La incautación de un automóvil de placa C9U093, diversa documentación que fue lacrada y remitida al Ministerio Público para la investigación que corresponde.

Cabe precisar, que esta acción policial es producto del trabajo especializado de la Dinandro, de la Dirección Antidrogas. Es así que en flagrancia delictiva el 25 de agosto de 2014, a las 3 y 30 de la tarde, a las 15 y 30 horas, intervinieron un local en Valdivia Baja, donde se decomisó droga, y como consecuencia, a las 13 y 30 horas, se capturó a los ciudadanos mexicanos Rubén Larios Cavadas y Joseph Gutiérrez León.

Según la Ley Penal, la flagrancia delictiva tiene una duración de 24 horas, consecuentemente, al día siguiente de los hechos señalados, la policía llevó a cabo los operativos correspondientes para la ubicación y captura de otros investigados, lo que permitió detener a los representantes legales de las empresas comprometidas Betas Andinas, y Alfa y Omega, también con participación de los fiscales.

Si podemos ver algunas fotos de la incautación.

—Se pasan fotos.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Bien, aquí podemos apreciar algunas fotos de los domicilios allanados. No sé si ha ido atrás.

Ahí podemos ver las avenida de Las Praderas S/N, depósito 1. Aquí se almacenaba gran cantidad de carbón que compraban a las mineras.

En el depósito 02, en el Asentamiento Humano Huanchaquito, kilómetro 10 de Huanchaco, utilizado para crear compartimentos, los cuales servían para almacenar parte de una gran cantidad de drogas.

El depósito 3, en la Manzana 8, Lote 10, Villa del Mar, Huanchaco, utilizado para hacer el control de calidad de la droga. También se encontraron compartimentos, los cuales servían para almacenar parte de una gran cantidad de drogas.

En el depósito 04, sector Valdivia Alta S/N, en Huanchaco, lugar donde se seleccionaba el carbón que se había utilizado para el acondicionamiento de la droga.

Depósito 5, calle Túpac Amaru 710, Villa del Mar, Huanchaco, Pampas de Alejandro, donde se acondicionaba la droga entre las rocas de carbón. Tiene en el interior compartimentos; caletas tipo búnker, que ha sido largamente visto en los noticieros.

La Parcela Rústica 1085, en Valdivia Baja, depósito 6, donde se encontró el cargamento de carbón, en el cual estaba condicionada la droga. Tiene en su interior compartimiento, caleta tipo bounquer.

Aquí podemos ver la droga incautada, el carbón, cómo es que la tenían dentro, la gran cantidad

Eso sería todo.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 20:

Señor ministro, ¿en qué momento tuvo conocimiento que el inmueble de la Avenida La Rivera N.º 340 en Huanchaco - Trujillo era de propiedad de la señora Gladis Alva Cortez, actual esposa del congresista José León?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, General de Brigada EP (r) Daniel Belizario Urresti Elera.**— Bien, señores congresistas, me permito repetir nuevamente que en mi calidad de Ministro de Estado no me compete conocer el curso ni el detalle de las investigaciones



fiscales por ser de competencia autónoma del Ministerio Público, como titular de la acción penal pública.

El Ministerio Público interviene y conduce la investigación del delito desde la etapa policial para cuyo objeto la Policía Nacional del Perú presta la debida colaboración.

Yo jamás he preguntado ni preguntaré por el desarrollo de las investigaciones ya que no me corresponde y vuelvo a repetir eso sería realmente sospechoso, qué tengo yo estar preguntando por las investigaciones o curso de las investigaciones.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 21:

Señor Ministro, ¿en base a qué información usted descartó tan rápidamente que el congresista José León no estaba vinculado al hallazgo de las 7.5 toneladas de droga en Huanchaco?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Adelante, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Gracias, Presidenta.

Señores congresistas, esto simplemente es otra leyenda urbana, otro de los san benitos, que han pretendido colgarme.

Lo que se ha informado es que la investigación está a cargo del Ministerio Público, en ningún momento, y repito, en ningún momento he afirmado ni descartado que el mencionado congresista esté vinculado al hallazgo de droga en Huanchaco, ni he afirmado ni descartado y esto simplemente lo han sacado de una declaración que hice que la podemos ver en este momento par que quede totalmente en claro que jamás hice esta afirmación.

(intervención lejos de micrófono)

No, no eso está en investigación, lo que conocemos en este momento es que esa casa había sido alquilada por alguien que está comprometido en este caso, pero nada más, no podemos ser responsables de decir algo más, eso ya saldrá con la investigación, nada más.

En este momento lo que está claro es que la casa era del congresista, el congresista había alquilado su casa y las personas que le había alquilado está relacionada con el tema, nada más.

Bien, como podemos apreciar en el vídeo no digo ni sí ni no, estoy diciendo el que investiga es el Ministerio Público, yo mal haría en pronunciarme sobre una investigación en la que no tengo nada que hacer.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 22:

Señor ministro, luego de que se diera a conocer a través de la Revista *Caretas* que el congresista León alquilaba su casa de Huanchaco al narcotraficante mexicano Rodrigo Torres alias "LIC", y que se difundiera un vídeo entre ambos en el cual se advierte que habría una relación de confianza y cercanía amical ¿sigue siendo de la opinión que el congresista José León no está vinculado con la droga que se incautó en el operativo "Carbonero"? ¿Considera que debe ser investigado?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ministro, adelante.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Muy bien.

Señores congresistas, yo jamás he dado una opinión respecto al congresista León y quiero enfatizar que las investigaciones están a cargo del Ministerio Público, quienes asumen la condición de una investigación desde su inicio.

Sobre la competencia del Ministerio Público somos totalmente respetuosos.

Particularmente me considero muy respetuoso del estado de derecho y de la división de poderes, por lo que en mi calidad de ministro de Estado no me corresponde emitir opinión.

Respecto de la condición de una persona investigada por los órganos del sistema de justicia.

Y acá tengo que aclarar también que no solamente soy respetuoso de la división de Estado, sino que creo firmemente en la libertad de prensa, tan es así que efectivamente en *Caretas*, la persona que escribió el artículo después salió en varios medios y afirmaba que yo me había pronunciado a favor, que estaba, bueno, diciendo una serie de cosas. Nunca salí a desmentir o a decir otra, simplemente porque yo estoy convencido de que la libertad de prensa tiene que ser irrestricta.

Ahora, que muchas veces se abuse de esto para caer en libertinaje, etcétera, bueno, pienso que a veces es mejor soportar eso a correr el riesgo de que se utilice la mordaza.

Estoy totalmente de acuerdo con la libertad de prensa, aunque a veces tengamos que aguantar ciertas cosas, pero, bueno, creo que está bien.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

El debate viene posterior, congresista; no hay ninguna alusión que el ministro haya hecho a su persona. Está contestando el pliego interpelatorio.

Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 23:

¿Diga usted si la señora Lucía Magdalena Villavicencio Ruiz es quien efectivamente suscribió el contrato de alquiler del inmueble ubicado en la Avenida La Rivera N.º 340 en Huanchaco-Tujillo, quien a su vez habría realizado las labores de limpieza de la referida residencia que servía de residencia del capo mexicano Rodrigo Torres, alias "Lic"? ¿Qué investigaciones se tienen respecto de la señora Villavicencio Ruiz?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Adelante, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Gracias, presidenta.

Señores congresistas, me veo en la obligación de volver a repetir que las investigaciones están a cargo del Ministerio Público, hay un fiscal a cargo.

Y respecto a las investigaciones a la señora Villavicencio Ruiz, por supuesto no me corresponde intervenir. Si es necesario conocer cuál es la situación de estas investigaciones o qué se ha descubierto hasta el momento, está ante usted la persona equivocada; tendría que dar la respuesta el fiscal que está a cargo de la investigación, siempre y cuando la norma se lo permita.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 24:

Diga usted si se ha realizado algún tipo de investigación respecto del logo y/o dibujo de león que aparecía sellado en los ladrillos de droga que se encontraban dentro de los bloques de carbón de piedra que se incautaron en Huanchaco el último 25 de agosto.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ministro, adelante.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Bien, sobre esto podría decirle que de acuerdo a lo informado por la policía, se viene realizando coordinaciones con otras unidades policiales a nivel nacional y otros organismos internacionales para determinar si se ha decomisado drogas que contengan las mismas características y/o el símbolo mencionado, pero esto lo puedo decir porque no implica mayor problema en la investigación.

En todas estas investigaciones participa el Ministerio Público, y si ustedes me lo permiten, me gustara dirigirme nuevamente, porque es algo con lo que estamos peleando meses.

La ciudadanía o muchos de ellos aún piensa que la policía detiene, acusa, juzga, mete a la cárcel y cuida a los presos; y eso no es así, la policía detiene, el que acusa es el fiscal, el que juzga es el juez, y manda a la cárcel y el INPE los cuida. Entonces, nosotros después de detenerlo ya hemos cumplido con nuestra misión, y participamos en la investigación solamente en la parte operativa, bajo las indicaciones del director de la investigación, que es el fiscal. El fiscal indica a la policía qué es lo que debe investigar. Y

la policía reporte exclusivamente es el fiscal, que es el director. Y ese fiscal verá en que momento hace conocer los resultados o no de las investigaciones, porque tiene una autonomía total.

Y el ministro, ni otro, ni nadie que este fuera de la investigación tiene porque estar averiguando.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 25:

Señor ministro, detalle ¿cuál es el reporte migratorio del mexicano Rodrigo Torres alias "Lic"? ¿Cuántas veces y en qué condiciones migratorias entró y salió del Perú?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Adelante, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, general de Brigada EP (r) Daniel Belizario Urresti Elera.**— Es preciso señalar que en el Sistema Integrado de Migraciones existen dos nombres parecidos. R, Rodrigo C. C. Torres, registra una salida..., Rodrigo C. C. Torres, registra una salida a México en el año 2014, y simplemente como Rodrigo Torres registra ocho salidas y siete entradas a México entre el 2011 y el 2014, y una entrada y salida a España en el 2012; ambos nombres podrían tratarse de la misma persona, porque en los registros migratorios figura con fecha de nacimiento 12 de agosto de 1963 y de nacionalidad mexicana.

Las condiciones migratorias con que entró y salió del Perú, Rodrigo Torres figura con calidad migratoria de trabajador y turista, como Rodrigo C. C. Torres figura en calidad de trabajador.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 26:

Diga usted ¿cuál es el procedimiento ordinario y los requisitos que se exige a un extranjero para tener la calidad migratoria de trabajador residente?, ¿cuánto tiempo demora normalmente este trámite desde la presentación de la solicitud y la expedición de la Resolución Directoral correspondiente?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Señores congresistas el procedimiento ordinario es que el solicitante presente todos los requisitos que Migraciones exige para obtener la calidad migratoria de trabajador residente. Principalmente se exigen entre otros documentos, la ficha de canje internacional, Interpol y el contrato de trabajo aprobado por la Autoridad Administrativa de Trabajo.

Se otorgó la calidad migratoria de trabajador de conformidad a la Ley de Extranjería, aprobada por el Decreto Legislativo 703 y el TUPA del Ministerio del Interior vigente al 20 de marzo de 2013, el tiempo que demora el trámite normalmente de acuerdo al TUPA es de uno a sesenta días hábiles como máximo.

Si pudiese proyectar por favor los requisitos, ¿cuáles son los requisitos?, para poder responder a la pregunta.

Primero, la presentación del formulario F004, el cual es gratuito y se obtiene de una página web [www.digemin.gob.pe](http://www.digemin.gob.pe).

Recibo del Banco de la Nación por derecho de trámite, 117.60 nuevos soles.

Copia fotostática simple del pasaporte con vigencia mínima de un año o del carné de extranjería o del carné de protocolo para los diplomáticos, consulares y oficiales vigente, según corresponda o tarjeta andina de migración, solo para los temporales.

Ficha de canje internacional, Interpol, para todos los ciudadanos extranjeros que solicitan residencia, excepto menores de edad.

Copia fotostática legalizada notarialmente o autenticada por el fedatario de la digemin del contrato de trabajo aprobado por la Autoridad Administrativa de Trabajo, con excepción de los casos comprendidos en los artículos 3° y 6° del Decreto Legislativo 689, su reglamento, aprobado con el Decreto Supremo 023-2001, y modificatorias.

La ficha RUC de la empresa contratante debe encontrarse en situación de activo y habido.

Copia legalizada notarialmente o autenticada por el fedatario de la Digemin, de la copia certificada de la vigencia del poder del representante legal de la empresa contratante actualizada y expedida por la Oficina Registral.

La empresa peruana contratante debe de tener trabajadores inscritos ante la Sunat.

En caso de contrato firmado en el país, el usuario debe encontrarse con la calidad migratoria habilitante o tener permiso especial para firmar contratos. Si el contrato fue firmado en el extranjero, la firma debe ser legalizada ante el consulado peruano y el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillada.

La presentación del contrato debe ser con antigüedad no mayor de 15 días de haber sido aprobado por la Autoridad Administrativa de Trabajo.

En los casos que el contrato contemple períodos de prueba, procederá el otorgamiento de visa temporal hasta el cumplimiento de dicho período, luego el usuario podrá solicitar el cambio de clase de visa a residente.

El pago de la tasa por cambio de calidad migratoria se cancelará a la aprobación del expediente.

Se encuentran exonerados del pago de la tasa de extranjería, las personas que se encuentran comprendidas dentro de los alcances del artículo 3 del Decreto Supremo N.º 20683-EFC.

La calificación de temporal o residente dependerá de los dispositivos legales vigentes, la documentación sustentatoria y la discrecionalidad de la autoridad migratoria.

La visa temporal se puede otorgar hasta por 90 días prorrogables y la visa de residente se otorga por un año prorrogable.

En los casos que existan convenios bilaterales o multilaterales suscritos por el Perú con otros estados u organismos internacionales, el pago de tasas, derecho de tramitación u otras facilidades, se sujetarán a lo dispuesto en los mismos.

Todo documento que estuviere en idioma extranjero deberá ser traducido al castellano por traductor colegiado.

En caso que el trámite sea realizado por una tercera persona, deberá presentar carta poder del solicitante, legalizada notarialmente.

Si el poder es otorgado fuera del país, deberá ser legalizado por el consulado peruano y el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillada.

Distribución a través del aplicativo informático al final de día a un evaluador.

Evaluación del expediente por el servidor asignado, quien revisará el expediente debiendo verificar el cumplimiento de los requisitos que se indica en el TUPA del interior.

Luego de esto, realizarán informe correspondiente y el proyecto de resolución directoral, elevación del expediente y visto de la Subdirección de No Inmigrantes, evaluación y visto de la Dirección de Inmigración y Naturalización, elevación del expediente al despacho del Director General de Migraciones y Naturalización para su aprobación.

Es básicamente la respuesta a la pregunta, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 27:

¿Explique usted ¿en mérito a qué razones y documentos sustentatorios se concedió al mexicano Rodrigo Torres, alias "Lic", la calidad migratoria de trabajador residente en un tiempo récord de tres días hábiles?, ¿cumplió con presentar todos los requisitos exigidos por ley, entre ellos el fichaje de la Interpol que debía indicar si tenía o no antecedentes policiales a nivel internacional? ¿se verificó la legalidad de los documentos presentados?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Dando respuesta a la pregunta 27-a, señores congresistas, la solicitud de cambio de calidad migratoria a favor del ciudadano mexicano Rodrigo Torres, fue aprobada teniendo en consideración los documentos sustentatorios presentados por dicha persona ante el ente que otorga la calidad migratoria, entre ellos, el contrato de trabajo de personal extranjero a plazo determinado, así como la ficha de canje de Interpol.

Según lo indicado por el Superintendente Nacional de Migraciones, en lo que se refiere a plazo de atención, el trámite se presentó el día 20 de marzo de 2013 y culminó el 26 de marzo del mismo año.

Dando respuesta a la pregunta 27-b, señores congresistas, de acuerdo a lo informado por el ente técnico, Migraciones, la persona cumplió con presentar los requisitos establecidos, entre ellos, la ficha de canje de Interpol, la ficha de Interpol en el expediente LM130096839, de cambio de calidad migratoria, archivado en la Gerencia de Registro Migratorio, obra a folios 29 el Oficio 499903, de 2013, Dirasint-PNP, OCN, Interpol, Lima-DIF, FCI, de fecha 21 de marzo de 2013, recepcionado por Migraciones el 22 de marzo del 2013, el mismo que indica que no registra referencias ni órdenes de captura internacional.

Respondiendo a la pregunta 27-c, señores congresistas, respecto a la verificación de la legalidad de los documentos presentados Migraciones ha informado que el expediente contiene la documentación requerida por la normatividad vigente.

La subgerencia de Migración y Nacionalización informó que no se verificó la legalidad de los documentos porque no se encuentra en el ámbito de sus funciones, teniendo en cuenta que la Autoridad Administrativa de Trabajo de La Libertad había emitido la aprobación del contrato de trabajo e Interpol había informado que no registra referencias, lo que configura elementos de certeza para la aprobación del trámite solicitado.

Asimismo, se encargó al órgano de control institucional, a la OCI del Ministerio del Interior, que realiza la investigación correspondiente; ya contamos con el informe en el cual se ratifican en lo que acabo de informar.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 28:

Señor ministro, en relación con la información que su sector envió al Jurado Nacional de Elecciones respecto de la existencia de supuestos "narcocandidatos". Explique usted qué pruebas existen en cada caso.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Adelante, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Señores congresistas, en primer lugar, jamás entregué una supuesta lista de "narcocandidatos".

Lo que se entregó al Jurado Nacional de Elecciones fue una relación de candidatos que han sido o se encuentran sometidos a procesos de investigación o en proceso judicial, impedimento de salida, conmutación de pena, requisitoria y sentenciados por tráfico ilícito de drogas.

El Oficio n.º 1424-2014-IN-DM de fecha 11 de agosto de 2014 que se envió al Jurado Nacional de Elecciones con la información proporcionada, tiene carácter referencial, recomendando que se maneje con la reserva que el caso amerita.

A sido entregado de persona a persona, no pasó por mesa de partes, se hicieron todas las recomendaciones de caso, sin embargo, alguien lo filtró a la prensa, la prensa lo publicó, ellos los que han llamado "listas de narcocandidatos", nosotros nunca lo hemos hecho, y eso es lo que sucedió.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 29:

Señor ministro, en el último mensaje a la Nación del Presidente de la República, el 28 de julio pasado, al abordar temas de seguridad ciudadana, el mandatario, Ollanta Humala, dio cifras señalando que entre julio de 2013 y julio de 2014 se habría detenido a 160 mil personas por diversos delitos, se habría desarticulado 4,767 bandas e incautado mercancía de contrabando y piratería por el valor de 672 millones de soles. Sírvase indicar si fue su despacho quien proporcionó estas cifras al Presidente de la República. De ser el caso, ¿cuáles fueron las fuentes en que se sustentó?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Muchas gracias.

Muy bien, señores congresistas, mi despacho brindó esas cifras al Presidente de la República, personalmente yo las entregué. Me fueron entregadas, me fueron proporcionadas por la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, cuyas fuentes son las regiones policiales, frentes policiales y direcciones ejecutivas a nivel nacional.

Con relación al número de 160 000 detenidos que refiere en la pregunta, 59 065 detenidos fueron por requisitoria dispuestas por el Poder Judicial y 101 260 fueron detenidos por la Policía Nacional en todo el territorio del país por diversas conductas ilícitas. Los detenidos por requisitoria; muchas veces la autoridad judicial dispone su libertad inmediata luego de la declaración, por lo que no siempre son internados en establecimientos penitenciarios.

En ese sentido, nuevamente me veo en la obligación de insistir en lo siguiente, de dónde aparece que las cifras son falsas. Aparece en un artículo donde el señor "x" menciona que estas cifras son imposibles, o sea, es su opinión, es lo que él cree, es lo que él se imagina, es lo que él deduce y, por cierto, muy mal, a pesar que pienso que debería haber tenido más elementos de juicio.



En ningún momento este señor dice, el ministro Urresti dice que hay 160 000 detenidos y miente porque, en realidad, solamente hay 20 000 y aquí tengo las pruebas, no lo dice así, lo que escribe este señor es simplemente "160 000 detenidos y cuántas cárceles tenemos y dónde están", o sea, lo que demuestra la poquísima inteligencia que tiene, porque él debería saber o debió saber que estas cifras representan el trabajo policial, y a fin de que este señor se entere igual que la población, nosotros como Policía no damos las cifras del Ministerio Público, a cuántos acusó el Ministerio Público, o las cifras de cuántos envió a la cárcel el Poder Judicial, eso lo harán ellos, nosotros reportamos lo que hacemos, y eso es muy importante.

No sé si acá... Acá yo quiero entregar además algo que es sumamente importante, vengo entregando esto en varias oportunidades ya que no tenemos un sistema de información, ya que lamentablemente no contamos con internet todavía, ya está en proceso, hemos tenido que hacer trabajar manualmente al personal para sustentar una vez más todas las cifras que hemos dado.

Y aquí me gustaría que este señor que está llevando a confusión, que ha logrado de alguna manera hacer creer a la gente que damos cifras falsas, salga a denunciarlo, reto a que me denuncie, que me denuncien por dar cifras falsas, porque si yo como ministro del Interior doy cifras falsas me imagino que algún delito estaré cometiendo, que me denuncie, que pruebe que mis cifras son falsas.

Voy a proceder con todo respeto, Presidenta, a entregar nuevamente la relación nominal de todas las cifras para que puedan ser estudiadas, y me someto a cualquier investigación, si este señor piensa que tiene pruebas que he mentado, encantado, bueno, son tantas que...

Con su permiso, señora Presidenta, si puedo hacer un comentario, eso lo aprendí del señor congresista Mulder...

No, cuando conversamos, se acuerda del letrerito.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro, mantenga el orden, por favor.

Siguiente pregunta.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Bien.

Señores congresistas, bueno, con eso doy la respuesta a esta pregunta, puedo continuar con la otra.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 30:

Señor ministro ¿en base a qué fuentes usted informó a la opinión pública que en su primer de gestión en el cargo incautó 14 mil vehículos, es decir 466 por día? ¿En qué comisarías y/o depósitos se encuentran estos vehículos? A la fecha, ¿estas se ha aumentado o se han reducido?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Señores congresistas, la fuente de información es la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, la cifra es absolutamente veraz. Los vehículos fueron internados en los 129 depósitos a nivel nacional y la cifra incluye 6076 vehículos mayores, automóviles, camionetas, ómnibuses, etcétera. 8591 vehículos menores, como motos lineales, motocar, trimotos, etcétera; que hacen un total de 14 667 vehículos internados.

Las cifras de intervenciones de vehículos varían de mes a mes, así como los diferentes hechos policiales que se suscitan en todo el país. Estoy entregando dentro de la información por escrito exactamente en qué depósito se encuentran internados cuando se internaron a nivel nacional.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiendo pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 31:

Para que confirme si durante el primer mes de su gestión en el Ministerio del Interior se decomisó 55,997 kilos de droga, es decir casi 56 toneladas. ¿Estas cifras son reales o Acaso también se habría cometido un error "tipográfico" en la hoja de pesajes como ocurrió en el caso de la supuesta droga incautada en Barranca? ¿Qué indicadores utiliza usted para dar a conocer a la opinión pública la cantidad de droga que se incauta?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Gracias, Presidenta.

Como acá ha demostrado los errores tipográficos se pueden dar, sin embargo, en este caso no existe ningún error tipográfico, las cifras son proporcionadas por la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, de acuerdo a la información elaborada por la oficina de Estadística de su central de operaciones policiales y es absolutamente veraz.

La cifra incluye drogas cocaínicas y no cocaínicas, los indicadores que utiliza la policía para dar a conocer la cantidad de droga incautada son: cocaínicas por cantidad de droga decomisada y de insumos químicos fiscalizados y no fiscalizados. Drogas no cocaínicas como la marihuana, los indicadores son, y esto es muy importante, porque esto no se reporta internacionalmente, este ha sido un reporte interno y ahí viene la famosa confusión de este señor que decía, pero si anualmente son 20 toneladas y este señor dice que ya llevan 50, claro como siempre digo la ignorancia es atrevida, porque si el hubiese leído con detenimiento hubiese visto que también estábamos contando la marihuana.

Cuando la marihuana está sembrada o cultivada se contabiliza por plantones y por kilos. Y quien realiza esta contabilidad el fiscal, y el fiscal es el que hace las actas. Entonces, cuando la marihuana está seca para ser comercializada también se contabiliza por kilogramos, para el pesaje respectivo se cuenta con la presencia de representantes del Ministerio Público, durante las intervenciones.

La droga opiácea es el indicador por número de kilos decomisados, y cuando se radican cultivos ilegales de coca, el indicador utilizado es por el número de hectárea erradicado. Otro indicador que se toma actualmente por número de hectáreas de la resiembra destruidas. Y aquí señores congresistas, permítanme por favor, hacer hincapié, porque este señor ha logrado que también esto se convierta en una leyenda urbana. Si observamos nosotros la diapositiva, por favor, puede retroceder, si observamos, por favor la siguiente, si observamos la diapositiva este es la publicación que se hizo donde claramente se puede ver que PBC había 1094 kilos, un poco más de una tonelada, clorhidrato de cocaína 1951 kilos, es decir, caso dos toneladas, y lo que había incautado marihuana es 52 950 kilos. Es decir, 52 toneladas que eso no se reporta internacionalmente.

Que siga, por favor.

Aquí podemos apreciar las plantaciones de marihuana.

Siga.

No sé si tiene ahí el acta por favor, el acta que firman los fiscales. De donde sale la cifras de la cantidad de marihuana y porque está en kilos, porque sobre esto pues, he escuchado yo a los eurólogos y sacha expertos, no estoy diciendo el nombre, solamente estoy diciendo eurólogos y sacha expertos, dar pues, que no que las plantas, que se mide por plantas, no, ahí están las actas, las actas las cuenta por plantones y cada planta la pesan y están los kilos y eso está firmado por los fiscales.

Entonces, yo que culpa tengo, yo no puedo modificar lo que ha firmado el fiscal, yo tengo que transcribir, o sea, transcriben lo que ha puesto el fiscal y esa es la información que nosotros hacemos presente.

Muy bien, con eso estaría dada... respuesta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura.**

Pregunta 32:

Según el Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva del Ministerio Público (Renadespple), las cifras sobre detenido en el 2010 fue de 65,787; en el 2011 de 70,016; en el 2012 de 65,145 y en el 2013 de 57,028 personas ¿Cuál es la estrategia que ha utilizado usted para que en el primer mes de su gestión se hayan detenido a 160 mil personas por diversos delitos, conforme se anunció a la

opinión pública? ¿Se reafirma usted en que estas son las cifras de detenidos que se ha venido dando en su gestión?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belisario Urresti Elera.**- Muy bien, señores congresistas estas cifras corresponde de julio del 2013 a julio de 2014, es la cifra que se da de detenidos en un año.

Sobre esto ya me he referido claramente que 59 mil eran requisitoriados y la diferencia eran en flagrancia, no estoy, esta cifra no se refiere a los que han sido acusados por el Ministerio Público, porque yo no trabajo en el Ministerio Público, no me corresponde dar esa cifra.

Tampoco corresponde a los que fueron sentenciados y han ido a la cárcel, porque no me corresponde, no estoy en el Poder Judicial.

Entonces, como ministro, ¿qué me correspondía? dar las cifras de las intervenciones, las detenciones hechas por la policía. Y aquí quiero aclarar que esta cifra corresponde a todo el territorio nacional, entonces, ellos han elucubrado, que haciendo cálculos de prisiones, que dónde estarían, como si fuera la forma de realmente demostrar que se está mintiendo.

Pero bueno, hagamos cálculos, debemos tener en cuenta que no toda persona detenida policialmente serán internadas en establecimientos penitenciarios del país, como es el caso de detenciones por robos, hurtos menores, conducir en estado de ebriedad.

Ahora, la policía debe detener a estos, debe detener al que roba una cartera, debe detener al que roba un celular, debe detener al que conduce en estado de ebriedad; tiene que hacerlo, es su obligación.

Pero para satisfacer a esta gente, ¿no debemos contabilizarlo? yo creo que sí, si los estamos deteniendo, debemos contabilizarlos.

En estos últimos casos, el promedio mensual es de 8438 personas, o sea, si sacamos la cuenta, dividimos, se detiene mensualmente 8438 personas, es decir, un promedio de seis detenidos al mes por cada una de las 1400 comisarías.

Estamos flojos todavía, deberíamos subir, seis detenidos por mes en cada una de las 1400 comisarías es poco, espero que para el próximo año en lugar de 160 mil le esté dando una cifra mucho mayor.

Respecto a los detenidos por la policía nacional por diversos motivos en todo el territorio nacional, 101 260 comprenden casos de flagrancia delictiva, de investigaciones en la ejecución de operativos y megaoperativos policiales entre otros.

No sé si aquí van a mostrar una foto.

Ah, ok, bueno, bueno, yo creo que no es necesario.

Este, con eso doy por terminada la respuesta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura.**

Pregunta 33:

Señor ministro, usted informó que desde que está en el Ministerio del Interior se ha decomisado 28 357 937 pies de tablares de madera ilegal, con lo cual se habría tenido que talar 36 mil hectáreas de superficie, lo que supondría una deforestación masiva en la selva. Si esta información proporcionada por usted es cierta, ¿Se ha decretado el estado de emergencia en la zona? En todo caso, precise usted ¿cuáles son las cifras reales de incautación de madera ilegal y qué medidas está realizando su despacho para combatir este delito?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señor ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Muchas gracias, Presidenta.

Muy bien acá, señores congresistas si ustedes me lo permiten, es necesario que mencione que en este gobierno es que se ha comenzado con una lucha seria y decidida contra la minería ilegal y la tala ilegal, entonces es una lucha nueva que no se ha emprendido antes, que la hemos emprendido nosotros y estamos totalmente seguros que ya será una cuestión de estado y la continuarán todos los gobiernos que vengan posteriormente.

Pero recuerden que se inició en este gobierno al respecto y ¿por qué tengo que hacer esta introducción? porque es una lucha nueva en la que estamos requiriendo muchas cosas.

Este señor que también hizo publicar un diagrama de que se necesitaría para poder decomisar toda esta cantidad de madera, ya había calculado 27 mil vehículos y que se podía construir no sé cuántos estadios, no sé, también muy antojadiza su; y es el desconocimiento por eso cuando no se conoce algo es mejor no hablar.

Al respecto debo precisar que la cifra de 28 millones 357 mil 937 pies tablares de madera ilegal, por cuyo decomiso se pregunta y correspondería al periodo que ejerzo en este ministerio, corresponde con exactitud a la cifra de 50 millones 830 mil 917.33 pies tablares intervenidos e inmovilizados por el Ministerio Público y corresponden a las jurisdicciones de Iquitos, Mazán, Islandia y Pucallpa.

En otras palabras, es casi el doble no es lo que este señor dice, hemos inmovilizado casi el doble, consecuentemente no se trata de una deforestación masiva focalizada en una sola jurisdicción de la región amazónica, como trata de hacer ver en su ignorancia.

Sino es en forma aleatoria, en los lugares que se indican antes y corresponde a intervenciones e inmovilizaciones de productos forestales, maderables acopiados durante varios meses en puertos de aserraderos.

En todos los casos se ha realizado con la participación de los fiscales especializados en materia ambiental y efectivos de la dirección ejecutiva de turismo y medio ambiente de la Policía Nacional del Perú, garantizando la legalidad de los actos realizados.

Lo que quiere decir que para cada intervención hay un acta levantada por el fiscal y nosotros lo único que hemos hecho es sumar varias veces para no equivocarnos las cantidades que estaban escritas en las actas.

Por otro lado siendo la recurrencia de este delito indistintamente en varios lugares de la zona de la Amazonía del país, los índices de su incidencia están siendo combatidos exitosamente por la Policía Nacional a través de la nombrada dirección ejecutiva de turismo y medio ambiente.

Sobre la declaración del estado de emergencia no corresponde a este sector determinarlo, en la actualidad las medidas que ha implementado mi despacho para combatir este delito se ejemplifica en varias acciones como operativos policiales permanentes, habiéndose incrementado su frecuencia en los lugares proclives a este delito para mejorar la coordinación y articulación interinstitucional para la lucha contra la tala ilegal.

Y justamente a sugerencia de mi despacho ya se ha logrado el nombramiento de un alto comisionado en asuntos de la lucha contra la tala ilegal que es el que actualmente está articulando y coordinando toda la lucha.

Si pueden, por favor, proyectar, acá va a ser muy interesante ver estas imágenes espero que salgan, miren acá podemos ver el desplazamiento hacia las zonas donde se ha inmovilizado la gran cantidad de madera, esto se acopia ahí por muchos meses.

Como nunca se ha hecho una lucha real contra la tala ilegal entonces le hemos dado todas las facilidades a estos delincuentes que ¿qué es lo que han hecho? finalmente llevaban la madera a los mismos aserraderos que están ahí a tres kilómetros de la ciudad de Iquitos, igual en los diferentes sitios, y mezclaban un millón de pies tablares lícitos con 15 millones de pies tablares ilícitos a vista y paciencia.

Cuando estaban trabajando en minería ilegal y conversaba con esta gente que me acompañaba, que también tenía que ver con la tala ilegal, ellos me decían: 'mi general, en tala ilegal también tenemos este problema, es increíble'. Y apenas me hicieron ministro del Interior lo llamé al general Manuel Guillén, que es el jefe de esta dirección, y le dije: 'bueno, ahora sí, yo tengo la decisión, organicenme inmediatamente los operativos contra la tala ilegal'.

Y aquí podemos ver en la derecha la cantidad de madera, —por favor, despacio, una más— miren la cantidad de madera.

Como ustedes podrán apreciar, y espero que también esté viendo esto la persona, a la cual no voy a nombrar, por supuesto, que escribió, hizo cálculos en camiones, etcétera. No, no ha sido en camiones, no hemos intervenido camiones. Lo hemos intervenido en los aserraderos.

Aprecien, por favor, la cantidad de madera, —una más— ahí se está marcando... Una más.

Creo que se puede ver la cantidad de madera, ¿no? Una más.

Miren ustedes, esta foto no es panorámica. Yo he estado ahí, y esta madera que se ha decomisado alcanza hasta el horizonte, o sea se alcanza a ver hasta el horizonte, hasta donde llega la vista, está flotando esto.

Una más. Aquí sigan viendo, por favor.

Una más. Vean ustedes la cantidad de madera.

Díganme ustedes, y vuelvo a repetir, no son 29 millones, son 50 millones de pies tablares.

Siga, por favor.

Ahí está. Como podrán ver, y ojalá que esté viendo este señor, no ha sido. Él piensa que hemos decomisado en camiones. No, no ha sido en camiones.

Miren ustedes la cantidad de madera ilegal mezclada con la madera legal.

Siga. Miren.

Siga, por favor. Siga, por favor.

Ahí termina.

Muy bien. Espero que, entonces, haya quedado claro que nosotros en ningún momento hemos falseado las cifras y que estas cifras no las hemos inventado. Están en las actas correspondientes, levantadas por la Fiscalía ni siquiera por la Policía.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 34:

Señor ministro, ¿de qué manera le consta a usted que el ciudadano Jesús Dimas Chávez Sifuentes es parte de una banda de delincuentes, cuando en realidad sería un proveedor del Ejército y además contaría con licencia para portar armas?

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Señores congresistas, la intervención y detención del señor Jesús Dimas Chávez Sifuentes, a quien se le registró su inmueble, se realizó con la presencia de la representante del Ministerio Público.

De la información brindada por la Sucamec, se ha constatado que el señor Jesús Dimas Chávez Sifuentes no registra licencia de posesión y uso vigente de armas de fuego ni registra autorización expedida a su nombre para el funcionamiento de taller de reparación de armas de uso civil.

De acuerdo al Atestado Policial 479-2014, el Ministerio Público ha formalizado la denuncia al existir elementos de juicio del presunto delito de tenencia ilegal de armas y otros materiales explosivos.

Aquí tengo también, por favor, si me lo permiten, tengo que ser más específico en esto, porque el día de ayer en los medios hubo una entrevista... es lógico, se comprende a la familia, se comprende a la abogada, que puede decir lo que quiera, pero simplemente tenemos que aclarar.

La Policía intervino el local y se encontraron armas de guerra y se encontró munición de guerra. Este señor puede haber sido felicitado por el Ejército, no dudo que esté bien hecha la felicitación; y, es más, puede haber recibido premios y felicitaciones a nivel internacional. Eso no le da derecho a infringir la ley.

Nuevamente, la misión policial termina con la intervención, quién dirige la investigación, el fiscal. El fiscal ha encontrado pruebas fehacientes y suficientes para hacer una acusación. Esta acusación ha sido recibida por el juez, que la ha aceptado y que también entiende que se ha cometido un ilícito, y por lo tanto ha ordenado prisión preventiva, ¿qué tiene que hacer la policía? ¿Qué tiene que hacer el Ministerio del Interior?

Y aquí nuevamente es necesario, no por supuesto, para ustedes señores congresistas, sino para que la población lo entienda. La policía detiene, no acusa ni juzga ni cuida a los presos, salvo algunas excepciones, algunos penales que todavía no han sido entregados al INPE, pero fuera de eso, la policía detiene.

Si quieren saber, la población me refiero, o los medios de comunicación ¿por qué el fiscal acusó? A la persona que deben invitar es al fiscal, y preguntarle: ¿Señor, si este señor está felicitado por el Ejército, usted por qué lo acusa? Y si ya ordenaron su detención, al que deben preguntarle es al señor juez. ¿Señor juez, si este señor es muy buena gente, si este señor ha sido policía, tiene un montón de felicitaciones, por qué usted ordena prisión preventiva? Entonces debemos identificar a quién preguntarle.

Nosotros no tenemos nada que ver con ello.

Es más, yo quisiera que algunas de estas personas que reclaman, "una cosa es, pues, ver que el taller está en otro sitio". Cómo me gustaría ver a estas personas que se conozca que al costado de su casa hay un taller donde se manipulan armas, hay munición de guerra, hay granadas y que salgan a decir "yo no quiero que a mi vecino le hagan nada porque a él lo ha premiado el Ejército". Estoy seguro que esa no sería la reacción, definitivamente.

Si podemos ver, por favor, algunas...

Mire, estas son las armas que se encontraron, no sé cuántas fotos habrán, pero básicamente se han encontrado, inclusive, silenciadores, armas de guerra, todas sean prototipo o no sean prototipo, porque ahí todos dicen "esos son cartuchos de guerra, eso está prohibido, es un delito, nadie puede tenerlo en su casa". Y él no tenía un taller, no tenía licencia de taller.



Pero en fin, vuelvo a repetir, vuelvo a repetir. Nosotros hemos intervenido, punto. El Ministerio Público es el que acusa, y el juez es el que ordena la detención. Ahí podemos apreciar granadas.

Bien, esa sería la respuesta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura.**

Pregunta 35:

Diga usted, ¿qué relación encontró usted entre el primer operativo al Hostal Trujillo, en el distrito del Rímac, y el allanamiento a la vivienda del armero Chávez Sifuentes, teniendo en cuenta que el operativo falló, pues se allanó en primera instancia la casa de un vecino? Con qué información previa se contó antes de la realización del referido operativo?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Adelante, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Gracias.

Señores congresistas, en ningún momento se vinculaban ambos operativos, ya que estos se desarrollaron en distintos lugares y en hora diferentes. No tengo la menor idea de dónde ha salido esta creencia de que ha habido alguna relación. Desconozco.

En la vivienda de Cárcamo, la policía coberturó todo el inmueble que se encontraba dentro de un solar o callejón.

El operativo policial en Cárcamo, Cercado de Lima nunca falló, caso contrario no se hubiese hallado armamento y demás pertrechos de uso militar policial.

Este era un callejón, se cerró el callejón y se comenzó a ingresar. No sé por qué se piensa que ha fallado. Si hubiese fallado no se hubiese encontrado el armamento ni la munición de guerra.

Eso es todo.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura.**

Pregunta 36:

Señor ministro, explique las circunstancias en que se detuvo a 15 personas en la localidad de Quillabamba a la altura del puente Pavayoc, entre ellas al alcalde de Kepashiato, señor Rosalio Sánchez. ¿Cuáles fueron las causales que motivaron su detención?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Adelante, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Señores congresistas, como es de su pleno conocimiento, el 5 de setiembre último cuando se cumplía el décimo día de paro provincial indefinido en Quillabamba, un paro por demás político, un contingente policial arribó a Quillabamba, previa coordinación con el Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, la gobernación de Quillabamba y autoridades locales.

Se efectuó un patrullaje policial nocturno para garantizar el orden público y la seguridad ciudadana, además de desbloquear los puntos estratégicos de ingreso y salida a Quillabamba.

Siendo las cero una y 30 horas, se decía la una y 30 a.m., del día siguiente, el personal policial se dirigió al Puente Pavayoc, donde se intervino a 15 personas por alterar el orden público al mantener bloqueado el Puente Pavayoc, donde se encontraba el vehículo station wagon de color blanco en el que dispuso trasladar a cuatro personas a la comisaría, entre los cuales se supo después posteriormente estuvo el alcalde de Quepashiato, señor Rosario Sánchez, ya que de los intervenidos solamente uno mostró a la vista su DNI los demás estaban indocumentados y en ningún momento manifestó que él era tal persona y menos que era el alcalde de Quepashiato.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 37:

Explique usted las razones por las que se conducía al detenido Rosalio Sánchez (aún con vida) en un automóvil particular station Wagon y no en un vehículo policial hacia la comisaría del lugar. ¿Qué otras personas más se encontraban en dicho vehículo?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Adelante, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Señores congresistas, los vehículos policiales no tenían capacidad para conducir a las 15 personas intervenidas por eso se utilizó el vehículo mencionado que se encontraba bloqueando la vía, cabe precisar que el vehículo al haber sido intervenido fue conducido a la comisaría más cercana para las investigaciones del caso.

Las otras personas eran en sub oficial brigadier de la Policía Nacional del Perú Juvenal Cruz Esparra, Genaro Cahuana Serna, José Quico Villacorta, Jorge Grimaldo Camala Suma.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 38:

¿Cuál es el procedimiento que utiliza la Policía Nacional para conducir a los detenidos a los centros policiales correspondientes?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— La Policía Nacional se rige por sus protocolos establecidos en el manual de procedimiento policiales, tenemos el manual. No sé si la tienen allí, ¿me lo pueden alcanzar?

Para la conducción de detenidos se les conduce a los centros policiales en los vehículos oficiales generalmente, cuando las circunstancias ameriten las personas pueden ser conducidas en otros medios de transporte.

La Policía Nacional del Perú cuenta con el manual de procedimientos operativos aprobado con Resolución Directoral 030-2013-DIRGEN, del 15 de enero de 2013, dentro de este manual el título 2, regula el procedimiento y las intervenciones policiales.

El concepto, es la acción inicial indirecta que dentro de su competencia efectúa la policía con el objeto de detectar una infracción, falta, delito, calamidad, accidente, etcétera, o simplemente para poner orden en la interrelación de las personas.

Clases de intervenciones, intervenciones a diplomáticos, a miembros de Fuerzas Armadas, Policía Nacional, a vehículos de servicio público y particulares, a sospechosos, infractores de la ley en caso de incendio, en caso de allanamiento de domicilios, en caso de mudanzas y traslado, en caso de víctimas en vías férreas, por muerte arrepentina, prestación de auxilios, intervención con vehículos requisitorizados, por transporte de ganado, accidente de tránsito, intervenciones a congresistas.

El que sigue, por favor.

Intervenciones a diplomáticos, bueno, páselo, por favor, intervenciones a miembros de la Policía.

Bueno, yo creo que no es necesario dar lectura a todo esto. Entonces, presidenta, vamos a hacer llegar el manual completo donde se establece claramente como la respuesta que se ha hecho.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 39:

Señor ministro ¿Qué investigaciones se tiene respecto de las circunstancias en que el automóvil Station Wagon que moviliza el alcalde de Kepashiato cayó a las aguas del río Vilcanota en el puente Pavayoc, ubicado en el centro poblado del mismo nombre, en la ciudad de Quillabamba?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Gracias, presidenta.

Señores congresistas, según las investigaciones que realiza la policía bajo la dirección de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de La Convención, el automóvil Station Wagon conducido por Jorge Grimaldo Camala Suma, cayó a las aguas del río Vilcanota como es de conocimiento por todos los medios.

Debe tenerse en cuenta que al verificar dicho vehículo, luego de ser rescatado de las aguas del río Vilcanota, se encontraron 23 paquetes de alcaloide cocaína en compartimientos acondicionados de manera oculta.

Si puede mostrar por favor las fotos.

Aquí podemos ver que se trataba de un Station Wagon, y esto es sumamente importante, porque los medios de comunicación inicialmente dijeron que el alcalde había sido trasladado en una maletera. No estoy seguro sinceramente si se le llama maletera a la parte posterior del Satation Wagon, pero de todas maneras es conveniente porque se podría pensar que era un automóvil y que se le había metido en la cajuela, cosa que no era así.

Ahí se le estaba trasladando, y yo me imagino esto es solamente una suposición, porque la investigación está a cargo del Fiscal, que el conductor al ver que lo llevaban a la comisaria y que podía caer en descubierto la carga que transportaba, prefirió hacer una maniobra suicida y lanzarse al río.

Muestre por favor la foto que tenemos.

Ahí podemos apreciar cómo se encontraron estos ladrillos de alcaloide, no sé si hay más.

Aquí se puede apreciar perfectamente.

Eso es todo, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 40:

Señor Ministro, ¿Qué investigaciones se tiene respecto si se encontró o no droga en el automóvil Station Wagon que cayó a las aguas del río Vilcanota en la localidad de Pavayoc? De ser el caso, ¿qué cantidad fue incautada y a quién correspondería?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ministro, tiene la palabra.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Gracias, presidenta.

Señores congresistas, de acuerdo a lo indicado en el acta policial, se encontraron 23 paquetes de alcaloide cocaína en compartimientos acondicionados de manera oculta al interior de la camioneta Station Wagon, en el que ya hemos podido apreciar en las fotos, el conductor Jorge Grimaldo Camala Suma reconoce que transportaba la droga, pero dice desconocer la identidad del propietario.

Caso que se encuentra en investigación de acuerdo a la información proporcionada por la policía Nacional del Perú.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiendo Preguntas.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 41:

Señor Ministro, ¿cuál es el sustento técnico para prohibir el uso de lunas polarizadas para los autos particulares y no para los vehículos oficiales cuyos ocupantes además cuentan con seguridad por parte del Estado? ¿Qué porcentaje de actos delictivos se ha previsto va a disminuir con esta medida? ¿No cree usted que esta prohibición va a poner en riesgo a cientos de personas, sobre todo mujeres, mujeres gestantes, mujeres con niños, adultos mayores y otros ciudadanos vulnerables, que ante la inseguridad ciudadana han optado por esta medida como un medio para su protección personal y de sus familias?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar no existe todavía tal prohibición, es una recomendación que se ha hecho desde el Ministerio del Interior en base a varias cosas.

Las autorizaciones para el uso de luna polarizada otorgadas a vehículos oficiales, representan solo un 5% del total de las autorizaciones otorgadas. Otro elemento de juicio, el 70% de hechos delictivos que se cometen con vehículos particulares poseen lunas polarizadas y son de propiedad privada, por tanto, se hace necesario direccionar la prohibición del uso de lunas polarizadas a autos particulares.

El porcentaje de disminución de actos delictivos perpetrados con vehículos particulares que poseen lunas polarizadas, se podrá evaluar después de la promulgación de esta nueva norma si se llega a promulgar.

El Decreto Supremo 005 del 2004, dispone la autorización de lunas polarizadas para personas naturales que estén expuestas a riesgo en su seguridad, sin embargo, de acuerdo a la informado por la Policía de Tránsito, el criterio de riesgo en seguridad ha incentivado la presentación indiscriminada de solicitudes para obtener la autorización de uso de lunas polarizadas, siendo más bien que se ha convertido de uso estético y de apariencia, y eso es simplemente la realidad. Creo que si se piensa un poco vamos a llegar a la misma conclusión, es simplemente para apariencia, hasta los taxistas en vehículos viejitos quieren tener lunas polarizadas.

El 5 de diciembre de 2011, los señores congresistas Gabriela Pérez del Solar, Juan Carlos Eguren, Lourdes Alcorta, Luis Galarreta, Humberto Lay, Alberto Beingolea, María Pérez Tello, y Enrique Wong, presentaron el Proyecto de Ley 598-2011 para prohibir el uso de lunas polarizadas en vehículos automotores, proyecto que se encuentra en la Comisión de Transportes y Comunicaciones desde el 9 de diciembre de 2011 esperando su debate.

No me han puesto aquí el proyecto, no alcanzo a leer desde acá, pero en fin, los argumentos del proyecto manifiestan que es deber del Estado proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, la percepción de inseguridad creciente en el Perú y América Latina, necesidad de adoptar urgentes medidas que ayuden a frenar la falta de seguridad y disminuir el índice de actos delictuales utilizando vehículos automotores, las cifras revelan que más del 70% de actos delictivos, marcas, reglajes, asaltos, robos, secuestros, transporte de sustancias ilegales, se cometen utilizando vehículos automotores con lunas polarizadas.

Asimismo, perdonen que no alcance a leer hasta allá salvo que hayan puesto acá, veo que no, pero también en la exposición de motivos se hace referencia a estudio que presentó IDL, donde si mal no recuerdo, lo que dice y es totalmente cierto, que manejar un auto con lunas polarizadas es como ponerse lentes oscuros para manejar de noche y efectivamente en este informe de IDL citado en la exposición de motivos creo que dice, según informe del Instituto de Defensa Legal (IDL), las lunas polarizadas en los vehículos son un arma de doble filo; su uso masivo sin justificación y permiso de la policía ha transformado este elemento de protección en un peligro, ya que hoy los delincuentes operan en esas unidades para pasar inadvertidos en asaltos y secuestros, y gran parte de los 14 plagios registrados, etcétera, etcétera.

Bueno, si IDL tiene razón en tantas cosas, también le concedo razón en esta, así que estamos de acuerdo con IDL, al menos en algo.

Esa sería la respuesta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 42:

Señor ministro, sírvase precisar si en mérito al mandato de comparecencia restringida dictada en su contra por el Segundo Juzgado Penal de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho por el presunto delito de asesinato del periodista Hugo Bustíos Saavedra, ¿tiene usted alguna limitación para cumplir con todas sus funciones como ministro del Interior dado que, entre las medidas restrictivas impuestas se le prohíbe de ausentarse del lugar sede de su residencia habitual y de no abandonar el país sin autorización expresa del juzgado, además de que tendría que ir a controlarse cada fin de mes en la Secretaría del Juzgado a fin de justificar sus actividades?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Conforme lo establece nuestra Constitución Política del Perú, es mi obligación concurrir al llamado del Congreso de la República para rendir cuentas de las políticas, decisiones, y actos respecto de mi función como ministro de Estado, a pedido de la Representación Parlamentaria.

Es por eso, que he venido para informar a la opinión pública las acciones que viene realizando mi sector en materia de crimen organizado y seguridad ciudadana conforme a las preguntas del pliego interpelatorio que he respondido. Sin embargo, la presente pregunta no tiene ninguna relación con las funciones que ejerzo como ministro de Estado, sin perjuicio de ello debo señalar que a la fecha el juzgado penal no me ha notificado las restricciones a que se hace referencia.

Jamás en mi vida he tenido yo un proceso penal. Recién he sabido lo que es acercarse a una Fiscalía en las postrimerías de mi carrera, en un caso en el cual me considero una víctima más y eso debido a que, lamentablemente, hay cosas que hay que mejorar indudablemente.

Dos o tres abogados que ven el caso de más de dos mil militares, que por A o B hemos estado en la zona de emergencia y casos como el mío o casos como otros que por lo que cometió un alférez, un subteniente, un suboficial están juzgando hasta el general, cuyo puesto de comando estaba a ciento de kilómetros de distancia.

Lo ve con las justas un par de abogados que, finalmente, se limitan solamente a hacerle conocer si está uno citado o no y, lamentablemente, cuando uno es honrado pues sufre carencias económicas y no se puede dar el lujo para contratar un abogado de nota o alguien que realmente se preocupe.

Lo que sí puedo asegurarles es que yo he asistido religiosamente a todas las citaciones que me han hecho, a los sitios que me han hecho y siempre confiado ciega y plenamente en el abogado que me asesoraba y me he limitado a cumplir con lo que él me ha indicado.

Señores congresistas, dando cumplimiento entonces a lo que dispone la Constitución, vuelvo a repetir, a hacer presente mi irrestricto respeto a la majestad del Congreso y a cada uno de sus congresistas, y espero haber podido absolver las preguntas que se hicieron adecuadamente.

Es mi deseo que no hayan quedado dudas y tomaré debida nota de las preguntas que, seguramente, se van a producir a continuación. Y les agradezco muchísimo por esta oportunidad brindada a este humilde servidor.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Habiendo concluido el ministro del Interior con absolver las preguntas del pliego interpelatorio, se va a dar inicio al debate.

Tiene primeramente la palabra el congresista José León, por haberse sentido aludido con el pliego interpelatorio.

**El señor LEÓN RIVERA (PP).**— Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Las interpelaciones son una herramienta importante, positiva por el control político a las autoridades del Ejecutivo y nosotros le hemos apoyado en estas dos últimas propuestas que se ha hecho para ministros. Pero cuando al amparo de estas interpelaciones se pretende dañar la honra y el honor de personas de bien tengo que responder porque tengo a mi familia, porque tengo a mis amigos, porque tengo mi trayectoria y porque tengo mi buen nombre, señores de la Representación Nacional. Y cuando se han hecho preguntas al interpelado ministro, se han hecho algunas preguntas que tienen afirmaciones que tengo que rechazar en este Pleno.

En la pregunta 22, cuando se le pide una opinión al ministro, si yo tenía que ver en estos ilícitos revelados en el caso de Huanchaco, se le dice que si sigue pensando que yo no tengo vínculos, cuando se ha determinado que yo le alquilaba la casa de Huanchaco a un narcotraficante mexicano ésta es una afirmación que la rechazo, la rechazo aquí y la rechazo para todo el Perú, porque yo nunca sospeché, como todos los quince inquilinos que han alquilado y hoy día lo han revelado, que estábamos alquilando a un delincuente, a un presunto narcotraficante.

Nosotros le alquilamos a una persona que en ese momento había pasado todos los controles, y acabamos de tomar conocimiento por el propio ministro que había pasado hasta los controles de la Interpol, que hace seguimiento internacional.

Entonces, de ninguna manera se puede venir a hacer juego de palabras en esta interpelación cuando dice que yo sabía que estaba alquilando a un narcotraficante mexicano.

Segundo, se dice que yo tenía una relación de confianza y cercanía amical por ese video que se reveló cuando llegué a hacer desocupar mi propiedad el 4 de julio de este año, porque se ha confundido que la persona que me recibió, y que es el vigilante de la cuadra, se está señalando como que este señor fuera el narcotraficante que hoy está prófugo y que se está investigando.

Entonces, estas preguntas con afirmaciones, señora Presidenta, y que han aludido a mi honra. Yo tengo que sacar a mi familia y a nombre, tengo que sacarlo a lo que siempre he sido una persona de bien, honesta y transparente, y que lo estoy demostrando con los medios de prueba que entregado en la investigación.

Por eso, señora Presidenta, no puedo dejar de explicar de dejar en este Pleno que nosotros fuimos uno más de los más de los más de 15 inmuebles que se alquilaron de la manera legal, como nosotros dijimos, transparentes, contratados con tributos, señora Presidenta, y bancarizados los pagos. Por eso es que tengo que decir a este Pleno que podemos tener diferencias políticas, podemos ser contrarios políticamente, pero de ninguna manera, Presidenta, yo me atrevería a señalar a mis contrarios políticos que están ilícito si es que no tuviera una prueba.

Por eso tengo que demostrar\* acá y decirle a la Representación Nacional que nada, nada de lo que se ha dicho obedece a la verdad, y que hoy por el contrario, me acabo de enterar por la información del propio ministro que en la casa que fue allanada no encontraron ningún material ilícito, han encontrado un automóvil y han encontrado,



probablemente, documentos de estos sujetos, pero de ninguna manera han encontrado lo que vino diciendo que ahí habían incautado droga.

Muchas gracias a la Representación Nacional por permitirme esta aclaración, y a usted, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra la congresista Julia Teves.

**La señora TEVES QUISPE (NGP).**— Señora Presidenta, por intermedio, un saludo afectuoso al ministro del Interior, que hoy hemos escuchado atentamente, después de haber asumido cinco meses exactamente, de gestión como ministro de Estado en la cartera del Interior.

Y en verdad haciendo un análisis de todo el pliego interpelatorio, nos damos cuenta perfectamente de que existen respecto al tema de Barranca, 12 preguntas que han redundado porque redundan y redundas las preguntas planteadas, y son 12 preguntas a un hecho que en el país y en el Perú se ha hablado sobre la incautación de droga. Y ha quedado totalmente claro esta noche de que aquí si hubo yeso hubo solamente para complementar.

¿Pero qué cosa hubo en total? ¿Hubieron 480 paquetes incautados de yeso o de droga? De droga, señora Presidenta, droga es lo que se traslada en Barranca, y queda totalmente claro el traslado y la incautación de droga. Y eso es lo que preocupa muchísimo cuando queremos engañar o etiquetar y distraer a la población. Lo que ha sido claro y ha mostrado ampliamente el ministro, hemos podido observar en el video que vale más de 100 palabras, las imágenes, 480 paquetes de droga. Y claro los que tienen la costumbre de hacer, obviamente, que tienen que camuflar con algún otro elemento, y fueron 62 paquetitos de yeso.

Y en ese sentido, ha quedado claro, ministro, hoy la clara información que usted nos ha otorgado hoy de haberse encontrado ahí droga, y eso es lo que no se puede permitir en estos tiempos, más aún cuando pretendemos participar en procesos electorales, que hay que ser transparentes y no hay que tener vínculos con el narcotráfico, que eso es un problema social en este momento y que tenemos que cuidarlo.

Y 11 preguntas planteadas a un colega que me antecedió, entonces, esto tiene una clara evidencia de querer atacar permanentemente y no cuidar, y los que estamos cuidando permanentemente la imagen del Congreso, tenemos mucho cuidado para versar algunas palabras.

En ese sentido, nosotros vemos que acá hay un direccionamiento que eso es lo que se pretende hacer con 11 preguntas planteadas y creo que tenemos que tener bastante cuidado y creo que son aquí las cifras hablan de por sí, en un trabajo de cinco meses, señora Presidenta, el ministro del Interior se encuentra en una activa participación para poder...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Teves.

**La señora TEVES QUISPE (NGP).**— Para reducir la producción ilegal de drogas, para combatir el tráfico, para luchar contra la trata de personas, para reducir la inseguridad ciudadana que es un trabajo bastante complejo, lejos de ser motivo de división, colegas congresistas, el tema de la seguridad en el Perú debía cohesionarnos y eso no lo estamos haciendo ¿Por qué no nos cohesionamos para trabajar el tema de seguridad ciudadana?, y todo el momento atacamos y nuestra población sigue reclamando, en qué medida vamos a colaborar nosotros, y hay que seguir colaborando y hay que seguir trabajando, pero no oponiéndonos.

Hemos escuchado las respuestas por el ministro, y estamos más satisfechos, señora Presidenta, que haya venido, el día de hoy, y que el pueblo peruano se haya dado cuenta con las cifras que respaldan su trabajo y que el pueblo lo reconoce, y las cifras han hablado el día de hoy de una reducción en la inseguridad ciudadana...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Teves.

**La señora TEVES QUISPE (NGP).**— Reducción en el tráfico ilícito de drogas.

Entonces, ministro Urresti, el pueblo honesto, el pueblo honrado, el pueblo peruano reconoce su trabajo.

Pido a que le dejen trabajar y la oposición deje trabajar y vayamos con usted y lo acompañemos, por qué miramos desde el balcón.

Ministro Urresti, siga usted con la lucha contra la delincuencia.

Entiendo que a muchos afecta que haya un ministro con gran popularidad, con mucha aceptación, lástima que muchos ministros no lo hayan hecho, que hayan calentado, de repente, sus posaderas y hayan fracasado, y a la fecha el pueblo ni los recuerda quienes fueron, porque su gestión en el Ministerio del Interior no fue buena, fue negativa, fue en el escritorio y no nos fuimos a la cancha a trabajar, y creo que las mujeres también estamos juntos para trabajar de la mano porque somos valientes...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Teves.

**La señora TEVES QUISPE (NGP).**— Y vamos a seguir trabajando en esa línea, ministro, las mujeres del pueblo vamos a trabajar con usted, invítenos para acompañarlo, y creo que en este momento preciso, señora Presidenta, es momento que exijamos respeto, pero que también practiquemos respeto, aquí hay una teoría y hay una práctica bien ligada y por eso invito a que todas las críticas que hagamos lo hagamos con altura, señora Presidenta, lo hagamos con responsabilidad, cómo está la imagen del Congreso y como debe de estar a estos años que ya estamos trabajando, cuánto hemos avanzado, cuál es la visión del Congreso, qué estamos haciendo.

En ese sentido, Presidente, yo pido responsabilidad en las palabras que nosotros vamos a tomar en este momento para asumir una crítica constructiva, no destructiva, y que el pueblo peruano respete al Congreso, y hay que recuperar la institucionalidad, y cuando se habla uno tiene que escuchar y no hay que romper esos papeles.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Elard Melgar.

**El señor MELGAR VALDEZ (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, quiero empezar comunicando que, el día de hoy, gracias a la inseguridad ciudadana, en la localidad de Huacho, manos criminales han quitado la vida al abogado Manuel Flores y al suboficial de la Policía Nacional Luis Vásquez Morales, en una constatación policial, para lo mismo que pido un minuto de silencio, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se solicita a la Representación Nacional un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del abogado Manuel Flores y el suboficial de la Policía Nacional del Perú Luis Vásquez Morales.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Muchas gracias, congresistas.

Puede continuar, congresista Melgar.

**El señor MELGAR VALDEZ (GPPF).**— Presidenta, el congresista Spadaro, me pide las dos interrupciones.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Las dos interrupciones al congresista Spadaro.

**El señor SPADARO PHILIPPS (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

Saludar a través suyo al señor ministro, que bueno verlo en el Congreso y no en el clásico dando el play de honor, seis ministros del Interior han pasado y el día de hoy el sexto ministro del Interior, le ha dicho a todos los anteriores de este gobierno que han sido incapaces, que han sido inútiles, para la lucha contra la delincuencia en el país lago bueno ha tenido que decir el día de hoy el señor ministro, pero ha llegado pues, con aires de candidato, ha venido con portátiles, vamos a ver qué piensa seguramente la premier.

Pero el señor Urresti, no ha venido y hay que aclararle señora Presidenta, invitado a este Congreso, y le está haciendo un favor a la representación nacional, él está siendo interpelado Presidenta, y está siendo interpelado porque es un mentiroso y le ha mentado a la representación nacional y le ha mentado al país.

Y, por decir, señor Presidenta, y voy a demostrar porque ha mentado, porque había él dijo que habían 600 kilos de droga y no habían ni 100 gramos en Barranca confundiendo con diez. Por mentirle al país en las cifras que están capturando bandas de delincuentes, claro delincuentes sí sicarios no, porque los sicarios solamente matan delincuentes, y no los ciudadanos que se encuentran también en los restaurantes.

El 89% de la población en el Perú, cree que todavía no ha mejorado la seguridad ciudadana en el país, por supuesto, porque le pedimos a través suyo que el ministro trabaje, se deje de estar figureteando, porque no necesitamos un conductor de tolshock o un cachinero, necesitamos un ministro del Interior que articule un plan de acción, para combatir con firmeza la delincuencia y si no Presidenta, que se vaya a su casa y venga otro ministro con capacidad.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Por alusión, tiene la palabra el congresista Johnny Cárdenas

**El señor CÁRDENAS CERRÓN (NGP).**— Presidenta, con todo respeto, estamos viendo que nuestro colega congresista, está ofendiendo al señor ministro, está diciendo cachinero, está insinuando y definitivamente eso está mal se supone que es un profesional y tiene que decir las cosas correctas, no se trata de alzar la voz si acá quiere hacer un concurso de levantar la voz lo hacemos y que dirija con respeto Presidenta, ese señor, el señor congresista, y que retire la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Spadaro.

En atención a la solicitud del congresista Cárdenas.

**El señor SPADARO PHILIPPS (GPPF).**— Perdóname, que palabra, Presidenta, que requiere, cachinero, con el perdón de los cachineros retiro la palabra Presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Prosiga, congresista Melgar.

**El señor MELGAR VALDEZ (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

Solicito que se pase un vídeo, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Que proceda a pasarse el vídeo.

—Inicio de la proyección del vídeo.

*El delincuente se llama Danilo Conrado Silva Sánchez, y es cuñado del señor Beto Tapia que actualmente es uno de los postulantes a la alcaldía de Barranca, este vehículo que ha sido intervenido justamente con la droga pertenece al señor Beto Tapia a la empresa del señor Beto Tapia que es el candidato a la alcaldía y suplicar a los diferentes partidos políticos para que revisen los candidatos que están presentando tenemos la pista, pero no habido fragancia.*

*Sin embargo, todo parecería indicar que este candidato también está comprometido. Hemos incautado más de 400 kilos de cocaína, tenemos las estructuras metálicas tipo torpedo que iban a ser acondicionados en el casco del buque, inicialmente este vehículo se ha intervenido cerca a la playa, acá en Barranca.*

*El señor MINISTRO DEL INTERIOR, General de Brigada EP (r) Daniel Belizario Urresti Elera.— han sacado de contexto mis palabras y ahora quieren hacerme aparecer como si fuera un imbécil... el delincuente se llama Danilo...*

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Melgar.

**El señor MELGAR VALDEZ (GPPF).**— Presidenta yo creo que el video nos demuestra claramente que el ministro es un mentiroso, porque ha venido acá a salir por la tangente y en todo momento ha evadido las respuestas.

Ese día dice claramente el ministro repite y su afán era mostrar el vehículo donde decía Fuerza Popular, ese día ministro usted desde las 2 de la mañana, desde las 00 horas con 20 minutos sabía que lo encontrado en el vehículo era yeso y aquí le puedo demostrar claramente en el atestado policial, en el atestado que formula el Ministerio Público.

Acá dice a las 00 horas con 20 minutos se hizo el análisis de campo, dando como resultado negativo, así mismo el ministro nos dice que la intervención se llevó a cabo con participación del Ministerio Público, mentira Presidenta, el ningún momento estuvo el Ministerio Público.

El Ministerio Público llegó posterior a la intervención y lo comunica acá el Ministerio Público al juzgado, es así que dos fiscales del subsistema de criminalidad organizada viajaron a la ciudad de Barranca llegando posteriormente a la intervención, eso quiere decir que no estuvieron presentes el momento de la intervención, otra mentira clara del ministro.

Ese fatídico día de la intervención de la conferencia de prensa del ministro del interior dice hemos encontrado el vehículo y son 400 kilos de cocaína, sabiendo el ministro que era totalmente falso, eso planificado en la ciudad de Lima y que la comisaría de Barranca no lo permitió.

No lo permitió porque "Beto" Tapia es una persona muy conocida en la localidad de Barranca, es un hermano de la Policía Nacional, es presidente del comité cívico de la Policía Nacional, es presidente del club master de la Policía Nacional, es dos veces regidor de la municipalidad de Barranca y una vez teniente alcalde de la municipalidad de Barranca y muy amigo de la Policía Nacional.

Por ese motivo pensamos que el ministro del interior ordenó el cambio total de todo el personal policial de Barranca y lo hemos escuchado hace pocos momentos, él dice porque hubo quejas, sin embargo el comisario de Barranca fue premiado con su cambio, pasando a trabajar el comisario de Barranca de jefe de la división de drogas de Huacho.

Entonces a que llegamos una serie de mentiras que nos ha desviado, ha tratado de desviarnos, como es posible...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Melgar.

**El señor MELGAR VALDEZ (GPPF).**— nos pudimos enterar recién que lo encontrado en el vehículo era yeso y en ningún momento hubo un solo gramo de cocaína, nosotros como representantes de la región Lima provincias y conocedor de mi región, sobre todo la provincia de Barranca pido que el ministro al haber ofendido a esta persona "Beto" Tapia no le importó su familia.

El ministro habla de su familia, que respeten su familia pero sin embargo él en ningún momento respeto la familia de "Beto" Tapia, lo discriminó y lo tildó de narcotraficante.

Yo exijo, Presidenta, que el ministro se comprometa a viajar a la localidad de Barranca y pedir disculpas públicas a Beto Tapia, a la provincia de Barranca y al partido Fuerza Popular, que es el único motivo que tuvo él de ofender al candidato...

Me pide una interrupción el congresista Aguinaga, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ya dio las dos interrupciones, congresista Melgar.

Continúe, congresista Melgar.

**El señor MELGAR VALDEZ (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

Así pues, pedir también que se forme una comisión investigadora para que siga cada caso del ministro; porque, en realidad, si hemos demostrado hoy día que es un mentiroso, porque ha quedado claro con los documentos que tenemos, no podemos creer que en las otras actuaciones donde él participa y muchas veces reemplaza al director general, hasta al comisario y hasta el comandante de puesto, creemos que puede haber demasiadas irregularidades como la acontecida en la provincia de Barranca.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Fernando Andrade.

**El señor ANDRADE CARMONA (PP).**— Gracias, Presidenta.

Estaba pidiendo interrupción, intervención, pues.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Coa.

**El señor COA AGUILAR (NGP).**— Gracias.

Señora Presidenta, se está adjetivando innecesariamente a nuestro ministro diciendo que falta a la verdad; pero, entonces, obligan a hacer un recordaris muy rápido. ¿Qué decían las noticias antes?, porque es mejor que te digan que estás faltando a la verdad, a que te digan corrupto. Ninguno de nuestros ministros que han pasado por esta cartera, o están denunciados, o están encarcelados.

¿Qué decían, qué decían las noticias en su momento? 'Víctor Malca, exministro fujimorista, tiene siete órdenes de captura'. 'Arrestan a exministro Juan Briones'. 'Aumentan pena de cárcel para José Villanueva Ruesta'. 'César Saucedo confiesa que desvió 200 000 dólares mensuales al SIN', etcétera.

Así que continuemos, señora Presidenta. Si quieren que el debate se lleve en estos términos, no les gusta que se haga un recuento, aquí no estamos haciendo ficción. Estamos señalando las cosas conforme fueron, porque una de las razones de por qué estamos en este...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Andrade.

**El señor ANDRADE CARMONA (PP).**— El congresista Aguinaga, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Concede su segunda interrupción al congresista Aguinaga.

**El señor AGUINAGA RECUENCO (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

Estamos más que sorprendidos cuando escuchamos la exposición del ministro, Presidenta. Hemos visto este vídeo, donde dice 'ahí está la camioneta con la droga' y, sin embargo, después se contradice. No es la primera vez que se contradice, parece que es la tónica habitual en este ministro faltar a la verdad.

Y lo que es más grave, incriminar a una persona de narcotráfico cuando habla de nuestro candidato en Barranca y lo incrimina, y dice 'narcotraficante, esta es la camioneta que está ahí'.

¿Acaso él no se ha incriminado o por lo menos él señala que ha sido incriminado en el crimen del periodista Hugo Bustíos Saavedra? Y, sin embargo, que él sabe en carne propia, como lo señala, porque eso lo tendrá que dilucidar el juzgado que lo han incriminado. Qué puede sentir la familia de Beto Tapia cuando de manera malévola, perversa, este señor ministro lo incrimina.

Por eso, este Congreso de la República tiene que actuar y ponerle...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Gracias.

Continúe, congresista Andrade.

**El señor ANDRADE CARMONA (PP).**— Gracias, Presidenta.

Cuando escuchamos la respuesta número dos, el señor ministro nos dice que no es responsabilidad de la Policía por el valor de los que capturan a los delincuentes y que rápidamente los sueltan.

Dice también que continuaremos deteniendo, aunque sea por un celular, y dijo también que al mismo 'bujillero' lo detenemos dos, tres, cinco, seis veces.

El Parlamento dio una ley, la 30076 y en esa ley prácticamente se ve que no están trabajando lo que el Parlamento pidió que se haga, que se ponga a las personas que por una, dos y tres veces hayan hecho estos actos, y de esa forma ya pasaban a la Fiscalía.

Si han soltado a un 'bujiero' cinco, seis veces, es que no ha cumplido con lo que la ley dice. Nosotros en la fiscalización que hacemos en la Comisión de Seguridad Ciudadana, invitamos al jefe de la Policía, y lo que nos dijo él, es que, cuando le preguntamos del cumplimiento de la Ley 30076, bien claro nos dijo y nos trajo un cronograma de cumplimiento, "a la fecha todavía no está". Esto debió, según su cronograma, estar en el mes de junio.

Esperemos que cumplan con lo que la ley dice para que de esa forma tengamos más seguridad.

Gracias, señora ministra; gracias, señor ministro.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra la congresista Mavila.

**La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).**— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, esta noche el ministro del Interior, caracterizado pues por un perfil y una forma de hacer política, un ministro que se propone generar populistamente una percepción de seguridad, pero que a nuestro juicio no está claro en un proyecto integral de transformación de la problemática de la seguridad ciudadana para enfrentar macropolíticamente la situación real de inseguridad tiene un lenguaje especial, fuerte, populachero que intenta conectar con la mayoría insegura del país.

Sin embargo, señora Presidenta, el problema no es de estilo campechano ni de ir todas las noches a la comisaría. El problema es un problema de visión de Estado sobre la problemática de la seguridad, de la violencia, de la droga que lamentablemente está haciendo carne en el derrotero y neutralizando la viabilidad del país.

Y por eso, más allá de ese estilo, señora Presidenta, entendiéndolo, por ejemplo, que ese estilo ya no basta, porque uno de los resultados llamativos de la última encuesta de *Pulso Perú*, es el descenso de la popularidad del ministro campechano, y el hecho de que la opinión pública, además, considera mayoritariamente que el clima de inseguridad ciudadana sigue siendo el mismo problema que se plantea en el derrotero del país.

El ministro Urresti ha caído cuatro puntos, y la mayoría del país en el orden de 42%, piensa pues que la situación no ha mejorado a pesar de la persistente exposición mediática del ministro. Pero más allá de estos asuntos, señora Presidenta, hoy día queremos hablar de temas de fondo... Me pide una interrupción, le otorgo los dos minutos a la congresista Verónica Mendoza, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Las dos interrupciones son para la congresista Mendoza.



**La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).**— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Mavila. Saludando por su intermedio Presidenta al ministro del Interior, para traer aquí a este Parlamento la memoria de Kleyson Wilca, que tenía 16 años cuando murió por impacto de arma de fuego de un AKM de la Policía Nacional, hace algunas semanas, en La Convención. No era un delincuente, no estaba armado, era un estudiante de 5to de Secundaria que salió a ejercer su derecho a la protesta, Presidenta.

Lamentablemente para Kleyson no hay justicia, porque ya la mayoría de la Policía ha señalado que supuestamente quienes dispararon lo hicieron en legítima defensa, cuando sabemos que esto no es así, Presidenta.

Solo queda esperar que el Ministerio Público haga una investigación exhaustiva, rigurosa y libre de presiones políticas para individualizar responsabilidades en la Policía Nacional, Presidenta.

Pero también hay que señalar, que hay una responsabilidad del Estado, por no haber sabido canalizar a tiempo —por la vía del diálogo— las demandas de La Convención.

Pero también una responsabilidad del Ministerio del Interior que pudo evitar esto, que no sigue hasta ahora la recomendación de la Defensoría del Pueblo para capacitar a su personal en tratamiento de conflictos sociales, para dotarlos de herramientas disuasivas, porque no tenía por qué haber personal armado, menos con AKM, en ese momento, menos personal del frente policial del VRAEM, que está preparado para tratar con narcoterroristas, Presidenta.

No se trataba de narcoterroristas, se trataba de ciudadanos ejerciendo su derecho a la protesta. Lamentablemente el caso de Kleyson no es aislado.

32 muertos en conflictos sociales por arma de fuego de la Policía en lo que va de este gobierno, Presidenta, y todos estos casos en la impunidad. Ningún policía sancionado, ningún policía relevado, ninguna familia indemnizada, Presidenta, no hay justicia, como no hay justicia aún tampoco para Hugo Bustillos que fue asesinado en la base de Castro Pampa, donde cierta persona, el señor equis, era capitán, jefe de inteligencia de esa base y dice que no supo nada y que no vio nada, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Mavila.

**La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).**— Señora presidenta, queremos hablar esta noche de un tema que el ministro ha tocado sistemáticamente a lo largo de sus respuestas y es el tema del narcotráfico, señora presidenta.

En anterior presentación en la Comisión, en una de las comisiones en la de Fiscalización, el señor ministro dijo y hoy día lo ha repetido que en el país tenemos una práctica frente a la problemática de la droga.

Porque en el país solo miramos el tema de la producción de la pasta básica de cocaína cuando en realidad el verdadero negocio es el de la cocaína y porque el riesgo país implica la superdistribución del kete a lo largo y ancho del país sobre todo en la población escolar.

Esto evidentemente es cierto, pero también es cierto y hay que considerarlo, señora presidenta, hay que considerarlo que en nuestro país ya no solo se produce pasta básica de cocaína, lamentablemente ahora ostentamos...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Mavila.

**La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).**— El diagnóstico terrible de ser también, sino el primer productor de cocaína.

Y aquí el ministro nos dice que la práctica frente a la droga, a la política de estado debe ser si no hay cocales no hay cloridrato, y entonces hay que erradicar sistemáticamente los cocales, destruyéndolos y hay que luchar contra la resiembra, esa es nuestra estrategia principal contra el narcotráfico en el país.

Y nosotros le preguntamos, señor ministro, y el seguimiento de los capos de la cocaína en el país, en el país, señor, no fuera del país, no en México ni Colombia, señor, en el Perú, esa cocaína, ahora señor, está mirando a redes de distribución, que no solamente miran a México, a Colombia, para llegar al país de Estados Unidos, sino están mirando por el sur, a Brasil, a Puno, para mirar al oriente y a Europa, señor.

Usted bien ha dicho aquí que en términos de diagnóstico de la situación del tráfico en el país, en nuestro país se mueve alrededor ...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Mavila.

**La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).**— En nuestro país, señora presidente, se mueven alrededor de 8 500 millones de dólares como producto del narcotráfico, pero además en nuestro país ya se está siendo un lugar común, sobrevivir con el narcotráfico, se ha dicho en un evento que hemos organizado por la procuradora Zonia Medina, que en Iquitos hay un letrero que dice: "Bienvenidos a Iquitos aquí se vende droga", entre las bandas focalizadas de narcotráfico, se encuentran varias compuestas por policías tanto en actividad como en retiro.

Es cierto que no llegamos a ser México o Colombia, hoy día hemos leído en los medios como una dirigente, una capa de la mafia era la esposa de un alcalde y como ellos dirigieron un escenario de asesinato sistemático de la juventud que pugnaba por sus derechos, a eso queremos llegar.

○ no debemos, o no debemos hacer una política de inteligencia, de seguimiento sistemático contra los capos de la droga.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Mavila.

**La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).**— Basta de hacer populismo con dos sicarios niños, señora presidenta, que por supuesto hay que sancionar porque implica una trasgresión, pero atrás los verdaderos capos de la droga esos que están sacando droga por el mar, acaso hay un control sistémico de todos los puertos del país, hay que hacer eso y muchos

más como la reforma de la Policía que implica enfrentar los mecanismos de corrupción en la policía aparte de dotar de infraestructura de logística.

Hay que elevar la calidad del servicio policial y eso implica formación, pero también el diseño de una cultura ética sistémica.

La seguridad ciudadana, lamentablemente y eso hay que entenderlo, no es un tema policial, es un tema de estado que implica desarrollo en distritos parámetros, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— ... por el triste espectáculo que se ha dado ahora de tener que haberse interrumpido en dos oportunidades esta sesión de interpelación, motivado sustantivamente por la enorme capacidad histriónica que el ministro posee, y que fue hecho expresamente para justamente generar esta citación. Y eso lo prueba el hecho de que cuando usted lo reconvino para que precisara las respuestas, las preguntas empezaron discurrir de manera normal, y hemos podido terminar de hacerlas.

Es decir, después de las dos interrupciones cuando empezó por invocación suya a responder las preguntas como tenía que haberlo hecho desde la primera.

Toda esa primera parte, presidenta, revela la personalidad de un ministro que prefiere el relumbrón de las cámaras, y se deja seducir por ellas, haciendo creer dentro del concepto que el señor Jiménez, el anterior Presidente del Consejo de Ministros introdujo en nuestro país, de que el tema de la lucha contra la inseguridad ciudadana es un tema de percepción.

No es un tema de realidades, sino de percepciones. Es decir, hay que aparecer y hay que convertir las cosas como si fuesen cosas más grandes de los que verdaderamente son, y hay que entrar en el terreno político para que, incluso, eso pueda servir hacia una conducción de carácter electoral.

Se pueden decir las cosas de una manera, es decir, con palabras pero también se habla con gestos, también se habla con posiciones, y también se habla con entredichos y entre líneas. Si el ministro hubiese utilizado la locuacidad que utilizó para hacer la presentación del candidato fujimorista en Barranca, para explicar lo de la droga en Huanchaco, no habría hablado solamente con dos frases como la que los dijo en ese momento. Aquí solamente hay un caso de un alquiler y una droga, nada más.

En el otro caso, conferencia de prensa con los demás miembros de la policía, el carro con el nombrecito bien puesto, quién le entregó al *Canal 4*, esos vídeos a un cuarto para las siete de la mañana, si el *Canal 4* no tiene corresponsal que le hayan mandado ninguna información ahí.

Cómo se puede tener a las cuatro de la mañana de la misma madrugada en un canal de televisión un vídeo si no es el vídeo de la policía. No nos engañes pues, ese vídeo fue entregado por la policía a ese canal, y cuando se entrega esa información viene con una

nota de prensa verbal, entre comillas “nota de prensa” le dicen, esto es esto; y el canal lo suelta, el canal suelta lo que le dice, es su fuente, el canal no inventa. Federico Salazar es un periodista reconocido y reputado en el Perú, y me está diciendo o nos está diciendo el señor ministro que el señor Federico Salazar ha inventado que 300 kilos de cocaína estaban sobre la camioneta del señor Tapia, dijo 300, inicialmente 600, es lo que pone después el canal del Estado, el ministro dijo que no se responsabiliza, bueno, probablemente no sea su sector, pero si responsabilizamos al Estado, porque el Canal 7 es el canal del Estado.

Ahí está hablando el Estado, y es una posición del Estado, no del gobierno, sino del Estado, pero lo utiliza el gobierno. Mejor dicho el partido de gobierno. Incluso, con personas que trabajan en revistas financiadas por el gobierno, dedicadas solamente a perseguir a oposición, pero eso es otro cantar.

Entonces, hay maneras de decir las cosas, y cuando el ministro se permite decir, le hemos dicho a los partidos políticos que tengan cuidado, quien es él para reconvenir a los partidos políticos. Por qué no le dice a su propio partido político, al partido político que lo ha puesto en el puesto que tiene, que tiene un exparlamentaria presa por narcotraficante, por qué no le dice.

Entonces, cuando después de sale y se dice, voy a presentar una lista de 400 procesados, y aquí ha venido a decir, que sí, que efectivamente ha presentado una lista de 400 procesados. Con qué derecho el Ministerio del Interior, el Poder Ejecutivo le presenta al Jurado Nacional de Elecciones una lista de procesados.

En el Perú un procesado no es culpable, en el Perú un procesado es inocente, sino que lo diga el propio ministro, procesado por un delito de lesa humanidad. Por una ejecución extrajudicial. ¿Se habrá puesto el ministro en la lista? No, no es candidato, a lo mejor pretenderá serlo.

Pero aquí en el Perú, presidenta, los condenados son los que no pueden ser candidatos, así funciona pues, hay muchos casos de personas que las están condenando, se está generando mucha reacción, bueno, nos competirán a nosotros hacer la modificaciones legales, pero mientras eso no ocurra, aquí hay presunción de inocencia.

Quién le ordena al ministro mandarle al Jurado Nacional de Elecciones, no es su obligación, y sin embargo, se usa esa lista, se filtra a los medios de comunicación...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— fulano, zutano, mengano, obviamente lo que le conviene al gobierno, porque solamente se filtra a los medios de comunicación que son amigos.

De manera entonces, Presidenta, que esta grandilocuencia, este histrionismo del señor ministro que lo lleva a ser, perdóneme que le diga la palabra, pero eso es lo que yo creo está haciendo, payasadas cuando levanta esos files como si expresasen 50 kilos, y me alude con mi nombre, esas son payasadas que no se las acepto, y creo que el tiene que

comportarse aquí respetando la majestad de este Congreso, no lo ha hecho, solamente después que usted lo reconvino, recién en ese momento cumplió con lo que tenía que hacer, que era contestar sus preguntas.

Así que este espectáculo que ha habido ahora, en donde puede haber habido provocación permanente contra la oposición es responsabilidad de un ministro que privilegia el histrionismo frente a la realidad de las cosas.

Ahora, como esta interpelación se ha hecho con bastantes días de anticipación, cumpliéndose los plazos que señala el reglamento, pero el ministro tiene este relumbrón de ser una persona que ha pasado de hace algunos cuantos meses en el anonimato absoluto, un humilde exmilitar en retiro, ahora tiene las cámaras todos los días, entonces está deslumbrado, ya soy alguien, ya aparezco, ya estoy. Y, entonces, todos los días nos viene con algo nuevo, y se han sucedido cosas que ya no pudieron ser recogidas en la interpelación como la famosa frase de que: "los sicarios se matan unos a otros".

Entonces, por qué no le pasamos las armas que han incautado a más sicarios para que se sigan matando y de una vez ya no quede ninguno.

Yo creo que ese tipo de cosas demuestran...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— ... si el ministro le está solicitando una interrupción, yo se la concedo.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Le concede la interrupción, ministro, adelante por un minuto.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, General de Brigada EP (r) Daniel Belizario Urresti Elera.**— Bien, a través suyo, solamente quisiera una pequeña aclaración del doctor Mulder.

¿Cuándo usted me dice, que simplemente soy un humilde exmilitar en retiro, lo dice despectivamente?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— ... de ninguna manera, y por si acaso le digo además, que muchas gracias por decirme doctor, porque no soy doctor, soy abogado, ahora que está de moda que a los abogados no nos digan doctores, soy un humilde abogado, soy un humilde periodista, y soy un humilde congresista, no tengo ningún problema de proclamar, ansiar, y ser humilde, porque así debemos ser todos los congresistas; la arrogancia no es lo recomendable para hacer vida política, por su intermedio al señor ministro, Presidenta.

Además, hay temas en los que cuando se manejan los vídeos resulta que hay temas que no se esclarecen, por un lado, vídeos de la policía, que los hemos visto ahora y que se han pasado por canales de televisión.

Pero, por otro lado, el ministro saliendo en una respuesta que se le hace en un medio de comunicación, prácticamente emitiendo sentencia. Yo no quiero referirme al caso del congresista León, pero me voy a referir a la actitud del ministro con respecto a ese caso, que lleva...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— ... a que los medios de comunicación sepan leer lo que él está diciendo, aunque no diga las palabras que cree que se tienen que decir.

Mire, no somos los parlamentarios los que interpretamos cuando el habló del Caso de Huanchaco, que había hecho ya una sentencia absolutoria.

Radioprogramas del Perú.

Daniel Urresti: José León no está vinculado a hallazgo de droga.

Perú 21.

Urresti limpia a León: No está involucrado con droga.

Ahora, yo pregunto, no son las palabras exactas del ministro, es verdad, ¿pero, por qué dos medios de comunicación tan importantes interpretan esto?, porque evidentemente eso es lo que el lenguaje hasta gestual que hace el ministro, es lo que estaba indicando. Porque a comparación del caso de Barranca, no se había hecho ningún tipo de parafernalia ni nada de eso.

Pero, me refería a los vídeos, porque el ministro en ese momento cuando dice, lo único que se sabe es que hay un alquiler...

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene tiempo adicional, congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— ... ese ministro no le proporcionó a nadie, ni sabía él, yo se lo pregunté en la comisión, Presidenta, que habían vídeos del mexicano, que habían fotografías del mexicano, y el ministro aquí nos ha dicho que el mexicano en un tiempo récord nunca visto; porque nos ha señalado, cerca de 25 pasos para obtener un cambio de situación migratoria en el Perú, con documentos apostillado, con traducciones, con evaluaciones, con elevaciones, segunda elevación, tercera elevación, informe, etcétera, bueno, este mexicano tuvo todo un solo día. Pero qué raro ¿no?, si tenía su papel de Interpol en regla, si tenía su contrato en regla, si tenía todos sus papeles en regla y le dieron... ¿por qué lo seguían? O sea, ¿aquí en el Perú se sigue a las personas honradas?, ¿a las que cumplen con todos los requisitos? ¿Por qué lo seguían?, ¿por qué están...?

Habían apostado un grupo de policías en la puerta de la casa, que fue donde hubo después las fotografías que hemos visto, entonces, no nos hagamos, pues, aquí tampoco los tontos: o el ministro no sabía, y éste es un tema de compartimento estanco que puede haber de la Dirandro, de la DEA, no lo sabemos, o el ministro sabía, pero no quiso decir

nada. No hay otra posibilidad, no hay otra alternativa y, entonces, sería bueno que el ministro nos explique por qué en un caso tanta grandilocuencia y en otro caso una situación en la que se deja pasar las cosas.

Ahora, yo, señora Presidenta, quiero poner en relieve también que el ministro Urresti desafortunadamente no ha sido novedoso en lo que respecta al permanente y machacante discurso político con que todos los ministros y funcionarios de este gobierno y congresistas del actual gobierno, a 38 meses que están en el gobierno siguen comenzando todas sus intervenciones: "El gobierno anterior me dejaron las cosas un desastre. El Perú era un desastre antes, entonces no podemos hacer nada. Todo era una porquería, todo no servía para nada", y el ministro...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Mulder.

**El señor MULDER BEDOYA (GPCP).**— No estamos el 28 de julio del año 2011 en el día en que comienza el gobierno, ya estamos en el mes 38 de este gobierno y el ministro está cumpliendo cuatro meses y resulta que todas las críticas es que no existía absolutamente nada en el Ministerio del Interior. Nos ha hablado que las comunicaciones del Ministerio del Interior son un desastre, que no sirven para nada.

Y, entonces, señor Presidente, yo recuerdo, déjeme encontrar los papeles, el discurso del Presidente de la República el 28 de julio, cuando él señala: "Nuestra policía en Lima-Callao cuenta ya con una moderna plataforma de comunicaciones integrada a la central 105, el sistema de vídeo vigilancia y comunicación radial". Y el ministro aquí nos ha venido a decir que lo que él ha visto y que recién, bueno, va a implementar es que los policías tienen que... No sé, hizo un movimiento así de cuello, en el que no podían ver las cámaras que tenían y dando a entender que en ninguna comisaría hay internet, que no hay posibilidad de comunicación y que recabar toda la información es prácticamente imposible. Entonces, la pregunta es: ¿si es tan imposible recabar toda la información, ¿cómo es que han llenado esos cuadernos, esas fotocopias que están ahí? No sabemos, si todo era un desastre.

El Presidente de la República nos estaba diciendo que tienen dispuestos megaoperativos en todo el país, en zonas de alta incidencia delictiva, que ya se ha inaugurado la red de comunicaciones en Tumbes, Piura, Chiclayo, Trujillo, Ica, Arequipa, Tacna, Cusco y que responden a la rapidez de un llamado de emergencia en caso de delitos de desastres o acción de la naturaleza. El Presidente de la República ya decía que estaba todo arreglado, que yo digo, ¿en un mes —porque el entró el 23 de junio— ya estaba todo arreglado? Ni Mandrake.

Que se ha creado una fuerza de intervención rápida que ya cuenta con 5000 efectivos, que ya se ha adquirieron 2369 vehículos, que hay un grupo especial de inteligencia llamado Génesis. No se ha dicho nada de ese tema ahora.

Y se ha dicho que a fin de este semestre van a haber 30 000 policías nuevos en las calles, 30 000 policías nuevos. Habría que preguntar: ¿cuántos van?, ¿o a todos los van a soltar el 31 de diciembre juntos?, porque es evidente, señora Presidenta, que 30 000

policías nuevos, que viene a ser casi un tercio del número de policías actuales, es un número bastante gradilocuente.

De manera, señora Presidenta, que la intervención mía es una intervención en la que señalo, a nombre de la bancada nuestra, que lo que está en entredicho no es solo la gestión del ministro, sino la gestión del gobierno en su conjunto y el ministro tiene que asumir activos y pasivos de también sus antecesores.

Entonces, si él ha pintado, pues, un auténtico drama de lo que es la situación en la que se encuentra en estos momentos su sector, bueno, hay que llamar, pues, al señor Dancourt, al señor Calle, al señor Alván, al señor Pedraza, a que asuman sus responsabilidades.

Aquí hay parlamentarios que son expertos en presentar acusaciones constitucionales contra ministros del gobierno anterior. Presenten acusaciones constitucionales contra los ministros del Interior que con la declaración testimonial que al ministro ha proferido acá, que le han dejado un desastre, y entonces, esos ministros tienen que asumir sus responsabilidades.

A ver, quiero que se presenten esas acusaciones constitucionales, Presidenta. Y vayamos, entonces, poniendo orden en las cosas, salvo que las cosas que se hayan dicho acá no sean verdad.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Daniel Abugattás.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Gracias, señora Presidenta. Un saludo al ministro del Interior.

Y creo que esta es una excelente oportunidad para nosotros evaluar un poco de qué cosa es lo que padecemos. O sea, por un lado una bancada que durante la campaña, la última campaña electoral se jactó que mataron menos, ¿no es cierto?

Frente a un, realmente, mediocre, una mediocre e histriónica presentación de otros congresistas, o sea, parece que acusan al ministro de histriónico, porque parece que le están robando el show, o sea, hay algunos que quieren mantener el show como algo propio y exclusivo, ¿no es cierto? No quieren compartir, o sea, no quieren compartir, el show solamente tiene que ser de ellos.

Sí, es cierto, es cierto que tenemos la costumbre y creo que es una mala costumbre de todos los políticos, que recordamos lo malo de los anteriores, porque nosotros queremos hacerlo mejor. Pero lo que es también un defecto del país es ser mezquinos y mediocres, y no entender y aceptar que es el primer ministro del Interior que llega a 50% de aprobación en el país. Y eso es algo que a pesar de todos los asesinatos y a pesar de todas las violaciones de derechos humanos no lo lograron hacer, ni siquiera con la captura de Abimael Guzmán.



Entonces, ¿de qué lo están castigando? De tener éxito. ¿Por qué? Porque es típico de los peruanos mediocres criticar al peruano que tiene éxito. En ese sentido yo saludo el éxito del ministro Urresti, porque es el éxito que todos los peruanos que estamos tratando de luchar contra la inseguridad compartimos.

¿A qué estamos acostumbrados? O sea, nos dicen y han dado ya una relación de ministros, ¿no es cierto? Se quejan que nosotros tenemos seis ministros, es el fujimorismo durante la dictadura tuvo siete, durante el gobierno de Alejandro Toledo hubieron siete, durante el gobierno de Alan García Pérez fueron siete. Pilar Mazzetti, fue sacada por la compra de los patrulleros; Alva Castro, por los petroaudios; Hernani, por desobediencia al Presidente; Mercedes Cabanillas, por el baguazo; Octavio Salazar, por el moqueguazo; Barrios, por cobro indebido de Essalud, etcétera.

Pero el problema de fondo y lo que queremos tratar de entender, y que es la población lo tiene que saber. Estamos teniendo éxitos como gobierno...

Me ha pedido las dos interrupciones el congresista Urquiza cuando en un segundo más le voy a dar, que me terminen...

Se pretende criticar cuando el Gobierno en una sola captura encuentra 700 cocaína más de lo que se capturaron en los cinco años anteriores.

Pero lo que a mí preocupa esta nueva alianza aprofujimorista que estamos viendo de cómo sale con mucha fuerza y muchas ganas un congresista aprista defender las acusaciones de narcotraficantes contra sus aliados y socios actuales del fujimorismo.

Pero queremos saber qué cosa pasó en la lucha contra el narcotráfico y contra el narcoterrorismo. Aquí tenemos dos oficiales que han participado en la lucha narcoterrorista, y que me desmientan si es que no los permitían y los dejaban a los narcotraficantes y narcoterroristas al frente del río a hacer lo que les dé la gana con tal de que no se metan con ellos. Han aprendido a convivir con el narcotráfico, porque de narcotráfico se han alimentado y se mantenido durante los últimos 25 años.

Cuando se comienza a luchar con el narcotráfico aparecen una serie de denuncias. Qué raro que un aprista, el señor Chanduví, asesorado por el señor Becerril, del partido fujimorista, levantan acusaciones tendenciosas contra el ministro...

Pueden amarrarlos, por favor.

Acá tengo un xanax, quiere Becerril, acá tengo, yo ya me tomé el mío, para poder verte ya me tomé el mío ya.

Es imposible mantener una...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Por favor, orden, congresistas.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— La interrupción, al congresista Urquiza, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Urquizo, haga uso de las dos interrupciones.

**El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).**— Muchas gracias, Presidenta y al congresista Daniel Abugattás, y por su intermedio un afectuoso saludo al señor ministro del Interior, Daniel Urresti.

Quiero señalar que en este gobierno 2011 y en lo que fue el periodo 2013 se duplicaron las operaciones antinarcoóticos, durante una década en el periodo 2001-2010, si bien es cierto que hay una estadística al respecto, solamente en tres años se duplicó todas las acciones contra el narcotráfico.

Y por otro lado, en relación al tema de Barranca, burlonamente se habla como si este tema del narcotráfico fuera un tema de matemáticas y porque no fue 600 kilos o 400 kilos hay que pedir disculpas, cuando ha quedado demostrado y seguramente el Poder Judicial y el Ministerio Público así lo determinarán, se ha señalado que se incautó 42 kilos y 310 era el camuflaje, estamos hablando de los kilos de yeso.

Y por otro lado, quiero señalar que esta interpelación, señora Presidenta, se está caracterizando por el insulto, la ofensa al señor ministro del Interior, que obviamente de acuerdo al Reglamento del Congreso, tiene que tener la paciencia de escuchar todas las intervenciones, las mismas que están empañando y desnaturalizando el proceso parlamentario de la interpelación.

Yo invoco, exhorto a que los colegas congresistas mantengan la ponderación del caso, pero es obvio que estamos ante una catarsis, estamos a estas horas de la noche en un proceso de desencadenamiento de frustraciones, de pasiones y seguramente de bajos instintos.

En ese sentido, yo invoco el respeto al señor ministro del Interior.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Abugattás.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Gracias, señora Presidenta.

Yo he dado dos interrupciones, pero yo encantado si lo permite la Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ya dio dos interrupciones, congresista Abugattás; continúe.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Yo creo que estamos en una situación que no hemos tenido la fortuna de experimentarla en los últimos 20, 25 años, de tener realmente a una persona a cargo de un ministerio que ha sido el ministerio odiado por cuanto gobierno, o sea, nadie puede jactarse de que ha tenido o ha deseado ser ministro, yo imagino que mi querido amigo Octavio, habrá sufrido mucho estando en ese ministerio con tanta frustración y tanto fracaso.

Evidentemente, yo entiendo que les cause mucho escozor, mucha rabia contenida, pero yo les hago una invocación, esto es por el bien del país, cuando estamos construyendo una imagen de seguridad, cuando tenemos una persona responsable a la cual le podemos sacar en la cara "señor, esto está ocurriendo", y da la cara y no se esconde, no se esconde el baguazo, no se esconde en el moqueguazo, no se esconde, da la cara, no les gusta, pero el país lo necesita, el país necesita que alguien asuma la defensa de la inseguridad, que luche contra la inseguridad, y en ese sentido yo saludo al ministro Urresti que tiene los pantalones bien puestos en su sitio y está haciendo el trabajo a pesar de la oposición absurda que presenta la oposición, porque realmente es suicida a una persona que está trayendo algo de tranquilidad a la población se le acusa y se le pretende destrozarse con acusaciones que, la verdad, no logro entenderlas, he visto a un grupo que están protegiendo a la minería ilegal, a la tala ilegal, al lavado de activos, al narcotráfico, protegiendo individuos de mal vivir, que cosa es lo que está atrás de todo esto. Queremos mantener un status de un Estado cuasi narcotraficante, hay mucha gente aquí que está dependiendo o es un lobby muy fuerte la del narcotráfico, porque si hay una verdad que hay que reconocer, que a raíz del convenio de Estados Unidos con Colombia, Perú dejó de recibir muchísima ayuda, y Perú está cargando con la lucha contra el narcotráfico prácticamente solo.

Los recursos que está destinando el gobierno peruano, el gobierno del Presidente Ollanta, son varias veces superiores a los que se dedicaron en todos los gobiernos anteriores, pero por qué, porque Estados Unidos ha centralizado su campaña de lucha contra las drogas en Colombia, que son los proveedores que afectan a Colombia.

Ellos dicen la cocaína que se produce en el Perú se va a Brasil, se va a Europa, ese no es mi problema. que lo resuelvan los peruanos. Esa es la realidad que estamos enfrentando el día de hoy.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Abugattás.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Y a pesar de esas dificultades el gobierno le está dando una dura batalla en todos los campos en el VRAEM, en el Huallaga, combatiendo la micro comercialización, combatiendo los narcotraficantes, todos esperamos que yo le pido al señor ministro, que el día que nos puedan traer la cabeza de los capos, de los verdaderos capos. Yo creo que el Perú va estar más contento y la lucha contra el narcotráfico va a consolidarse, yo espero y hago votos para que pronto caigan los narcotraficantes que vienen haciendo el daño.

Y, un último tema, aquí se habla de el manejo de como si el gobierno nuestro estuviera acostumbrado a filtrar vídeos a las cadenas de televisión o información a las radios. Nosotros no hacemos ese tipo de prácticas, puede ser que sean costumbres, de otros partidos políticos que utilizan fiscales, utilizan el equipo constelación de grabación, como fue el caso del señor Jorge del Castillo, durante el gobierno del Partido Aprista, utilizaban las escuchas ilegales, persecuciones.

Eso no ocurre en nuestro gobierno, eso quiero que quede absolutamente claro para la población y que la población tenga absolutamente claro que el día de hoy, estamos

viendo realmente un hecho absolutamente anecdótico al primer ministro que llega a 50% de aprobación en el sector Interior que es interpelado por la oposición. Yo creo que eso dice bastante de lo que es la oposición.

Muchas gracias, señor Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Kenji Fujimori.

Por alusión, previamente va a intervenir el congresista Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (GPPF).**— Yo, quiero comunicarle a mi buen amigo Abugattás, de que el moqueguazo fue el año 2008, yo fui ministro de julio de 2009 a setiembre de 2010, y yo salí para postular al Congreso de la República el año 2010, así que eso a mí no me atañe, yo salí para postular al Congreso reitero. Y, creo que en ese momento en esa época usted ya era amigo de los mineros informales.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Becerril, por alusión.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

Quiero recordarle al señor Abugattás, que él fue quien recibió los 49 200 dólares de la minería ilegal, y firmo de puño y letra ese papel, que al comienzo vergonzosamente, lo negó. Finalmente ahora cuando apareció un vídeo ha tenido que participar su participación. El señor Chanduví, a quien hasta antes de la sesión de ayer nunca en mi vida lo he conocido, como puede asesorar a alguien que no conozco solo una mente afiebrada puede hablar esas mentiras.

El señor Chanduví, es el que dice: que al señor Ollanta Humala, le dieron dinero del narcotráfico, a la señora Nadine Heredia, le mandaron oro con el señor Ollanta Humala para que se hagan sus joyas. Así que quién está comprometido.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Por alusión, congresista Abugattás.

**El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).**— Sí, estoy en alusión.

Yo creo que estamos llegando al nivel más bajo que se puede esperar, es como que yo le diga al congresista Becerril que el señor Chanduví se pasó ayer por mi oficina y me dijo que a usted le ha entregado 5 kilos de cocaína, es exactamente lo mismo. Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Fujimori.

**El señor FUJIMORI HIGUCHI (GPPF).**— Señora Presidenta, voy a citar textualmente una frase del ministro Urresti: Tú no te preocupes -le dice a la periodista- porque sino eres un delincuente y no te buscan para matarte, no tienes de que preocuparte. Yo me pregunto señores congresistas, ¿esto es lo que piensa nuestro ministro del Interior sobre la inseguridad en el Perú?

Entonces, según usted, los peruanos debemos sentirnos felices y seguros de no ser blancos, sino observadores, observadores de qué, de una masacre entre sicarios que puede convertir al Perú en el gran escenario del crimen organizado.

Acaso el ministro más popular, el batman, el caballero de la noche, no sabe que el sicariato es un fenómeno fuertemente imbricado con otras formas de criminalidad.

Usted ministro podrá tener mucha calle, mucho flow, pero un ministro que toma un tema tan grave como la inseguridad, con la actitud de un guasón que le miente a la población, que le falta el respeto a periodistas y que no le importa manchar honras, ni manipular cifras, podrá ser un ídolo momentáneo, pero terminará cayendo porque es un ídolo con pies de barro, o mejor dicho con pies de yeso.

Y es que usted ministro, lo que realmente le importa es la foto, es por eso que usted mismo dijo durante uno de sus operativos, que si no hay prensa, por las puras hacemos todo, eso lo dijo usted, y es por eso que no le importó manchar honras, ni pisotear derechos humanos, al presentar yeso como coca y a un candidato como narco.

Señor Urresti, el domingo 12 de octubre usted declaró ante Lúcar, al toque vamos a relevar a todo el personal implicado en la denuncia de policías fantasmas, ¿qué me respondió a mi?, a mi denuncia documentada de jefes policiales corruptos, implicados en un caso similar y que está en su despacho desde hace seis meses. Acaso me respondió que los iba a sancionar o relevar al toque como le dijo a Lúcar, no señores congresistas, simplemente me respondió, se sigue investigando, qué pasó señor Urresti con su agilidad, ¿acaso el yeso lo endureció? Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Martín Belaunde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Gracias señora Presidenta.

En esta accidentada interpelación, hemos visto pues adjetivos, y exclamaciones de todo tipo, al final parece que se ha compuesto algo, aunque está volviendo a su nivel anterior.

Sin duda el ministro Urresti es una persona de gran energía, de gran locuacidad, es un hombre que, no hay nada que hacer, que durante sus apariciones públicas, parecía, o parece todavía, una versión humana actual del personaje mítico o novelesco de Mister Hyde, y que tenía, si se quiere, una aplicación norteamericana, el increíble Hulk, prácticamente ha sido usted eso cuando recogió esos paquetes, hombre de gran fuerza, lo cual me parece muy bien.

Pero, es indiscutible que el ministro del Interior, a diferencia de algunos de sus antecesores, tenía que proyectar una visión de energía y de dinamismo, y ciertamente el señor ministro del Interior la proyectó; desgraciadamente creo que se excedió, y de alguna forma ahora está pagando la factura de estos excesos verbales.

Pero hay algo en el que el señor ministro ha dicho, que me llama la atención, él ha dicho que después de llevar a cabo las investigaciones policiales y de poner las personas aquellas, presuntamente implicadas a disposición de la justicia a través del fiscal.

Él como ministro ya no tiene nada que hace, entonces estamos pasando de mister hyde a doctor Jekyll, la inversión de doctor Jekyll y mister Hyde la famosa novela de Stevenson y yo me pregunto es cierto el ministro del interior tiene que respetar competencias, tiene que respetar jurisdicciones.

Pero se desentiende por completo de aquello que pasa a la fiscalía y de la fiscalía puede o no pasar al Poder Judicial, ¿se puede desentender por completo?

Claro él tiene que ser aséptico, puro casi diríamos virginal en el sentido moral de la palabra, ¿pero es así realmente? yo creo que no, me parece que no porque al margen de esta necesaria neutralidad y respeto a la autonomía de los poderes públicos los ministros y concretamente el ministro del interior tiene los procuradores públicos y los procuradores públicos defienden los intereses del estado.

Los fiscales son los titulares de la acción penal y defienden a la sociedad, pero el abogado del estado, los abogados del estado son los poderes públicos y no se trata de que los abogados del estado, los procuradores sean unos bocones y que se presten a declarar mañana, tarde y noche en este afán incesante de la publicidad y del escándalo nuestro de cada día.

No se trata que silenciosa pero efectivamente defiendan los intereses del estado y usted como jefe del sector del Interior responsable directo de la seguridad en el país tiene que intervenir en nuestros procesos dentro del margen de la ley, a través de esos procuradores.

Por lo tanto, yo me permitiría decirle, por intermedio de la Presidenta, a usted señor ministro que esa es una tarea de la que usted de ninguna manera mientras ejerza el cargo de ministro pueda desatender o desentenderse de ella.

En la última pregunta que se le formuló sobre el caso del señor Bustillos usted creo que señaló que eso era algo que no era materia de su gestión ministerial, eso es objetivamente cierto porque se trata de un hecho luctuoso muy anterior a la situación de ahora.

Pero si creo que convendría recordarle lo siguiente, usted tiene una presunción de inocencia que lo protege, no podemos nosotros adelantar un veredicto, eso estaría mal pero si debemos dejar claramente señalado que en el caso que usted sea involucrado en la acusación, que usted sea acusado de ese crimen, de ese luctuoso suceso, creo señor ministro que usted en el acto, *ipso facto*, sobre el pucho tendría que dejar el cargo que ahora ejerce.

Por lo demás yo creo que debemos darnos el tiempo que señala la ley para determinar si usted merece o no la confianza del parlamento, muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra la congresista Pérez Tello.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Me pide las dos interrupciones la congresista Lourdes Alcorta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Alcorta, haga uso de las dos interrupciones.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias, Presidenta. Gracias, congresista Pérez Tello.

Una pregunta nomás al ministro: ¿Por qué en forma tan super rápida, pero más rápida que el viento y la luz, se le dio a este mexicano todo un procedimiento acelerado? ¿En base a qué —después de toda la explicación que se ha mandado, porque es la respuesta más larga que usted ha dado— en base a qué le dieron todo este procedimiento legal a una persona que después se mandó a mudar y desapareció? ¿Dónde trabajaba este señor? ¿Qué antecedentes tenía? ¿Qué documentación ha presentado para que en el plazo del rayo le hayan dado toda esta situación legal para que después el señor haya fugado y haya desaparecido del país?

Y lo otro, señor ministro, a través de la Presidencia, 6000 policías para cuidar el Clásico es una vergüenza.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Pérez Tello.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Gracias, Presidenta.

Sí, Presidenta, voy a hacer la intervención a nombre de la bancada y quiero presentarla básicamente en tres temas, que responden un poco a las razones por las cuales nosotros firmamos la interpelación:

Primero, es lo relativo a los datos, a las cifras, a los números y declaraciones inexactas.

Lo segundo, es lo referido a la inconsistencia muchas veces de la conducta del ministro.

Y lo tercero, es relativo a su trabajo como tal.

Sobre la primera pregunta, él en la exposición de hoy, y si la ve con tranquilidad en los días futuros y escucha a quienes lo ayudan o intentan hacerlo con bien, se dará cuenta que ha cometido los mismos errores que lo han llevado a estar hoy donde está. Se lo dije en privado a la semana de haber asumido el cargo, se lo digo ahora en público.

'Chavito', es un tema cuasi patológico que usted tiene que resolver y no se puede convertir en un problema del país. Sus diferencias con el señor Rospigliosi son suyas, no le importan al país.

Y se ha dedicado usted el día de hoy durante toda la interpelación, por su intermedio, Presidenta, a convertir pública una cosa que en realidad no nos interesa en lo personal, pero sí en los mensajes que a partir de eso se trasladan.

Confunde usted a prensa, a políticos, a ciudadanía. ¿No le parece que quizás, a través de la Presidenta, quien está mal en la forma en que transmite los mensajes es usted?

Antes estudiábamos en el colegio la teoría de emisor, receptor, mensaje y nos focalizábamos en la construcción del mensaje. Hoy las neurociencias explican que lo importante no es el mensaje, sino lo que el receptor entiende del mensaje.

En el caso del señor ministro, Presidenta, el mensaje está equivocado y el receptor no le entienda nada, con lo cual estamos en un serio problema.

Eso, tarde o temprano, lejos de ayudar a la consolidación del trabajo del ministerio, que creo de buena fe —y lo digo en serio— que quiere hacer bien, va a entorpecer lo que pueda haber hecho con buenas intenciones, con mucha o poca capacidad y sí, reconozco, con mucho trabajo. No se trata de buenas intenciones, porque no quiero que mi país termine pavimentado de eso y lamentablemente de eso hay mucho.

No ha arreglado usted el problema, porque ha caído en cada una de las respuestas en esos excesos de calificativos, de ese carácter, estilo, que en realidad a mí no me importa, es su tema si es usted así. Aquí también hay una serie de variopintas personalidades que son problema de cada quien.

El tema es que ese estilo del 'yoismo' destruye toda la gestión del presidente Ollanta Humala, porque él empezó su primer discurso cuando estuvo aquí presente diciendo '30 años de fracaso en materia de inseguridad ciudadana. Yo lideraré la seguridad ciudadana', le duró ese anuncio.

Y yo siempre le recuerdo, 'señor Presidente, 31 años de fracaso'. 'Señor Presidente, 32 años de fracaso' y viene usted y públicamente dice '33, he llegado yo y lo voy a solucionar'. Eso no necesita el país. El país necesita instituciones que sean capaces de superar a buenos o a malos ministros que puedan licuar y que puedan desaparecer a la corrupción, y meterla donde tiene que estar, porque ningún partido está libre de un corrupto.

Los corruptos, el narcotráfico, se infiltran, no son titularidad de nadie, hay que separarlos de las instituciones. Hay que meter presos a los violadores de derechos humanos, no importa de qué partido sean, porque dañan a las instituciones.

No son todos los militares, no es toda la Policía, no son todos los partidos, son sinvergüenzas que hay que identificar y separar de instituciones que tenemos que proteger.

Lo último que necesita un país serio es un 'yoismo'. Necesitamos construir instituciones, pero ese es su estilo, es su estilo también ese 'mesianismo' casi ciego que lo lleva a pensar en el discurso y casi en la acción "que usted inventó la policía, y la policía eficiente". La policía trabaja y trabaja bien, hace muchos años no tiene uniformes, hace muchos años esos hospitales dan una vergüenza que en realidad ofende, hace muchos años que los matan y no les pagan el seguro, hace muchos años que les endilga responsabilidades que no tienen porque un sinvergüenza que era su jefe se quiere lavar las manos, hace muchos años ministro, a través de la Presidenta, y ese es precisamente el problema.



Yo no puedo negarle que esos calificativos me invitan a hacerlo reflexionar, a través de la Presidenta, sobre la necesidad de que se administre mejor, que aprenda que es dueño de lo que calla y esclavo de lo que dice, que a veces el silencio es el mejor consejero, que hay un libro que se llama *El arte de callar*, que empieza diciendo "que uno no debe dejar de callar, salvo que tenga algo que decir más valioso que el silencio". Y estar todo el tiempo calificando y endilgando a terceros no ayuda a que su trabajo y la dureza y la rigidez que está poniendo en él, y el esfuerzo y la energía se vean, porque se enturbian con todas estas cosas y discursos que han hecho este 'circo' en el que se convirtió hoy el hemiciclo. Y se convirtió en eso por alguna razón.

Acá han desfilado muchos ministros interpelados y la diferencias entre la bancada del nacionalismo, el fujimorismo y el aprismo siempre ha sido la misma, pero suspenderlo tres veces, no le vamos a echar la culpa a la Presidenta. La Presidenta ha asumido hoy como Mesa Directiva una responsabilidad a título personal que no le corresponde. Ella ha conducido lo mejor que ha podido algo que se estaba yendo de las manos de todos.

¿No le parece que quizás hay algo en su conducta que genera ese tipo de reacciones? Y entonces le quedan algunas alternativas a usted y al Ejecutivo, a través de la Presidenta, o renuncia y hace un tratamiento para corregir eso y le va a causar mucha felicidad porque no tiene por qué asumir ese costo el país, o lo corrige.

Ojalá pueda corregir, porque le haría mucho bien a su trabajo y al de la institución que representa, a través de la presidencia.

Sobre la inconsistencia, sí tengo que decirlo: la presunción es presunción para todos los casos. Si usted exige que sea para el suyo, debe serlo para el de todos y no puede buscar una foto efectista y maltratar instituciones, prefiero la defensa cerrada que ha hecho hoy usted a una persona y que la pita no se rompa por el lado más débil.

Y en todo caso, en el caso de Bustillos se lo dije en privado, y también en público, y esperaremos que la justicia resuelva, y de verdad le digo, espero que resuelva y que usted tenga la razón, pero me aseguraré que la posición que tiene ahora no perjudique a las víctimas.

Sobre su trabajo.

Hemos pasado de la percepción, de que no había ningún problema del señor Pedraza, hoy asesor, a la percepción de que se trabaja mucho.

Yo aspiro a que no se trate de percepciones sino de realidades, y lamento citar un solo ejemplo porque no me da el tiempo para más: El mejor hombre del Ministerio del Interior era quien veía el tema de 'trata'. En tres años, con cien mil soles el señor Alejandro era el único que había logrado poner el tema en agenda. Muchas de las personas que trabajamos 'trata' nunca habíamos atacado al Ministerio del Interior porque el señor estaba de por medio y había logrado crear en 22 regiones una organización y redes de trata...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Pérez.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Con eso termino, Presidenta.

Con un fondo irrisorio había logrado que un tema, que es el tercer delito más rentable después del narcotráfico y tráfico de armas, y que ataca principalmente a niñas entre 12, 16 años que no se pueden defender, niñas que generalmente son pobres o están en condición de pobreza, que es grave y que este gobierno ha ignorado sistemáticamente porque llevan dos años sin venir a rendir el informe y el Ejecutivo le echa la culpa al Congreso, pero lamentablemente les recuerdo, que la Presidenta del Consejo de Ministros, es del mismo partido que la Presidencia del Congreso de los últimos dos años. Así que la responsabilidad no es de la oposición.

Y no han venido a informar lo que se ha hecho, y le han asignado cuatrocientos mil soles. Perfecto, puede haber mil razones, pero por qué ha renunciado el señor. ¿No habrá renunciado acaso porque le bajaron la categoría a la dirección que ostentaba? ¿Qué cosa están haciendo, que lo único que habían logrado hacer a partir del trabajo de un hombre se convierte hoy en una renuncia, que por supuesto no he pedido que explique porque es su decisión...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Pérez.

**La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).**— Termino con esto, Presidenta.

Yo le pido, señor ministro, a través de la Presidenta, con todo respeto, que distinga en la interpelación las acusaciones que se hacen con temas políticos, que también son legítimas, de las que se hacen con el objetivo único de que el país sea bien dirigido. Esto es como un tractor que está trabajando, y eso es evidente y hay que reconocerlo y hay que agradecerlo, pero no tiene chofer.

Si usted no está en capacidad de dirigirlo, bájese o ponga a alguien al mando que lo pueda llevar con mucha más prudencia de lo que se está haciendo. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Justiniano Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).**— Gracias, señora Presidenta.

Si me lo permite, la colega Natalie Condori, me pide las dos intervenciones.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Haga uso de las interrupciones, congresista Condori.

**La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).**— Muchísimas gracias.

Por su intermedio saludar al ministro del Interior.

Precisamente me sumo al pedido que se ha hecho para fortalecer lo que era la División Nacional contra la Trata de Personas, que hoy es Dirección de Investigación de Delitos de Trata de Personas.

Que eso no quede como un saludo a la bandera, porque también se necesita el apoyo presupuestal, si ministro en algún momento usted se sintió ofendido por el hecho de que su señorita hija se vio afectada por un acoso, imagínese cómo se sienten los millones de padres que tienen a sus hijas víctimas de trata, tráfico de personas, imagínese y siendo el Ministerio del Interior el ente rector es quien debe impulsar multisectorialmente para que se fortalezca esta Dirección Nacional contra la Trata de Personas.

Hay dos efectivos policiales en la Región de Huánuco que han sido involucrados y que lo denunciaremos aquí en el Pleno del Congreso de la República.

Han sido involucrados en un caso de delito de trata de personas, quisiéramos saber a través suyo que ha sido de estos efectivos, qué sanción ejemplar se les ha dado.

Por otro lado, permítame hacer el reclamo respectivo si el tiempo me lo permite, por el avance presupuestal de la Región Tacna.

Ocho puestos de vigilancia comprometidos y solo uno ejecutado, en el resto ninguno, es decir, es una promesa que hasta el momento el pueblo de Tacna está esperando.

Por otro lado, lo mismo, presupuesto específico para la trata de personas, es una zona de frontera donde existe el tráfico ilícito de migrantes, le pedimos, ministro, sabemos que hace muchos esfuerzos.

Reconocemos que quizá haya marcado alguna diferencia, pero se necesita hacer cambios estructurales en su sector, cambios estructurales en su sector.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Justiniano Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).**— Gracias, señora Presidenta.

Previo tantos saludos al señor ministro del Interior y colegas parlamentarios.

Realmente esta noche no voy a redundar sobre si era droga o era yeso que se capturó porque ya lo han dicho, con mucho conocimiento de causa los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra.

Pero tengo que decirle al país y a la clase trabajadora que lamentablemente esperábamos un mensaje del señor ministro del Interior, no de generalidades, no de la captura de repente de algún pájaro frutero, esperábamos de que haya y nos dé por lo menos a conocer al país que había caído algún pez gordo o algunos entes que manejan la mafia en el narcotráfico y otros negocios oscuros.

Se ha dicho generalidades, señora presidenta, nosotros pensábamos escuchar del señor ministro una política de Estado, una política de directiva frente a la organización de la seguridad ciudadana, el aspecto administrativo dentro del Ministerio del Interior, nada de eso se ha dado.

Yo creo de que tenemos que ser más responsables como representantes del gobierno que vienen a exponer sus puntos de vista aquí, políticas de estado, cual es la planificación, cuáles son los objetivos, cual es en sí los resultados que pueden avisorar.

Pero en fin, dado a la precariedad del tiempo quiero ocuparme sobre un tema que pocos se ocupan, porque de repente no les interesa.

Pero a nosotros los trabajadores si, señora presidenta, la represión que se hace contra los trabajadores que tienen derecho a reclamo, que tienen derecho a la protesta, sin embargo, la prepotencia y la forma abusiva como se reprime sin tener en consideración el derecho que tienen los trabajadores, sin tener en consideración, señora presidenta humildes madres de familia, humildes trabajadores que protestan porque tiene una razonabilidad de hacerlo. No son narcotraficantes, no son negociantes oscuros, no son maleantes, con el cual creo que es uno de los objetivos principales que tiene nuestro Ministro del Interior.

Hasta cuándo vamos a permitir que el pueblo que sale a protestar sea reprimido y hasta baleado y hasta matado, ¿hasta cuándo? Esto no se ha dado en gobiernos más tiranos y más soberbios, sin embargo, queremos que esta noche nos diga el señor Ministro del Interior, cuál es...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).**—Cuál es la forma y la política para poder persuadir, conversar, dialogar con los dirigentes. Hemos visto que los trabajadores muy difícilmente entran a protestar a la plaza Bolívar, y hoy día muy orondamente algunos ayayeros del Ministro, han venido y han pasado, no ha habido rochabús, no ha habido bomba, no ha habido caballos. Pero cuando los trabajadores comienzan a reclamar sus derechos, el respeto a los derechos humanos, son reprimidos cruel y brutalmente por órdenes específicas de repente del señor Ministro del Interior.

Esto debe merecer una reflexión, señora presidenta, y queremos que nos diga, que nos diga el señor ministro, es política del Ministerio del Interior reprimir abusiva y prepotentemente la protesta ciudadana, es política del Ministerio del Interior solamente perseguir...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).**— De delitos menores, y dejar libres a los investigados, como Orrellana y otros, dónde están, 'aostan' como decía algún artista mexicano, 'aostan', y ¿dónde está el ministro? Queremos ver que se enfrente a los grandes, no a los pequeños.

Por tanto, también queremos decir que en cuestión del Presupuesto del Ministerio del Interior para el año 2015, señora presidenta, es de 8 000 millones 44, es decir, 17.21% más que el año 2014, de los 8 000 millones 44; 7 767 millones son para gastos corrientes, es decir, el 95.56% y solamente 277 millones para el gasto de capital.

Esto es lo que el pueblo quiere saber, y esto es lo que quiere saber el Parlamento, qué se va a hacer, cómo se ha planificado, cómo va a ser la inversión, porque hay policías que ni uniformes tienen; tienen que comprarse.

Vean las comisarias como están, vean que si tiene si quiera papel. Yo lo invitaría al Ministro del Interior, por su intermedio, señorita presidenta, y disculpe de repente el lapsus de señorita, porque últimamente la vemos muy juvenil.

Disculpe, pero la realidad, que queremos por su intermedio invitar al señor Ministro de Transportes, no para que vaya a la plaza de armas y lleve de acá automóviles y los luzca en la plaza de armas de Arequipa y se los vuelva a traer. Queremos que vaya a visitar a las comisarias, a ver si hay papel, si hay sello, si hay computadoras. No hay.

Señor ministro, hay que pisar tierra, como dicen los Arequipeños, y hay que tomar el toro por las astas. Por tanto, para terminar, simplemente queremos decirle, señor...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Apaza.

**El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).**— Y ojalá de que nos entienda.

Que el pueblo de Arequipa necesita protección, necesita implementación, y necesita que sea respetado sus derechos laborales, en cuanto a la defensa que se tiene y no se abuse prepotente y abusivamente metiéndoles bala, metiéndoles bombas y metiéndoles caballos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Carlos Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).**— Muy buenas noches.

Sí, señora presidenta, primeramente un saludo al señor Ministro del Interior, y decir primeramente lo siguiente, y si me permite para dirigirme al ministro, recordarle que él representa políticamente a una institución del Estado, a la Policía Nacional del Perú, sin embargo, lo hemos visto en varias ocasiones, y en Barranca la más destacada, donde se utiliza un operativo de la Policía Nacional, una institución del Estado para atacar a un partido político, y realmente el ministro, a través suyo, señora Presidenta, que es un hombre formado en el Ejército Peruano, una institución del Estado, lógicamente eso no se debe hacer.

Por otro lado, decirle también, a través suyo, señora Presidenta, que lo hemos escuchado ahora hablar del exministro Rospigliosi, y el exministro Rospigliosi no está presente, esa no es la ética, si me permite, señora Presidenta, de un general del Ejército, sin hablar del ministro.

¿Qué nos ha dicho el señor ministro hoy día entre los temas que ha tratado? dijo, y se refirió a un tema que conozco, por ser representante de la Región Ucayali, habló de 50 millones de pies tablares inmovilizados.

Pero, qué nos dijo y con su proyección, nos trató de decir que todos esos 50 millones inmovilizados es madera ilegal, hay una gran diferencia entre inmovilizar madera por algún trámite administrativo pendiente, que voy y lo resuelvo, y luego presento la documentación y se moviliza la madera; pero, eso no es madera ilegal decomisada. Acá se ha hablado de madera inmovilizada igual a decomisada, y eso no es verdad.

Por otro lado, se ha hablado como un gran éxito en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, que lo ha dicho y lo repitió varias veces el ministro, ¿qué nos dijo?, desde que he llegado he decomisado catorce mil trescientos treinta y cinco kilos y todavía se lo sumo, le estoy sumando el PBC con la cocaína, catorce mil trescientos treinta y cinco kilos, un gran logro, inigualable, pero sin embargo eso significa el 4.47% de la producción potencial de cocaína del Perú, que es 320 toneladas.

Para hacer una comparación, porque el señor ministro es responsable de la interdicción a la cocaína, que es lo que retroalimenta al narcoterrorismo, no la marihuana, que nos ha venido a contar acá, es la cocaína, la pasta básica, y hoy no creo que sea un buen logro para el señor ministro, señora Presidenta, que salen del Perú, y ha salido el año pasado, 600 vuelos cargados de drogas, eso no es ningún logro, eso es incumplimiento de esto, de la Constitución Política del Perú, artículo 8º, el Estado lucha contra el narcotráfico, eso no es luchar contra el narcotráfico y encima, una institución como la Fuerza Aérea no tiene los medios para hacer las cosas que tiene que hacer con relación a estos aparatos que entran y salen, avionetas de nuestro territorio nacional.

Por otro lado, acá yo presenté un proyecto de ley, el 88-2011, ese proyecto de ley...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).**— ... gracias, Presidenta.

Es el proyecto de ley más zarandeado, ¿qué recorrido ha tenido este proyecto de ley?

Primero, ha sido aprobado dos veces en comisiones, dos veces acá en el Pleno, fue observado por el Poder Ejecutivo, nos allanamos, y al final, ¿qué dice este proyecto de ley?, este proyecto de ley encima ha sido reconsiderada su votación y no se pone a votación, ¿qué dice?, que las fuerzas armadas puedan colaborar con la policía para hacer interdicción terrestre, marítima o acuática y aérea, para colaborar con la Policía Nacional, ¿por qué?, porque anualmente lo que vamos a llegar a decomisar es 15 o 16% de la droga que se produce en el Perú, y Colombia decomisa 43%; entonces hay una gran diferencia.

Por otro lado, si me permite, señora Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Un minuto más, congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).**— ... tenemos el tema del personal de la policía.

El señor ministro nos viene a decir ahora, porque está obsesionado con los treinta mil efectivos que debe tener la policía, pero no en la calidad, acá queremos calidad de policías, entonces que nos venga a decir y lo digo siendo vicealmirante, retirado de la Marina, que vengo a decir que no es adecuado lo que ha dicho el ministro, de que personal licenciado de las Fuerzas Armadas ingresa a la Policía y en un año ya está listo para salir a la calle como suboficial. Qué es eso. No es así, señor ministro, a través suyo, señora Presidenta. ¿Por qué? Porque se necesita formar también académicamente a un policía, que tiene que tratar con el público y no porque yo le dé ahí instrucción sobre temas policiales ya está listo. Así no es, queremos calidad de policías y son 26 escuelas por todo el Perú, que hay que levantar el nivel de las escuelas.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Tubino.

**El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).**— Entonces, no nos obsesionemos hoy día con cantidad, queremos calidad, eso quieren todos los peruanos.

Y, por otro lado, debo decirle también al señor ministro, a través suyo, señora Presidenta, ahora que es ministro, sí, tiene un sueldo de 30 000 soles, pero él es un oficial retirado del Ejército, preocúpese, señor ministro, del Decreto Legislativo 1133, que es una aberración contra los retirados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Está en su sector, usted sí puede hacer ahora algo por esto.

Cómo es posible que ese decreto legislativo haya roto la estructura militar y policial, porque a partir de la emisión de este Decreto, 9 de diciembre de 2012, todo el que sale a partir de esa fecha, un comandante termina ganando más que un coronel. Eso es lo que usted, permítame, señora Presidenta, un general del Ejército que tiene posibilidad para actuar con respecto a esto en pro de los retirados de las Fuerzas Armadas y la Policía es un desafío para usted y debe actuar y nunca lo he escuchado mencionar el tema.

Entonces, son temas importantes que hay que tener en consideración, señora Presidenta, y que el señor ministro tiene que tomar acción y que, por favor, no nos traigan datos que tergiversen la realidad de las cosas.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Yonhy Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).**— Señora Presidenta, me piden interrupción los colegas, la congresista Rosa Mavila y el congresista Rogelio Canches.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Canches.

**El señor CANCHES GUZMÁN (NGP).**— Gracias, congresista; gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera solamente para no dejar pasar, cuando un congresista dice que vienen y no se debe hablar de otro exministro, pero nosotros los congresistas sí podemos hablar de un exministro que este Congreso lo botó por una censura. Ese sí se pasea por todos los canales para criticar lo bueno que está haciendo este congresista. Ese congresista que dice que no hay que hablar, que es el señor Rospigliosi, en esa época yo fue presidente regional y cuando lo invitábamos a que nos visite al Callao tenía miedo, quería que lo protejamos con un pelotón. Sin embargo, el ministro Urresti ha ido a la zona sur, a la zona donde piensan que queman, donde dicen Los barracones, mal dicho, y ahí ha ido y ha salido aplaudido, sin embargo, el otro que dice que no hay que decir nada, casi digo una mala palabra, tenía mucho miedo, exigía y exigía que le pongamos buena protección. ¿Qué hizo? No hizo nada. Por eso se censuró y salió y lo botaron. Este Congreso aprobó y lo sacaron...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Segunda interrupción, congresista Mavila.

**La señora MAVILA LEÓN (AP-FA).**— ¿Cómo apostar, señora Presidenta, a través suyo, al señor ministro por el elevamiento y la legitimidad de las funciones de la Policía Nacional? ¿Cómo hacer que esto no sea una utopía hacia el segundo sesquicentenario? ¿Cómo hacer una verdadera reforma policial?

La primera piedra de este tema, señora Presidenta, tiene que ver con el elevamiento de la calidad del personal policial. No necesariamente la cantidad, porque puede haber cantidad y no cambiar cualitativamente el servicio policial, y esto tiene que ver con el enfrentamiento a modalidades delincuenciales en materia de violencia urbana, como sicariato, asesinato por encargo, racketeo, robo de vehículo, pero sobre todo tienen que ven con enfrentar la corrupción en la Policía.

¿Cuáles son los mecanismos de corrupción de la Policía? Compras, adquisiciones, licitaciones irregulares, uso indebido de recursos, robo de gasolina y rancho...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).**— Señora Presidenta, cómo hacemos para que las interpelaciones no sean actos estériles de insultos, de menudencias, donde los parlamentarios nos vamos a la casa en la noche, y el país sigue igualito al día siguiente. Quedan solamente en la retina de los peruanos los insultos de quien insultó mejor y quién insulto más. No se estable ningún fundamento, ninguna conclusión de fondo de política de Estado.

Y bueno sería, señora Presidenta, cambiar el reglamento, que una interpelación sea para la censura de un ministro, pero además para sacar conclusiones en beneficio del país, porque es un campo de batalla de insultos y de risas y de cosas menudas, y el país nos ve y sigue el Congreso desprestigiado y con los problemas irresueltos, y eso hay que cambiarlo, Presidenta.



Y hoy en ese sentido, le digo al ministro del Interior, con quien he hablado en alguna oportunidad presentándole una serie de problemas. No solamente tiene que agarrar a la delincuencia a patadas, como ha dicho, sino tiene que agarrar a la corrupción a patadas, porque dentro de la Policía, señor ministro, siguen enquistado una serie de hechos de corrupción. Los policías fantasmas siguen en las comisarias. Siguen los comisarios vendiendo el servicio de los policías cuando debían estar en las comisarias, vendiéndolos para que presten servicios privados, sigue este mal, señora Presidenta, señor ministro.

Siguen los policías totalmente estafados por seudos cooperativas que les dejan 100 soles en los bolsillos. ¿Qué policía va a estar con 100 soles en los bolsillos trabajando...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).**— Nadie.

Y esas cooperativas, señor ministro, siguen operando, usureros con licencias para robar que se han introducido en la Policía, con gente que no está haciendo respetar las remuneraciones y los ingresos de los sociales que hacen frente a la delincuencia en las calles.

No se paga, señor ministro, la compensación por tiempo de servicio y tampoco se paga el fondo de retiro de aquellos policías que han trabajado 25 y 30 años. Han cesado y no se les reconoce ningún derecho, y se están muriendo de hambre en estos momentos, Presidenta, y eso es un tema de fondo, eso es un tema de fondo, porque Policía maltratado, canibalizado en su propia institución, que no se le respeta ni reconocen sus derechos, en una institución, ministro, debilitada.

Y si no se resuelve eso por más que compren patrulleros...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).**— La institución sigue deteriorara, esta la putrefacción adentro, el maltrato adentro.

Las policías que dirigen el tránsito en Lima maltratadas sin ningún respaldo médico, sin ningún seguro, qué institución va a trabajar, cómo vamos a derrotar a la delincuencia, ministro, y la corrupción, si la corrupción viene de adentro.

Y además el 24X24; si hay dinero para invertir 3000 millones de soles en APP para hacer negocios a los privados, por qué no se invierte una cantidad fuerte de dinero para darle seguridad a los peruanos en las calles, para pagarle mejor a los policías y trabajen todos los días al servicio de su país.

Es que no hay voluntad política, quieren achicar el Estado, hacerlo chiquitito como un grano y darle plata a los más poderosos, permitiendo, señora Presidenta, un liberalismo salvaje en nuestro país, donde la gente pobre se hace más pobre y las personas ricas.

Y el narcotráfico, y con esto termino, Presidenta...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Termine, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).**— Presidenta, el narcotráfico se ha ido desplazando, ministro, al sur. Yo soy puneño, he estado hace dos días con alcaldes de Sandia, y la siembra de coca en Sandia, provincia de Puno, ha pasado de 1000 hectáreas a 4000 hectáreas, siembra de coca, y los cafetaleros ya no siembran café, se han ido a sembrar coca. Por lo tanto, la cocaína está aumentando, no está disminuyendo.

Los capos, la mafia, ese problema, ministro, usted tiene que enfrentarlo, usted tiene que conocer que está pasando en el país y, obviamente, la droga está aumentando.

Finalmente, algo que me llamaron de Piura, yo tengo la obligación como parlamentario de preguntárselo, en Ayabaca habido un enfrentamiento con la Policía, el pueblo de Ayabaca tiene como 50 a 60, 70 heridos...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).**— Le pido que se siga y que se lleve a cabo una investigación para ver qué ha pasado, porque la población cuando es reprimida obviamente requiere una satisfacción, que se dé garantías, porque esa gente sale a reclamar y de pronto la gente está herida, no hay derecho, Presidenta, yo creo que hay mecanismos para evitar los muertos y los heridos en el Perú, pero a veces hay abusos, Presidenta, y esos abusos hay que evitarlos.

Ese es el reto, Presidenta, el ministro que enfrente la delincuencia y enfrente la corrupción en el Perú, y el Parlamento en eso, en estos actos, tiene que ayudar, no tiene que insultar, tiene que apoyar, tiene que respaldar controlando, censurando, pero también proponiendo.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Señores congresistas, suspendemos la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Javier Velázquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Gracias, Presidenta.

Me pide la palabra la congresista Alcorta la interrupción, si usted lo permite, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir la congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Yo, quería recordar acá algo importante en el periodo anterior ante los miserables sueldos de la Policía, yo fui autor del proyecto de ley que les dio un bono a la Fuerza Armada y a la Policía Nacional.

Este gobierno y ante la falta de liderazgo de políticas, que conduzcan a un mejor de la calidad de vida en la seguridad ciudadana, ante los vacíos que hay ante la cantidad de ministros del interior. No han hecho absolutamente nada, si hay corrupción en la Policía, pero los sueldos siguen siendo paupérrimos, seguimos con el dos más dos, o sea, en un vacío absoluto de seguridad.

Mientras no haya liderazgo, mientras tengamos un sueldo miserables en la Policía, mientras no hay la actitud y tenemos el [...] el Fospoli, que nadie sabe dónde se va esa plata, no habrá ninguna solución en la Policía, a la policía hay que mejorarle el sueldo y que darle mística de trabajo, con políticas claras de seguridad para que la ciudadanía tenga calidad de vida, y pueda salir tranquilos a la calle.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Inicie su intervención, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Presidenta, a través de usted al ministro.

Yo, lamento Presidenta, que un proceso Constitucional importante de debate, de emplazamiento a un ministro que maneja un sector sensible importante en el país, sea utilizado por quien viene a representar al gobierno en ese sector, no solamente con aire de intolerancia, sino de prepotencia.

La verdad cuando algunos congresistas del gobierno han pedido que retiren algunas palabras, no han dicho nada cuando el ministro de Estado se ha referido a un periodista que está ausente y tratándolo como indeseable. Yo, no entiendo porque esa delicada responsabilidad que a veces por las que algunos hemos pasado de ser ministros de Estado, nos puede llegar al extremo de calificar a un periodista que aunque no concuerde con nuestras ideas y nuestras propuestas, cuestionan nuestras políticas y lo hacen con el propósito de que el trabajo de los sectores mejore.

Pero yo no creo que sea una buena herramienta que de repente puede dar hoy día puede alegrar al ministro las tendencias de opinión de respaldo, pero enfrentar la seguridad ciudadana, requiere de una política seria, y seriedad de quien debe conducir políticamente un sector como el Ministerio del Interior.

El ministro ya tiene cuatro meses, y hasta ahora no ha podido hacer una pincelada de lo que es una política seria y concreta en tema de seguridad ciudadana. Se le ha dicho al país que el sicariato es un problema, que solamente debe preocupar a los delincuentes. Yo quisiera que eso lo pudiera decir en Ancash, por ejemplo, a la familia del extinto Ezequiel Nolasco.

Yo quisiera que el ministro se le pudiera decir por ejemplo, a los taxistas a los comerciantes que hoy día los extorsionadores que son delitos conexos a este tipo de

delito, utilizan esta herramienta del sicariato para extorsionarlos. Hoy una revista sería muestra 303 muertos por sicariato en este año en diez meses, cuántos de estos son delincuentes el 90% como lo ha dicho el ministro no, es falso.

Querer reducir un tema, un delito, tan delicado como el sicariato, que no es verdad como lo dice también el jefe de Estado que es un problema de la globalización. Chile hace mucho tiempo antes que nosotros ingreso al mundo global y Chile no tiene las altas tasas de sicariato como la tenemos nosotros. Ni lo tiene Japón.

Entonces, eso es inducir al presidente al jefe de Estado a dar una orientación al país equivocada, no es válido, ni es responsable que un ministro de un sector tan importante trate de indeseables aquellos que ponen en evidencia cifras que son por decirlo menos inexactas o actos inexactos.

Yo escuche detenidamente la primera vez que el ministro asumió sus funciones, cuando haciendo hurras como la barra bravas en un estadio nacional decía que iba a defender y reivindicar el prestigio de la Policía. El caso Barranco es el caso más patético que el ministro se ha encargado de poner en tela de juicio el prestigio de la Policía.

Un paciente valioso y profesional trabajo hecho por la policía durante 7 meses de seguimiento, de inteligencia.

A este grupo de narcotraficantes, un ministro imprudente con el ánimo de protagonizar, puso el signo de interrogación a un operativo que debió ser impecable y así como este operativo muchos operativos se le viene poniendo el signo de interrogación porque se vienen dando cifras inexactas y montando aparatos que derepente mediáticamente pueden favorecer a una persona pero que no fortalecen la institucionalidad de la Policía Nacional.

Entonces el objetivo que se impuso el ministro de reivindicar la policía lo único que ha hecho yo creo que no de mala fe es hundirla en el desprestigio ¿alguien se puede atrever, conoce como se llama el director general de la policía?

Si hoy día ya el director general de la policía ya no tiene ninguna función, porque todos los operativos que realiza la policía el ministra lo presenta como si fueran parte de su función.

Y al él no se le nombró para ser director general de la policía, para reemplazar al director general de la policía, a él se le nombró y ni siquiera creo que conoce la ley orgánica que establece las funciones del Ministerio del Interior, al se le nombró para ser conductor político de un sector tan importante, de trazar una política de estado, que no acabe con la percepción que tienen los ciudadanos del delito sino con los hechos reales.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— De la delincuencia que hoy día campea en el país, por eso creo que si hay algo en lo que estamos de acuerdo es que tiene que haber una política de estado en materia de seguridad ciudadana, que el presidente de la

república la asumió sobre sus hombros al iniciar el gobierno y se dio cuenta que no era posible.

Y ahora tenemos a un ministro que cree que demostrando de las gestiones pasadas, que como bien lo ha planteado Mauricio Mulder, creyendo que recién es el primer día del gobierno de este partido quiere echarle la culpa a los gobiernos anteriores y cree que él está descubriendo la pólvora.

Mostrar 4 fusiles o hacer en San Jacinto 4 o 5 operativos no es un descubrimiento, es parte del trabajo diario que hacen silenciosamente nuestra Policía Nacional ahí con todas sus limitaciones, entonces a mi preocupa señora Presidenta que un ministro de estado...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— Peyorativamente le diga al país que el crimen organizado que utiliza como herramienta el sicariato no debe mortificar a los ciudadanos que no estamos vinculados a la delincuencia.

Dejar que la violencia actúe impunemente, es ser cómplice de ella y por eso creo que el ministro, esperamos de él una rectificación, puede ser un buen comunicador de los operativos de la Policía Nacional, pero a él no se le nombró para ser, ni reemplazar al director general de la Policía Nacional y ser jefe de imagen de la Policía Nacional, sino para ser un conductor político de un sector tan sensible y delicado como es el Ministerio del Interior.

No hemos hablado nada de inteligencia y la inteligencia es la herramienta más importante que nuestros organismos policiales y militares para poder enfrentar el crimen organizado, el delito, cero de política de estado, un recuento de operativos, un recuento de procesos de incorporación de internet, de computadoras en las comisarías, me parece muy bien, el ministro anterior compró más que el actual ministro.

Pero eso no resuelve el problema de fondo el tema de la seguridad ciudadana que es un hecho...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— ...más seriedad en una delicada responsabilidad que el gobierno le ha confiado al ministro Urresti, por eso creo que denostando, de los medios de comunicación que lo único que hacen es transmitir una noticia, denostando a periodistas que tienen una posición crítica frente a una gestión, tratándolos de indeseables yo creo que no hay equilibrio en la conducción de un sector como esto.

Por eso creo que la única percepción que tenemos quienes si podemos por lo menos tener algo de razonamiento, es que las cosas no están bien, es que pasará esta gestión, llegará un momento en que derepente las cifras de las encuestas ya no sonrían, ¿pero qué nos va a quedar de legado, señora Presidenta?

Han pasado cuatro años, el país económicamente está mejor que como se lo dejamos.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— ...incompetencia, esa incompetencia que hoy transitoriamente se quiere cubrir con este tipo de exhibiciones y montajes de operativos y de cifras que son inexactas, que son inexactas.

Yo no creo que *El Comercio* sea un diario poco serio, que ha editorializado y ha mostrado todas las cifras inexactas que ha dado el ministro en estos cuatro meses y todo lo que se ha dicho con relación a la presentación ya como delincuentes a personas que ni siquiera, como en el caso de Barranca, ese candidato del partido de Fuerza Popular que ni siquiera la Policía ni el Ministerio Público lo han incorporado como investigado, pero el ministro lo condenó.

Entonces, exigimos seriedad en una política pública que debe tener a una persona que sea un conductor político, porque no se puede seguir, señora Presidenta, desprestigiando a nuestra Policía Nacional. Todos esos exitosos operativos han sido producto del profesionalismo de nuestra Policía Nacional.

Y cuando se alteran las cifras, cuando imprudentemente se muestran como hechos de uno actos que no los ha perpetrado, generan el desprestigio y la desconfianza en el país.

Si todo lo que el ministro ha dicho el día de hoy fuera realidad, en el país no cundiría la zozobra y la desconfianza no solamente en su seguridad de los ciudadanos, sino en nuestra Policía Nacional.

Por eso, señora Presidente, nosotros exigimos seriedad en el manejo de sector y que no se nos venga aquí a vender la idea de que con el actual ministro se descubrió la pólvora, pues, porque hay algunos que sufren del 'complejo de Adán', que creen que desde el primer día que asumen una función, a partir de ahí comienza la renovación y el cambio.

Lamentablemente...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Velásquez.

**El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).**— ... tenemos que decir que las verdaderas cifras, las verdaderas cifras no acompañan, no acompañan los resultados que el ministro el día de hoy nos ha mostrado. El solo vídeo que ha mostrado el colega de la bancada Fuerza Popular muestra que tenemos que acabar con el engaño, que acabar con las cifras inexactas y dar paso a una política seria y responsable, que es la que exigimos quienes creemos en la democracia y creemos en la institucionalidad democrática.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista José Urquiza.

**El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, nuevamente un saludo al señor ministro del Interior y a los colegas congresistas de la República.

Me pide una interrupción, Presidenta, el colega congresista Martín Amado Rivas, Presidenta. Solicito que, a través suyo, se le conceda las dos interrupciones.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Las dos interrupciones son para el congresista Rivas.

**El señor RIVAS TEIXEIRA (NGP).**— Gracias, Presidenta.

Mi saludo al ministro.

Y es evidente que tiene que generar preocupación el alto índice de aprobación que tiene a los grupos de oposición, esta es una cuestión natural. Este es un foro político y, claro, genera preocupación. Tener a un ministro que ahora está siendo exitoso genera preocupación, pero no hay que caer en la provocación porque ciertamente a veces es bueno tratar de generar esta situación de un camino en el que se siga en la lucha contra la criminalidad.

El tiempo a veces genera situaciones irregulares en las que es bueno hacer recordar, ministro. ¿Se ha fortalecido la Policía? Sí. Pero también tenemos ciertamente que las instituciones tienen alguna situación de quebrantamiento interno y esto viene de mucho tiempo atrás. Seguir trabajando con instituciones que tienen problemas internos, debe ser bastante difícil.

Yo recuerdo que en el pasado, en la gestión anterior, se generaron situaciones a veces incómodas, como la famosa devolución de unos portatropas porque se detectaron algunas situaciones de irregulares manejos, los famosos 'chalecos antibala' que cuando se disparaban en esos chalecos, pues, las balas pasaban normalmente.

Tratar de seguir fortaleciendo la policía es una lucha y es un trabajo bastante arduo. Y cuando se trata de hablar simplemente de 'honestidad', a veces pues genera una situación incómoda. Pero lo que parece incomodar es esta acción rápida e inmediata que tiene el ministro, de actuar en forma eficiente y directa frente al problema que...

—**Asume la presidencia el señor Modesto Julca Jara.**

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Congresista Urquizo, continúe, por favor.

**El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).**— Muchas gracias, Presidente.

Quiero señalar que a lo largo de lo más de cuatro meses de gestión del ministro Urresti ha concurrido a diversas comisiones del Congreso de la República: la Comisión de Defensa Nacional, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, y la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, que preside el colega Fernando Andrade.

En todo momento, el señor ministro se ha puesto a disposición del Parlamento para absolver las inquietudes y preocupaciones de la Representación Nacional, inclusive puedo señalar que muchas de las preguntas, las 42 que contienen el pliego interpelatorio, han sido absorbidas por el señor ministro en los diferentes espacios, como son las comisiones ordinarias y especializadas del Congreso de la República; obviamente, que tenemos que saludar también esta tribuna, este procedimiento parlamentario de la interpelación, lo cual no constituye que tenga que reeditarse la presentación del señor ministro nuevamente para absolver las mismas preguntas.

Convirtamos esta tribuna en un espacio y en una oportunidad para poder más bien evaluar la política pública de orden interno cuya rectoría recae en el Ministerio del Interior.

Y quiero expresar mi solidaridad al señor ministro del Interior, porque hace unos días fue víctima de una falsa acusación de un presunto terrorista del medio ambiente que se vio obligado incluso a pedirle disculpas pero que obviamente continuó defendiendo a una institución emblemática de nuestra patria, como es la Policía Nacional del Perú.

Puede ser que dentro de sus más de cien mil efectivos existan malos elementos, pero de ninguna manera puede nadie y menos un criminal del medio ambiente atentar contra una institución, como es nuestra gloriosa Policía Nacional del Perú.

Y en la persona del señor ministro como responsable del sector, expresar nuestra solidaridad a la familia policial, sobre todo al efectivo que previo al día de las elecciones fue criminalmente asesinado en el VRAEM, y junto con él cinco policías heridos, y días después un soldado de nuestras Fuerzas Armadas, en la zona de Ayna, San Francisco de Machente; y así cada día valerosos efectivos de nuestra Policía Nacional del Perú...

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Tiene tiempo, congresista Urquizo.

**El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).**— Quizá la seguridad ciudadana para combatir la criminalidad organizada en nuestra patria las secuelas del terrorismo alineadas con el narcotráfico.

En ese sentido, invoco a la Representación Nacional, que no podemos ser mezquinos en negar una serie de acciones que ha emprendido el señor ministro del Interior, no obstante que la Policía Nacional del Perú ha sido una institución totalmente abandonada, sin capacidad de respuesta, sin una capacidad mínima de exigirle, con una Inteligencia inoperativa, con precarias remuneraciones; y es obvio que revertir esta situación de abandono implica un proceso, no solamente en normas sino en el tiempo, pero sobre todo de recursos que deben ser contemplados para fortalecer esta institución, que es la Policía Nacional del Perú.

Y es en ese marco, señor...

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Para terminar, congresista Urquizo.

**El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).**— Muchas gracias, señor Presidente.



Señalar que en el poco tiempo el señor ministro ha devuelto la confianza en esta institución policial, confianza en sí misma. Confianza que, obviamente, debe permitir reconvertir a las comisarías de nuestra Patria en células básicas de la Policía Nacional del Perú.

Resaltar la implementación del régimen disciplinario policial, resaltar el fortalecimiento de las 27 escuelas superiores de formación técnica de nuestra Policía.

Las direcciones que recientemente se han establecido como la Dirección de Lavado de Activos, la Dirección de Investigación de Delitos de Trata de Personas, la Dirección contra Invasiones, la Dirección de Protección de Obras Civiles, sobre todo el fortalecimiento de las juntas vecinales de nuestra patria para la convivencia pacífica.

La implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, la Formulación del Plan Nacional de Infraestructura Policial.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Termine, congresista Urquiza, por favor.

**El señor URQUIZO MAGGIA (NGP).**— Y sobre todo los mega operativos, lo cual no implica reemplazar a la figura del director general de la Policía Nacional del Perú, muy por el contrario un ministro poniéndose al frente de los mega operativos para motivar, para ejercer la defensa de aquellos efectivos policiales que ponen el pecho y la vida por dar seguridad a la población a nuestro querido Perú.

En ese marco, señor presidente, quiero convocar a la clase política a estar todos unidos en torno al tema del combate contra el narcotráfico, contra la inseguridad ciudadana y de manera muy especial contra el terrorismo y el sicariato que atentan el día a día de más de 30 millones de peruanos y ello implica respaldar al titular del sector, al señor ministro del Interior.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Merino De Lama.

**El señor MERINO DE LAMA (APFA).**— Presidente, el congresista Víctor Andrés García Belaunde me pide las dos interrupciones.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Interrupción al congresista Víctor Andrés García Belaunde.

**El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).**— Presidente, era simplemente para el ministro de la percepción, de la sensación, de la palabra sin sentido y contradictoria.

¿Dónde está Orellana, señor ministro, a través de la presidencia? El señor ministro habló de Rodolfo Orellana el mafioso más grande del Perú, 4 de julio, ¿dónde está el señor Orellana y su brazo militar el policía malogrado Benedicto Jiménez? Ofrece aquí el 10 de julio; luego dice que hay 40 policías del grupo "Genesis" buscándolos, 18 de julio dice

que será un gol capturarlos a ellos, a Benedicto, a Orellana, y a Belaunde Lossio, tres goles dice que va a meter y no los ha medito hasta el día de hoy.

Luego invoca el amor a Dios para conocer los expedientes, para mejorar la captura de Orellana y luego dice que Orellana venga a mi despacho y lo atiendo personalmente.

¿Qué le pasó ministro? ¿cómo cambia tan rápidamente? Usted se imagina, ministro, que el ministro de Colombia le diga a Escobar venga usted a mi despacho para hablar personalmente.

Cuidado que va a acabar como el ministro Artola, militar como él, del gobierno militar que se presentaba a cuanto pueblo joven podía con panetones y decía con panetón, con panetón haremos la revolución.

Cuidado, cuidado, que con tantas palabras huecas no se será conducido a nada ni a nadie y pasará como un ministro totalmente desapercibido en el sector Interior.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Continúe, congresista Merino De Lama.

**El señor MERINO DE LAMA (APFA).**— Presidente, a través de usted para saludar al señor ministro.

Y efectivamente tener públicamente decir aquí en el hemiciclo creo que el ministro mediáticamente aquí en Lima Metropolitana se ha ganado un espacio en las ciudades grandes del país.

Pero los que venimos del interior del país, los que recorremos semana a semana del lugar donde somos origen de estar aquí en el Parlamento Nacional, creo que sentimos una percepción diferente por los hechos concretos que suceden en las regiones de dónde venimos.

En ese sentido, yo quiero reafirmar la felicitación de la evaluación mayoritaria que tiene el ministro, de la aprobación que tiene; pero a la vez también trasladar las preocupaciones que tenemos nosotros como provincianos, estrictamente en el ámbito de la seguridad del crimen organizado, del sicariato, que si bien es cierto es un mal endémico a nivel nacional y que se viene combatiendo, lamentablemente la percepción del lugar donde venimos es totalmente adversa y preocupante.

Quiero comenzar en primer lugar reconociendo la dotación logística que nos ha proporcionado el ministro, más de 40 unidades móviles entre patrulleros, motos, que permite lógicamente tener una logística para poder rebatir todo esta inseguridad ciudadana que se vive a nivel nacional.

Pero, sin embargo, falta dotación policial, falta capacitación a los nuevos policías que salen, falta curso de especialización que permitan realmente generar mejores condiciones en los resultados de los hechos.

Y lamentablemente la capacidad operativa del servicio de inteligencia, falta fortalecerlo para poder generar mayor condición óptimamente de aprobación en las actividades o en las actitudes de los hechos que suceden en el interior del país.

Yo quiero compartir con el Pleno. En el mes de diciembre cuando nuestra población tumbesina solicitaba una declaratoria de estado de emergencia, y pedimos nosotros que se declare en emergencia Tumbes, y el director de interpol de Tumbes da una respuesta a nuestro despacho parlamentario, y entre líneas generales dice que es necesario recalcar que si bien se percibe un clima de inseguridad, como lo es en tanto en todo el territorio nacional de la república, no significa que la capacidad operativa de nuestra institución ha sido rebasada.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Tiene tiempo adicional, congresista Merino.

**El señor MERINO DE LAMA (APFA).**— Cuándo fue esto; el 3 de diciembre.

Y luego vemos este medio de comunicación el 21 de octubre, donde las cifras sobre homicidios por ajuste de cuentas no coinciden con la misma Policía Nacional. Donde no se cuenta con especialistas en el laboratorio de criminalista de Tumbes, y el nuevo Código Procesal Penal esta en actividad del año 2009.

Esto rebasa la tranquilidad del pueblo de Tumbes, y lamentablemente tenemos que decirlo aquí en el Pleno del Congreso de la República, Tumbes viene sintiendo muertes por sicariato, por crimen organizado, más de cuatro o cuatro como mínimo a nivel semanal.

Esto lamentablemente tiene en zozobra y en preocupación a la población que esta apostada en la parte norte del país, en la línea de frontera,

Y recojo las palabras del congresista Víctor Andrés García Belaunde, cuando hace reconocimiento las palabras que expresamente dice el Ministro contra el señor Orellana, contra el señor Benedicto Jiménez, contra Martín Belaunde, con la captura del señor Olortegui...

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Tiempo para que termine, congresista Merino.

**El señor MERINO DE LAMA (APFA).**— Con la captura del señor Beto Torres, de Gregorio Santos, con un Grupo Génesis y el señor César Álvarez, pero, sin embargo, si debo decirlo públicamente que nos preocupa porque no escuchamos de la boca del ministro, siquiera la preocupación del señor presidente regional que está fugado, esta no habido, de que lo ha dejado tanto daño al pueblo tumbesino del que ha rebasado los pocos dineros que han llegado al gobierno regional de Tumbes, y que hoy en día lo tenemos en un caos, donde la dirección de salud, le faltan más de 10 millones para poderle pagar los sueldos a los maestros y para poderles pagar la gratificación.

Donde hemos tenido una crisis en el sector salud, que son sectores fundamentales y prioritarios donde tenemos obras abandonadas, y donde lamentablemente hemos tenido la Policía Nacional y al Perú entero, apostados en la línea de frontera que

aproximadamente dos meses, donde decían que el señor presidente regional había sido capturado más de ocho horas.

Ocho horas que fueron suficientes para poder sacar los sacos de dinero de la casa del presidente regional y poderlas apostar en otros lugares.

Ese es la preocupación que el día de hoy expresamos públicamente aquí en el Hemiciclo del Parlamento Nacional, donde la legalidad y la formalidad que tenemos nosotros de poder interpelar con las minorías a las mayorías, es justamente para poder decir lo que viene sucediendo en el interior del país...

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Para culminar, por favor, congresista Merino.

**El señor MERINO DE LAMA (APFA).**— Y que nos preocupa rotundamente, más aún cuando el día de hoy, cuando el ministro está contestando las preguntas que deben estar obstinadas en este Pliego de interpelación, vemos que empezamos a escucharlo la responsabilidad de la Policía Nacional, en la liberalidad de la responsabilidad que tiene el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Cuando nos hubiese gustado escuchar cuáles son los protocolos que se vienen estableciendo para que estos hechos y estos sucesos que muy bien nos ha dicho el ministro, no sigan sucediendo porque la población de a pie no tiene otra posibilidad.

Y, termino, señor Presidente, haciendo de conocimiento público, que ha sido necesario venir a una interpelación para poder hacer que el ministro nos escuche, porque ya llevo más de mes y medio pidiendo una reunión para poder expresar la problemática que viene aconteciendo Tumbes fundamentalmente de los compromisos que tiene el gobierno en la construcción de la Escuela de la Policía que nuevamente se posterga para el presupuesto del próximo año, en lo que significa la dotación de 200 policías que necesitamos para poder lograr, si bien es cierto, no disminuir, pero sí contener esta ola lamentablemente de crimen organizado, de sicariato, que se ha desarrollado en Tumbes y que ha dado como consecuencia que cinco chalecos del presidente regional...

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Culmine, congresista Merino.

**El señor MERINO DE LAMA (APFA).**— ... cinco personas de la seguridad que tuvo el presidente regional han sido asesinadas, y lamentablemente solamente hablamos de ajustes de cuentas.

Esto nos preocupa, Presidente, lo dejamos expresamente aquí en el Parlamento Nacional, porque no es posible que solamente la victoria en la policía es el contrabando de combustible.

El contrabando de combustible, Presidente, si bien es cierto, tenemos que apoyarlo, pero lamentablemente en una región que viene padeciendo de estos hechos lamentables, de estos sucesos, donde se han cargado la plata en carretilla, lamentablemente es un mal endémico, es un mal social; y no hay política pública de este gobierno que permita mediáticamente generar oportunidad de trabajo a esta población fronteriza.

Espero que el gobierno, señor, escuche la real situación que atraviesa Tumbes, y que el ministro se de el tiempo de poder atender a los provincianos que realmente tenemos problemas serios en cada una de nuestras jurisdicciones.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Tiene la palabra la congresista Claudia Coari.

**La señora COARI MAMANI (GPDD).**— Gracias, Presidente.

Me pide una interrupción el congresista Amado Romero, las dos interrupciones.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Puede interrumpir el congresista Amado.

**El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).**— Gracias, Presidente, y también por su intermedio saludar la presencia hoy del ministro del Interior, el general Daniel Urresti Elera.

Presidente, en Madre de Dios estamos sumamente preocupados, en el sentido de que el martes 3 de diciembre del año 2013 el expresidente regional Luis Aguirre Pastor, la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios dispusiera el internamiento en el Penal San Francisco de Asis, acusado por delito doloso y colusión, peculado, doloso y colusión en agravio del Estado peruano y lógicamente en agravio del Gobierno Regional de Madre de Dios.

El 28 de agosto del año 2014 se dispuso también su captura, incluso a nivel internacional, pero lamentablemente hasta ahora no hay resultados, este señor sigue en la clandestinidad y si merecerá la pena de decirle señor. Es que Madre de Dios realmente clama justicia, señor Presidente, porque no puede ser posible quien fuera amigo íntimo también del señor Martín Belaunde Lossio, despachaban realmente en el Gobierno Regional de Madre de Dios, y se merece señor ministro, a través de la Presidencia, que se capture a estos individuos que han saqueado nuestro Gobierno Regional de Madre de Dios.

Muchas gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).**— Continúe, congresista Coari, por favor.

**La señora COARI MAMANI (GPDD).**— Gracias, Presidente, saludar al ministro del Interior.

Toda la tarde hemos escuchado su \*apreciamiento, los trabajos, lo que está haciendo, pero para mí es una preocupación, sigue en el Legislativo donde estamos participando, hemos escuchado de todo lo que está haciendo, de su trabajo, pero sin embargo la preocupación es a nivel del país, es sumamente preocupante. Y, además, no solo lo que vamos a implementar más policías.

Los policías también necesitan el respaldo y necesitan la economía para que ellos actúen de manera normal.

Sin embargo, vemos los policías que están en las calles, que están sufriendo, así como hemos visto en diferentes medios de comunicación que nos hace ver.

Hay bastante delincuencia en Lima, hay bastante asesinatos, crímenes, sin embargo, lo que estamos diciendo ahora, si hay avance entonces ¿por qué nos hace ver?, entonces ¿por qué sigue habiendo este crimen?

Le pregunto, ministro, si nosotros estamos avanzando, ¿por qué más delincuencia?, ¿y por qué sigue habiendo ese asesinato?

Y, además, ministro, señora Presidenta, en el legislativo día y noche nos preocupamos y además la población en conjunto está pidiendo a gritos este respaldo, sin embargo, no se nota, en Lima es lo que hablamos, pero en las regiones qué es lo que está pasando.

Si nosotros decimos que estamos avanzando, ¿por qué razones están abandonadas las regiones?, principalmente hablo de Puno. En Puno hay pedido de las comisarías en diferentes distritos, de los cuales...

—**Resume la Presidencia la señora Ana María Solórzano Flores.**

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Coari

**La señora COARI MAMANI (GPDD).**— Ministro, si es que nosotros queremos definir las delincuencias, pero también hay que implementar las comisarías, hay que dar la oportunidad a esos policías en las regiones. Mientras no tomamos a las regiones, qué serán a los demás que pueden haber.

Así como todos han mencionado, nuestras poblaciones están pidiendo a gritos cuanto más hay la corrupción en diferentes espacios, en las entidades, las instituciones y con las autoridades locales y regionales. Y, por lo tanto, la población sale a gritos para hacer respetar su derecho y la participación a las calles, a las plazas, sin embargo, ministro, el orden va como si ellos fueran delincuentes y están maltratando a los líderes ciudadanos. Eso no debe haber.

¿Eso es la democracia, ministro? Creo que estamos en la democracia...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar.

**La señora COARI MAMANI (GPDD).**— entre peruanos y peruanas y no podemos permitir que desde la dirección va a tener que reprimir a las organizaciones sociales. Y criticamos.

Y, además, no podemos aceptar desde el legislativo. Gracias a ellos estamos acá, hemos traído la voz de la población para que ellos sean escuchados y para que sean respetados sus derechos.

Y lo estamos viendo en diferentes regiones, en las provincias, lo que están maltratando a los dirigentes y las dirigentes sociales que realmente velan por la problemática y lo que está pasando en cada uno de los pueblos.

Ministro, pido también para los hermanos Asháninkas que han perdido la vida, cuatro Asháninkas, hasta la fecha no se llega a saber en qué situación se encuentran esos niños huérfanos que han quedado y cuál es su derecho y cuál es la participación desde el ministerio, ¿va la vigilancia?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Coari.

**La señora COARI MAMANI (GPDD).**— A estos hermanos que por velar su territorio, su tierra, sin embargo, no tienen la justicia. Es una crítica que nosotros representamos a este pueblo más olvidado y, por lo tanto, ministro debería acceder rápidamente.

Mientras no hay eso seguimos en lo mismo, ¿y decimos que estamos avanzando? Ese avance no se nota para todo peruano y eso no debe pasar.

Si estamos en un país democrático, así también tienen que ser respetados y tienen que ser escuchados el pueblo peruano, y eso es lo que espera el pueblo, y si no es así seguiremos, así como estamos viendo las delincuencias que están sucediendo en diferentes países.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Héctor Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

Me pide las interrupciones el colega Antonio Medina.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Las dos interrupciones son para el congresista Medina.

**El señor MEDINA ORTIZ (GPPF).**— Muchas gracias, congresista Becerril.

Presidenta a través suyo, el Ejecutivo ha constituido el Vraem que abarca cinco regiones, un enorme territorio entre Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín. Y en el área del Vraem, por lo menos en Apurímac, hemos conversado con los policías de las cuatro comisarias, de Huaccana, Ongoy, Ocobamba y Andarapa. No se les está entregando la bonificación de 1600 soles a ningún miembro policial del Vraem-Apurímac, y como tampoco se está entregando esa bonificación a los policías de otras regiones que integran el Vraem, salvo a lo que están en estado de emergencia, y en estado de emergencia están dos o tres distritos.

Usted, señor ministro, ha ido a Andahuaylas a presentar a los sicarios que han atentado contra la vida de un valeroso policía en la plaza de Talavera, y usted ha visto que en Ocobamba se han capturado 500 kilos, y de Ocobamba han salido otros 500 kilos, y

esos policías están permanentemente fajándose por la seguridad de nuestro país combatiendo el narcotráfico, y ellos reclamen con toda justicia que se les alcance, que se les entregue mediante una modificación de esa norma.

Además la política del gobierno es cada vez menos estado de emergencia y cada vez menos beneficio para los policías...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero manifestar nuestro rechazo más profundo a este Gobierno por haber nombrado nada menos que ministro de Estado a alguien que está procesado por asesinato del periodista Hugo Bustillos, el cual no fue un asesinato cualquiera, fue asesinado cruelmente haciéndolo volar en pedazos mediante una granada. Y desde acá le invocamos al Poder Judicial para que acelere el juicio y sean sentenciados los culpables de este horroroso crimen.

El señor ministro nos dice que se capturan a muchos requisitorados, dio una cifra, ahora no sabemos si será de verdad o mentira, de 16 234 capturados. Por su intermedio pregunto, señora Presidenta, y por qué no capturan a Orellana Rengifo, por qué no capturan a Benedicto Jiménez, porque no capturan a Belaunde Lossio, quién fue el operador político de la pareja presidencial. No los capturan seguramente porque ellos lo están protegiendo.

Y el ministro hace muy mal en hacer quedar mal a la Policía Nacional, porque, por ejemplo, en Lambayeque se capturó a los ocho días a Beto Torres, o sea, la Policía si es eficiente. Lo que pasa es que hay protegido de este Gobierno que no permiten que se los capture.

Señora Presidenta, colegas congresistas, voy a demostrar hoy que acá en el Parlamento descaradamente ha vuelto a mentir el señor Urresti, con lo cual demuestra que tiene una personalidad mitómana compulsiva.

A la pregunta 42 le dicen, si en mérito al mandato de comparecencia restringida dictada en su contra, le dice, tienen usted alguna limitación para cumplir con todas sus funciones como ministro del Interior, dado que entre las medidas restrictivas impuestas se le prohíbe de ausentarse del lugar, sede de su residencia habitual y de no abandonar el país sin autorización, etcétera. Qué contesta el ministro, dice, a la fecha el juzgado penal no me ha notificado al respecto de las restricciones que se hace mención, jamás en mi vida he tenido yo un proceso penal.

Acá tengo en mi poder el auto de apertura de instrucción del 17 de junio de 2013, donde dice, ordena mandato de comparecencia restringida contra el procesado Daniel Belizario Urresti Elera, con prohibición de ausentarse del lugar sede de su residencia, controlarse cada fin de mes, no abandonar el país sin autorización expresa; pero como se creen muy vivos algunos, dirá pues, no he sido notificado, así lo manifesté, y lo que demuestra totalmente su personalidad mitómana, es que acá era presentado con fecha 26 de agosto de 2013, su declaración instructiva de Daniel Belizario Urresti Elera, donde



dice que por motivos de mi trabajo viajo constantemente al exterior, por lo que solicito muy respetuosamente al señor juez de la causa, se me otorgue la variación del mandato de comparecencia restringida a comparecencia simple, medida coercitiva...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPPF).**— que me restringen mi derecho ambulatorio, quiere decir pues que este ministro ha venido a venido a burlarse de todos los congresistas, y ojo, no solamente de la oposición, de todos ustedes; y como entendemos que este mal psicológico que es la mentira compulsiva no tiene remedio, así vaya al psiquiatra desafiado congresista, no se va a sanar, por lo cual nosotros pedimos su censura inmediata.

También, Presidenta, manifestó en su momento que el sicariato no debe preocuparnos ya que el 90% de las muertes se da entre delincuentes. Según esa filosofía habrá que decirle pues que reparta armas a los sicarios para que se maten entre ellos, así se acaba la delincuencia.

También...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Becerril.

**El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (GPPF).**— Mintió descaradamente, todos son mentiras, que en Huanchaco se decomisaron 7.6 toneladas de cocaína, no fue 7.6, fue 6.7 toneladas, faltan 900 kilos, casi una tonelada, seguramente eso lo va emplear para sembrar a sus enemigos políticos ya no yeso, sino la droga de ese semejante cargamento que lo tiene, porque el ministro lamentablemente viene siendo utilizado por este gobierno como un elemento de persecución política.

También declaró hace poco, dice: estamos acabando con la corrupción. ¿Acabando?, si eso fuera cierto no quedaría nadie de este gobierno comenzando por la pareja presidencial.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Víctor Isla.

**El señor ISLA ROJAS (NGP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, me pide una interrupción, la congresista Oseda y el congresista Coa.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La primera interrupción es para la congresista Oseda.

**La señora OSEDA SOTO (NGP).**— Gracias, Presidenta. Gracias, congresista Isla.

Seguramente los que causan inseguridad en estos momentos estarán alegres y contentos cuando le escuchan al congresista que me antecedió y a todos los que señalan con adjetivos y calificativos que no está a la altura en este Congreso.

Señora Presidenta, parece que desconocemos o no queremos aceptar los logros que tiene el ministro lo vemos trabajando día y noche pareciera que ya ni llega a su casa, y no lo digo yo, no lo dice el Congreso, lo dice la prensa diario hay intervenciones capturas desarticulación de bandas captura de narcotraficantes diario.

Si todos nos uniríamos pues, sería otra historia, lamentablemente, hay un Poder Judicial, Ministerio Público, que no está trabajando. Seguridad ciudadana es tarea de todos nosotros.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La segunda interrupción es para el congresista Coa.

**El señor COA AGUILAR (NGP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros tenemos profundo respeto por muchos colegas de respeto y tenemos que decirlo con franqueza que representan este momento a un fujimorismo que intenta generar una nueva historia, hay muchos, pero no vamos a callar frente algunas personas, señora Presidenta, que encarnan el continuismo de la etapa más oscura del Perú, miren aquí ha salido el día de hoy una prueba de que eso es una verdad López Meneses, asesor de la bancada del fujimorismo, cobraba ocho mil soles mensuales, o sea, no les gusta que estas cosas se les recuerde porque los López Meneses, los Chanduví, los Orellana, etcétera, han sido pues, la importante contribución.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Gracias, congresista.

Continúe, congresista Isla.

**El señor ISLA ROJAS (NGP).**— Gracias, Presidenta.

Saludo al ministro Daniel Urresti, quiero referirme por su intermedio, Presidenta, a lo señalado por el congresista Becerril, no sé si hay un error ahí en la explicación, cuando el ministro Urresti dijo que no tuvo un proceso, se refería a un proceso anterior al evidentemente se está señalando, entonces ahí, hay que hablar con absoluta verdad y transparencia porque lo que hizo presentar como si no hubiese dicho que no tenía ningún proceso evidentemente, un proceso anterior al que todos conocemos a este precioso público, como bien lo ha señalado aquí varios parlamentarios, estaremos atentos a todo como resuelva el Poder Judicial. Y lo ha señalado el propio ministro.

Creo que es válida la crítica de parte de la oposición, hay que advertir los errores, hay que ver las falencias, porque evidentemente, lo que se está haciendo bien hay que continuar y donde se está fallando donde falta corregir donde falta actuar, hay que seguir avanzando porque el país no para.

Nosotros somos un gobierno que vamos por el tercer año y queremos que las políticas del sector queden encaminadas para que vayan en morando permanentemente, seguro

el gobierno que venga continuará pero tiene que continuar algo sobre bases sólidas que este gobierno viene trabajando para dejarlo. Están bien advertidos los errores y las falencias, pero es absolutamente mezquino no reconocer los aciertos.

Este es un foro político todos acá hemos sido elegidos por el voto popular, evidentemente en ese proceso elección del voto popular he estado atentos al pensamiento de la población que se refleja en la aceptación que tiene cada candidatura. Yb ese mismo reflejo del pensamiento de la población vemos ahora que cuando se hace la evaluación de los diferentes ministros y de los sectores, es el ministro Daniel Urresti, a quien la población califica como un trabajo en mejor condición que a los otros sectores. Hablamos de un 40, 42%.

Sin embargo, en el foro político que es el parlamento, ahora queremos desconocer eso que siempre estamos atentos a que la población como opina el actuar de cada uno de nosotros como políticos. Esta clase de política cierra los ojos y quiera desconocer un accionar que la población lo vea como positivo. Y lo señalo esto no con el afán de señalar que todo está absolutamente bien, como toda obra humana nada es perfecta, pero no podemos desconocer que la presencia de Daniel Urresti, en el sector Interior ha generado que la población mire con expectativa y aliente este tipo de trabajo.

Lo señalan algunos colegas, yo también aquí respaldo esa posición, este es un trabajo de la policía, evidentemente, es un trabajo que la policía viene haciendo, pero que necesita un liderazgo y en este momento el que tiene el liderazgo es el ministro Daniel Urresti; que lo quieran desconocer, está bien, están en todo su derecho, pero yo les pediría que precisamente por ser este un foro político donde tenemos en cuenta la opinión de la población, es el momento que dejemos de mezquindades y demostremos grandeza y reconozcamos los aciertos y señalemos lo que está mal, pero planteemos cosas que podemos hacer de manera conjunta.

El país, nuestra querida patria, el Perú, requiere y espera, estoy seguro, de cada uno de nosotros ese tipo de posición.

No el tema altisonante, el grito, o el insulto, eso cansa a nuestra tribuna, que es nuestra nación. Lo que quiere nuestra nación es que ahora veamos de manera conjunta qué podemos hacer, no podemos desconocer, estamos señalando metas.

El gobierno del Presidente Ollanta Humala ha señalado...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Isla.

**El señor ISLA ROJAS (NGP).**— Que durante el período de nuestro gobierno, íbamos a trabajar formando 30 000 policías más. Tenemos la cifra señalada por el ministro del sector que a diciembre de este año vamos a tener 30 424 miembros más de la policía nacional; es una meta cumplida.

De otro lado, cuando se quiere de alguna manera ironizar algunas cifras, y se demuestra con los hechos que estas cifras son reales, lo que esperamos de la oposición es que reconozcan como tal; cuando se habló de los 160 000 detenidos, por ejemplo, el

ministro ya lo disgregó, ya señaló cómo lo hizo, y además está entregando la documentación.

Lo que necesitamos, es acá, que indiquemos, esperamos nosotros de la experiencia de dos bancadas que han sido gobierno, que se indique qué más se puede hacer, eso es lo que queremos ahora.

Y referente a una cifra que todos han, ha sido de alguna manera cuestionada, hemos visto acá videos, donde hemos visto claramente que el ministro ha señalado que en esa incautación había droga y yeso; pero acá yo quiero dejarles una interrogante que debe ser materia de evaluación, del foro político y del país. Lo señaló el ministro Urresti, en la intervención a este camioncito, se encontró en unos tubos, paquetes envueltos como comúnmente están envueltas la droga en el proceso de los narcotraficantes.

La pregunta es ¿cuál era el propósito sobre ello? ¿por qué se hizo eso? Evidentemente un proceso de investigación, esas interrogantes tienen que ser absueltas, pero en un proceso investigatorio.

Yo también como ustedes, considero que el primer patrimonio de un ser humano es su nombre...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Isla.

**El señor ISLA ROJAS (NGP).**— Y si acá, hubo error en señalar al señor candidato de Fuerza Popular, estoy seguro que después, se ha visto que después ha sido aclarado. Ha sido aclarado porque precisamente se ha indicado, y ahí está el video, que esto se determinará en la investigación. Eso ha sido las pruebas documentales que trajo el señor ministro.

Siendo así señores, y estando a que la población ve con buenos ojos el trabajo desplegado, y habiendo escuchado las respuestas dadas por el señor ministro, ante interrogantes dentro de las 42, que tal vez han sido repetitivas; pero que ha sido resuelto cada una.

Nosotros como bancada de gobierno, hemos estado muy atentos igual que ustedes, y consideramos que ante esta explicación había un nivel de respuesta pormenorizada y exacta de lo que se ha solicitado. Y por eso estoy seguro que este proceso interpelatorio, que es válido, que es un derecho de las minorías, y que es válido también cuando existe cuestionamientos, las respuestas hayan sido satisfactorias porque estoy seguro, para la nación que nos está escuchando y nos está viendo sí han sido satisfactorias porque se refleja en la aceptación del trabajo que viene realizando el ministro Daniel Urresti, muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Juan Pari.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Muchas gracias Presidenta.

La seguridad es un factor de competitividad, si no hay seguridad ciudadana es realmente, estaríamos en problemas terribles como dicen y van a decir los datos.

Pero antes de continuar el congresista Rimarachín me está pidiendo una interrupción, le concedo las dos interrupciones.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Las dos interrupciones son para el congresista Rimarachín.

**El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).**— Gracias Presidenta yo creo a esta altura en que muchos de los colegas están durmiendo, el ministro debería hacer unos cuantos ra ra, para que se despierten los congresistas.

Bueno no quieren hacer el ra ra, pero bueno la inseguridad ciudadana ha crecido demasiado y ya no basta la represión a los de abajo, a los de bien abajo.

La estrategia que está fijando el ministro es una estrategia de golpear solo a los de abajo, resulta que se entretiene con los puntos de venta de drogas al menudeo, los burdeles clandestinos de mala muerte, los centros de autopartes robados, etc.

Y se olvidan de los Orellana, de los López Meneses y hay muchos Lopez Meneses por acá, hay muchos Orellanas, el narcotráfico esta que ronda los partidos políticos y por ahí quieren lavarse las manos como Pilatos estando...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Pari, se le dio 2 minutos. Continúe, congresista Pari.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Las 2 interrupciones ya le concedió.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Sí, congresista.

Prosiga, congresista Pari.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— Bueno creo que es importante para un debate serio ver los indicadores, que está pasando con los indicadores en el país.

Si decimos que la seguridad ciudadana es también un factor de competitividad, porque genera confianza en el ciudadano, genera confianza en el inversionista, genera en los diversos actores económicos y sociales entonces vemos que el Perú ha retrocedido 4 puestos en la competitividad global, del 61 al 65 de 144 países.

Y cuando vemos el tema de institucionalidad es obviamente el más grave se llega al puesto 118 de 144 países y cuando empezamos a analizar más el tema de la institucionalidad, encontramos que la institucionalidad hay 21 indicadores y justo en ellas están los indicadores que tienen que ver con seguridad y ahí la cosa es bien grave.

A nivel de costos de las empresas por crímenes y violencia hemos pasado del puesto 113 al 127, señor ministro, en términos de percepción sobre el crimen organizado del puesto 99 al 135, en credibilidad policial hemos pasado del 123 al 137 y eso no es discurso planteado o generado por la clase política local o nacional.

Esos son indicadores dados a nivel internacional y comparado la situación de 144 países en el mundo, o sea hay que, yo entiendo y me parece muy bien que usted aparezca muy hiperactivo en diferentes acciones, está bien, pero sin embargo la función de un ministro es asumir políticas concretas sobre seguridad ciudadana, políticas de intervención...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista PARI.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— que conlleven a superar estos elementos que nos traen abajo la competitividad institucional, en términos de seguridad, ahí hay que intervenir y hay que crear y ser muy creativos de como construimos un país más competitivo pero viendo estos factores y estos indicadores de competitividad.

O sino simplemente no estamos haciendo política de seguridad ciudadana. Estaremos haciendo comisariato o una actitud muy importante; pero, sin embargo, la función suya es desarrollar políticas.

Ahora, señor ministro, cuando vemos el tema del sicariato hay que entenderlo también como un indicador en el país, un indicador feo pero es un indicador, no es un asunto solamente de números y cifras. Hay que ver qué se esconde detrás de ese concepto.

En el año 2013, en todo el año se llegó a 343 casos de sicariato. En el año 2014, de enero a octubre, ya estamos llegando a 303 casos de sicariato y...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista PARI.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— ... esos 303 casos de sicariato, 100 son sicariato juvenil, 100 sicarios juveniles.

¿Cuáles son las políticas que están relacionadas, por ejemplo, a poder superar toda esa cultura de violencia que se da en el país? ¿Cómo está planteándose las relaciones interinstitucionales e intersectoriales para plantear una política mucho más sostenida en relación a generar una perspectiva de mayor seguridad?

Pregunto: ¿Acaso no atrás de esos números de los sicarios no es el tema solamente de delincuentes? Atrás de los sicarios están las bandas organizadas, atrás de los sicarios está inclusive hasta la violencia política, porque han habido candidatos que han muerto. Detrás de esos sicarios están atentados contra empresarios. Detrás de esos atentados no es solamente de muertos por aquí o muertos por allá y se mató un delincuente contra otro delincuente.

En temas detrás de esos datos, detrás de ese indicador...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista PARI.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— ...un conjunto de preocupaciones que develan un grave problema en el país. Lamentablemente, la cultura de violencia, la cultura de agresividad en el país y las grandes bandas persisten y existen, y es un indicador totalmente claro.

Y creo que muchos colegas han mostrado con mucha preocupación cómo es el tema de las grandes bandas, cómo es el tema de desarticular desde la cabeza toda la red de Orellana, por ejemplo, si no se captura a Orellana.

Cómo es que empieza a develarse los temas que ocurren en Ancash y, sin embargo, el señor Belaunde Lossio sigue libre.

Cómo es el tema directo de López Meneses, que hay que aclararlo, porque a mí me parece sumamente raro que no se develen los temas, por ejemplo, de los vídeos o las grabaciones que estaban ahí y que se supone...porque no es el tema solamente de...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Pari, culmine.

**El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).**— No es solamente los carros que vigilaban afuera, sino qué es lo que vigilaban adentro, y eso es lo que más preocupa qué es lo que había adentro, qué es lo que se cocinaba ahí dentro y cuáles son los elementos implicados en lo que ahí funcionaba, y creo que ese tema es sumamente importante.

¿Pero cuál es el aporte policial, por ejemplo, para develar el tema López Meneses? No es solamente una degradación de un jefe de la Policía u otro jefe, sino cuál es el aporte policial en este proceso de investigación, dónde están las grabaciones de los vídeos o las cámaras de seguridad que tienen en Surco, por ejemplo, que muy bien podían ya saberse quiénes entraban o quienes salían.

Entonces, yo creo que hay un conjunto de preocupaciones que hay que tomarlo con claridad y un conjunto de elementos que hay que absolver en términos de política sobre seguridad ciudadana, y creo que ese es un tema y una falencia que lamentablemente no se está asumiendo con seriedad.

Muchas gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (GPPF).**— Muchas gracias, señora Presidenta del Congreso.

La doctora Martha Chávez me ha pedido las dos interrupciones, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Las dos interrupciones son para la congresista Chávez.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).**— Gracias, Presidenta. Gracias, congresista Salazar.

Dos reflexiones. Aquí se ha mencionado que el ministro, como quiera que tiene gran arraigo, según las encuestas, debe permanecer o está libre de cualquier observación, yo preguntaría: ¿Esas encuestas las han hecho con los familiares de los policías que tienen en el Hospital Nacional de la Policía todos los días gravísimas situaciones de desatención? No hay ascensores, hay que llevarlos en montacargas incluso a los pacientes, no hay medicinas. Sería bueno que les pregunten a los familiares de los

policías ¿qué piensan del ministro del Interior y de los anteriores ministros de Interior de este gobierno?

Y otra reflexión: se dice que el señor Urresti prestigia a la policía. Yo digo, me pregunto, ¿a cuál policía, a la de la corrupción policial del caso del señor López Meneses, esa es la policía que se prestigia? Por favor, hay que tener mucho cuidado al señalar las defensas.

No se debe defender lo indefendible y más bien exijan desde su gobierno a los de la bancada nacionalista que el ministro cumpla con las obligaciones que tiene.

Gracias, congresista Salazar.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Gracias.

Continúe, congresista Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (GPPF).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

El saludo cordial al señor ministro del Interior, por vuestro intermedio de igual manera a todos y cada uno de los señores congresistas.

Primer término, señora Presidenta, he escuchado atentamente, por favor, he escuchado atentamente lo que el señor ministro ha expuesto dentro de todo su contexto de la exposición en esta interpelación, pero es importante precisar algunas cosas que por la experiencia creo que es necesario hacerlo.

El señor ministro ha hablado, por ejemplo, del tema de la marihuana, indicando que esta debe pesarse. Pero lo usual de toda la vida es que en las grandes extensiones, la marihuana señora Presidenta se mide por plantones, no se pesan porque los tallos no tienen el alcaloide, es importante precisar ello. El alcaloide están en las hojas, y son las hojas las que se pesan.

Importante también, Presidenta, hacer de vuestro conocimiento algunas cifras con relación al tema de la seguridad.

Vemos nosotros el antibarómetro, el año 2010, estuvimos en 29%; el año 2011, subimos a 40; el año 2012, 43; 2013, 48; y hoy estamos superando el 50% de victimización. Y esto, indudablemente, señora Presidenta, se percibe en las calles. Esto no deja de percibirse.

Podemos apreciar nosotros que hasta en las iglesias, hoy en día, los ciudadanos no tienen paz.

Podemos apreciar nosotros que hasta en los restaurantes, los cines son objeto hoy en día de asaltos.

Del crimen organizado, ni qué hablar.

Podemos apreciar nosotros, Presidenta, el tema del sicariato que estamos hoy en día en 303 crímenes en lo que va del año, 303 crímenes.



Una alerta de un noticiero de hoy en la noche advertían en Asia tres eventos de sicariato hoy en día en la noche. Y esto indudablemente hay que tomarle el pulso, y esa es una realidad, Presidenta, que no la podemos nosotros esconder.

Cada gobierno necesariamente hace una política de Estado, pero esta tiene que articularse en lo que va del tiempo. Entonces aquí, Presidenta, que no existen, al fin y al cabo gestiones de gobierno sino que hay que articularlos porque sino estaríamos segmentándolos, pues, y estaríamos pensando nosotros todos los días que tenemos que estar refundando al Estado, y al Estado no podemos refundarlo, sino lo que tenemos es que fortalecerlo, Presidenta.

Y esto, obviamente, tiene Presidenta un correlato en lo que es la realidad. No se puede, definitivamente, pretender pensar que todo lo que fue de atrás es malo y de ahí para adelante lo que yo estoy haciendo está perfecto.

Creo que eso no es así, porque ese tema a quien favorece, favorece a la criminalidad porque ellos están mirando de uno y de otro lado cómo se están generando problemas y que al fin y al cabo...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

Lo más importante es articular, lo más importante es respetar la institucionalidad, presidenta, lo más importante es que tenemos nosotros que respetar las jerarquías en la institución; la Policía como las Fuerzas Armadas tienen jerarquías, órganos de coordinación, órganos de control.

Yo no me puedo saltar la garrocha a la organización, yo no puedo dejar de prescindirla, hoy día soy director general, mañana ministro, pasado director de algo, no es así.

Y hay que ponerse en la extensión plena de las cosas.

Un Ministro de Estado tiene que ser el gran estratega, el que tiene que conducir, el que tiene que respetar a las instituciones, generado cambios de oficiales, generales mañana lo cambian a tres generales, pasado también, ¿qué cosa es esto?

Eso fortalece la moral de una organización, yo pregunto no fortalece, señor.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

Debilita a la institucionalidad que es más a nosotros nos debe preocupar porque caso contrario si no la fortalecemos la institucionalidad entonces estamos trabajando sobre la nada y la nada no puede crear nada, señora presidenta.

El otro tema, señora presidenta, que es importante con relación al tema del 24 por 24.

Por favor, les pido a mis colegas de la bancada oficialista tuviesen la gentileza de poder escuchar.

Gracias, presidenta.

El tema del 24 por 24, presidenta, es importante, porque se afianza a la institucionalidad, porque de esa manera recuperamos al personal policial en el área que le corresponde en lo que es él.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, para culminar, congresista Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

Ese dinero el ministro ya lo tenía, el ministro Urresti nos dijo el otro día que había tomado la decisión de no ya ir por el 24 por 24.

Porque ese lo más importante de la reforma que podamos hacerle, porque de esa manera el personal va a dejar de subemplearse y la idea no es que se sub emplee, la idea es que trabaje para la institución policial, recuperarlo.

Hoy en día tiene que subemplearse en cualquier cosa para poder vivir, y ese es una obligación de nosotros aquí en el Congreso.

El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, poder tomar las cosas la sartén por el mando para poder solucionar.

El otro tema, señora presidenta, la importancia de que la Dirección de crimen organizado que está en el Ministerio del Interior mal ubicada, dentro de la reforma, debemos de colocarlo en la policía porque ese es todo, y hacia adentro tiene que estar todas las direcciones que investigan incluyendo el lavado de activos, para que tenga coherencia y no podemos tener más de tres direcciones ejecutivas operativas.

Y por último, señora presidenta, para concluir créame ya hemos dado tantas vueltas a este asunto y con la experiencia yo puedo decir que primera vez que yo aprecio que el yeso ha sido colocado tan igual como se colocan, como se envasa el cloridrato de cocaína, es decir, presentado en forma de un ladrillo o de medio ladrillo, como quisiéramos llamarla.

Es la primera vez que veo todo eso. Yo no quiero pensar que esto se haya organizado porque había un mitin, donde estaba ahí la señora Keiko, yo no quiero pensar que esto se habría utilizado, estoy diciéndole en condicional, se habría utilizado con la finalidad de poder quemar una presentación que había en ese lugar del partido Fuerza Popular.

De ser así, esto, presidenta, sería un tema muy funesto y muy grave, esperemos que esto no sea así, pero al fin y al cabo considero...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (GPPF).**— Gracias.

De esta manera, presidenta, sería un tema muy delicado, esperemos que esto no sea así. Porque al fin y al cabo le decía las cosas se van sabiendo. Cada cosa se va descubriendo, y sería muy delicado y muy perjudicial si esto es verdad.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Hugo Carrillo.

**El señor CARRILLO CAVERO (NGP).**— La interpelación, señora presidenta, es una herramienta fundamental, importante y potente de la democracia.

Pero siendo un instrumento absolutamente importante y potente, se desvirtúa cuando constantemente venimos a proferir insultos, venimos a burlarnos, venimos a cantar, venimos a hacer chacota, venimos a agredir, a insultar, venimos a ofender arteramente.

Creo que todo el Parlamento tiene que preocuparse de esa situación, tenemos que fortalecer la democracia, y eso significa llamar la atención de quienes no están manejando adecuadamente este tema que es fundamental para nuestra democracia, repito.

Claro, se desvirtúa cuando no nos podemos de acuerdo ni siquiera en el listado de interrogantes y de preguntas.

Señora presidenta, se ha dicho que el señor ministro ha venido en campaña electoral y no nos ponemos de acuerdo, tenemos 40 preguntas de las cuales 24 tienen que ver con asuntos referidos al narcotráfico; 24 preguntas.

Que tal preocupación, no debería ser que todos estemos preocupados de deshacernos de la posibilidad siquiera de estar involucrados en este tema medianamente cerca. No se ha conformado una comisión para que investigue este tema que está afectando los destinos del país, nos está penetrando, se dice muchos eventos que debemos preocuparnos, que vamos a llegar a la mexicanización, y, sin embargo, apenas se señala este tema, nos comenzamos a preocupar, no me están afectando solamente a mí, mi antecesor ha señalado que habrá pasado de repente, es la primera vez que se han inventado estos ladrillos de yeso, y para qué será, no sería bueno que todos nos preocupemos, qué es lo que está pasando con ese ladrillo. O que digan a quién le pertenecían esos 42 kilogramos de cocaína, a quién le pertenecían.

No era el candidato seguramente, bueno, que se investigue pues, para eso está la Fiscalía, para eso están los organismos correspondientes, no que seguramente era de su pariente, y no sabía el dueño del vehículo que estaban buscando ese vehículo, con ese tipo de actividades que se investigue efectivamente.

Pero creo que toda la clase política tiene que comenzarse a preocupar de este asunto.

Ya hemos señalado en diversos foros lo que está ocurriendo en el interior del país, cuántos candidatos hay, cuántos de los candidatos ganadores han dado cuentas a la república de que...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Hugo Carrillo.

**El señor CARRILLO CAVERO (NGP).**— cuántos de esos candidatos están impunemente ahora pretendiendo asumir un liderazgo, asumir un compromiso, asumir una presidencia regional, o un gobierno local, y nosotros planteamos 24 preguntas referidas a un mismo tema, quizá si la preocupación era latente respecto a ese tema hubiera sido más ágil esta interpelación si planteábamos dos o tres preguntas referidas a nuestra preocupación respecto a ciertas incoherencias, si es que las hubiera. Ese es el primer tema que yo quería señalar, señora Presidenta.

La segunda, creo que efectivamente hay que escuchar las opiniones de algunos de los congresistas, pero hay que hacer alguna precisión.

Efectivamente, yo estoy de acuerdo con que el señor ministro no atienda ya la impertinencia, no atienda ya...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Hugo Carrillo.

**El señor CARRILLO CAVERO (NGP).**— ... de una persona absolutamente fracasada, adivino del pasado que nunca la acierta, inepto que no supo hacer lo que tenía que hacer cuando le tocó dirigir ese ministerio, ahora es el gran crítico.

Efectivamente, ya el ministro tiene que pasar la página, pero también la clase política, que resulta que acoge esas observaciones y las trae a colación, trae esas interrogantes planteadas, incluso se dijo acá que un periódico serio interroga con ese tipo de comentarios, con ese tipo de apreciaciones de esta persona, que repito, no le hace bien al Sistema de Seguridad Nacional.

entonces, sí hay que incorporar esas recomendaciones, y hay que incorporar las recomendaciones también que ha señalado alguien en este Parlamento, nos han dicho que hay que comunicar mejor, nos han dicho incluso, que hay un emisor, un receptor, y que hay un Sistema de Comunicación de por medio...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Hugo Carrillo.

**El señor CARRILLO CAVERO (NGP).**— ... estamos hablando de un instante en el que se decodifican los sistemas de información, y al parecer, por lo menos hasta lo observado el día de hoy, el ministro tiene ese sistema con la población, porque sino preguntemos qué es lo que ha pasado en Los Barracones, qué es lo que ha pasado en el interior del país, y qué es lo que ha pasado en los sectores populares de Lima que tienen alguna confianza en lo que les dice ese señor ministro; parece que está calzando muy bien, las estadísticas lo dicen.

Entonces, también hay que revisar nuestra percepción, nuestra codificación, y las alternativas que proponemos para que se solucione de una vez por todas el problema que estamos enfrentando en ese ministerio.

Me pide una interrupción, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Está en tiempo adicional, congresista Carrillo, no puede dar interrupciones.

**El señor CARRILLO CAVERO (NGP).**— El último tema que quería señalar...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Carrillo.

**El señor CARRILLO CAVERO (NGP).**— ... señora Presidenta, el hecho que se ha manifestado el día de hoy, que no hay un programa, que no hay una plataforma, que no hay estrategias, yo les quiero recordar simplemente que en esos diversos foros a los que hemos exigido presentarse al señor ministro, y que han dado cuenta en intervenciones anteriores, en la Comisión de Defensa Nacional, en la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana.

Ya el señor ministro en siete oportunidades en este Parlamento nos ha señalado que sí existe una estrategia, y que hay diversas líneas de acción, lucha contra la delincuencia común, lucha contra el crimen organizado, restablecimiento del principio de autoridad policial, potenciación de liderazgo del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, promoción de la participación de la población en tareas de Seguridad Ciudadana. Mejora del servicio de salud en la Policía Nacional del Perú, potenciación del servicio de bienestar de la familia policial, optimización del sistema educativo policial; lucha contra la corrupción, optimización de los procesos de gestión, implementación y equipamiento, y tecnología de la información.

¿Eso qué cosa es?, precisamente un plan estratégico que está involucrando al conjunto, no solo de la familia policial sino al conjunto de los ciudadanos de este país, se preguntaban, ¿dónde está la estrategia?, esa es la estrategia que está implementando este gobierno, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra la congresista Luz Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).**— Presidenta, le solicito a usted que por favor permita pasar un vídeo, y también le agradecería, como ha tenido la amabilidad con otros congresistas, que no me corten y me den los tiempos sin que me corten, que ya los he visto que lo hacen muy bien.

El tema aquí es que a estas alturas de la noche yo pensaba presentar mi discurso a mas tempranas horas, pero voy a tratar de resumir para no repetir lo que han dicho mis colegas, y decir que yo pienso que el ministro Urresti, después de toda esta explicación que han dado muchos congresistas, algo puede haber entendido, de que queremos a una persona responsable y a una persona que realmente sea recordada. Porque yo me imagino que alguien que pasa por la historia quiere ser recordada por algo, ojalá que sea recordado porque llegó a capturar a Benedicto Jiménez, a Orellana, a Martín Belaunde, a Gerardo Viñas, a los narcos mexicanos, y no por estas versiones como las que tenemos ahora, "que dice que dijeron", "que me interpretaron mal", "que yo no dije y que voy a mostrar en un minuto". Por favor.

—Inicio del vídeo

*El señor MINISTRO DEL INTERIOR, General de Brigada EP(r) Daniel Belizario Urresti Elera.— Jamás he mentado. Nosotros hemos dicho claramente, cuando estuvimos allá en Barranca, esa camioneta estaba transportando yeso. Ese vehículo, que ha sido intervenido justamente con la droga, pertenece al señor Beto Tapia, que es el candidato a la alcaldía, y con la droga...*

*El REPORTERO.— Urresti versus Urresti.*

*La REPORTERA.— ¿Esa media tonelada que se dijo entonces?*

*El señor MINISTRO DEL INTERIOR, General de Brigada EP(r) Daniel Belizario Urresti Elera.— No, eso lo dijeron los periodistas, los periodistas dijeron 400, 500...*

*El señor .— Como ustedes verán, hemos incautado más de 400 kilos de cocaína...*

*El señor MINISTRO DEL INTERIOR, General de Brigada EP(r) Daniel Belizario Urresti Elera.— No, eso lo dijeron los periodistas, los periodistas dijeron 400, 500.*

*[...?]. Todo parecería indicar que este candidato también está comprometido.*

*Y ahora quieren hacerme aparecer como si fuera un imbécil.*

*Y quien debe preocuparle el sicariato tremendamente, con esa estadística, a los delincuentes.*

*Una banda se considera cuando dos o más individuos coinciden para realizar un acto ilícito.*

*Entendiéndose por bandas tres o más personas que se reúnen para realizar actos delictivos.*

*Está permitido abrir los paquetes, sacar la droga y pesar la droga purita para hacer una diferencia entre el peso neto y el peso exacto de la droga purita.*

*El REPORTERO.— ¿Quiénes son los productores peruanos detrás de estos coloridos ladrillos? De [...?].*

—Finalización del vídeo.

**La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).**— Droga incautada en Huanchaco tiene 900 gramos que faltan ¿no? ¿Quién miente? ¿Los periodistas?, ¿los congresistas?, ¿Urresti versus Urresti?

¿Quiere así que se le recuerde al señor ministro? Yo espero que no, y de aquí en adelante o bien se arreglan las cosas, señor ministro, o bien vamos a tener que tomar nosotros decisiones mucho más drásticas, porque aquí usted está en una cartera, a través

de la presidencia, muy sensible, en una cartera que nos tiene a todos los peruanos en ascuas todos los días.

Hoy nomás han muerto más de tres personas en Asia víctimas del sicariato, todos los días es esa noticia. Entonces, cuando nos dicen: "sí estamos haciendo", están haciendo, pero no en la política integral. Y menos cuando tratan de decir que el sicariato no es problema de todos nosotros, sino de los delincuentes.

Es cuestión que se tiene que hacer una autocrítica y eso es lo que no hemos visto en esta noche, no hay una autocrítica, muy al contrario, con un estilo mesiánico se ha declarado a decir que es el único que está haciendo las cosas y entonces los anteriores ministros han sido unos inútiles, los anteriores ministros no han hecho nada.

Me pide una interrupción el congresista Segundo Tapia, si usted fuera tan amable.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Tapia.

**El señor TAPIA BERNAL (GPPF).**— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Luz Salgado.

Yo quisiera decir la forma tan salvaje, brutal que han sido tratados los médicos del Perú. Miren, miren, colegas, la forma cómo ha tratado a los colegas que han estado en huelga por parte de este señor procesado por asesinato de un periodista.

Por otro lado, también —quisiera que pasen la siguiente lámina, por favor— miren la forma cómo incluso han agredido a una colega médica, realmente una mamá con un hematoma, señor Presidente. Miren la forma cómo ha tratado este señor, acusado, procesado por asesinato.

Y por otro lado, esto amerita prácticamente... Miren, con el látigo cómo ha atacado a mis colegas.

Siguiente, por favor.

Eso implica, señor Presidente, que este señor, a través de la presidencia, el Ministro del Interior debe ser acusado por autoría mediata, por agredir de manera salvaje a mis colegas médicos, incluso mi persona agredieron con el Pinochito poniéndome agua...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (GPPF).**— Presidenta, yo espero que el ministro no quiera ser recordado por estos hechos.

Y él que ahora tiene un porcentaje de aprobación, que lo tenemos que reconocer, es por esta actitud casualmente, mediática que él sabido utilizar, pero si hace un examen de conciencia puede hacer mejor las cosas y para que no solamente sea un recuerdo mediático, sino que realmente usted quede satisfecho con lo que ha entregado al país,

sus lealtades se deben al país, las lealtades que le enseñaron en ese glorioso Ejército se deben al país.

No cambie usted sus lealtades, señor, a pesar de que aquí algunos nos han dicho que la época fujimontesinista, la época fujimorista, es la etapa más oscura. El pueblo sabe que se deslindó lo oscuro con lo claro; y usted trabajó con nosotros, señor ministro, en 1996, 1997, 1998. Hoy me acabo de enterar que usted ha sido el director de comunicaciones de Palacio de Gobierno, nada menos que el director de comunicaciones.

Entonces, cuando habla usted de un Frankenstein que ha creado el fujimorismo, ¿querría decir que usted estuvo cuando se creó el Frankenstein? Nosotros no. ¿Con quién trabajaba usted que creó el Frankenstein?

Entonces, señor, aquí las lealtades son el país, y usted está en un puesto en el que sensiblemente ahora todos los peruanos tenemos el temor de salir hasta las calles. Es por eso que se le hace esta interpelación para que reaccione de una vez, como he escuchado a numerosos congresistas decirles las cosas que no son por fastidiarlo, son por decirle que estamos preocupados por los graves problemas que ocurren en seguridad.

Estamos preocupados por lo que ocurre en este ministerio y, sin embargo, vemos una actitud muy mediática, muy histriónica que no condice con la responsabilidad y la seriedad que tiene que tener un ministro en esta cartera, eso es lo que estamos ahora interpelando, de que usted pueda realmente mostrarnos pruebas al canto, y como decía a estos responsables, y no darnos cifras que no corresponde, señor ministro, a través de la Presidencia.

YO aquí tengo las cifras pero ya no voy a cansar a mis colegas; del INEI, donde se contrarresta estos 160 000 detenidos, pues no puede ser, esa cifra se cae por todo lado porque el INEI, no nosotros, habla de los trimestres que iban capturando de 23, 22 000, 23, 22 000, y para llegar a esta cifra de 160 000, querría decir que de abril a julio de 2014 han tenido que capturar casi 100 000, imposible, pues, las cifras se caen por sí solas, y más si dice que no han encontrado un equipo para poder hacer estadística dentro del propio Ministerio del Interior.

En qué líneas de base se sustentan para empezar a dar estas cifras que no corresponden, hablemos con seriedad, señores ministro, a través de la Presidencia.

Nosotros queremos que las cosas funcionen para el país. Guarde usted sus mejores lealtades para el pueblo peruano. Permita que lo recuerden con un mejor recuerdo de lo que hoy estamos viendo.

Yo creo que si alguien quiera pasar a la historia y está en este puesto porque Dios y el destino así ha querido, es la oportunidad que le dan para que usted pueda hacer una mejor labor.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Rubén Coa.



**El señor COA AGUILAR (NGP).**— Gracias, Presidenta.

Interrupción, señora Presidenta. Colega Gamarra, por favor con su anuencia.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir el congresista Gamarra.

**El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).**— Muchas gracias, colega. Ante todo Presidenta, colegas congresistas.

Lamento que gran parte de la discusión se haya centrado en el operativo de incautación de droga de Barranca. No esperaba que las bancadas de oposición exigieran a rabiar la aclaración a través de todos los medios de comunicación.

Y todos sabemos que el ministros más de 50 veces aclaró, no solamente en los medios de comunicación, sino también en el Congreso, en varias comisiones, y lo hizo reiteradas oportunidades de que se trato de un error, de una información que se le proporcionó, pero que en ningún momento se había precisado exactamente la cantidad de droga que se había incautado.

Pero aún cuando se hubiese incautado droga, ¿se cometió el delito de narcotráfico sí o no?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Coa.

Segunda interrupción.

**El señor COA AGUILAR (NGP).**— Al congresista Huayama, por favor, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La segunda interrupción es para el congresista Huayama.

**El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).**— Gracias, Presidenta.

Presidenta, el 2011 este gobierno recibe en un ministerio, una Policía completamente desabastecida en logística, sin patrulleros, comisarías en pésimo estado, sueldos miserables de los policías, a partir de ese momento se empezó el fortalecimiento de la Policía, a través de la reforma policial.

Hoy en día, se está implementando a la Policía, se está fortaleciendo el Servicio de Inteligencia de la Policía, pero lo más importante que ya tenemos un plan nacional de seguridad ciudadana de 2013 a 2018, que está en este documento donde están los objetivos claros, las metas claras que tiene que hacer este gobierno en todos estos años, y muchas de ellas ya están logrando, señora Presidenta, como, por ejemplo, más de 30 000 policías que hasta diciembre se logra con esa meta que está en el plan de seguridad ciudadana.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Coa.

**El señor COA AGUILAR (NGP).**— Lamentablemente cuando se empieza una jornada tan importante para el país y se empieza con adjetivos, con diatribas, etcétera; estamos en un escenario político, obliga pues al sector opositor al que no está en su bancada a responder con un estado de ánimo distinto, eso hay que superarlo, y lamentablemente, señora Presidenta, la agenda, el pliego interpelatorio lamentablemente versa sobre asuntos colaterales, coyunturales, secundarios, y tenemos que hablar sobre si se cuestiona o no la validez de una lista de narcocandidatos, si son o no 160 000 los detenidos, de las lunas polarizadas, de un armero por la posesión de armas de guerra, etcétera ¿Estos son los temas de fondo? Desde luego que no, y al responsabilidad evidentemente es de los señores congresistas o las bancadas que han armado esta agenda y que, bueno pues, tiene que ahora ser ventiladas a la luz de la opinión pública.

Por qué no hablamos como han sido referidos por muchos otros colegas, efectivamente de la bancada también respecto a los temas de fondo, a las políticas de Estado en el sector, en la que con seguridad, señora Presidenta, habrán debilidades, dificultades efectivamente o respecto a los alcances del plan nacional de seguridad ciudadana 2013-2018, entorno a los cuales nuestro gobierno está encauzando varias reformas, está llevando adelante varios programas y varios proyectos que tienen que ver con el sector y respecto a los cuales el ministro, el día de hoy, ha tenido que tocarlos de manera un poco forzada, porque la agenda que se le ha puesto en el pliego interpelatorio te lleva por las ramas y no llega en el tema estructural que es un tema que no ha sido anillado en estos últimos años, sino que es corresponsabilidad de todas las gestiones pasadas y ciertamente tendremos nosotros los Nacionalistas, alguna responsabilidad en alguna de estas tareas que difícilmente la estamos impulsando.

Bueno pues, pero hay otro tema de carácter político, señora Presidenta, colegas, al ministro que está presente acá, ciertos sectores que en este momento se desenvuelven al margen de la ley le han emprendido una guerra frontal sin cuartel y por ello no tiene que sentirse aludido ningún congresista, ninguna bancada...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Coa.

**El señor COA AGUILAR (NGP).**— En nombre de nuestro gobierno, un proceso irreversible de lucha frontal contra la minería ilegal, contra la minería informal, contra esa minería depredadora de los recursos naturales y que ya no representa a los migrantes de los años 40, 50, 60, sino a sectores oscuros que están generando un escenario lumpenesco en la amazonia y en los altos andes.

Ese sector no le perdona al ministro de que haya establecido bases sólidas para que este sea un proceso de formalización y que tengamos entonces sectores económicos que aporten al erario nacional, que cuiden el medio ambiente, que se articulen a la vida social. Y entonces, aparecen con lamentablemente, señora Presidenta, el eco con la caja de resonancia de muchos actores y de muchos medios de comunicación en una guerra sin cuartel pretendiendo desestabilizar esta política y a nuestro gobierno Víctor chanduviles, orellanas, etcétera. Y, el Congreso en muchos de los casos.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Coa.

**El señor COA AGUILAR (NGP).**— Está cayendo en este juego. También hay sectores que le tienen envidia, que le tienen tirria, les arde señora Presidenta, determinados actores y sectores, que tengamos un ministro como se ha dicho pragmático, dinámico, campechano, que sale día y noche, se empolva los zapatos y tiene una lata aceptación, frente a otros funcionarios que han llevado adelante la conducción de este ministerio de manera teórica, planificadores permanentes etcétera.

Y, ahora fungen de opinólogos, cual es el resultado de sus carteras casi nada. Esa es la verdad señor Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Coa.

**El señor COA AGUILAR (NGP).**— No aceptan el éxito en este momento, en este escenario, de un estilo que encara los problemas, que sale permanentemente que da cuenta y que está devolviéndole la confianza a la población, en el tema de la seguridad ciudadana de la policía, le está levantando la moral señora Presidenta, al policía de a pie.

Eso es un tema que tenemos que valorar en la actitud, tenemos que valorar en el estilo de nuestro ministro, recién ahora y con nuestro gobierno el Presidente Ollanta y con el ministro Urresti, señora Presidenta, se está implementando una verdadera reforma integral de la policía que lamentablemente, el día de hoy durante tantas horas no hemos podido discutir a fondo, intercambiar opiniones, una reforma integral que vuelvo a señalar va dignificar a la policía, lo va reencontrar con la sociedad, con los barrios, con las familias, esa es la tarea y eso es lo que no quieren no les gusta.

Y, por eso lo combate porque se perfila como un.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Coa.

**El señor COA AGUILAR (NGP).**— Señora Presidenta, vuelvo a señalar con este estilo pragmático, pueblerino de ensuciarse permanentemente, los zapatos todos los días lo que hace es levantarle la moral de nuestra policía, tan vapuleada en otros tiempos.

Y, por eso no tiene que molestarse los colegas cuando nosotros no decimos mentiras, siete anteriores exministros del pliego con problemas en la justicia. Eso en su momento tendrá que ventilarse, pero hay que tener capacidad autocrítica, para reconocer que efectivamente, en este sector fue uno de los sectores en los cuales se incurrió en [...] errores no eso no es sacarse los trapitos permanentemente al sol, señora Presidenta, pero hay que ser objetivos y hacer los señalamientos como corresponde.

Por eso este...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Coa.

**El señor COA AGUILAR (NGP).**— Y hacer los señalamientos como corresponden, por eso.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Culmine, congresista Coa.

**El señor COA AGUILAR (NGP).**— Clase política reivindicarla y respaldar como nosotros respaldamos a nuestro ministro.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Ángel Neyra.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).**— Muchas gracias señora Presidenta, saludamos al ministro.

Hoy hemos escuchado con mucha solvencia, jactarse señor ministro de su impecable carrera profesional y que no miente, no vamos a utilizar calificativos, pero vamos a demostrar que si se miente.

O sea espero que la bancada de al frente no sientan que estamos ofendiendo, por su intermedio señora Presidenta, como también con qué facilidad y convicción señala o califica delincuentes como vimos el video y con una lógica que el ministro siempre ha dicho.

Los que comenten delito hay que tipificarlo y llamarles delincuentes dijo, vamos a demostrar quién es el delincuente y quien es el que miente, entonces estamos ante dos palabras claves que utiliza el señor ministro, que no miente y la palabra muy usada de señalar delincuentes, cuando se le ocurre.

Por su intermedio señora Presidenta analizaremos esas palabras con hechos y dicho por el señor ministro, en una entrevista en buenos días Perú, dijo al señor Jaime Chíncha que ofrecía erradicar la minería ilegal en la zona de la pampa de Madre de Dios, después de 3 años que les dimos las facultades para legislar en materia de minería ilegal, ofrece para diciembre y la pregunta es ¿que hizo cuando era comisionado?

Saben lo que hizo crear un mito de eficiente de un show mostraba figura, llevaba periodistas con helicópteros en zonas que él les decía esto es la destrucción, es cierto había ilegalidad, había prostitución, había todo lo que decía pero en la zona llamada la pampa y que ahora ofrece en diciembre exterminarla.

¿Qué hizo con tantos millones y fondos que se le entregó?, que hasta ahora no ha justificado, no ha rendido cuenta, como esta Ley 29815 en materia de minería ilegal, las facultades a legislar y la constitución dice que el presidente tiene que venir a rendir cuentas por esas facultades, sino es el presidente vendrá la premier, eso está pendiente señora Presidenta.

Tiene que venir a rendir cuenta y no podemos legislar más ni darle más decretos mientras no se rinda cuenta porque han fracasado con el tema, en materia de ilegalidad.

Y salió el tema, son tres años ahora, solo interjeto una zona denominada el corredor minero, donde había sobre posición del lote 76 i cientos de concesiones.

No le dimos facultades para “interdictar” empresas en proceso de formalización sino en materia de ilegal y forzaron la figura de ilegal, de informal para convertirlo en ilegal con esta norma y están, eso merece una acción de inconstitucionalidad.

Dice que me reunido con mineros, si me he reunido con mineros, estamos analizando su derecho a defenderse bajo esa acción y no corran esos sicosociales diciendo que me he reunido 22 veces ¿y qué ha pasado?

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Neyra.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).**— no para culminar deme unos minutos más así como le ha dado al señor Coa, le ha dado 5 minutos le ha dado.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Neyra.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).**— entonces el últimos forzaron la manera ilegal, hay otros delitos que se cometieron, como ejemplo en el caso de la muerte del poblador en Mazuko que falleció el 8 de abril, con la fuerza ahora como es ministro señor presidente tiene que investigar y llegar a conclusión, eso está suelto, el fiscal de la nación se hace el muertito, no responde.

Ahí hay delito y se tiene que investigar, y como ministro del Interior tiene que responder.

Otro delito también, en zona donde no había actividad, porque entiéndase que actividad es una acción, es parte del proceso, pero había maquinaria paralizada que por la misma norma no podían ejercer la actividad, el comisionado, el alto comisionado...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Neyra.

**El señor NEYRA OLAYCHEA (GPPF).**— ... cometió delito ambiental, dinamitaron cinco tanques que estaban lacrados, que estaba prohibido, que no se le podía tocar, pero lo hicieron. Eso es delito, el artículo 304.º contaminación ambiental, y el artículo 376.º del Código Penal también abuso de autoridad.

Y fácilmente señala, como vimos el vídeo que nos dijo el congresista Melgar, el delincuente dijo, el que comete delito hay que tipificarlo como delincuente. Por su intermedio, Presidenta, usted ministro cometió delito, ¿le debemos llamar delincuente?

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Agustín Molina.

**El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Me está solicitando una interrupción el congresista Gamarra.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir, congresista Gamarra.

**El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).**— Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, continuando con la exposición que venía realizando, creo que el día de hoy hemos visto que algunas bancadas de oposición han actuado con mezquindad frente a los logros efectuados durante este gobierno con relación al tema de la seguridad ciudadana. Y lo digo, porque es necesario revisar los antecedentes de cómo es que nosotros llegamos a encontrar el tema de seguridad en este país donde no existían patrulleros; y si existían, existían patrulleros muchos de ellos totalmente malogrados, las comisarías incluso con máquinas de escribir y en algunos casos no había la comunicación adecuada.

Hoy por hoy, Presidenta, podemos exhibir logros muy importantes, como, por ejemplo, la compra de 3868 patrulleros, 3868 patrulleros distribuidos en todo el país, 2320 motos para patrullaje en ciudades y carreteras. Imagínense, y esto sin 'cutra', sin 'coimisiones' o sin 'faenones'.

Miren...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Molina.

La segunda interrupción, congresista Gamarra.

**El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).**— Sí, los dos minutos, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La segunda interrupción es también para el congresista Gamarra.

**El señor GAMARRA SALDÍVAR (NGP).**— Gracias, Presidenta.

Y podemos seguir, y podemos continuar, se ha equipado a la Policía, se le ha comprado los uniformes *robocop*, los chalecos, la logística. Hoy podemos ver a una Policía mucho más capacitada y con ganas de enfrentar a la delincuencia.

De hecho, que el tema de la delincuencia no lo vamos a resolver de la noche a la mañana, es todo un proceso, pero en eso se está trabajando y ahí tenemos los resultados, por ejemplo, en los últimos cuatro meses se puede apreciar de qué manera se ha incrementado la productividad de la Policía Nacional.

Por ejemplo, del 23 al 30 de junio hay alrededor de 1433 detenidos. En fin, la lista es larga, pero acá están los documentos que están hablando por sí solos con relación al incremento de la productividad en el caso de los trabajos que viene realizando la Policía Nacional; en el tema de las remuneraciones, Presidenta, para qué decir, se ha incrementado el presupuesto para las remuneraciones...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Agustín Molina.

**El señor MOLINA MARTÍNEZ (NGP).**— Muchas gracias.

Saludarlo al señor ministro Daniel Urresti y, por supuesto, también saludar a los colegas parlamentarios.

Señora Presidenta, yo no voy a responder a adjetivos de ofensa, no voy a responder tampoco a cuestionamientos sin fundamento.

Lo que sí yo quiero plantear, señora Presidenta, es de que este gobierno del presidente Ollanta ha implementado un sistema de seguridad ciudadana, a través del Ministerio del Interior, que está a cargo de un ministro que de verdad es un ministro de acción, es un ministro que él mismo conduce los operativos a la delincuencia, al sicariato, a las bandas criminales y una serie de hechos delictuosos.

En ese sentido mi saludo al ministro Urresti porque es el quién conduce y el que hace los operativos para llegar a dar y captar a estos delincuentes, y prueba de eso los resultados salen a la vista, yo no lo digo, sino las cifras son hechas por la Policía Nacional del Perú.

Por ejemplo, tenemos requisitorizados en estos cuatro meses de gestión del ministro, 16 234 capturas; diversos delitos, 31 188; bandas desarticuladas, 1437; eso significa que el ministro Daniel Urresti sí está trabajando. Es por esa razón que un gran sector de la población le apoya, le aprueba el trabajo que viene haciendo en función del beneficio del poblador.

Señora Presidenta, simplemente yo quiero en esta oportunidad decirle que el pueblo, que el común de la gente que camina, hoy día camina con más confianza, con más seguridad, porque estas cifras lo dicen claramente que sí hay un trabajo y hay resultados objetivos.

Y saludarlo al ministro, y más al contrario, así como lo apoyan y aprueba el pueblo, el Congreso también debe hacer como Primer Poder del Estado apoyar porque es una buena gestión.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista José Luis Elías.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (GPPF).**— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio al señor ministro.

Señor ministro, el artículo 172.º de la Constitución Política del Perú, firmada por el presidente Alberto Fujimori, dice lo siguiente: "El número de efectivos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional se fija anualmente por el Poder Ejecutivo". El Presidente de la República y usted son el Ejecutivo.

Ha salido en *La República* de hoy día: "Jefe policial del Cusco, Ica y Puno serán relevados por ineficiencia". Qué nos dice, según la prensa, el ministro del Interior, Daniel Urresti Elera. Usted lo ha dicho, señor ministro, según la prensa.

Ineficiencia, no voy a defender a los generales, voy a defender a Ica, señor ministro. En Ica hay una población de 771 000 y pico de personas. Ica, la provincia tiene 893 policías, la provincia de Ica; 74 de vacaciones, 19 con licencias casi todos los meses, si no son más; 160, que es el 20%, son administrativos; de 893, nos quedan 640 policías en actividad, entre dos, porque trabajan un día y otro no, tenemos 320 policías.

Señor ministro, Ica tiene la provincia un policía por cada 1105 personas. Chincha tiene un policía por cada 1635 personas. Pisco un policía por cada 1339 personas. Palpa un policía por 417 personas, y Nasca, un policía por cada 1089 personas.

En conclusión: la región Ica tiene un policía por cada 1117 personas. Sáquelo con calma.

Cómo le piden eficiencia a los generales, me refiero al general de Ica, si no hay policías.

Señor ministro, le envié yo a usted una carta notarial que ni siquiera la ha visto, seguro, le debió interesar señor ministro, notarial. Mi carta 15... Me pide una interrupción la congresista, si lo permite, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Puede interrumpir la congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).**— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Elías. Muy puntual.

Señor ministro, usted está a cargo del ministerio del sector que la población tiene la mayor expectativa, la mayor necesidad. Usted tiene que actuar con ponderación, con altura.

Y realmente se necesita que se trabaje con la verdad siempre.

La Policía en Piura y en todo a nivel nacional que han pasado al retiro hasta el día de hoy desde hace seis meses no se les paga sus beneficios sociales, yo le he mandado la documentación de mi región, pero hasta ahora no pasa nada.

Usted tiene que ver esas declaraciones, como puede expresarse así del sicariato, ya casi ese es un terrorismo urbano, qué le podría decir usted a Adriana Fernández, muerta el 11 de setiembre en Barrios Altos de tres balazos, es una delincuente, una niña de 10 años, por favor, piense antes de hablar.

Acaba de herir a un señor en su restaurante, que no tenía nada que ver en el asunto, entonces, por favor, hay que actuar bien, usted en la Comisión de Presupuesto para mí me defraudó, donde necesitaba hablar de una manera técnica, con altura, cuando se le habló del narcotráfico lo único que hizo fue insultarnos al congresista Aguinaga, sarcásticamente.

Ligando del gobierno del señor Alberto Fujimori en el tema de la radicación de la droga cuando se tuvo el mayor éxito de una manera sarcástica y encima usted ahorita usted ha sido parte de ese gobierno, y hay que sentirse orgulloso.



**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Elías.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (GPPF).**— Gracias, presidenta.

Ministro, el mismo artículo 172 de la Constitución dice: "El Presidente de la República otorga los ascensos a los generales de la Policía, según propuesta del instituto correspondiente".

Si una propuesta de usted, tiene usted propuestas para ascender a general, sacando a tres generales del Perú, espero que no, señor ministro.

Ellos no son culpables de la ineficiencia, mire en mi carta notarial le digo hay 220 policías acantonados en Guadalupe, Ica, que no hace absolutamente nada porque depende de la Iroes Lima y sucede lo mismo amigos en todo el Perú, la Policía está acantonada y depende de un general o de un coronel desde Lima, el general de Ica debe llamar al policía, a su jefe o a su inferior para decirle préstame los 220 hombres que no hacen nada en Ica y están saliendo los 230 personas más de la Policía.

Señor, los 500 nuevos policías que están ahí acantonados deben pertenecer a Ica, no a Lima, señor ministro.

En julio de 2014 y hoy usted ha dicho que los policías van a rotar.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Elías.

**El señor ELÍAS ÁVALOS (GPPF).**— La rotación significa, señor ministro, que el Estado peruano tiene dinero para el tema de la rotación, la rotación significa un presupuesto.

Tenemos previsión presupuestal Fospoli, el hospital de la Avenida Brasil, usted lo visitó con mucha prensa, usted dijo que esto va a cambiar, no ha cambiado nada, no tienen medicamentos, no tienen especialistas, no tienen presupuesto para el hospital.

Policía hace práctica de tiro, el Estado les da la bala, les da las municiones, no señor, les dice firmen el papelito y dejen constancia que han practicado mentalmente, ese es nuestra Policía.

Y nos pide usted apoya, desayuno, almuerzo, rancho no le dan en Ica a los 200 y picos.

¿Quién guarda ese dinero señor ministro? Del rancho.

Dirección de Operaciones Especiales, no tienen sillas en Guadalupe, no tiene escritorios, no tienen baños, no tienen pista de práctica, no tienen nada y usted se comprometió conmigo a ir a Ica y le ha fallado a los iqueños, señor, le ha fallado a la región que tanto dinero le da al Estado con sus exportaciones, por eso es que hay mucha banda en Ica porque hay dinero en Ica.

Maltrato y represión a los médicos, le envié también otra cartita a usted que tampoco lo ha visto y me contesta sin acompañados y nos dice no pasó nada al señor Tapia y a mí, si

posó, señor, usted lo acaba de ver y todos se fueron tranquilos por sus lados es su respuesta.

¿Cuántos policías tienen armamento del Estado? Los 10 primeros que lleguen a la comisaría, el resto no tiene y ninguno los de Ica tiene armamento, señor.

Y así van a decir que el general de Ica el señor Mondragón a quien poco conozco y sé que está trabajando, lo van a relevar porque su cargo ya está comprometido para otro oficial. Espero que no, señor ministro.

Reaccione, sé que han llamado a los generales mañana a Lima, para decirles hasta aquí llegan o los cambiamos a un escritorio. Y le pregunto, señor ministro, tenemos director general de la Policía, no lo vemos, él ha debido estar con usted hoy día acá, señor, para darle cualquier sugerencia.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene la palabra el congresista Tomas Zamudio.

**El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).**— Presidenta, me pide las dos interrupciones el congresista Leonidas Huayama, si usted lo tiene a bien.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Congresista Huayama, haga uso de las dos interrupciones.

**El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).**— Gracias, presidenta; gracias, congresista Tomas Zamudio.

Ya la una y media de la mañana, y seguimos en la interpelación del ministro del interior, 42 preguntas que ha respondido el ministro, y muchas de ellas se basan en la declaraciones de un ex ministro que tuvo la oportunidad de hacer algo por la seguridad ciudadana en el país y no lo hizo.

Un ex ministro que salió censurado de acá del Congreso de la República. Imagínense ahora se atreve a dar consejos, ¿por qué no lo hizo? La pregunta.

Ahora dicen que las cifras que muestra el ministro no son reales, es que hay gente, hay congresistas que lo están comparando con esas cifras que da ese exministro, de repente ese exministro solamente está contando todos los delitos vistos por la televisión nada más, por las noticias, de repente con eso están comparando.

Entonces, yo quiero aprovechar también, ministro, primero para felicitarlo que está haciendo un buen trabajo y la población lo reconoce de esa manera, aprovechar también para pedirle por intermedio, hay un conflicto social en Ayabaca por el tema de las elecciones, a través de usted que la policía haga trabajo de represión pero, perdón, que no haga un trabajo de represión con violencia, para evitar pues pérdida de vidas humanas.

Llamado también a los dirigentes a deponer estos actos que no llevan a nada, que todas las cosas se resuelven mediante el dialogo.

También dentro de las metas había los 30 000 policías hasta el 2016, metas que ya se cumple en este diciembre de este año, allí pedirle también, ministro, de los egresados de Piura de los 800...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Tomas Zamudio.

**El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).**— Mis primeras palabras, presidenta, para saludar y felicitar al Ministro del Interior.

Porque ha tenido el valor, la fuerza de estar en todas partes, ha tenido el valor y la fuerza que de día y de noche está al lado del pueblo, dándole confianza y velando por la seguridad ciudadana que requiere el país.

Pero lamentablemente somos incapaces de reconocer el éxito de una persona como es el ministro Urresti, y tenemos el doble discurso, porque cuando vamos a los medios de televisión o cuando estamos en alguna exposición, hablamos que la seguridad ciudadana es integral, hablamos que la seguridad ciudadana es transversal, hablamos que la seguridad ciudadana es intersectorial, hablamos, presidenta, de que la seguridad ciudadana son de todos los peruanos, pero, sin embargo, el día de hoy hemos demostrado todo lo contrario.

Y eso es irresponsable, el pueblo peruano nos está viendo. El día de hoy esperamos que la oposición iba a demostrar madurez, el día de hoy esperamos que iban a hacer propuestas, pero lo único que han hecho es propalar insultos, lo único que hemos podido apreciar las ofensas a cada momento y los puyazos.

Eso demuestra la incapacidad de reconocer a un ministro que viene trabajando y que es exitoso, y eso demuestra también que no tiene una propuesta en| materia de Seguridad Ciudadana.

Como no sentirnos orgullosos de nuestro gobierno, es el primer gobierno en la historia del Perú que se investiga a la corrupción, es el primer gobierno... no sé, podría ponerle frenillo, porque están un poco exaltados los del frente.

Es el primer gobierno, Presidenta, en que se descubre la corrupción en los diferentes gobiernos regionales y locales, hablamos con resultados, es precisamente nuestro gobierno donde se ha descubierto la corrupción a todo nivel. Es el Ministerio del Interior, el que mejor ha trabajado...

Presidenta, esperarí un segundo, si me lo permite, hasta que...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Suspendemos la sesión por breve término, congresistas.

—Se suspende la sesión a las 01 horas y 30 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 01 horas y 32 minutos

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Se reanuda la sesión, señores congresistas.

Continúe, congresista Zamudio.

**El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).**— Precisamente, Presidenta, aquí en nuestro país vemos a los exministros del Interior que no hicieron nada en el momento que estuvieron frente a esta cartera y salen como principales comentaristas en los diferentes medios de comunicación tratando de dar clase de Seguridad Ciudadana, y eso me recuerda esa vieja frase del colegio que son como el maestro Ciruela, que quieren enseñar sin haber ido a la escuela.

Eso precisamente, Presidenta, y colegas congresistas, es lo que viene sucediendo en nuestro país, lo que queremos señalar nosotros, que el Partido Nacionalista, que nuestro gobierno es exitoso, porque no he escuchado durante todo el día, de que se haya hablado de un solo acto de corrupción de nuestro gobierno. Un gobierno transparente, un gobierno de manos limpias, un gobierno que se preocupa por defender los sagrados intereses...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Zamudio.

**El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).**— ... pero, sin embargo, estamos ante una oposición irresponsable, una oposición que defiende a Chanduví, una oposición que defiende y protege a López Meneses, precisamente avalan, Presidenta, y dan por cierta las frases de personas que se encuentran cuestionadas; personas que han purgado incluso prisión, sin embargo, son protegidos y juegan en pared con los señores del frente.

En ese sentido, quiero señalar de que nosotros estamos poniendo punto final a la minería ilegal, nosotros estamos formalizando... por favor Presidenta, si los puede llamar al orden.

Estamos impulsando...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Déle tiempo al congresista Zamudio.

**El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).**— ... a nivel nacional, nosotros estamos en la lucha frontal contra la corrupción y lo estamos demostrando día a día.

Y, quiero terminar señalando lo siguiente, si seguridad ciudadana somos todos los peruanos demostrémoslo hoy, mañana y siempre. Respaldemos a nuestro ministro y juntamente con él combatiremos la inseguridad ciudadana y haremos un país más fuerte y más seguro.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La última oradora es la congresista Karla Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Me pide las dos interrupciones el congresista Sarmiento.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Haga uso de las dos interrupciones, congresista Sarmiento.

**El señor SARMIENTO BETANCOURT (GPPF).**— Gracias, Karla.

Señora Presidenta, yo lo que quiero es manifestar y ver cómo se manejan, se manipulan las cifras. Estas cifras en la cual se dice de que la policía en estos momentos tenemos ya 30 000, ahora en diciembre 30 000 efectivos. Yo pregunto al señor ministro, ¿cuántos se han dado de baja ya? Si los que ingresamos como policías y sumamos y restamos los que se van de baja, esa cifra da negativa, señor Presidente.

En Piura se nos dieron 150 efectivos, ya se han ido de baja 260 efectivos, ministro. Y también por el lado del parque automotor, ministro, por la parte automotor nosotros hemos recibido en estos momentos en Piura 100 patrulleros. ¿Y sabe cuántos se han ido a mantenimiento? 220. Entonces, señor ministro, de qué estamos hablando.

Presentamos las cifras que se incrementan como si fuera un gran éxito, como si estuviéramos nosotros solucionando los problemas, pero no lo estamos haciendo, señor ministro.

Estamos nosotros en este momento sufriendo todas esas consecuencias de una mala estrategia, una mala política de parte del gobierno, porque deberíamos nosotros en forma estratégica saber en qué momento tenemos que ingresar y en qué momento tenemos que sacar a los policías, para que sí sea una realidad y pueda tener el éxito suficiente para poder luchar contra la delincuencia, señor ministro.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).**— Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que acá la bancada del frente está confundida, la palabra irresponsable son ellos.

Nosotros desde el inicio de la legislatura, en el 2011, apoyamos todas las iniciativas que mandó el Ejecutivo para la lucha contra la inseguridad ciudadana, todas, se le dieron las facultades, los presupuestos que pidieron, siempre se les ha dado.

Irresponsables porque dicen que están implementando, comprando, qué han hecho. ¿Dónde?, ¿dónde?

A ver, señor Huayama, dígame una comisaría que hayan hecho en Piura, una. Por favor.

Vea cuánta plata tiene para la implementación del Código Penal y vea su ejecución, señor Huayama. O sea, no mienta, ojalá, que la región los este viendo a todos ustedes, porque la mitomanía se contagia parece.

Entonces, es importante el tema que yo trataba, de hablar técnicamente para apoyar el presupuesto en la Comisión de Presupuesto con el ministro sobre el narcotráfico, un flagelo maldito de este país, y él agarró y dijo que en este país no nos preocupemos, que acá hay paqueteros de chauchilla. Entonces, el señor que le alquiló la casa al congresista León ¿qué era?, ¿una chauchilla?, ¿un paquetero?

Se encontró 7 toneladas y media a esa persona. "No hay peces gordos en este país", eso es lo que él dijo en la Comisión de Presupuesto, señora Presidenta. Cómo un ministro encargado de combatir esta maldición del narcotráfico puede contestar así, por favor.

Este país produce 300 000 toneladas de cocaína, cómo que... 300. Entonces, tenemos que actuar con seriedad...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).**— Generalmente en estos casos y la inseguridad ciudadana, el sicariato, díganme ¿han disminuido los indicadores? ¿Dónde?, ¿dónde? Díganme si el Observatorio de Criminología y todo eso dice que hemos disminuido.

Entonces, la estrategia no está funcionando. Por más que salga en la televisión, que vayan, se tiene que replantear esta situación, señora Presidenta, por el bien de nuestro país, por el bien de que, quizás, el día de mañana, cuando el señor ministro no esté el otro ministro que venga no lo llame como él tilda al señor Rospigliosi, que yo ni lo conozco al señor Rospigliosi, ojalá. Porque si él puede hacer bien las cosas va a ser por el bien de nuestro país.

La inseguridad ciudadana, señor ministro, nos está matando, es como un terrorismo urbano. Quizás usted y los anteriores ministros o el señor Ollanta Humala piensan que es una...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Schaefer.

**La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).**— Puedan pensar que es una percepción quizá que sí, porque si te persiguen 30 personas y te cuidan quién se va a acercar, entonces, vives en una burbuja, no es la realidad.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Por alusión, tiene la palabra el congresista Huayama.

**El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).**— Gracias, Presidenta.

Solamente recomendarle a mi colega y paisana congresista Karla Schaefer, que visite los pueblos más alejados de la región donde están las comisarias.

Por ejemplo, Bigote, que yo he estado presente, incluso en la inauguración de la comisaria hace medio año. La apertura de la comisaria de Maracasi\*, implementación de la comisaria y muchas otras comisarias más.

Aquí creo que se ha dado doble discurso; con la congresista siempre nos hemos encontrado en los eventos, por ejemplo, en la inauguración de los patrulleros para Piura, de las motocicletas para Piura y toda la implementación, entonces, ahí se felicitaba. Ahora cuando hay cámaras, de repente, se quiere desconocer esto.

Entonces, yo los invito a visitar los diferentes puntos más alejados de la región, que ahí están presentes ahora con más policías, implementación a las comisarias que está haciendo en nuestra región y en todo el país.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Último orador, congresista Josué Gutiérrez.

**El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).**— Muchas gracias, señora Presidenta. Por su intermedio ya en horas de la madrugada del día siguiente que comenzamos esta interpelación, nuestro saludo como siempre al ministro Urresti, quien sabe perfectamente que anhelamos que su gestión sea un éxito, y éxito será el éxito del país en un tema que sin duda es difícil para cualquier ser humano afrontar un tema institucional de desprestigio, de manipulación política al cual en su momento estuvo sometido la Policía Nacional del Perú, y hoy después de muchos años podemos decir es una institución que empieza a tener esperanza, dinámica propia, liderazgo al servicio del país, y eso sí debemos de remarcarlo como parte un trabajo que ha venido desarrollando, impregnando una mística de trabajo a favor del país.

En todos estos años que llevamos de Gobierno hay algo fundamental, nos hemos atrevido a hacer reformas estructurales profundas, no hemos limitado desde hace décadas a hacer pequeños maquillajes o hablar de temas del reglamento disciplinario, sino mucho más que eso. Estructurar una nueva performance en material salarial acompañando para el mismo efecto un tema estrictamente financiero que está establecido en los presupuestos que este mismo Parlamento ha podido dar oportunamente.

Y nada más decirles que eso es una posición de estado, una posición principista.

Hoy los logros acompañan, efectivamente, a poder dar resultados al país, resultados que no deben ser ninguneados ni ser asumidos como una actitud mosquina, aún cuando podamos ser oposición, sino todo lo contrario, aplaudir justamente esos espacios donde la Policía Nacional del Perú hoy tiene y guarda presencia absoluta.

En el derrotero y en el camino hemos encontrado muchos escollos, pero lo hemos superado. Hoy en día las cifras, Presidenta, nos dan cuenta que hemos mejorado la inversión pública en términos de infraestructura que tiene que ver a la Policía Nacional del Perú, y como no. Solamente voy a hacer un solo señalamiento no en aras de decir que soy mejor que el gobierno pasado, que sin duda lo es, sino fundamentalmente en

establecer, por ejemplo, en provincia de nuestro departamento de Huánuco, como puede ser Puerto Inca existía una sola comisaria con apenas nueve u once efectivos.

Hoy ahí funciona, señora, el frente policial de Puerto Inca para erradicar justamente el traslado de la actividad del narcotráfico en la zona de Puerto Inca.

Y se ha instalado como nunca en la historia las comisarías en Honoría, en Tornavista, en Yuyapichis, en Codo del Pozuzo y en todas ellas hemos inaugurado o estamos inaugurando los puestos policiales que lo hemos hecho para hacer la prevención de la resiembra de la hoja de coca, que lo hemos hecho para prevenir la actividad del traslado de estos maliciosos terroristas que están en estos momentos ubicados en el Vraem y que pueden fácilmente incorporarse en el valle de Pichis Palcazu y en otras localidades vinculadas a Puerto Inca.

Y porque no decir que hemos vuelto a tener la esperanza en el Alto Huallaga, porque también se han instalado comisarías en Paraíso y Yanajanca, La Morada.

Señor, hoy día, en el Monzón hay presencia activa de la Policía Nacional del Perú, algo que no se ha atrevieron hacerlo en le pasado.

Existe una comisaría en el Monzón, en Cachicoto, en Palo de Acero, presencia activa de la Policía Nacional para combatir el narcotráfico y el terrorismo, eso se llama resultado.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Tiene tiempo adicional, congresista Josué Gutiérrez.

**El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).**— Resultados, Presidenta, que no debe ser vanagloria de un partido que es el partido Nacionalista, sino la contribución a esa necesidad de fortalecer institución al servicio de la democracia y del país.

Muchas cosas más podríamos detallar, el tiempo nos faltaría. Lo único que le decimos al ministro esta noche o esta madrugada, Presidenta, es que tenga siempre como aliado la verdad, porque eso es el activo más importante de la trayectoria que pueda tener el ministro al frente de su cartera.

Por todo lo dicho, Presidenta, en esta madrugada queremos ratificar nuestra confianza absoluta a nombre del país, en nuestro ministro, Daniel Urresti, adelante, ministro, que no le tiemble la mano, que no se amilane frente a la crítica que pueda ser mezquina, sin embargo, nuestra tolerancia hará que nuestra convivencia sea más...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Para culminar, congresista Josué Gutiérrez.

**El señor GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).**— Más importante de cara al futuro.

Muchas gracias, colegas parlamentarios.

Muchas gracias, Presidenta. He dicho.



**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Habiendo concluido el ministro del Interior con absolver las preguntas del pliego interpelatorio y habiendo concluido los congresistas, tiene la palabra el ministro del Interior, para referirse a las intervenciones de los parlamentarios.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Presidenta, muchas gracias.

Nuevamente quiero insistir en mi respeto irrestricto al Congreso de la República y a cada uno de los señores congresistas, no solamente como ministro, sino como ciudadano, porque entiendo que esta separación de poderes es básico para la democracia y es algo que debemos valorar, y como dije al comienzo, debemos apuntar todos a que esta democracia ya sea permanente, nunca más una dictadura ni militar, ni civil.

Dicho esto, Presidenta, también quiero dejar en claro que yo he asumido este reto, esta cartera con la mejor voluntad, en la creencia que sí puedo hacerlo, que tengo la certeza de que es lo que se debe hacer y que tengo la voluntad y la entereza para hacerlo sin importar el tiempo que tenga que estar en el trabajo ya sea en la oficina o fuera de esta. El día de hoy he venido aquí a este Congreso a una interpelación en la que yo entendí que tenía que responder 43 preguntas he tratado de hacer lo mejor posible. Y, también, entendí que tenía que tratar de indicar que más estoy haciendo, porque todas las preguntas están referidos prácticamente un solo caso he intentado eso.

Sin embargo, eso causo malestar que yo no lo he hecho a propósito, yo pensé que eso iba interesar en el Congreso, pero al ver que no interesaba y al ser [...] por la Presidenta, y decirme que me ciña simplemente a contestar la pregunta bueno lo hice, pero resulta que después en las intervenciones me reclaman constantemente, que no he mostrado políticas, que no he dicho que es lo que se tiene que hacer. Estoy un poco confundido por eso, entonces, yo creo que voy a ir dando algunas respuestas a las intervenciones que se han hecho. Y algunas cuyo dato de repente no tenga a la mano lo daré por escrito.

En primer lugar, participo el congresista don Pedro Spadaro, esto de la política bien es cierto que ahora estoy en un cargo político lo acepto, tengo que entender que así es la política, pero realmente es difícil asimilarlo, claro en privado me felicita, en privado me alienta a seguir con el trabajo, y acá en público me ha llamado mentiroso, figureti, conductor de tolshock, que espero para irme a mi casa y por ultimo cachinero. Y se ha molestado porque he dado el play de honor en un partido.

A los insultos creo que no es necesario que conteste es su opinión la respeto debe tener sus motivos, debe tener algún motivo por el cual odia a los cachineros, porque si me dice cachinero es por insultarme, me dice figureti, y sospecho yo mucho que a él le gustaría también salir en los medios, pero en fin.

Y le contestare lo del play de honor, he dado al play de honor por dos motivos; uno, porque s eme invito hace mucho tiempo y yo acepte, y acostumbro a honrar mis compromisos. Y dos, porque a de repente a diferencia de él no tengo yo miedo a que me insulten o me pifien desde las tribunas.

A continuación participo el señor congresista Melgar, quien presentó un vídeo donde digo droga en la camioneta. Sí efectivamente, y saben por qué, porque cuando se hizo la prueba de campo de los nueve paquetes, salió turquesa claro, lo que significa que había restos de droga, había rasgos de droga. Y nuevamente insisto no sé si alguien pudiese explicar si no es droga porque se envuelve de esa manera no sé porque se envuelve de esa manera el yeso como si fuera un ladrillo se mete dentro de un tubo y se suelta.

Dice que sabía que era yeso, bueno al día siguiente sí sabía. Por eso que ustedes han visto en el vídeo que lo repito tres veces, que había yeso y que había droga. Manifiesta que se hizo el peritaje a las 23 horas, es cierto, nadie lo niega, no sé porque tendría que afirmarlo es cierta. No estuvo el Ministerio Público, en la intervención, si estuvo.

El señor Beto Tapia es conocido en Barranca y es amigo de la PNP, seguramente yo no he dicho que no en ningún momento, es posible que así sea, porque el inclusive ha sido policía como diez años, y la investigación que se está haciendo, que se está llevando a cabo determinará si él realmente sabía o no sabía lo que hacía su cuñado, que utilizaba su carro, etcétera, etcétera.

Esperemos que terminada la investigación, efectivamente resulte que él no sabía nada y que había sido totalmente engañado por su cuñado, quien dicho sea de paso, pues ya tenía antecedentes por tráfico ilícito de drogas.

Ordené el cambio de la Policía Nacional del Perú en Barranca, yo ya expliqué los motivos.

Encontraron en el vehículo yeso y no cocaína, sí es cierto, se encontró yeso, lo repito, envuelto como si fuera droga dentro de unos tubos y soldados.

No, no lo hace cocaína, pero sin embargo, sí lo hace muy sospechoso, y cuando se hizo la prueba de campo no es que dio negativo, dio supuestamente que podía haber droga ahí. Sino se quiere, supuestamente, eso es lo que he dicho.

Quiere que el ministro pida disculpas públicas en Barranca, no lo voy hacer, no tengo porqué pedir disculpas, cuando no he injuriado a nadie.

Que se nombre una comisión investigadora, me parece muy bien, yo no tengo nada que ocultar.

Que reemplazo al DIRGEN, haber, el éxito de una buena gestión en el Ministerio del Interior, estoy convencido que es lograr ese duo casi siamésico entre el ministro y el DIRGEN, que es justamente necesario, porque el DIRGEN es el que realiza las operaciones, y a mi me enseñaron desde muy chiquito, que dar las órdenes, dictar las normas, firmar, es el 10%, hay que controlar y eso es lo que hago.

Yo seré el que dirijo la política, pero tengo derecho a controlar, y nadie me puede exigir que yo controle de una forma u otra, ¿dónde está escrito? ¿dónde dice que debo controlar solamente desde el escritorio? o que no puedo salir y controlar directamente, porqué les molesta.

El señor congresista Andrade, congresista usted sabe perfectamente que, yo conozco perfectamente que usted es un preocupado del tema de seguridad ciudadana, eso lo ha demostrado largamente.

Y sobre esta Ley 30076, de la cual conversamos hace unos pocos días, yo le dije que inmediatamente lo iba a ver y ya está solucionado. Ya tenemos un piloto y me gustaría invitarlo en cualquier momento para que pueda usted verlo personalmente.

Esto es algo importantísimo esta ley, y esta ley si es un acierto tremendo del Congreso, porque nos va a permitir efectivamente que en el futuro estos delincuentes que reinciden, reinciden, ya no puedan hacerlo, o sea, realmente queden, este, encerrados.

La congresista Mavila, de igual manera, yo sé que usted ha sido jefa en el INPE, conoce largamente el tema de seguridad ciudadana, no solamente la he escuchado en el Parlamento, la sigo cuando da declaraciones, y muchas de las ideas que usted ha expuesto, yo las he tomado; así que lo que usted ha dicho, he tomado debida nota y estoy dispuesto a trabajar varios de los puntos que usted ha mencionado.

La congresista Verónica Mendoza, habló sobre el adolescente muerto en Quillabamba, y sobre esto, quiero nuevamente insistir en lo siguiente: La policía hace un operativo, efectivamente fallece un adolescente, nosotros relevamos al coronel jefe del operativo, no lo relevamos, sino simplemente lo ponemos en otro sitio para que la investigación siga su curso, esta investigación está a manos del Ministerio Público.

Por su parte la Inspectoría General del Ministerio del Interior ha hecho ya la investigación, pero en cuanto a si se cumplieron o no los protocolos de intervención, es decir, la parte administrativa, la parte penal está en manos del fiscal.

Entonces si queremos saber si se va a llegar a la verdad, si ya se avanzó, etc., a quien habría que preguntarle es al fiscal nosotros vemos la parte administrativa, se siguió o no se siguió los protocolos, se hizo el uso de las armas de acuerdo a lo que está dispuesto en las normas, esa son las cosas que vemos.

Si hubiese un ilícito, eso lo determina el fiscal y si el encuentran ilícito él va acusar y una vez que acuse estos policías serán sometidos a juicio.

No debía haber personal armado, no, sí debía haber personal armado, no podemos enviar personal sin armas, por eso es que existen protocolos y normas sobre cómo se debe utilizar las mismas.

El señor congresista Mulder, habla sobre la capacidad histriónica, Presidenta no sé si debería de revelar a quien admiro yo por la capacidad histriónica derepente no es bueno, pero tiene que ver con el señor congresista, porque efectivamente es importante el histrionismo y la forma que uno se manifiesta, el hablar con gestos, a veces es mucho más efectivo que las mismas palabras.

Y eso usted lo demuestra, perdón a través de la presidencia yo veo que lo demuestra permanentemente y me parece excelente o sea me parece perfecto, usted logra a veces

con simplemente dejar un papelito transmitir mucho más que muchísimos congresista que puedan hablar varias veces o que el mismo interpelado.

Así que yo creo que simplemente de repente usted está pensando que lo estamos tratando de imitar pero no.

Usted manifiesta que acostumbro a hacer payasadas respeto su opinión y si le parece que hago payasadas bueno ojalá usted cambie de opinión en algún momento por lo menos me considere un payaso de un circo de nivel.

Lo único que no me gustó de su intervención este congresista le soy sincero, lo único que no me gusto de su intervención fue, perdón a través de la Presidencia, lo único que no me gustó de la intervención de congresista Mulder fue que sinceramente lo digo de corazón yo sentí que lo dijo despectivamente, cuando dijo que simplemente era un humilde exmilitar en retiro.

No, no sí pero le digo, o sea eso me dolió bastante porque sentí que usted lo dijo pero así del forro y que lo dijo de mala manera pero aceptare que no ha sido así.

Habían videos del mexicano ¿por qué los seguían si era ilegal? esto no se hace nada ilegal, eso al mexicano y todos estos videos se han realizado porque había ya una disposición del juez, del fiscal y del juez.

Creo que eso era lo principal, el señor congresista Kenyi Fujimori, en realidad han sido tan profundas sus observaciones que se me hace difícil responderlas pero voy hacer lo posible, me ha dicho Batman, caballero de la noche.

Bueno no puedo negar que me gusta el apodo, sí no puedo negarlo, que tengo mucho flow supongo que se refiere a esto de los regetoneros puede ser eso, entonces

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Evite el dialogo, señor ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— no sé si lo dijo en buena onda, en mala onda, lógicamente tendría que opinar que él no tiene mucho flow.

Me ha dicho que tengo la actitud de un guasón no sé cómo interpretarlo demasiado profundo.

Que soy un ídolo con pies de barro o de yeso. Bueno, tampoco, tampoco.

Que me importa solo la foto. Bueno, algo de que el yeso me convenció. No he llegado a entenderlo del todo.

Yo tampoco puedo jactarme de haber seguido un curso de filosofía o una cosa así, como para entender cosas tan profundas; pero, bueno, lo dejo ahí.

El congresista Martín Belaunde, mis saludos, me ha comparado usted con *Hulk*, con *Jekyll* y *Mister Hyde*. Ya no sé cuál escoger: *Batman*, *Hulk*, *Mister Hyde*. Bueno, en fin.

Sin embargo, señor congresista, lo que sí le agradezco, había tenido esta idea, pero con lo que usted ha dicho la voy a reforzar. Voy a empujar ese camino, es el uso de los procuradores públicos, tiene usted razón.

El ministro del Interior tiene que preocuparse por esto, o sea no basta, como usted dice, que se detengan y te desentiendes. Hay que empujar con los procuradores públicos.

Y es más, lo que estamos viendo es la manera de poder llevar una estadística más clara sobre qué pasa con los que capturamos: cuántos son acusados, cuántos llegan al Poder Judicial, etcétera. Muy bien.

La congresista Lourdes Alcorta, por qué se le dio tan rápido el cambio este Migraciones al mexicano. Sí, a mí también me sorprendí, congresista, por eso es que envié al OCI, al Órgano de Control Interno a que haga una verificación; sin embargo, en la verificación que han hecho no han encontrado nada, digamos, anormal. Supongo que será porque este tipo tiene dinero, ha tenido todos los papeles en orden; pero sí, hemos enviado al OCI.

Pero de todas maneras tengo en cuenta esto, porque sí yo también me he quedado con esa duda, me parece bastante raro.

Voy a ver que se investigue nuevamente.

Sobre los 6000 policías para cuidar el Clásico, es una vergüenza y yo también considero lo mismo; porque, claro, se juegan los partidos y finalmente son un montón de policías que tenemos... claro, que hay que pensar que una vida lo vale, no, tenemos que de todas maneras. Pero estamos peleado justamente, yo he tenido reuniones con los jefes de las barras, con las federaciones, etcétera, porque estamos buscando una solución a esto. Pero mientras tanto, mientras haya peligro de perder una vida ahí en estos encuentros, no nos queda otra, tendremos que aunque no nos guste continuar.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Ministro, usted puede conceder dos intervenciones.

La primera interrupción es para la congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias.

Dos alternativas para espectáculos deportivos y los espectáculos, los eventos especiales, tipo *Shakira*.

En el Congreso de la República hay dos proyectos, igual que este Congreso que debe tener su policía privada para que los policías que estén acá, estén en la calle.

Los espectáculos públicos, ya sean deportivos o no deportivos, que paguen sus servicios de seguridad y la Policía los complementa, porque no podemos disponer de 6000 policías para cuidar un Clásico. Es una vergüenza, realmente.

Gracias, presidente.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Adelante, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— La congresista Marisol Pérez Tello, la mayor parte de su intervención yo lo tomo realmente muy bien. No va a caer en saco roto. Yo aprecio lo que me ha dicho, voy a analizarlo y habrán cosas que definitivamente voy a aceptar.

En algunos casos puntuales, como es el Hospital de la Policía, déjenme decirle que ya estamos terminando el expediente técnico y se va a lanzar la licitación. Vamos a tener una clínica de alta complejidad, —se llama algo así— que va a tener varios pisos, dos sótanos, helipuerto, una nueva emergencia, se va a reconstruir totalmente el pabellón antiguo y vamos a equiparlo. Esto ya puedo decir que lo vamos a hacer porque ya tenemos el presupuesto asignado.

Igual los uniformes, se van a comprar a través de... no recuerdo el nombre, pero se van a comprar los uniformes para toda la Policía, que es importantísimo.

Sobre trata de personas, yo estoy totalmente comprometido con este tema. Nosotros tenemos realmente lo que es la articulación y la coordinación, y lo estamos haciendo.

Estamos logrando que cada organismo que participa cumpla con lo que le corresponde. La policía tenía pendiente la creación de una dirección nacional, y ya se creó.

Ahora, lo que sí puedo asegurarle es que no vamos a escatimar en presupuesto para esto.

En el momento que usted guste, congresista, nos podemos reunir, conversar sobre el tema y ver lo que es tiene que hacer.

En este tema yo estoy totalmente abierto, porque estoy totalmente convencido de que tenemos que comenzar a luchar pero de una manera decidida contra este delito tan horrible.

La congresista Natalie Condori, de igual manera, básicamente me ha pedido lo mismo, trata de persona, apoyo presupuestal. Denlo por descontado.

El impulso multisectorial, lo estamos haciendo.

Y los puestos de vigilancia, en Tacna, que lo vamos a cumplir porque ya estamos terminando los expedientes técnicos. Y sí, es una preocupación que tenemos y lo vamos a cumplir.

El congresista Apaza, a ver, me dice que esperaba escuchar la política de Estado en seguridad ciudadana, cuáles son los resultados, etcétera, etcétera, cuáles son las estrategias. Pero lamentablemente cuando trataba de decir eso, más bien generó una disconformidad. Así que bueno, simplemente ya no lo expliqué. O sea histriónico, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Evite el diálogo, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— A través suyo, Presidenta, disculpe.

El señor congresista Tubino, representa políticamente a la PNP. Sí es cierto, pero eso no impide pues que tenga que salir a controlar. O sea, al menos desde mi punto de vista, no se contradicen con el hecho que salga a controlar directamente.

Los 50 millones de pies tablares inmovilizados. Me dice que están inmovilizados simplemente por papeles. No, es ilegal. Eso se lo puedo asegurar. Está en las actas.

Los 600 vuelos cargados de droga, sí, estamos trabajando en eso. Estamos trabajando en lo que es interdicción, estoy totalmente de acuerdo con usted en eso. Y yo estoy siendo uno de los que está impulsando esto, de regresar la interdicción.

Señor congresista Yonhy Lescano, luchar contra la corrupción en la Policía Nacional del Perú. Lo estamos haciendo, pero ahora con una nueva lógica.

Cuando nos enteramos de que hay un acto de corrupción ya no hacemos el cambio del personal simplemente le damos de baja, sino lo que hacemos es con los equipos de Contra Inteligencia reunir las pruebas y denunciarlos.

En un mes hemos metido a la cárcel dos bandas de policías: una en Puno, y la otra en Tarapoto. En Puno, un comandante y cinco policías, en Tarapoto un comandante, justo el jefe de la División Antidrogas y nueve policías, que se dedicaban a realizar la modalidad de 'arranchadores'. Qué significa, son los que interceptan a los narcotraficantes, les quitan el dinero, la droga, si es necesario lo matan, los asesinan o los sueltan, y ellos son los que comercializan la droga.

Entonces, estas dos bandas, la última, la de Tarapoto, se les ha detenido hace dos días y están presos, están con orden de detención preventiva mientras dure la investigación; y lo de Puno ha sido hace dos semanas.

En ese sentido, nosotros seguimos luchando contra la corrupción.

Igual, en las comisarías continúan los policías fantasmas. Sí, pero si recuerdan algo, eso es algo que yo hice público en los primeros días, es una modalidad que no era muy conocida y que yo la he hecho conocer porque hay varios que han pagado por esto.

Venta de servicios, de personal que está, el día que les toca trabajar, también lo estamos siguiendo y también lo hemos sancionado ya por esto.

Siguen estafando por cooperativas.

Después de la conversación con el congresista Lescano, sobre este tema, actualmente no se está haciendo ningún descuento de cooperativa ni ningún descuento no autorizado en la policía y me comprometo ¿no está el congresista Lescano?, bueno, y me comprometo mañana mismo a continuar una investigación cómo es que siguen siendo estafados y ya no se hacen los descuentos, voy a investigarlo.

Habló del 24 por 24, esto me parece importante y voy a explicar qué es lo que está haciendo el gobierno.

En cuanto al 24 por 24 se han hecho varias cosas, uno es encapsularlo ¿qué significa esto? Que todos los policías que están saliendo desde este año ya están el régimen ordinario, ya no están 24 por 24, tenemos siete mil y picos y son 8 mil y picos los que van a salir, así que eso ya está en régimen ordinario.

Le estamos comprando el franco a los policías de acuerdo a las necesidades, para el patrullaje a pie, para recuperar los parri y los prilos, puestos de rápido y los puestos de reacción inmediata que actualmente están abandonados para poder realizar el patrullaje las 24 horas tanto de vehículos de 4 ruedas como de las motocicletas.

En todo aquello que se necesite no estamos dudando en comprar el franco a la policía.

En Ayabaca ha habido enfrentamientos, es cierto, la policía ha tenido que intervenir para restablecer el orden en lo cual se ha hecho.

El señor congresista Velásquez Quesquén, me dice que tengo aires de intolerancia, intransigencia, lamento mucho que usted piense eso, realmente creo que no es así, pero bueno, es la percepción que usted tiene, bueno, la respeto.

Me pide que conduzca seriamente al Ministerio del Interior, le puedo asegurar que esa es mi intención, conducirlo seriamente. Y para ello estoy poniendo todo mi esfuerzo.

El sicariato debe preocupar solamente delincuentes, etcétera. Sobre esto aprovechando que lo han dicho varios congresistas me gustaría aclararlo.

Yo entiendo perfectamente es parte de la política, ya lo dije al comienzo, muchas veces le cuelgan el San Benito de tontolín a la persona más inteligente, de mentiroso al que más honesto es, y haber dicho alguna cosa sacándolo fuera de contexto.

Cuando me entrevistaron, me preguntaron por qué iba a las comisarías diariamente, etcétera, y en ese contexto lo dije, yo voy a una comisaría diariamente en la noche y realizo una marcha de sensibilización, de motivación con las juntas vecinales para lograr para que más vecinos se plieguen a este movimiento.

Y en ese contexto lo dije, conté que cada vez que llego a esta Comisaria y pregunto cual es el principal problema ellos me dicen defrente, acá el principal problema es la venta de PBC que venden en casi cada esquina

Y después de eso los arrebadoras que roban los celulares, las carteras; los cogoteros, y en ese contexto es que le dije a ellos, el sicariato no es algo los esté, que desea algo de su preocupación principal, eso es mayormente es entre los delincuentes. En ese contexto.

Claro, sacan una parte y ya me colgaron el San Benito, o sea, el ministro dice que solamente le debe preocupar a los delincuentes, bueno no es así, si es necesario que lo aclare no es así, no es lo que pienso, no estoy de acuerdo con eso, ningún delito debe



preocuparle solamente a los delincuentes, es lógico, todos los delitos lo preocupa tanto al gobierno, como a la comunidad en general.

También me dijo el señor congresista que doy hurras igual que las barras bravas, bien, felizmente que hay algunos militares acá, un señor general de la policía, para que en algún momento estoy seguro que les va a comentar a sus compañeros, sobre qué significa esto.

Los militares, los policías, los que visten uniforme, muchas veces y en la mayoría de los casos no están por dinero, tenemos una mística diferente que nos den una felicitación por escrito, nos entiende el corazón, nos llena de orgullo que tenemos tradiciones, costumbres, que la llevamos enraizadas en el alma, y eso es normal, no solamente aquí, sino en la China, en todos sitios.

El Ejército por ejemplo, tiene sus hurras militares, y la policía sus hurras característicos, y una manera en la que yo me identifico con la policía, aunque le haga gracia, porque lógicamente no estoy seguro que no ha hecho servicio militar tampoco, y por eso no conoce pero esto es importantísimo. Importantísimo para la moral de un policía, sentir que el jefe o en ese caso el ministro, que es el representante político, se compenetra con ellos. Entonces, no son hurras de barras bravas. Son hurras de policías, de corazón, de acá, de lo profundo que lo hacen es encender la adrenalina en el cuerpo del policía y sentirse realmente orgulloso de dar esos hurras.

Me dicen que reemplazo al Diregen, yo no creo eso. El Diregen me acompaña a todos sitios, y eso va a continuar. Yo no voy a cambiar, yo voy a seguir controlando, no voy a cambiar en eso. Mientras este como ministro del Interior, que quien sabe podría ser un día más, dos días más, mucho está en sus manos, que siga o no siga, pero hasta el último minuto, yo no voy a cambiar en ese sentido. No reemplazo a nadie, solamente controlo y superviso que creo que me corresponde.

Me dice también que creo que estoy descubriendo la pólvora con los operativos. No, definitivamente no. La pólvora fue descubierta hace mucho tiempo, pero si estamos obligando a que los operativos sean diariamente. Estamos haciendo cosas que yo considero interesantes.

Por ejemplo, antes los operativos se realizaban de acuerdo a la proactividad del comisario, podía ser una vez a la semana, dos veces a la semana, una vez al mes, etcétera, ahora no, ahora se hace diariamente. Ese es la disposición y lo controlamos.

Anteriormente era normal dentro de una de las cosas que se hacían como parte de la corrupción, que el comisario, no todos por supuesto, sino los corruptos, cojan a tres o cuatro efectivos corruptos de su comisaria, y los envíen a romper la pista. Qué significa romper la pista, irse a cualquier esquina, detener a cualquier carro y comenzar a pedirle cosas hasta sacarle plata.

Eso está casi desterrado, porque ahora está totalmente prohibido, ahora se hacen el capsulamiento, eso es reconocido por la población ahora; ustedes dirán no, bueno pues, pero la población si lo reconoce y la policía también, porque la mayor parte de los policías son honestos contra lo que muchos puedan creer.

Que no he hablado nada de inteligencia, claro, no he hablado nada de inteligencia porque cada vez que quería hablar sobre lo que se está haciendo, he causado un malestar que no pretendía. Entonces, simplemente ya deje de hablar, y solamente me limite a contestar las preguntas, pero podría decirles por ejemplo, que en la policía si bien es cierto fue un gran acierto unir las tres policías, nadie lo niega, yo estoy totalmente de acuerdo, de alguna manera se le dejó a la policía que se desarrolle sola, cuando prácticamente se unían a tres hermanastros, hijos de diferente padre, con su propia formación, su propia cultura, y sus propias tradiciones, y eso ha creado un problema terrible. Finalmente, ha terminado el detective dirigiendo el tránsito o de almacenero, y ha estado a punto de perderse la investigación criminal, igual que la inteligencia.

Inmediatamente, en la segunda semana que estuve de ministro, lo que hicimos fue reforzar todo lo que es la Dirección de Inteligencia, hemos duplicado los efectivos, hemos sacado directivas para disponer que se pueda contratar a los detectives que están en retiro para que trabajen como instructores y como asesores. Hemos repotenciado todo lo que es Inteligencia, pero no solamente con personal sino con la logística y el presupuesto adecuado, la investigación criminal ahora es sistémica, y va a ser sistémica no solamente operativa sino también administrativamente para que ellos puedan hacer sus cambios, entonces sí estamos trabajando en eso, y yo creo que los resultados ya están a la vista.

Hemos desarticulado, aparte de las bandas pequeñas, grandes bandas con gran cantidad de armamento antes de que ejecuten sus fechorías.

También manifiesta, a través suyo al señor congresista, que ha hablado cero de política de Estado, no, vuelvo a repetirlo, no me lo han permitido, que debo hacer menos show y poner mas seriedad, es lo que intento, lo que pasa es que, a ver, la policía hace un trabajo permanente y no es posible que ese trabajo no sea reconocido.

Ahora, sinceramente, yo no tengo la culpa que cuando voy a un sitio me entrevisten, yo no sé porque tendría que ser eso malo, porque yo nunca dejo de responder una pregunta, siempre lo hago seriamente, a veces puedo ser sarcástico, como puede ser cualquiera de ustedes, pero en fin, es su percepción y la respeto totalmente.

Los operativos son producto del profesionalismo de la Policía Nacional, totalmente cierto, estoy de acuerdo con usted, señor congresista, es producto del profesionalismo de la policía.

Bien, señor congresista Merino de Lama, falta fortalecer el servicio de Inteligencia, ya dije qué se había hecho, y aquí quiero aclarar algo que es válido para todas las regiones.

Señor congresista, lo que usted dice es totalmente cierto, y acá lamentablemente no ha habido, no se ha dado un manejo por lo menos técnico en la distribución del personal.

Hace muchos años el norte, que era la parte mas pacífica del país dejó de serlo, sin embargo, por inercia se le ha venido asignando prácticamente los mismos efectivos, por ejemplo hablemos de Arequipa, de la Región Arequipa, con un millón cien mil \*efectivos, tiene siete mil policías.

Trujillo, que es una ciudad en conflicto, y en esa región también tenemos más o menos un millón doscientos mil \*efectivos, se le ha venido asignando un máximo entre dos mil quinientos y dos mil ochocientos policías, ¿por qué no se le ha dado más policías?, yo no entiendo. Pero, lo que sí les puedo asegurar, es que este año vamos a distribuir el personal policial de acuerdo a las necesidades de cada región.

Yo he estado en Tumbes, hemos asignado más personal, le hemos entregado más de 12 patrulleros, y sabemos que no es suficiente, vamos a repotenciar los puestos de vigilancia y vamos a repotenciar Tumbes, igual que lo vamos hacer con Trujillo, que en la primera semana de noviembre le estamos entregando mil efectivos. En Chimbote, estamos entregando quinientos efectivos, y así sucesivamente, la gente va a ir a los sitios donde se les necesita, no por inercia sino donde realmente se le necesita.

Número dos, y esto me parece realmente interesante y valedero, veamos, seguimos acá en Lima trabajando, lamentablemente tratando a Lima, que es una megápolis, como si fuera una ciudad pequeña, como si fuera Trujillo, como si fuera Arequipa.

Veamos un ejemplo, Arequipa, como dije hace un momento, tiene un millón doscientos mil habitantes y tiene siete mil policías; San Juan de Lurigancho tiene más de un millón de habitantes acá en Lima. ¿Cuántos policías tiene? 450 en diez comisarías. ¿cuál es la lógica? Esta lógica de comisarías ya no da para más. Eso está bien en los años 40, 50 o 60, pero actualmente ya no y eso nadie me lo va a discutir.

En este momento sí soy un experto en este tema, yo voy a las comisarías. ¿Y qué es lo que encuentro? 18 hombres por turno con dos o tres patrulleros.

Salgo con las Juntas Vecinales tienen venta de droga por todos sitios, los cogoteros, los arrebatadores, y estos policías, los 18, tienen que cuidar a 300 000 personas, lo que sucede, por ejemplo, en Pachacutec o en cualquier otro sitio. ¿Humanamente es posible eso? No.

Cómo pueden acabar con la microcomercialización. Y la policía tiene la solución.

El general Salazar, creo que es, que en una visita, la anécdota es más o menos así, una visita en un viaje de trabajo a Francia, en París vio este sistema, vino acá y lo instauró los ternas, los policías que se mimetizan y están trabajando en la calle. Y, finalmente, ésta es la tendencia a nivel mundial.

Entonces, ¿qué es lo que vamos a hacer? Ya no vamos a distribuir, al menos acá en Lima, los policías en las comisarías. Tenemos acá 184 comisarías en todo lo que es Lima y provincias, 184 comisarías, si le damos 10 hombres por comisarías son 1840 y a una comisarías de 10 hombres no le hace ni cosquillas, porque por turno vamos a dar tres o cuatro más, entonces, qué solución es esa. Lo que estamos haciendo es cambiar la estrategia.

El 15 de noviembre estamos presentando 2000 ternas acá en Lima, que están ya en la última etapa de entrenamiento, porque actualmente solamente tenemos 250 y van a ser distribuidos en los diferentes distritos y se van a dedicar justamente a luchar contra este crimen menudo, contra la comercialización.

Ahora, yo he escuchado aquí a varios distinguidos congresistas que manifiestan, hablan de los peces gordos y que los paqueteros... Bueno, yo los invitaría ir allá y escuchar la angustia con que hablan las madres de familia sobre estos paqueteros, y ahí sí se darían cuenta lo importante que es.

Lo dijo ya la congresista Mavila, por eso es que yo concuerdo con ella en muchas cosas.

Hay una super red de microcomercialización en Lima y a nivel nacional, que hay que combatirla porque está destrozando la juventud.

El próximo año, a comienzos 2000 más, en noviembre del próximo año 2000 más y, finalmente, esperamos dejar 10 000 policías en las calles como ternas acá en Lima, y eso va a ser una gran diferencia en la lucha contra este tipo de crimen.

Sí, señor congresista, nuevamente la respuesta que le di al señor congresista de Lima es para todas las regiones. Vamos a colocar...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Está prohibido el diálogo, ministro.

Ministro...

Ministro, evite el diálogo, por favor.

Continúe.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— A través suyo, señora Presidenta, la respuesta que di al señor congresista representante de Tumbes es válido para todas las regiones, vamos a colocar el personal donde se requiera y una de las prioridades es Ica, efectivamente.

Para el señor congresista Víctor Andrés García Belaunde, no sé si está, disculpe. Sí, efectivamente, sobre esto también es necesario que lo diga.

Acá estamos haciendo un trabajo serio tanto el almirante Tubino como el general, saben que sobre esto no podemos dar mayores detalles, pero lo que sí quiero es que sepan que se está haciendo un trabajo de serio en la búsqueda de estos tres casos emblemáticos, Orellana, Benedicto Jiménez, que dicho sea de paso, fue capturado y entregado y después lo han puesto libre de nuevo; y de la Belaunde Lossio.

El congresista Víctor Andrés García Belaunde lógico que se preocupe por esto, porque él ha sido perjudicado por este delincuente de Orellana, pero solamente quería decirle que cuando yo he dicho que Orellana venga a mi despacho para hablar y él de alguna manera se ha molestado, me ha hecho recordar a Sheldon, el de big bang theory, que no entiende lo que es el sarcasmo. Esto lo he dicho yo de una manera sarcástica, no de verdad pienso que va a ir a conversar a mi despacho.

Sobre el congresista Héctor Becerril. Bien, usted también ha sido muy profundo, voy a tratar de darle...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Mantenga el orden, congresista. A través de la Presidencia.

Continúe ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— A través suyo, Presidenta.

Manifiesta que se capturan a muchos requisitorados, pero no sabe si es verdad o mentira. Si es verdad. Por qué no capturan a Orellana, Benedicto Jiménez, acabo de explicar que estamos haciendo un trabajo serio y esperamos resultados en algún momento.

Manifiesta que el ministro los estaría protegiendo. Es mentira, pero yo; me parece que si usted tiene pruebas de eso sería conveniente que haga la denuncia correspondiente.

Y así mismo me quedó una duda tremenda. Yo entendía que, se qué hay dos médicos, pero no sabía que usted era uno de ellos, porque me ha diagnosticado una personalidad mitómano compulsivo, y nunca he ido a su consultorio, cómo lo ha hecho. De alguna manera he tomado nota solamente de algunas de las preguntas, porque no sé si es mi oído el que falla o su vocalización no muy buena.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— A través de la Presidencia, ministro. Cuando se dirija a un parlamentario, hagalo a través de la Presidencia.

Continúe, ministro

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— A través suyo, Presidenta.

También a través suyo, el señor congresista, me sugiere que reparta armas entre sicarios para que se maten entre ellos. Me parece que es una mala idea; me disculpa, pero no voy a aceptar esa sugerencia.

Manifiesta usted que en Huanchaco había 7.6...

A través suyo Presidenta, el señor congresista manifiesta que en Huanchaco había 7.6 toneladas de droga y que después aparecieron solamente 6.9 y que yo lo voy a usar para sembrar a mis enemigos, algo así.

Bien, sobre eso le aseguro que no voy a hacer eso, yo me quedo con nada de droga, pero nuevamente, si usted tiene alguna prueba yo me permito a través suyo, Presidenta, sugerirle que haga la denuncia correspondiente.

El congresista Jorge Rimarachín, lo que es estrategia de golpear solo abajo; y bueno sobre eso ya me referí. Es conveniente también atacar a los que venden Ketes, etcétera.

El señor congresista Antonio Medina, manifestó que el Vraem abarca cinco regiones y no se está entregando la bonificación de 1600, sino solamente a los distritos que están en emergencia, y eso es cierto y también es una preocupación que comparte el ministerio...

Perdón.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Termine esta pregunta, ministro, para ver a quien da interrupción.

Termine la pregunta.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Para mi paisano lo que sea.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Segunda interrupción y última, congresista Juan Díaz Dios.

**El señor DÍAZ DIOS (GFPF).**— Sí, gracias, Presidenta. Gracias, ministro.

Veo que está respondiendo uno a uno, y eso en realidad yo lo saludo las intervenciones de los congresista.

Lo que no me parece correcto es que no se responda aquellos cuestionamientos serios que se han hecho. Por ejemplo, señor ministro, a través de la presidencia, usted señaló que sí estuvo el Ministerio Público, el congresista Elard Melgar, cuando hizo uso de su participación mostró un documento en la cual se daba cuenta que el Ministerio Público decía que llegó cuando la intervención de Barranca ya había comenzado, si pudiera el ministro probar con algún documento lo que usted está diciendo, porque acá tenemos un documento que lo desmiente.

Por otro lado, Presidenta, algo que me ha preocupado es que cuando le preguntamos al ministro, respecto a si tiene o no una orden de comparecencia y si esto afecta o no sus funciones, el ministro no dijo que ni siquiera había sido notificado, sin embargo, con documentos en mano hemos probado que el ministro no solamente sí fue notificado, sino que ha solicitado el cambio de comparecencia restringida que es la que le prohíbe salir del país y la que le obliga a firmar un cuaderno mes a mes por comparecencia este simple.

Entonces, esa observación...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, ministro, puede contestar.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, Presidenta, debo reconocer que estoy tratando de aprender rápido, no conozco todos los mecanismos del Congreso, pero me manifestaron que podía responder por escrito algunas preguntas, no sé si es cierto.

Voy a responder por escrito esas preguntas.

Al señor congresista Antonio Medina, tengo que decirle lo que dice es totalmente cierto, comparto esa preocupación y estamos trabajando en ver como modificamos la norma

porque tengo ese problema, a veces lo que separa el distrito es un río y sufren los mismas penitencias y los mismos riesgos, una parte del río recibe la bonificación y los que están al frente no, sí estamos trabajando en ello.

La señora congresista Martha Chávez, a través de la presidencia, señora congresista, permítame, por favor, manifestarle que para el Hospital de la Policía...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, ministro.

Ministro, puede continuar.

Se acabo el debate, congresistas.

Continúe, ministro.

Ministro, puede continuar, por favor.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— Muchas gracias, Presidenta, muy amable.

Bien, a través suyo, a la señora congresista Martha Chávez, por favor, permítame asegurarle que ya tenemos el presupuesto para el Hospital de la Policía, le aseguro que es una preocupación y que lo vamos hacer.

Asimismo, sobre el tema de que no hay medicinas, lo que estamos haciendo es tercerizar lo que es la entrega de medicinas para que nunca falten...

Bueno, básicamente eso, señora congresista, permitanme asegurarle, por favor, que es una prioridad y que lo vamos hacer.

En el momento que usted considera conveniente, en cualquier momento podemos mostrarle el expediente técnico y lo que estamos haciendo con muchísimo gusto.

Al señor congresista Octavio Salazar, bueno, manifestó que el usual y de toda la vida para la marihuana se mide por el número de plantones, ya que no se pesa porque al caer ya está en la hoja, pero bueno, supongo que eso ha sido antes no sé, pero todas las actas de los fiscales en las ultimas erradicaciones de marihuana, básicamente, han contado los plantones y los han pesado y eso está en el acta no ha sido inventado.

Manifiesta que lo más importante es articular y respetar la jerarquía en la institución les aseguro que es lo que estamos haciendo en ningún momento estamos irrespetando la institución al contrario, estamos haciendo todo lo que está a nuestro alcance para restituir el respeto que siempre debió tener la policía sobre los cambios de los generales, eso es algo que se decide con el director general y lo hacemos cuando es estrictamente necesario y dentro de las normas y las leyes.

Él ha reconocido que efectivamente, es la primera vez aquí hay que tener en cuenta que el congresista Octavio Salazar, pues, es un policía con 40 años de servicio y más toda la experiencia como ministro, y el manifiesta que es la primera vez que ve pues, yeso en ladrillos. Claro el desliza la idea de que de repente el gobierno es el que a montado esto.

Yo, de igual manera le sugiero que si tiene a algún indicio o laguna prueba presente la acusación correspondiente.

A través suyo Presidenta, la congresista Luz Salgado, manifiesta que quiere alguien responsable y que sea recordado por capturar a Orellana, coincidimos totalmente. A mostrado una serie de vídeos un vídeo muy largo editado una edición muy buena por cierto, permítame felicitarla hay bastante manejo en esto de los vídeos por lo que veo, sobre todo en la edición muy buenos expertos.

Sobre la droga en Huanchaco también manifiesta que faltan novecientos kilos ha dejado entrever que yo tengo algo que ver y también la sugerencia si me lo permite Presidenta, es la misma si tuviese alguna prueba o algún indicio razonable recomendaría que se haga la denuncia correspondiente.

Segundo Tapia, ya no está, yo creo que no le contesto no, para el señor congresista Ángel Neyra, tampoco está, bueno, señor congresista Ángel Neyra, básicamente, se ha sentido muy mortificado por la lucha contra la minería ilegal. Yo lamento mucho que eso lo haya mortificado que hayamos tenido que erradicar la minería ilegal en la pampa, que él dice que en el corredor minero hemos también hecho daño lo cual es totalmente falso, que hemos destruido maquinaria y grifos que no estaban siendo usados lo cual es falso.

Lamento muchísimo que esta acción que hemos llevado a cabo en Madre de Dios, de repente a él lo ha perjudicado, yo lamento mucho eso. También ha hablado sobre el tema del lote 76, que es para explotar petróleo y que dice que esta sobrepuesto sobre el corredor minero. Claro y efectivamente, yo supongo que él no tiene mucho conocimiento dl tema y quisiera aclarar esto.

La minería y la extracción de petróleo son dos actividades que no se contra ponen ni aquí ni en la China, y es fácil entender porque. La minería se realiza sobre la superficie y el petróleo se extrae del subsuelo normalmente a 3000 metros, o sea, tres kilómetros de profundidad, y para extraer el petróleo se necesita áreas muy, muy pequeñas donde se ponen los pozos petroleros que succionan el petróleo de fondo.

Y los pozos petroleros el área donde van a estar los pozos petroleros están fuera del corredor minero, es decir jamás se va a contraponer, eso es algo que vienen...

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— Continúe, ministro.

**El señor MINISTRO DEL INTERIOR, Daniel Belizario Urresti Elera.**— señora congresista yo le aseguro que no se pretende eso y me ofrezco para explicarle al detalle, en el momento que usted guste y poder dejar en claro cualquier objetivo.

Lo que estamos buscando como objetivo en Madre de Dios es a los mineros informales, formalizarlos pero los que son ilegales los que están haciendo daño al medio ambiente fatalmente no pueden seguir haciendo minería, eso se lo aseguro y en el momento que usted considere conveniente, estoy dispuesto a hacerle la explicación completa cuando usted guste.



Al congresista Elías Ávalos creo que ya le respondí su preocupación es básicamente la seguridad en Ica sobre el personal y ya le respondí sobre eso, bien entonces procederé a darle respuesta, el señor congresista Elías Ávalos manifiesta que ha leído en el periódico que se relevará los jefes de Ica, Puno y Cuzco, nunca he dado una entrevista sobre eso, nos dé donde habrán sacado la noticia, yo no he manifestado eso ante ningún medio.

Manifiesta que los efectivos en Ica son muy pocos y vamos a darle más efectivos a Ica, los que sean necesarios para lograr devolver la seguridad ciudadana, ya le estoy diciendo que le vamos a solucionar, bueno si no me cree yo ya no puedo hacer nada.

Las prácticas de tiro, las balas la está comprando el gobierno, ya no lo hace la policía y a la congresista Karla Scheafer quiero responderle, porque hay un tema muy importante, varios uno de ellos es el pago a los retirados, aquí hay algo, se ha presentado un fenómeno bastante interesante que es el siguiente.

Cuando yo pasé al retiro hace poco me pagaron de Cts 1400 soles, no nos pagaban Cts pero ahora con las nuevas leyes y las nuevas disposiciones un general que se va al retiro recibe como 180 mil soles y así va bajando gradualmente, eso significa que un policía, cuando se va al retiro recibe una importante cantidad de dinero.

Por eso es que este año o el año pasado se le advirtió al personal que solamente se tenía presupuesto para pagar el Cts del personal que iba a ser invitado, aquellos que pedían a su solicitud, se estaba gestionando el dinero, no recuerdo exactamente cuál es nombre, cuando uno gestiona un presupuesto adicional, discúlpenme por eso, pero eso se está haciendo y sí es una preocupación grave, tremenda que yo estoy siguiendo todos los días y espero que se solucione cuanto antes.

Me pide que piense antes de hablar, le agradezco por el concejo siempre trato de hacerlo, espero no haber hablado sin pensar pero bueno es bien recibido su concejo.

Que nos preocupemos por los paqueteros, ya hable sobre eso y la estrategia no está funcionando, manifiesta que yo he dicho que la estrategia contra el tráfico ilícito de drogas no está funcionando, es cierto si lo he dicho, por eso es que también expliqué que hemos modificado, esa estrategia, ahora estamos controlando mejor los insumos químicos, estamos luchando contra la resiembra que no se hacía antes.

Y finalmente estamos viendo la manera de interdictar nuevamente los vuelos.

Bueno, creo que eso es todo. Si hubiese alguna pregunta adicional, la vamos a contestar por escrito.

Señora Presidenta, permítanme, a través suyo, dirigirme a los dignos miembros de este Congreso.

Vuelvo a reiterar, antes de terminar, mi irrestricto respeto por el Congreso y todos los miembros del mismo, asegurarles que mientras esté como Ministro del Interior seguiré trabajando incansablemente para combatir la delincuencia.

Mi estilo puede gustar o no, no depende de mí, no les ofrezco cambiar. Pero sí les puedo asegurar que mi trabajo es serio, responsable, vehemente, obsesionado. Así soy yo, no puedo evitarlo, y voy a continuar en esto. Los resultados se verán poco a poco.

El hecho de que la gente piense que el trabajo que estoy haciendo, al menos una parte de la población piense que está bien, no es gratuito, no es porque yo sea un ser carismático, no, pienso que soy todo, menos carismático. Algo deben estar sintiendo, que está mejorando algo.

Yo voy a continuar en ese sentido, estamos cambiando todas las estrategias y vamos a continuar si es que el Congreso lo permite, por supuesto, porque ustedes tienen toda la potestad de censurarme; y si así sucede, regresaré a mi casa, descansaré unos días y buscaré algún trabajo.

Sin embargo, si esto no sucede, tengan ustedes la certeza que seguiré trabajando incansablemente contra la delincuencia.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).**— La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la intervención del ministro del Interior y le invita a abandonar la Sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Se levanta la sesión.

—A las 2 horas y 55 minutos, del viernes 24 de octubre del 2014, se levanta la sesión.